



**UNIVERSIDAD
ACADEMIA**
DE HUMANISMO CRISTIANO

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

INTEGRACIÓN SOCIAL DE REFUGIADOS COLOMBIANOS A CHILE.

Alumna: Tania Figueroa Quezada

Profesor Guía: Susana Vallejos Silva

**TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO DE ASISTENTE SOCIAL
TESIS PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADA EN
TRABAJO SOCIAL**

SANTIAGO-CHILE

2010

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN _____	4
1. Planteamiento del Problema	10
2. Preguntas de Investigación	17
3. Objetivos de la Investigación	17
4. Hipótesis de la Investigación	18
5. Estrategia Metodológica	19
6. Variables del Estudio	23
PRIMERA PARTE: MARCO TEÓRICO _____	24
Capítulo I Violencia _____	25
1. La Violencia y su complejidad causal	25
2. Estado de Excepción: la violencia legalizada	27
3. ¡Terrorismo! ¿O violencia subversiva?	30
4. Formas que adopta la violencia política	34
5. Consecuencias de la violencia política en la población.	40
Capítulo II Migración y exilio _____	43
1. Migración: Fenómeno histórico	43
2. Principales enfoques teóricos en migración	51
3. Exilio: una decisión impuesta	59
4. Institución Jurídica del Refugio	71
5. Asilo y Refugio: vínculos existentes	78
6. Refugio y Derechos Humanos	80
Capítulo III Teoría de la Integración _____	83
1. Integración desde una perspectiva normativa	83
2. Concepto de Integración en América Latina	87
3. Cuestión social y políticas públicas como vía de	

	integración	93
	4. Integración Cultural	103
SEGUNDA PARTE: MARCO REFERENCIAL _____		116
Capítulo IV	Situación política de Colombia _____	117
	1. Orígenes de la violencia en Colombia	118
	2. Deslegitimación del Estado colombiano	122
	3. Plan Colombia: intervencionismo de los Estados Unidos	124
	4. Colombia: el exilio cruzado	126
Capítulo V	Antecedentes históricos y jurídicos a nivel nacional _____	129
	1. El fenómeno migratorio en Chile	129
	2. Gestión migratoria en Chile	132
	3. Legislación migratoria en Chile	139
	4. Programas de asistencia a la población refugiada	146
Capítulo VI	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados _____	153
	1. ¿Qué es el ACNUR?	154
	2. Soluciones duraderas	156
TERCERA PARTE: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN _____		161
Capítulo VII	El exilio colombiano en Chile _____	162
	1. El exilio como ruptura	164
	2. Integración socioeconómica en el exilio.	189
	3. Integración cultura a la sociedad chilena y	

aceptación del país de origen	213
4. La diferenciación como proceso de construcción identitaria.	225
5. Redes sociales y refugiados.	235
6. Acerca de la relación con refugiados colombianos.	246
7. Participación sociopolítica en el exilio.	250
CONCLUSIONES _____	258
HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN _____	270
APORTES AL TRABAJO SOCIAL _____	272
BIBLIOGRAFÍA _____	279
ANEXOS _____	298

INTRODUCCIÓN

El siglo XX fue testigo del desarrollo de dos guerras mundiales y unos ciento treinta conflictos armados. Desde 1945, tales hechos han dado lugar a millones de desplazados y éxodos masivos en el mundo. Ante tal situación, en 1946 la Asamblea General de la ONU creó la Organización Internacional de Refugiados (OIR), que asumió las tareas de la administración de Socorro y Rehabilitación de las Naciones Unidas –ASRNU- y recibió el mandato provisional de *inscribir, proteger, reasentar y repatriar* a los refugiados. (ACNUR, 1997a)

Aquellas personas que, a mediados del siglo pasado recibían el estatus de refugiado provenían de unos ciento treinta países, principalmente de Europa Oriental. Entre julio de 1947 y enero de 1952, la OIR ayudó a reasentar a más de un millón de refugiados en terceros países, repatrió a 73.000 e hizo gestiones a favor de 410.000 que permanecían desplazados en sus países de origen. (Ibíd.)

Una vez que la Organización Internacional de Refugiados cesa en sus actividades, se estima necesaria la creación de un organismo que la sucediera. En diciembre de 1949 se crea el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Conforme a lo estipulado en el Estatuto, esta entidad posee como mandato fundamental el proporcionar protección internacional a los refugiados y buscar *soluciones permanentes* al problema de los refugiados. La función del ACNUR se califica de carácter enteramente apolítico y humanitario social.

Este organismo se encarga de promover la conclusión y ratificación de convenios internacionales para proteger a los refugiados, vigilar su aplicación y preparar modificaciones a esos convenios, promover medidas para mejorar la situación de los refugiados y reducir el número de los que requieran

protección. Asistir en los esfuerzos por fomentar la repatriación voluntaria de los refugiados, promover la admisión de refugiados en los territorios de los Estados, facilitar el traslado de haberes de los refugiados, contacto permanente con el gobierno y organizaciones intergubernamentales, establecer contacto con organismos privados que se ocupen de los refugiados y facilitar coordinaciones con organismos privados. (Ibíd.)

Para resguardar y proteger a los refugiados, la Organización de Naciones Unidas da origen a la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, instrumento que Chile ratificó el año 1972 y adhirió a su Protocolo Adicional de 1967. En 1975 entra en vigencia en el país la denominada Ley de Extranjería, bajo el Decreto Ley 1.094; dicho cuerpo legal es modificado con posterioridad mediante la ley 19.476, ley que rige actualmente la materia.

Una parte importante del planeta sigue siendo confrontada con guerras, ocupaciones y terrorismo. Lo anterior, ha generado que la población refugiada a nivel mundial se haya incrementado. En la actualidad, se calcula que hay 11,4 millones de refugiados fuera de sus países en el mundo. A su vez, la cifra sobre desplazados internos se calcula en 26 millones de personas por causa de conflicto o persecución, siendo ésta una cifra sin precedentes para la Agencia de la Organización de Naciones Unidas para los Refugiados (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2008b).

El exilio o refugio se define como la separación de una persona de la tierra en la que vive; constituye una expatriación, generalmente motivada por asuntos políticos. El exilio es la consecuencia de regímenes que, sustentados en sistemas jurídicos, reprimen, persiguen, aterrorizan, encarcelan e incluso asesinan a sus detractores.

Chile no permanece ajeno a esta realidad, siendo cientos de miles los chilenos que se exiliaron durante la Dictadura Militar encabezada por Augusto Pinochet, quien gobernó el país por 17 años.

Tras la realización del plebiscito en 1988, se pone fin a la Dictadura Militar. Desde la democratización del sistema político del país, en 1990, Chile se ha propuesto asentar la democracia formal mediante la consolidación de las instituciones políticas. Asimismo, los sucesivos gobiernos de la Concertación desarrollaron una serie de políticas sociales, inscritas en el paradigma cepalano de “crecimiento con equidad”, tendientes a disminuir la pobreza en el país. Todo lo anterior ha contribuido a generar una imagen de estabilidad política y éxito económico, lo cual ha convertido a Chile en destino de un número creciente de población migrante, constituida principalmente por latinoamericanos, dando paso a lo que se denomina “migración sur-sur”. (Stefoni, 2003a)

A partir de la década del 90, a la población inmigrante mencionada más arriba, se suma un contingente de refugiados cada vez más importante, así es como la evolución que ha ido experimentando el fenómeno de la inmigración, y más específicamente del refugio, ha hecho que los distintos gobiernos hayan desarrollado diversas iniciativas al respecto.

El Gobierno del Presidente Patricio Aylwin fue quien encabezó el primer proceso de actualización de la legislación migratoria. No obstante, fue durante la presidencia de Frei Ruiz-Tagle que se establecen los primeros lineamientos para una Política Migratoria en el país. (Ministerio del Interior, n.d.) Específicamente en el ámbito del refugio, durante el Gobierno del Presidente Ricardo Lagos se suscribió un Acuerdo Marco con el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), que permitió llevar a cabo ocho misiones para el reasentamiento de refugiados que se encontraban en distintos países. (Ibíd.)

En concomitancia, con el proceso de modernización de la gestión impulsado por los gobiernos precedentes, la Presidenta Bachelet establece compromisos explícitos durante su campaña electoral, siendo uno de ellos generar una nueva legislación de extranjería que incorpore los compromisos internacionales suscritos por Chile. En abril del 2010 es aprobada la Ley de Refugio, la cual tiene como principal elemento la entrega de un documento de identificación para extranjeros a solicitantes de refugio, mientras que a quienes ostenten el estatus de refugiado se les concederá automáticamente la permanencia definitiva.

No obstante lo anterior, para efectos de esta investigación, el refugio se rige por el Decreto Ley nº 1.094, de 1975 en donde se lo concibe como un tipo de visación temporaria con duración máxima de dos años, tiempo al cabo del cual debe ser reemplazada por cualquiera otra contemplada en el Decreto Ley citado. A lo anterior, se añade la inexistencia, a nivel nacional, de políticas públicas orientadas a la problemática del refugio. Respecto de la visación de refugiado, la ley establece lo siguiente:

“La visación de residentes con asilo político tendrá una duración máxima de dos años. Si no se especifica plazo en el respectivo documento, se entenderá que su vigencia es la máxima.

Esta visación podrá prorrogarse por períodos iguales, en forma indefinida y podrá cambiarse por cualquiera otra contemplada en este Decreto Ley si procediere.

El residente con asilo político podrá solicitar la permanencia definitiva al cumplir dos años de residencia en Chile.” (Decreto Ley 1.094, Art. 37º)

Asimismo, se añade a este fenómeno otro hecho crucial: el exilio constituye una ruptura con el pasado, un quiebre de la continuidad en la vida de una persona. A la violencia vivida en el país de origen y que ha motivado la

partida, se suma muchas veces la indiferencia y los prejuicios del país de acogida. En ese escenario, la integración de los refugiados a la nueva sociedad constituye un elemento fundamental para la calidad de vida de esa persona. (Barudy y Marquebreucq, 2005)

El primer elemento en la integración del refugiado a la nueva sociedad lo constituye el proceso de solicitud de refugio. Sin embargo, el proceso de integración de los refugiados al país de acogida no concluye una vez que se les ha reconocido dicho estatus. La importancia que se le concede a su integración social, estriba en el supuesto de que ellos permanecerán indefinidamente en su país de asilo y de que encontrarán en ese Estado una solución a sus necesidades. (ACNUR, op.cit.a)

Durante la etapa de acercamiento al tema – posibilitada por la realización de la Práctica Profesional en el Programa de Servicios para la Integración de los Refugiados, ejecutado por FASIC-, y a partir de las observaciones realizadas, emerge la inquietud por estudiar las dificultades vivenciadas por los refugiados colombianos en el país y las redes sociales con que cuentan. De igual modo, producto de la revisión bibliográfica realizada como acercamiento a la problemática, se constata que existe escasa información referida al proceso de integración social de los refugiados al país. En atención a lo señalado, el presente estudio aporta al develamiento del problema de integración social en los refugiados colombianos que llegan al país y las dificultades que deben afrontar en su condición de refugiados.

El documento que a continuación se presenta, consta del trabajo de campo de la investigación, para luego presentar el Marco Teórico de la investigación, conformado por los capítulos *Violencia Política, Migración y Refugio e Teoría de la Integración*. Posteriormente se presenta el Marco Referencial de refugio, conformado por cuatro capítulos: *Situación Política de Colombia, Antecedentes Históricos y Jurídicos a Nivel Nacional del Refugio,*

Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados y Programas de Asistencia a la Población Refugiada. En la Tercera Parte de este trabajo, se presenta el Análisis de la Información, presentando las categorías y tópicos emanados de este estudio. A continuación se presentan las Conclusiones, los Hallazgos y el Aporte al Trabajo Social. Finalmente, se encuentra la Bibliografía utilizada para este estudio.

1. Planteamiento del problema.

Los refugiados son considerados migrantes desplazados forzosamente de su territorio. Según la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, el estatus de Refugiado debe aplicarse a toda persona que:

“posea fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él.” (ONU, Art.1A, i. 2º, n.d.)

Aludiendo a la enunciación citada, es posible observar que la definición de refugiado posee dos elementos constitutivos: la persecución, que es la causa de la salida, y su carácter de extranjeros en el país de acogida.

El exilio o refugio es propiciado por el contexto de guerras, catástrofes ecológicas, hambre y miseria de millones de personas. El ser expulsado del país de origen ocasiona un desgarramiento inicial, al cual se asocian otros traumas propios del exilio: *“duelo, miseria, humillación administrativa, fracaso escolar, dificultad de integración laboral”*, entre otros. (Barudy et al, 2005: 11)

Exiliarse equivale a sufrir una profunda ruptura en la continuidad del proyecto vital.

La situación de violencia vivida en el país de origen posee efectos nocivos sobre quienes son sus víctimas directas e indirectas. Al trauma vivido en el país de origen se suma otro evento traumático: el choque cultural con la nueva sociedad. Al desarraigo cultural experimentado por el refugiado en un primer momento, se añade el proceso de integración cultural en un contexto en donde muchas veces son mal recibidos.

Para Bateson (citado en Barudy, 1992), el sufrimiento que provoca el exilio se explica por la noción de ruptura de contexto. El contexto al que se confronta el exiliado es desconocido. Esa ruptura le hace sentir que su proyecto existencial y su historia no poseen continuidad. Las vivencias principales son de *“duelo por lo perdido, la sensación de desarraigo y la soledad, las dificultades de comunicación y las dudas sobre la propia identidad”* (Ibíd.:38). Asimismo, el impacto de la ruptura de los lazos familiares, comunitarios y sociales provoca la fragilización de las familias exiliadas.

A los antecedentes presentados se añade un fenómeno reciente: la prohibición de entrada a nuevos refugiados por parte de los países desarrollados. Lo anterior muestra que los Estados no están respondiendo a la crisis de refugiados, violando así sus derechos básicos, como lo es el derecho a protección que consagra la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y que se materializa en el principio de no devolución (Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, Art.33º). Amnistía Internacional (1997a), señala al respecto que los países desarrollados:

“fortifican sus fronteras, solos o con otros países de la región, imponen requisitos de visado imposibles de cumplir en la práctica para los

solicitantes de asilo y multan a las líneas aéreas y a las navieras que permiten embarcar a pasajeros sin los documentos necesarios".
(Amnistía Internacional, 1997a:11)

Las medidas tomadas por los países desarrollados, se oponen a lo establecido en la Convención de 1951, ocasionando con ello que el flujo de refugiados se dé dentro de la misma región de procedencia (Ibíd.), coincidiendo con la denominada migración sur-sur antes citada.

1.1. El Refugio en América Latina

El vínculo de la región con el tema del refugio no es nuevo. A lo largo de todo el siglo XX, las clases dominantes de los países de América Latina impulsaron golpes de Estado, llevados a cabo por las Fuerzas Armadas de sus respectivos países. El establecimiento de diferentes tipos de dictaduras, se da con el objetivo de conservar los aspectos centrales de un orden social que garantizaba, reproducía y ampliaba los beneficios económicos de las clases dominantes. (Marini y Millán, 1993)

Un caso particular de estas dictaduras se asume a partir de la década de 1960, en el marco de la Guerra Fría, bajo la Doctrina de Seguridad Nacional y el intervencionismo estadounidense. Mediante diversos golpes de Estado fueron desplazadas las autoridades electas en la mayoría de los países de América Latina, y se instalaron dictaduras que produjeron profundas transformaciones en el orden social. A diferencia de las anteriores, éstas fueron ejercidas por las Fuerzas Armadas como institución incluso cuando, en varios casos, hayan recibido el apoyo de importantes sectores de la población y contado con la participación de numerosos civiles en el gobierno. La represión, la desaparición y muerte de personas, la tortura de los opositores, la prohibición de cualquier manifestación política fueron prácticas recurrentes en la región, violando sistemáticamente los Derechos Humanos.

(Marini et al, Ibíd.) Chile no estuvo exento de esta realidad. Desde 1973 hasta 1989 gobernó el país la Dictadura Militar encabezada por Augusto Pinochet. Durante este período se violaron sistemáticamente los Derechos Humanos. Al respecto, Sepúlveda (1995) indica que:

“Las mayores violaciones a los Derechos Humanos, en Chile, se produjeron en los primeros años del régimen autoritario, especialmente entre 1973 y 1975. En esa época se aplicaron los métodos de la “guerra sucia” para eliminar toda posibilidad de resistencia armada de los grupos marxistas”. (Ibíd.:186)

Actualmente, a nivel regional, destaca la crisis humanitaria de Colombia. Los distintos organismos internacionales han considerado la situación de Colombia como “*alarmante*” en cuanto a refugio y desplazados internos se trata. El narcotráfico, las guerrillas de la FARC y del ELN, sumado a la actuación de grupos paramilitares, se conjugan en lo que algunos analistas denominan el colapso del Estado, el cual se caracteriza por la implosión de las estructuras de autoridad y legitimidad, redundando en una condición de ingobernabilidad. (Tokatlián, 2002)

Según las cifras de ACNUR para el año 2007, el conflicto en este país ha causado la mayor crisis de desplazados internos a nivel mundial, con un total de 3 millones de personas. Asimismo, la cifra de refugiados colombianos es de 552.000, siendo la tercera población refugiada a nivel mundial. Respecto de los colombianos solicitantes de refugio en el mundo, la cifra es de 23.200 (ACNUR, 2008b)

En concomitancia con lo anterior, el número de refugiados y solicitantes de refugio en Chile ha aumentado notoriamente desde el año 2004. Durante ese año, el número de solicitudes de refugio presentadas al país, fue de 119, mientras que los refugios otorgados fueron sólo 41; de éstos, 32 se otorgaron

a personas de nacionalidad colombiana. Para el año 2008, se presentaron 905 solicitudes de refugio, de las cuales se otorgaron 248; 214 correspondían a refugiados/as colombianos/as.

Según los antecedentes aportados por el Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, desde el año 2004 hasta octubre del 2008, se presentaron a Chile 2.757 solicitantes de refugio, de los cuales 2.378 corresponden a ciudadanos/as colombianos/as, constituyendo el 86,3% de las solicitudes. De igual modo, los refugios otorgados en Chile durante el mismo período, corresponden a 838, de los cuales 695 se concedieron a colombianos/as. Los antecedentes presentados demuestran dos elementos importantes para el estudio que se presenta, cuales son que la población refugiada en el país ha presentado un notorio aumento en los últimos años, y que mayoritariamente esta población procede de Colombia.

Uno de los problemas más urgentes con los que se enfrentan los organismos internacionales relativos al refugio, es el que se refiere a las soluciones duraderas. Las principales soluciones son tres: la repatriación voluntaria, la integración al país de acogida y el reasentamiento en un tercer país. Las tres son parte esencial de la protección internacional de los refugiados, que es el centro del Mandato del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (Guevara y Trimarco, 2005)

La estructura de la Convención sobre el Estatuto de Refugiados se encuentra dirigida a garantizar, a través de la imposición de obligaciones a los Estados parte, que las personas solicitantes de refugio no sean devueltas al país del cual han huido, y que se les garantice un nivel mínimo de derechos que permitan, prospectivamente, el establecimiento del refugiado en condiciones de vida dignas y seguras. (Reyna, 1994)

Es así como la Convención de 1951 establece un conjunto de obligaciones, por parte del Estado signatario, destinada a asegurar una serie de derechos. En concordancia con lo anterior, en dicho instrumento conviven disposiciones referidas a la libertad religiosa, derecho de asociación, acceso a la justicia, derecho al trabajo, acceso a la vivienda, acceso a la educación, asistencia pública, derechos laborales y a la seguridad social y derecho a la documentación. (Conv. sobre el Est. de los Ref., Arts. 4, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27). Lo anterior, apunta a establecer obligaciones para con el Estado contratante, a modo de propiciar una óptima integración social por parte del refugiado al país que lo acoge. Esta es una de las soluciones previstas más desafiantes, dada su complejidad. La integración social de los refugiados a la sociedad de acogida se ve entorpecida por obstáculos apremiantes, como son el desconocimiento de la lengua local, la diferencia cultural, la ignorancia por parte de la sociedad de acogida de la situación en los países de origen o las actitudes de intolerancia hacia los extranjeros. A lo anterior, se añade que deben hacer frente a los problemas psicológicos que les provoca la prolongada inactividad que le imponen los procesos de asilo. (Guevara et al, op.cit.)

Castronovo (1998), señala que la integración puede ser definida como *“la pertenencia de todos los miembros en forma activa en tanto los reconoce ciudadanos”* (Ibíd.:7) La autora arguye además que el concepto centralizador de la integración es el trabajo. Sin embargo, una de las aristas de la integración social que reviste gran importancia en el actual contexto socioeconómico es la existencia de redes sociales. Al respecto, Correa (1998) señala que éste es uno de los espacios en donde se desarrollan las actividades complementarias que contribuyen a sostener los procesos de inserción de las personas, como complemento de la integración que se produce a partir del trabajo.

Para Jorge Barudy a la violencia visible del país de origen, muchas veces se suma la violencia invisible del país de acogida, la cual se expresa en dos aspectos: la indiferencia frente al dolor vivido, que se manifiesta mediante la degradación de las condiciones de acogida, las injusticias en los procedimientos de reconocimiento del estatus de refugiado y la falta de políticas de protección de los niños exiliados y de integración de las familias a la nueva sociedad; el doble discurso, se materializa en la invitación tácita a asimilar la cultura del país de acogida lo más rápidamente posible, al mismo tiempo que reenvía una imagen negativa de la cultura del país de origen, cuyo basamento es la estigmatización y el prejuicio social (Barudy et al, op.cit..)

Pese a la importancia que se le concede al proceso de integración social de los refugiados al país de acogida, ésta no siempre se materializa. A nivel nacional, los distintos organismos que trabajan el tema del refugio han reconocido que la integración de los refugiados al país ha sido dificultosa, señalando que no se encuentran integrados plenamente. Así lo afirma Luz Poblete, Asistente Social, encargada del Programa Integración Local del Área de Refugio de la Vicaría Pastoral Social y de los Trabajadores, en entrevista realizada el 08 de septiembre de 2008:

“(los refugiados) vienen de una situación super compleja y se integran a otra situación más compleja. Y quizás muchas veces estamos hablando de la exclusión dentro de la propia integración que se puede dar en el país de acogida. (...) la mayoría de los refugiados trabaja en situaciones precarias, con sueldos indignos, con situaciones de riesgo también muy altas.”

Considerando los aspectos teóricos y referenciales concernientes al proceso de integración social, y atendiendo a la definición otorgada por personas

encargadas de implementar el Programa Oficial para la Integración Local de ACNUR es que se hace pertinente plantear las Preguntas de Investigación.

2. Preguntas de Investigación.

¿Cuáles son las dificultades vivenciadas por los refugiados colombianos en su proceso de integración social a la realidad chilena?

¿Los refugiados colombianos cuentan con redes sociales que faciliten su proceso de integración social al país?

3. Objetivos.

Objetivo General N° 1:

Determinar las dificultades que se producen en el proceso de integración social de los refugiados colombianos al país.

Objetivos Específicos:

1. Caracterizar socioeconómica y culturalmente a la población colombiana refugiada que participa en este estudio.
2. Identificar las dificultades vivenciadas por los refugiados colombianos residentes en Chile, en su proceso de integración socioeconómica al país.
3. Identificar las dificultades que vivencian los refugiados colombianos residentes en Chile, en su proceso de integración cultural a la realidad chilena.

Objetivo General N° 2:

Describir el acceso a redes sociales con las que cuentan los refugiados colombianos que faciliten o dificulten su proceso de integración social al país.

Objetivos Específicos:

1. Identificar las redes primarias con las que cuentan los refugiados colombianos en Chile.
2. Identificar las redes secundarias a las que acceden los refugiados colombianos en Chile.
3. Identificar las redes institucionales con las que cuentan los refugiados colombianos en Chile.
4. Determinar de qué manera esas redes facilitan o dificultan el proceso de integración social de los refugiados colombianos al país.

4. Hipótesis.

Hipótesis N° 1:

Los refugiados colombianos residentes en Chile que poseen estudios profesionales, presentan mayores expectativas a nivel laboral, lo cual repercute negativamente en su proceso de integración social al país.

Hipótesis N° 2:

El extenso período de solicitud de refugio, sumado al desconocimiento que existe en la sociedad chilena de la validez de la documentación otorgada al refugiado por el Ministerio del Interior durante dicho período, han dificultado

el acceso a redes institucionales y el proceso de integración socioeconómica de los refugiados colombianos al país.

Hipótesis N° 3:

Los refugiados colombianos perciben que las normas, valores y costumbres que les son propias no son respetados ni valorados por la sociedad chilena.

Hipótesis N° 4:

Los refugiados colombianos en Chile cuentan con redes primarias que faciliten su proceso de integración social al país. Sin embargo estas redes se encuentran compuestas sólo por sujetos colombianos que están en su misma condición.

Hipótesis N° 5:

Los refugiados colombianos en Chile, no cuentan con redes secundarias que faciliten su proceso de integración social al país.

5. Estrategia Metodológica.

5.1. Tipo de Investigación:

- *Exploratorio:* este tipo de estudio se efectúa cuando el objetivo es “examinar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado antes”. (Hernández, Fernández, Baptista, 1998:58) Para el presente estudio, la calidad de exploratorio se justifica toda vez que el fenómeno de la migración, y más específicamente del refugio, son fenómenos relativamente nuevos en Chile y poco estudiados en sus diversas manifestaciones en la realidad chilena.

5.2. Carácter de la Investigación:

En la presente investigación, se busca conocer las dificultades vivenciadas por los refugiados colombianos en su proceso de integración social a la realidad chilena y las redes sociales que ellos identifican como facilitadoras de dicho proceso. Para dar cuenta de ello, se dará relevancia a los discursos y subjetividades emanadas de los propios sujetos de estudio. Lo anterior implica evaluaciones que son difíciles de expresar mediante indicadores numéricos. De acuerdo a lo enunciado, la investigación es de carácter *Cualitativa*. Krausse, Cornejo y Radovic (1998) definen la investigación cualitativa como: “*procedimientos que posibilitan una construcción de conocimiento que ocurre sobre la base de los conceptos, trata de entender la realidad desde los actores, desde el interior de los fenómenos*” (Ibíd.:2). Este enfoque cualitativo es significativo para el estudio, puesto que permite dar cuenta del proceso de integración social de los refugiados colombianos a la realidad chilena, a partir de sus particulares vivencias.

5.3. Tipo de Diseño:

- *No Experimental*: el estudio que se presenta, es no experimental, puesto que no se manipulan variables deliberadamente. Acorde con los objetivos planteados para este estudio, interesa conocer las reacciones de los sujetos frente a iguales materias. Sin embargo, la diferenciación que de ella emane no se sustenta en la manipulación de variables, sino en las subjetividades de los sujetos.
- *Transeccional*: el propósito de este estudio, es describir situaciones y eventos, recolectando datos en un momento determinado. Así, para efectos de esta investigación, se ha determinado que ésta sea transeccional, puesto que se busca indagar las visiones y experiencias de

los refugiados colombianos en su proceso de integración social al país en un momento determinado y no a través del tiempo.

5.4. Universo:

695 refugiados colombianos, hombres y mujeres, mayores de 18 años. (Ministerio del Interior, 2009)

5.5. Unidad de Análisis:

Para el presente estudio, nuestra población comprende a todos los hombres y mujeres refugiados, de origen colombiano, mayores de 18 años de edad que se encuentran viviendo en la Región Metropolitana.

5.6. Muestra:

Como ya se señaló, este estudio está planteado desde un enfoque cualitativo de investigación. Los estudios de carácter cualitativo no comparten el mismo criterio muestral que aquellas investigaciones cuantitativas, cual es que todos los elementos de la población posean la misma probabilidad de ser escogidos. Las muestras en estudios cualitativos, son no probabilísticas, ya que se intenciona que los sujetos de estudio posean características específicas. Atendiendo a las características de esta investigación, se ha determinado que el tipo de muestra es *no probabilística*.

Para efectos de mayor heterogeneidad de la muestra, se ha determinado que su composición se base en los siguientes criterios de selección: Sexo, edad, estado civil, nivel educacional, estatus jurídico, tiempo de permanencia en el país y lugar de procedencia. Así, la muestra quedó conformada de la siguiente manera:

Nombre	Edad	Lugar de Procedencia	Ocupación laboral en Colombia	Estatus	Estado Civil	Permanencia en el país.	Nivel educacional.
Andrés	48	Zona Urbana	Mantenimiento industrial	Refugiado espontáneo	Casado	3 años	Técnico
Clementina	37	Zona Rural	Manicurista	Refugiado espontáneo	Viuda	3 años	Técnico
Olivia	27	Zona Urbana	Comercialización de Arte Foamy	Refugiada espontánea	Soltera	2 años	Universitaria Completa
Nicanor	36	Zona Rural	Elaboradora de productos confitados	Reasentado	Casado	3 años	Enseñanza Media Incompleta
Jeannette	25	Zona Rural	No trabajaba	Reasentada	Casada	3 años	Enseñanza Media Incompleta
Loreto	39	Zona Urbana	Propietaria de Restaurante	Refugiada espontánea	Viuda	3 años	Enseñanza Media Completa
Rolando	32	Zona Urbana	Profesor Universitario	Salida Temporal de Refugiados/ Refugio espontáneo	Casado	2 años	Postgrado
Alberto	49 años	Zona Urbana	Oficial de	Salida Temporal de Refugiados/ Refugio espontáneo	Separado	5 años	Universitario incompleta.

La muestra fue de 8 refugiados colombianos residentes en Chile, en edad productiva, compuesta por 4 hombres y 4 mujeres. La determinación del número de la muestra, se deriva del criterio de saturación de la información. (Hernández et al, op.cit.)

5.7. Técnica de Recolección de la Información:

La recolección de información requerida para este estudio, implica la obtención de significados emanados desde la propia percepción de quien está siendo estudiado. En un primer momento, se intencionó la realización de dos Focus Group para obtener la información. Sin embargo, las personas citadas no llegaron al evento, por lo que se debió modificar la técnica,

priorizando por las entrevistas individuales. Para dar cuenta de lo anterior, la técnica utilizada para la realización de este estudio, fue la Entrevista en Profundidad.

Este tipo de entrevista se caracteriza por ser flexible y dinámica, no directiva. Por ello, para guiarla, se focalizó la entrevista en temas de interés a través de preguntas orientadoras y las respuestas de los actores son abiertas.

5.8. Técnica de Análisis de la Información:

En respuesta al carácter cualitativo del estudio, el análisis de la información recolectada a través de la técnica de Entrevista en Profundidad se realizó mediante el Análisis de Contenido.

El análisis de contenido es una técnica que permite describir tendencias en el contenido de la comunicación. A su vez, permite develar diferencias en el contenido de la comunicación, permitiendo reflejar con ello actitudes, valores y creencias en las personas, grupos o comunidades. Así, del análisis realizado surgieron tópicos y categorías, todos ellos emergentes, debido a que el tema indagado se encuentra poco estudiado en el contexto chileno.

6. Variables.

- Refugio colombiano.
- Integración Social.
- Redes Sociales.

PRIMERA PARTE

MARCO TEÓRICO

CAPÍTULO I

VIOLENCIA

El estudio de la violencia ha sido abordado desde diversas disciplinas del área de las ciencias sociales. La complejidad que reviste su estudio, ha hecho que diversos autores reconozcan en el análisis del tema lo que se ha denominado “*ruido de la complejidad causal*” (Moreno, 1996) para denotar la multiplicidad de causas que se suele atribuir a la aparición de violencia y agresión como expresiones de un mismo hecho.

Dentro de las causas que se le atribuyen a la violencia, se cuentan factores de diferenciación cultural, influencia de variables biológicas o ambientales (temperatura, existencia de colores resaltantes). (Myers, citado en Moreno, *Ibíd.*)

En los últimos años, se ha sumado a la lista anterior la corrección política, con lo que se ha puesto el énfasis en distinguir claramente los distintos tipos de violencia para no etiquetar incorrectamente como más violentos a determinados grupos, colectivos o entidades sociales. De este modo, siguiendo la premisa presentada, cada episodio de violencia debiese ser estudiado en sus límites concretos sin generalizar ni utilizar unas explicaciones como apoyo de otras. Sin embargo, para Moreno y Jiménez (1992) en los episodios violentos que suceden entre instituciones – como ocurre en el caso de la guerra y del terrorismo-, el ruido causal se convierte en ensordecedor.

1. La violencia y su complejidad causal.

Según la Organización Panamericana de la Salud (1996), la violencia se entiende como el uso de la fuerza física –o amenaza creíble de tal fuerza-

con la intención de hacer daño físico a uno mismo, a otra persona o grupo, o al patrimonio personal o social.

En la definición precedente, se homologan los términos de violencia y agresión. No obstante, Moreno (op.cit.) establece una distinción entre ambos términos. Siguiendo los planteamientos del autor, por violencia se entiende el exceso de fuerza en las cosas o las personas, es decir, los hechos que sacan de su estado natural a la gente. Cuando al hecho violento se le atribuye la intención de causar daño, o simplemente de forzar a las personas a actuar en una línea no deseada, es cuando hablamos de agresión.

Conceptuada en esos términos, la violencia resulta un requisito de la naturaleza. Hay situaciones en donde se aplica el uso de la fuerza y son considerados lícitos, correctos. Sin embargo, la mayor parte de los actos de violencia son considerados como innecesarios por quienes los sufren, interpretándolos como algo negativo, imputable a la voluntad de quien aplica la fuerza. En estos casos se habla de agresión.

Galtung (1982) introduce el concepto de *violencia estructural* para denotar las condiciones económicas y políticas que hacen que la gente viva en condiciones miserables. Bajo la violencia estructural, el exceso de fuerza se representa a partir de la negación de condiciones mínimas de dignidad humana.

Barudy et al (2005) cita a la Organización Mundial de la Salud (n.d.), de donde se adopta el término de violencia organizada, término que sintetiza las diversas formas de violencia que operan en contextos de guerra. Ella se expresa a través de las agresiones cometidas en contra de un grupo determinado de personas, basándose en un sistema de creencias que legitima o mitifica el uso de la violencia.

En contextos de guerra, la instrumentación de la violencia por grupos alternos al Estado, hace emerger la figura del Estado de Excepción, concepto que será revisado a continuación.

2. Estado de Excepción: la violencia legalizada.

La situación de Colombia resulta difícil de definir. En ese país, se conjugan el juego democrático con la violación sistemática de los Derechos Humanos. Así, la democracia formal celebra periódicamente sus elecciones, mientras la guerra se instala y gana terreno.

Agamben (2004a) conceptualiza la aparente contradicción que surge en sociedades como la colombiana, a través de la categoría del Estado de Excepción, con la cual designa la emergencia del totalitarismo y su violencia represiva en el seno de las sociedades democráticas. Su carácter, es definido como un espacio en que la Ley se sustrae a sus propios imperativos, garantizando su prolongación o reproductibilidad en tanto forma legal de aquello que no puede tener dicha forma, a causa de que es incluido en ella a través de una exclusión.

De este modo, para Agamben (2005b), el objetivo del Estado de Excepción sería la revocación radical de todo estatuto jurídico del individuo, produciendo así un ser innominable e inclasificable que permita la eliminación física, no tan sólo de los adversarios políticos, sino de categorías enteras de ciudadanos que no resulten integrables en el sistema político. Por esta característica, la excepcionalidad de dicho Estado es puesta en cuestión, para concebirla como la regla que regula las relaciones del derecho toda vez que se encuentra enfrentado a sus propias transgresiones.

Bajo dichas premisas, la condición de posibilidad de la democracia y de la Ley, descansaría no tan sólo en un procedimiento de exclusión del

suplemento que los subvierte (crimen-transgresión), sino que también en un espacio de coincidencia con la matriz totalitaria. En este punto, la tesis de Benjamin (1991), respecto a que lo soportado por la violencia de la Ley, en última instancia, es la creación de un poder, cobra toda su coherencia: la contradicción entre la Ley pacificadora y su suspensión, es sólo aparente, pues - tomando el análisis de Agamben (op.cit. b) de un modo radical- el Estado de Excepción es la forma misma de la Ley, su metonimia ontológica.

La reproductibilidad del sistema jurídico-político, por tanto, obtendría su realización a través de una marca obscena de violencia constituyente y por este preciso sentido, sería siempre política, como expresión de determinadas relaciones que acentúan el poder como fundación y legitimación. (Žižek, 2003a)

Esta puesta en escena de la represión política vehiculizada por el Estado de Excepción, constituiría así el reverso totalitario de la democracia, un cierto dispositivo al servicio del control del exceso, no ya del sujeto identificado en dicho lugar. (Rancière, 2000a)

Esta hipótesis teórica se sostiene, sin embargo, no tan sólo en lo que tiene de represivo el Estado de Excepción cada vez que hace aparición en un contexto democrático, sino que además en el contrapunto efectuado por Arendt (1998) respecto a que el terror dirigido en contra de sujetos excedentes, constituye la esencia misma de los gobiernos totalitarios. Por medio de su instrumentación, se hace posible el ejercicio del poder de dominación articulando dos ejes: la amenaza política y la sujeción directa, y las mediaciones discursivas que legitiman en la sociedad civil la necesidad del control de un exceso, por medio de la amenaza con forma de ley.

En términos de las reflexiones propuestas por Žižek (op.cit. a), sociólogo, filósofo, psicoanalista y filólogo esloveno, la democracia residiría, en este

sentido, en creer que puede controlar el exceso identificado fuera de sí misma, desconociendo su límite inherente: el Estado como espacio de legitimación del poder fundado por un acontecimiento terrorífico y traumático: la violencia. Desde esta lógica, la represión política vehiculizada por el Estado de Excepción, adquiriría el valor de síntoma de las tensiones internas del proyecto democrático mismo, en tanto significante amo del universal capitalista, enunciando así la verdad (Ibíd.) En esos términos, el orden ontológico de la democracia tendría como pivote una decisión ético-política renegada. Al respecto, según los énfasis de Laclau y Mouffe (2006), cualquier orden del ser, es siempre y en sí mismo, la sedimentación de algún acontecimiento pasado, la “normalización” de un acontecimiento fundador. Es por dicha condición que la represión política es legitimada como poder moral en la forma de las leyes que condenan la actividad transgresora o subversiva.

En un sentido más amplio, no por ello atenuado el tenor del asunto en cuestión, para Galiano (1996) el concepto Estados de Excepción Constitucional refiere a aquellas condiciones jurídicas transitorias que puede declarar el Presidente de la República, en casos de guerra externa o interna, de conmoción interior, o de emergencia y calamidad pública con poderes excepcionales. El autor señala al respecto que:

“El efecto de los Estados de Excepción, es que habilitan a la Autoridad para suspender o restringir algunos de los derechos que la Constitución asegura, pero sólo bajo ciertas circunstancias y en determinada medida.” (Ibíd.: 166)

Siguiendo a Galiano (Ibíd.), bajo el régimen del Estado de Excepción, el respeto por los derechos debiese prevalecer siempre, en plenitud de las acciones y omisiones que configuran su contenido. Este principio, sin embargo, se ve privado de su realización toda vez que se invocan

justificaciones objetivas y razonables para suspender o restringir algunos de estos derechos. La materialización del irrespeto de los Derechos Humanos, encuentra su correlato en las expresiones, tangibles y latentes, de la violencia política.

3. ¡Terrorismo! ¿O violencia subversiva?

La subversión implica la posibilidad de trastornar el estado de cosas, de modificar las actuales circunstancias de vida, calificadas por quienes las viven como injustas. Subvertir es rebelarse frente al *statu quo* de la sociedad, frente a un gobierno o sistema económico imperante. La actividad subversiva, por tanto, consiste en el accionar de grupos que promueven el derrocamiento del estado de cosas (gobiernos, sistemas económicos, etc.) mediante la utilización de la fuerza y la violencia como recursos válidos.

Las expresiones subversivas han sido tipificadas como delito en los distintos países. Así, según lo señalado por CODEPU (en Zapata; 2005) el delito político es:

“(...) aquel que en sí mismo tiene el carácter de político, aquel en que se sanciona un pensamiento o ideología (presos de conciencia), o donde la conducta del sujeto, aunque tenga una apariencia material de hecho delictivo común, está enmarcada, o motivada, como un acto con fines políticos (...) la motivación del hechor debe desprenderse de elementos medianamente objetivos, como son la pertenencia a una determinada organización política; el destino que el hechor pretende darle a lo obtenido con el hecho; o que el hecho se enmarque dentro de una acción de propaganda política”. (Ibíd.: 57)

Lo revelado en primera instancia, es que aquello que se condena e identifica como terrorismo en general, hace especial referencia a la utilización de un

medio particular para conseguir determinados fines. De ahí que su posible extrapolación particular para el sujeto, capture o identifique al terrorista como todo aquel que, utilizando la violencia como medio, ejerza una acción orientada hacia la prosecución general de fines políticos. De modo que, si lo condenado es la instrumentación de la violencia política concebida como *atentado* en contra de la autoridad del Estado, lo es precisamente a causa de que dicha instrumentación sólo se encuentra reservada para el propio Estado y sus agentes. En el análisis de Benjamin (op.cit.), dicha “*reserva*” adquiere toda su coherencia a propósito de la doble función primordial de la violencia en la historia: la institución del poder por medio de su justificación jurídica o la creación de un nuevo derecho.

La vigilancia y el castigo al accionar político mediado por la violencia, encuentra así su fundamento: la violencia como creadora de un nuevo derecho o matriz jurídico-política en la historia. O, como lo puntualiza más claramente Grüner (1997),

“(...) lo que el Estado teme en la violencia en los otros que no son él, no es tanto los fines que persigue, sino el hecho mismo de que pueda perseguir fines: le teme, como dice Benjamin, en su carácter de creadora de derecho, de potencial creadora de un orden jurídico-político diferente al actualmente establecido, que ha sido creado a su vez por una violencia, por una relación de fuerzas anterior”. (Ibíd.: 20)

Lo nombrado y convocado como terrorista es, por tanto, la existencia de un peligro, de una instancia ominosa en lo social - ¡terrorista! - que revela, por medio del procedimiento criminalizador, su obscenidad intrínseca, pues prohíbe y castiga la utilización de la violencia como medio de acción política al mismo tiempo que desconoce dicho estatuto al despojar la actividad subversiva de toda matriz o contexto histórico, otorgando amplias facultades

represivas a los aparatos de Estado (jurídicos y policiacos) en la tarea de disciplinar y castigar la diferencialidad de la política expresada en ella.

Žižek (2005b), en su análisis sobre la figura ideológica del judío en el contexto de violencia anti-semita, sostiene que dicho procedimiento articulado como un llamado interpelatorio, existe, en primera instancia, como mensaje cifrado, una representación desfigurada que actúa bajo la lógica del desplazamiento metafórico/metonímico, que oculta/desconoce el antagonismo y la dimensión diferencial inherente a toda formación social y su sistema de gobierno, depositando en el “intruso”, que ha sido objeto de la captura ideológica (lo externo a lo social, el “residuo patológico”), la fuente de todos los “*males*”.

En la captura fetichista del subversivo opera el mismo procedimiento que en el análisis de Rancière (2006b): es articulado como la paradoja fundadora de *la política*. Es decir, la actividad fáctico-policíaca sobre el exceso que cuestiona la cuenta consensual de las partes de la sociedad; sobre el suplemento que constantemente reconfigura dicho espacio permitiendo la emergencia de la política. La captura ideológica, tiene así, en este análisis, el valor de una práctica restituyente de la estabilidad amenazada por la transgresión, de modo que la política misma desaparece por su carácter excesivo respecto al orden instaurado como derecho, dando lugar a la *policía*, cuyo principio estructurante es la ausencia de vacío y suplemento, y cuyo resultado es la persistencia de la identidad subversivo-terrorista como anulación del sujeto excedentario.

La criminalización perseguida con la categoría ideológico-legal de terrorista, no se agota, sin embargo, en una cierta “*necesidad*” de legitimación de un sistema de gobierno versus la deslegitimación de su exceso, ya que, tal como lo enfatiza Žižek (2004c), se debe pensar este procedimiento en su función de fuerza fascinante, en el modo en que ingresa en el marco de la

fantasía que estructura las formas de *goce*. Es decir, cómo es que la categoría de terrorista sitúa un señuelo espectral, fantasmático, *qua* sustituto que llena el espacio vacío de una imposibilidad fundamental, una pantalla que disimula la fisura antagónica que divide el campo social presentándonos la imagen de una sociedad no escindida, orgánica, de relaciones directas entre la experiencia subjetiva y el acceso a la *Cosa real* en torno a la cual se realiza la ilusión de Completud en el lazo social. (Ibíd.)

Las dos formas de la interpretación efectuada (el momento de la significación desfigurada y la irrupción del goce), constituyen así, dos momentos sincrónicos de una formación discursiva fetichista que al mismo tiempo niega y encarna la imposibilidad estructural de “la sociedad” como un todo articulado, marcando la irrupción del goce en el campo social. Tomando la articulación teórica propuesta por Žižek (Ibíd.), el “intruso-terrorista” no sería más que una proyección en el exterior del propio antagonismo (interno). De modo que, lejos de ser la causa real del antagonismo social, el “terrorista” constituiría la encarnación de un bloqueo, de la imposibilidad de lo social por alcanzar su plena identidad como totalidad cerrada y homogénea.

El terrorista, al igual que otras figuras ideológicas, es puesto entonces, por la tecnología represiva de la ley, en el lugar de la *representación* y *desplazamiento* fantasmático que identifica el antagonismo con un fetiche capaz de ejercer un poder de fascinación y de re-articular el campo de sentido intersubjetivo. El “terrorista-subversivo” lejos de ser la causa real de la negatividad social, es un punto en el que la negatividad social adquiere existencia real en tanto imposibilidad. Es por ello que la primera asociación identificatoria para el terrorista, sea la criminalización de la violencia como mediación de lo político, pues la negatividad, como matriz de rearticulaciones simbólicas, sólo está reservada para el lugar del poder, que borra las huellas de su propia constitución para conformarse en un espacio cerrado, consistente y estable en sí mismo. (Žižek, 2005d) Este punto cobra toda su

coherencia si se analizan los orígenes de la guerrilla en Colombia; al irrumpir a mediados de los años sesenta, la guerrilla colombiana devela el antagonismo interno de la sociedad colombiana, transformándose en la expresión de “no cierre”, desafiando el imaginario de Completud inherente a todos los Estados.

La criminalización de la actividad subversiva y su captura ideológica no oculta, en este sentido, una verdad objetiva que haya que descubrir más allá de las apariencias reificadas, pues la verdad del procedimiento ideológico adquiere su correlato efectivo en la forma misma en que ha sido organizado. (Žižek, op.cit. c) La paradoja fundamental es que la ley requiere el exceso que reprime para mantenerse unida, cohesionada como estructura de sentido y no puede dejar de des-conocer la dimensión *real* de goce que le confiere todo su poder: todo campo de sentido, toda articulación simbólica, toda identidad, requiere de una exclusión respecto a la cual convertir la diferencialidad signifiante en una organización de equivalencias, reprimiendo el sustrato que la revela en toda su inconsistencia: el antagonismo *real*, que en el campo de lo social, no es más que la lucha de clases, la fuerza de pura negatividad que pone en movimiento la máquina simbólica. (Ibíd.)

4. Formas que adopta la violencia política.

La violencia política, para la consecución de los objetivos que se propusiera el Estado represor, se conforma a partir de prácticas destinadas a sentar el terror en la población para, con ello, disuadir cualquier manifestación opositora. Dentro de los mecanismos que utiliza, se encuentran la tortura y el amedrentamiento.

4.1. Tortura

Una de las formas más recurrentes que adopta la violencia política, lo constituye la tortura física de los opositores al Estado represivo. Diversos instrumentos de Derechos Humanos dan cuenta de su utilización con finalidades políticas. Es así como la Convención Internacional contra la Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes, la define de la siguiente manera:

“(...)todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia. No se considerarán torturas los dolores o sufrimientos que sean consecuencia únicamente de sanciones legítimas, o que sean inherentes o incidentales a éstas.”
(Declaración Internacional contra la Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes, Art. 1, i 1º)

Rojas (en Abarca y Torres; 2008), clasifica la definición precedente, estableciendo las siguientes modalidades de tortura:

- 1. Privación:** se obliga a la persona a permanecer sin dormir por horas o días, vendados, sin agua ni comida, privados de servicios higiénicos, privación de aire por asfixia con bolsa plástica, privación de ropa y calzado.

- 2. Inmovilización:** la cual se logra amarrando a los prisioneros políticos con alambres, cuerdas y/o cadenas, a rejas, sillas, o cualquier otro objeto de similares características que impidan la movilidad de la persona. También amordazados, obligados a mantener el cuerpo en posturas forzadas por horas o días.
- 3. Aplicación de descargas eléctricas:** con electrodos, pinzas, alambres, parrilla, silla, con dínamo y otras fuentes en cuarteles o automóviles, sobre el torso, genitales, pies, oídos, sienes, boca y cabeza.
- 4. Golpes:** en todas partes del cuerpo, empleando manos, pies, fierros, armas, o cualquier objeto contundente, además de saltar o sentarse encima del detenido, y en el caso de los hombres, ser golpeado por mujeres.
- 5. Ingestiones:** obligados a beber líquidos coloreados o amargos, comida en mal estado, excremento.
- 6. Medicamentos no terapéuticos:** ingesta de calmantes y fármacos para enfermedades cardíacas o trastornos mentales graves.
- 7. Inmersiones y asfixia:** introducción de la cabeza en tambores con agua, submarino seco (bolsa plástica).
- 8. Colgamientos y estiramientos:** tirar las extremidades, los dedos, el pelo, mientras el cuerpo cuelga esposado de una viga o reja.
- 9. Cortes, pinchazos y heridas:** introducción de los dedos, cañón de arma y/o lápiz en heridas y fracturas.
- 10. Ruidos:** música fuerte, gritos de mujeres, niños, posibles compañeros, gritos reales de compañeros o familiares.
- 11. Tortura psicológica:** ser llevado a lugar erizado y amenazado de muerte, amenazas a familiares, amenaza de violación a familiar femenino, presenciar torturas, mostrar fotos de familiares o íntimas de la pareja.

La Organización de Estados Americanos (OEA), imprime una mirada regional a la problemática de la tortura, la cual se sintetiza en el documento Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura. Más específicamente, en su Artículo 2º, donde se define a la tortura como:

“todo acto realizado intencionadamente por el cual se inflijan a una persona penas o sufrimientos físicos o mentales, con fines de investigación criminal, como medio intimidatorio, como castigo personal, como medida preventiva, como pena o con cualquier otro fin. Se entenderá también como tortura la aplicación sobre una persona de métodos tendientes a anular la personalidad de la víctima o a disminuir su capacidad física o mental, aunque no causen dolor físico o angustia psíquica.” (Organización de Estados Americanos, 1985)

Las citas de tortura referidas, mencionan el carácter intencional de la acción. Lo anterior, catalogaría a la tortura como una forma de agresión radical, en base a las definiciones de violencia y agresión mencionadas en el presente capítulo.

En Chile, la tortura ha sido abordada por la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. Dicha Comisión, revela que los fines que motivan la tortura pueden ser diversos y no necesariamente taxativos. Entre esos fines, menciona: *“obtener información o una confesión, castigar, intimidar o coaccionar a la víctima, anular su personalidad, disminuir su capacidad física o mental, aplicar una medida preventiva y cualquier otro motivo basado en razones de discriminación.”* (Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, 2004.: 25)

La Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, cita a la Asamblea General de las Naciones Unidas, quien señala que tortura: *“constituye una forma agravada y deliberada de pena o trato cruel, inhumano y degradante”*

(Ibíd.:24). Asimismo, la Comisión identifica diversos métodos o técnicas suscritas a la tortura, las cuales se narran a continuación:

“el pau de arara (forma de colgamiento), el teléfono (golpes violentos con las manos simultáneamente en ambos oídos), la parrilla (forma de aplicación de electricidad), el submarino (inmersión prolongada en agua fría u otros elementos líquidos), ingesta obligada de excrecencias y toda la gama de vejaciones sexuales (...) la picana, las golpizas, los fusilamientos simulados y aun los reales de terceros en presencia del resto de las víctimas, la observación obligada de torturas que se inflijan a otras personas, el confinamiento solitario por tiempos prolongados, los interrogatorios prolongados por horas con amenazas de represalias en familiares, la deliberada denegación de alimentos, etc.” (Ibíd.: 25)

Estas técnicas poseen una especial similitud con la clasificación ofrecida por Rojas, citada más arriba.

4.2. Amedrentamiento Colectivo

Cuando las sociedades se ven enfrentadas a contextos violentos, se produce un trastoque de los valores que hacían posible la convivencia pacífica entre sectores opuestos. Las dictaduras latinoamericanas son un claro ejemplo de este *nuevo orden*, en donde los estamentos dominantes tienen el poder para determinar “*lo sancionable*” obviando toda posibilidad de expresión opositora. El amedrentamiento colectivo, tal como lo conceptúa el Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo (1989), CODEPU, encuentra su sinonimia en términos tales como miedo generalizado, angustia colectiva, temor generalizado, terror masivo.

Siguiendo a CODEPU (Ibíd.), por amedrentamiento se entiende no sólo a la medrosidad como resultado, sino a la acción misma de amedrentar. Al respecto, señala:

“se trata de un proceso dirigido a provocar un estado de ánimo colectivo (...) Entendemos por amedrentamiento colectivo un conjunto de técnicas y acciones planificadamente llevadas a cabo por el Poder con el objetivo político de alcanzar un estado de ánimo (miedo colectivo) que inmovilice a la población. El principal medio utilizado es la creación y manipulación de situaciones y estados de temor, angustia y miedo. El objetivo final es el inmovilismo social y político.”
(Ibíd.: 27)

Lira y Castillo (1994), desde la psicología y la salud mental, en un sentido similar nos dicen que la violación de los Derechos Humanos en América Latina por períodos de tiempo prolongado, constituyeron una amenaza permanente, que las autoras denominaron *amenaza política*; un efecto psicológico y político directo fue el miedo colectivo.

Bettelheim (citado en Ibíd.), quien pone de manifiesto los efectos subjetivos y políticos del terror y la emergencia de la angustia como proceso psicológico central. Al respecto señalan que:

“Para la integración de una persona puede resultar completamente demoleedor ver que el sistema de creencias en que se basa dicha integración y que la protege contra la angustia ante la muerte, no sólo deja de cumplir su cometido, sino que, peor aún, se dispone a destruirla psicológicamente y físicamente” (Ibíd.:16)

El miedo, se constituye por la amenaza de muerte física existente en determinada sociedad. Así lo señala Bulhan (en Ibíd.):

“(...) el miedo a la muerte física, sin la cual la opresión no puede ser impuesta (...) es la primera característica. En su nivel más elemental este miedo es experimentado individual y existencialmente. Este miedo cristaliza inevitablemente como un conflicto entre el deseo individual de la sobrevivencia física y la sobrevivencia socio-histórica de la comunidad. Alguien puede sucumbir al miedo a la muerte física y al mismo tiempo trabajar para preservar los valores culturales y los propósitos colectivos que están desafiados” (Ibíd.:21)

De la definición que precede, se desprenden dos aspectos que, contrariándose, se conjugan: el miedo a la muerte física, y la resistencia cotidiana. La posibilidad de la muerte física, el agotamiento de la propia vida, se renueva como amenaza invariable, se revela en la posibilidad de su concreción. El miedo anula toda posibilidad de subvertir, de rebelarse, de contrariar el orden de cosas. Las expresiones de la diferencia comienzan a acallarse, vehiculizadas por el miedo a dejar de existir. Pero el ser continúa su rebelión interna; su posibilidad de resistencia se materializa en el nivel simbólico, en las actitudes cotidianas, en su postura frente a la vida.

5. Consecuencias de la violencia política en la población.

Los efectos que la violencia política ejerce sobre las personas, han sido abordados principalmente desde la psicología y la psiquiatría, denominándola Psicología de la Tortura. Piper (en Lira et al; op.cit.), enfatiza los términos utilizados por la psicología social para referirse al tema, tales como *“trauma político”* y *“memoria colectiva”* que explican las consecuencias que deja en las personas los sucesos de violencia política. Los factores que influyen en ello van a ser el involucramiento en el conflicto y la cercanía de la experiencia vivida.

Coincidentemente, Barudy et al (op.cit.) arguyen que resulta difícil evaluar la agresión real que vivenció la persona. El trauma va a depender de la significación y del contexto. No obstante lo anterior, el autor señala que éste puede evaluarse en base a la intensidad, duración, permanencia en la memoria y significado atribuido. Este último elemento se relaciona a la historia del sujeto herido, en su contexto familiar y cultural.

Desde un enfoque sistémico, Barudy (1992) señala que previo a la catástrofe, la familia o sistema posee un equilibrio inestable, que alude al siguiente hecho:

“una familia está siempre sujeta a fluctuaciones que tienen que ver con exigencias de ajustes provenientes del interior de ella y/o cambios provenientes del contexto (...) La violencia organizada provoca una catástrofe en la ecología familiar y una ruptura de contexto relacional que daba sentido a la vivencia individual y grupal de cada miembro de la familia. Cada miembro es afectado directamente o indirectamente por esta catástrofe. El conjunto del núcleo familiar entra en una situación de crisis y su funcionamiento es de un sistema alejado de su punto de equilibrio. Esta crisis obliga a cada uno y al conjunto a desarrollar nuevas formas de adaptación para proteger la vida y asegurar una pertenencia social y cultural.” (Ibíd.: 32).

De lo enunciado se desprende que la irrupción de la violencia política adquiere hondas repercusiones en el seno del sistema familiar, propiciando un quiebre de las relaciones que otorgaban sentido y estabilidad al grupo. Con ello, no obstante, se generan mecanismos de reestructuración del equilibrio. Asimismo, Barudy et al (op.cit.) identifica en las familias víctimas de la violencia organizada lo que denomina *“proceso traumático”*, que se produce cuando la familia se ve confrontada a sucesos exógenos, dolorosos y estresantes. Al respecto señala que: *“ello agota los recursos naturales que*

estas personas poseen para enfrentar el estrés; asimismo, por su duración, repetición y contenido agotan los procesos para aplicar y elaborar el dolor” (Ibíd.: 28). Destaca como una de las causas de la fragilización de las familias, el impacto de los acontecimientos de violencia sobre el cuerpo y el psiquismo del individuo, produciendo con ello que los adultos vean afectadas sus capacidades parentales, mientras que en los niños repercute negativamente en sus capacidades y recursos para seguir desarrollándose y creciendo.

Para quienes vivieron prisión política, las consecuencias de la violencia son aun mayores. Páez (en Barudy; op.cit.) quien sostiene que el arresto es una vivencia de ruptura brutal con el medio social, lo cual provoca un *estado de erradicación*, por el abandono forzado del medio familiar, de la cultura y de las costumbres habituales. Con el arresto y posterior aislamiento, el prisionero pierde todos los puntos de referencia de la identidad cotidiana. El aislamiento produce la disminución paulatina de la capacidad de orientación de la realidad.

Barudy (op.cit.) añade que uno de los procesos que se manifiesta en las sesiones de tortura, es la despersonalización del prisionero. El simulacro, el aislamiento y la pérdida de control sobre el propio cuerpo son tres formas que adopta la despersonalización. Para dar cuenta de lo anterior, los agentes de la violencia política realizan el encuadre psicológico, el cual consiste en llevar al detenido a una situación de degradación extrema, de dependencia y menoscabo físico, psíquico y biológico.

Toda situación de exilio posee su raigambre en contextos donde la violencia política impera. A diferencia de la migración, el exilio es más una imposición más que una decisión. En el capítulo que sigue, se abordarán ambos fenómenos.

CAPÍTULO II

MIGRACIÓN Y EXILIO

Los movimientos migratorios han constituido un elemento fundamental en la historia del hombre. La historia de la humanidad se ha construido en base a grupos nómades que fueron poblando los distintos rincones de la tierra. A su vez, las migraciones han posibilitado el desarrollo de todas las culturas y civilizaciones. Pese a los aspectos favorables que toda migración conlleva, en la actualidad adquiere una connotación distinta, tematizándola como problema.

Para Brisson (1997), si bien los movimientos migratorios han existido siempre, lo que los distingue en las distintas épocas es la magnitud con que estos se dan. En la actualidad, se destaca el crecimiento demográfico mundial como una de las causas del aumento de la migración internacional. Sin embargo, el autor identifica como causa principal de ésta, el incremento de la miseria a nivel mundial y la explotación de la fuerza de trabajo.

Desde la década de 1990 la migración es concebida como problemática y centro de las preocupaciones de la comunidad internacional. Un tema que había sido tratado coyunturalmente, a medida que iban surgiendo conflictos específicos, ha pasado a ser una prioridad en la agenda de los gobiernos, con gran repercusión en la opinión pública. (Mármora, 2002a)

1. Migración: fenómeno histórico.

Durand y Massey (1998) señalan que la historia moderna de la migración internacional puede ser dividida en cuatro períodos históricos.

a) El primer período es el **período mercantil**, esto es entre los años 1500 y 1800, el cual se encuentra dominado por los flujos migratorios procedentes

desde Europa, producto del proceso de colonización y crecimiento económico. Durante trescientos años, los europeos colonizaron territorios de América, Asia, África y Oceanía. En este período, señalan los autores, los migrantes pertenecían a tres grandes grupos: un grupo considerable de colonos agrícolas, uno más pequeño de administradores y artesanos, y un grupo minoritario de empresarios que se dedican a la producción de materias primas.

b) El segundo período, el **período industrial**, se inicia a comienzos del siglo XIX, y tuvo sus raíces en el desarrollo económico de Europa y la parsimoniosa industrialización de las antiguas colonias de América. Los migrantes provenían mayoritariamente de Europa, y los cinco principales destinos fueron Argentina, Australia, Canadá, Nueva Zelanda y Estados Unidos. Este período se ve interrumpido tras la Segunda Guerra Mundial, en donde el flujo de personas obedeció mayoritariamente a refugiados europeos.

c) El **período post-industrial**, se inicia en la década de los 70 y constituye una ruptura con el pasado. Durante este período, los autores señalan que la migración se convierte en un fenómeno global; se produce, por primera vez, un considerable aumento y variación en los países de destino y de procedencia de la población migrante. Así, los flujos migratorios se desplazan desde los países periféricos hacia las economías centralizadas, representadas por los países europeos y por Estados Unidos.

d) Hacia 1990, la migración se instala en un **período global**, lo que motiva la realización de diversos estudios en torno al tema, a fin de generar nuevas teorías explicativas acordes a las características emergentes del fenómeno.

La migración como la concebimos en la actualidad, se relaciona con el surgimiento de los Estados nacionales. Así, el concepto de Estado-nación

posee un elemento político-organizativo (Estado) y un elemento cultural-identitario (nación). Para Akzin (1968) el concepto de Estado-nación se utiliza cuando *“nos encontramos en presencia de un Estado donde la población es más o menos monoétnica”* (Ibíd.:89), y más específicamente, cuando ésta se adopta, por parte del estrato dirigente de un grupo étnico, como parte integrante del esquema étnico. (Ibíd.) Dicho concepto se aplica sobre un territorio determinado y sobre la población que lo habita.

De acuerdo a la definición precedente, las migraciones internacionales se dan dentro del sistema Estado-nación, distinguiendo a los miembros de dicho territorio de aquellos que no lo son. (Stefoni, op.cit. a) De igual modo, y de acuerdo a las distintas experiencias en la conformación de los Estados nacionales, éstos han elaborado mecanismo que posibiliten la integración de sus nacionales, y en segunda instancia, la de los extranjeros que llegan al territorio nacional. No obstante, las migraciones han ido mutando a través del tiempo. Stefoni (Ibíd.) señala que en el actual contexto globalizado, las migraciones internacionales poseen tres aspectos a destacar. El primero de estos aspectos, dice relación con las desigualdades entre países, ocasionando una brecha que separa cada vez más a los países ricos de los países pobres. Lo anterior se traduce en estímulo para dejar el país de origen y dirigirse hacia aquel que ofrece mejores oportunidades. Ello ha ocasionado que se produzca concentración de inmigrantes en los países desarrollados.

Como segundo aspecto se menciona la globalización de las migraciones y de las tecnologías, lo cual conlleva posibilidades reales de emigrar, abaratando los costos de movilización y traslado. A lo anterior, se suma lo que Stefoni (Ibíd.) denomina una invitación tácita hecha por los países desarrollados, toda vez que instalan imágenes y promesas de un mundo feliz.

Por último, señala que la migración no es sólo fruto del proceso globalizador, sino que, a su vez, los migrantes son parte del motor de desarrollo de la globalización. *“Los migrantes constituyen un canal a través del cual los actores acercan los mundos de origen con los de llegada”* (Ibíd.: 18). Así, las comunidades de inmigrantes intentan recrear su cultura y tradiciones, exacerbando con ello la diversidad cultural y social que existe.

Para Brisson (op.cit.) el análisis de las migraciones internacionales omite muchas veces aspectos de gran relevancia, como lo son:

“el mercado global, en cuanto monopolístico; la ilusión de un futuro prometedor que justifica el sacrificio del presente; la incesante búsqueda del capital primitivo. Mientras que otras realidades son aprovechadas cuando se quiere obstaculizar esos movimientos: los supuestos efectos no intencionales del sistema de competencia; el nacionalismo, bien privado fronterizo; la discriminación como apoyo a la exclusión”. (Ibíd.:22)

Como supuestos efectos “no intencionales” del capitalismo, se encuentran el agotamiento de la mano de obra y de los recursos naturales, los que provocan el desplazamiento de la fuerza de trabajo en los lugares donde su utilización se hace necesaria. Los efectos “no intencionales” del capitalismo, generan a su vez, lo que el autor denomina efecto boomerang, es decir, las consecuencias del capitalismo se hacen visibles en los países centrales de la economía mundial, bajo la forma de la migración internacional. (Ibíd.)

Mármora (1994b) sostiene que las migraciones internacionales se encuentran estrechamente ligadas al desarrollo económico y social, ya sea como causa, efecto o resultado de los desequilibrios que dicho desarrollo provoca. El autor afirma que las migraciones internacionales en América Latina han sido interpretadas desde distintas perspectivas, dando paso al

surgimiento de diversas políticas migratorias. Dichas políticas, se enfrentan actualmente a un doble requerimiento: su adecuación al marco de los procesos de integración regional y su elaboración en términos de desarrollo sostenido. Al respecto, señala:

“la libre circulación de las personas dentro de los espacios de integración y los Derechos Humanos de los migrantes van a ocupar el espacio privilegiado que antes tenían objetivos como los de la restricción y el proteccionismo migratorio”. (Ibíd.:7)

El autor destaca distintas teorías macroeconómicas que sirvieron de contexto a las políticas migratorias, dentro de las cuales se menciona la teoría mercantilista, según la cual una nación prosperaba gracias a la exportación de sus productos y no de su mano de obra. Así, el autor identifica la configuración de lo que denomina *“triángulo comercial”* (Ibíd.:8), mediante el cual se retenía mano de obra en la metrópolis desde donde se comercializaban productos manufacturados a las colonias africanas; a su vez, desde allí se generaba la emigración forzada de mano de obra bajo la forma de esclavitud, para finalmente, desde las colonias, proveer a la metrópolis de materia prima.

La explosión demográfica que se da al fin del período mercantilista en Inglaterra, da paso a la configuración de nuevas teorías económicas. Bajo el pensamiento económico clásico, Malthus señala que la presión de la población sobre los recursos es la principal causa de la pobreza de las masas, sugiriendo la emigración como paliativo de dicho problema. Esta concepción de la emigración como factor necesario para el desarrollo del país expulsor, adquiere relevancia y da fundamento a las masivas migraciones del siglo XIX desde Inglaterra hacia los países colonizados.

En un análisis complementario, desde la perspectiva de los países receptores la inmigración proveía de recursos humanos imprescindibles para el desarrollo económico, social y cultural. En América Latina, se da bajo la forma de migración selectiva. (Subercaseaux, 2002)

No obstante, en contraposición a lo anterior, Brisson (op.cit.) sostiene que la migración es el resultado de la decisión de la fuerza de trabajo de ir al encuentro de un trabajo en el cual poder emplearse y obtener así los medios de subsistencia. Es preciso señalar que la relación no es tan sólo hacia quien migra. Los países de destino, han incentivado en distintos períodos históricos la inmigración. Brisson (Ibíd.) señala al respecto que:

“La inmigración fue promovida cada vez que el capital estaba impedido de ir a su encuentro. Después de la Segunda Guerra Mundial, particularmente en Europa, las fronteras fueron abiertas. Se hizo necesario recurrir a la mano de obra. Esa aceptación de los inmigrantes correspondía al crecimiento económico que buscaba y a la obtención rápida de beneficios para las empresas que empleaban a los inmigrantes”. (Ibíd.:16)

Para un análisis más detallado del fenómeno migratorio, Stefoni (op.cit. a) propone operacionalizar el concepto de migración, distinguiendo tres dimensiones para su análisis. Las dimensiones identificadas son:

a) Migración como movimiento demográfico.

La migración ha estado presente en todas las épocas de la historia del hombre, desempeñando una función central en la conformación y evolución de las sociedades. La industrialización de las economías europeas fue posible gracias al éxodo campo-ciudad (Ibíd.). También las grandes

metrópolis latinoamericanas se han construido sobre la base de grandes grupos humanos que han migrado de manera interna. (Pellegrino, 2000)

En la región, la migración ha tenido características propias. La inmigración de ultramar se produjo en los últimos años del siglo XIX y principios del siglo XX. (Subercaseaux, 2002) La migración intrarregional, por su parte, acontece a partir de la segunda mitad del siglo XX, y se estabiliza hacia finales del mismo siglo. La migración campo ciudad y extrarregional sólo se hace visible en las últimas décadas del pasado siglo. (Stefoni, op.cit. a)

En términos demográficos, las migraciones hoy presentan características nuevas. Estas características son: el origen geográfico y destino de los movimientos poblacionales, así como los lugares de destino. Por último, se encuentra la creciente feminización de las migraciones. (Ibíd.)

b) Migración y cultura global.

Las migraciones también han sido analizadas a partir de su dimensión cultural. Los sujetos migrantes, en su condición de portadores de cultura, recrean las costumbres y tradiciones del país de origen. En tal sentido, van constituyendo una comunidad desterritorializada, cuyo anclaje se encuentra en las prácticas culturales. Appaduri (en Ibíd.), desarrolla el concepto de “*construcción de mundos imaginados*”, del cual señala:

“El relato de las migraciones no es nuevo en la historia humana. Pero cuando se yuxtapone con el flujo de las imágenes narrativas y sensaciones mediáticas, tenemos un nuevo orden de inestabilidad en la producción de subjetividades modernas. Mientras los ‘trabajadores visitantes’ provenientes de Turquía y que viven en Alemania, observan películas turcas en sus departamentos alemanes, o mientras los coreanos en Filadelfia miran las Olimpiadas de Seúl 1988 a través de

un satélite coreano (...) vemos imágenes en movimiento que se encuentran con espectadores desterritorializados. Esto crea esferas públicas diaspóricas, un fenómeno que confunde a las teorías que dependen de la preponderancia del Estado-nación como el árbitro clave para el cambio social". (Ibíd.: 21)

La noción de espectadores desterritorializados que circulan por el mundo, contenida en la cita, conlleva la existencia de medios de comunicación que transportan las imágenes, visiones e ideas que se encuentran con estos espectadores. De esa forma, espectadores e imágenes están en constante circulación, creando una comunidad no anclada al territorio. Éste es el espacio de contestación desde donde los individuos buscan apropiarse de lo moderno y lo global, a través de las prácticas que les son habituales. Mujica (1999) añade al respecto:

"Durante su estadía en el país receptor, los inmigrantes llevan a cabo una lucha permanente por mantener sus propias expresiones socioculturales, buscando vínculos que les unan a su raíz y origen, costumbre, tradiciones y creencias". (Ibíd.:33)

De esta forma, las colectividades de migrantes mantienen una relativa seguridad social y cultural frente a los grupos de nacionales que demuestran conductas hostiles hacia los inmigrantes.

c) Migración y sociedad receptora

Una de las preguntas con más resonancia en el último tiempo al estudiar el fenómeno migratorio, es acerca de los efectos que provoca la migración en el país de llegada. En este punto, se hace necesario destacar la importancia que posee la integración del inmigrante a la sociedad receptora. Por alteridad, el inmigrante se constituye en el "otro", distinto del "nosotros",

obligando con ello a reflexionar en torno a la propia identidad. Así, el inmigrante se constituye en un “*otro*” para la cultura dominante. (Stefoni, op.cit. a)

Para Brisson (op.cit.) la degradación de las condiciones de vida de la población local, actúa como motor, promovido por los grupos de poder, de actitudes xenofóbicas. El autor señala que la migración actúa como “*válvula de escape de los que, arrinconados por las reivindicaciones de los grupos populares, ofrecen al inmigrante como chivo expiatorio*”. (Ibíd.:16) En este punto, cabe destacar la similitud que posee el análisis propuesto por Brisson - la figura del inmigrante como portador de todos los males-, con la imagen de sujeto excedente analizada en el capítulo anterior. Así, el inmigrante no sería la causa de la fisura social, sino su externalización.

2. Principales enfoques teóricos en migración.

Los enfoques teóricos presentados a continuación, se refieren a las causas y consecuencias del proceso migratorio. Éstos han sido desarrollados a partir de la segunda mitad del siglo XX.

Si bien el fenómeno estudiado es el refugio, estimamos pertinente abordar los distintos enfoques teóricos en migración, pues el refugio ha sido conceptualizado como un tipo de migración forzosa. (ACNUR, op.cit. a; Amnistía Internacional, op.cit.a)

2.1. Causales de tipo económica /enfoque individualista

En los años 50, surge un nuevo enfoque en respuesta a las teorías funcionalistas de cambio social y desarrollo, que sostienen que los países se desarrollan económicamente por medio del progreso, “*en un proceso ordenado de estadios de evolución que culminan en la modernización y la industrialización*”. (Durand et al, op.cit.: 24) En contraposición, los teóricos

histórico-estructuralista, con fuerte influencia marxista, sostienen que, debido a la desigual distribución del poder a escala mundial entre naciones, la expansión del capitalismo global conlleva la perpetuación de las desigualdades, al mismo tiempo que refuerza un orden económico estratificado. (Ibíd.)

Las aportaciones en el plano teórico, inscritas en el paradigma histórico-estructural, intentan explicar las migraciones internacionales ya no como un proceso individual sino colectivo, el cual se origina como consecuencia estructural de la expansión de los mercados en la jerarquía política global. (Ibíd.)

Asimismo, Mármora (op.cit. b) sostiene que este enfoque intenta explicar los procesos migratorios, ubicándolos en un contexto de diferencias en los procesos de desarrollo entre países y regiones. De igual forma, el autor identifica distintas categorías de análisis inscritas en este enfoque. Una de las categorías mencionadas es la del “*equilibrio*”, donde se descomprimen ciertas zonas sobrepobladas y se provee de mano de obra a otras zonas menos pobladas. De igual modo Germani (citado en Ibíd.), destaca la categoría de “*modernización*” presente en los flujos migratorios, en donde los desplazamientos humanos se dan dentro del flujo tradicional-moderno gracias a la penetración de este último por el primero, creando con ello nuevos valores culturales.

Desde una perspectiva crítica, este enfoque teórico presenta la categoría de “*acumulación*” (Ibíd.), de la cual se desprende que la emigración desde las áreas periféricas no cumple funciones de autorregulación; por el contrario, cumple una función de acumulación, vale decir, la creación de una sobrepoblación que va extendiéndose en la medida en que las fuerzas productivas se desarrollan. El fenómeno migratorio se atribuye a causas de carácter económicas y políticas, como resultado del desarrollo del sistema

capitalista y la división internacional del trabajo (Mujica, op.cit.); este último elemento, se ha visto acentuado por el actual contexto de globalización. (Stefoni, op.cit. a)

Para Petras (2006), las condiciones actuales en que opera lo que se ha denominado *capitalismo tardío*, han acentuado el factor de sobrepoblación. A la deuda externa que ostentan los países periféricos, se añaden las imposiciones del Fondo Monetario Internacional a los países deudores (apertura comercial, disminución de las barreras proteccionistas, entre otros). Las consecuencias sobre las naciones “*deudoras*” son nefastas, debiendo reducir su gasto público para solventar los “*compromisos*” internacionales. La desestructuración de la mano de obra crea una masa sobrante permanente de población trabajadora en el país dominado.

Por último, Mármora (op.cit. b) distingue como categoría de análisis dentro de este enfoque a la “*dependencia*”, que tiende a consolidar los alcances del enfoque acumulativo. Se basa en la teoría de la dependencia, desarrollada en América Latina en los años 60. De acuerdo a lo planteado por el autor, bajo esta categoría de análisis es posible observar un doble flujo: “*de poder y capital hacia un lado y de beneficios económicos y mano de obra hacia el otro.*” (Ibíd.:10) De este modo, se evidencia que el movimiento poblacional transcurriría desde los países periféricos hacia los países centrales. Al respecto, el autor señala:

“el suministrar más trabajo por las mercancías que se venden que por las que se compran, incidiría directamente en el nivel de vida de la mano de obra de los países periféricos. Lo cual se transforma en una motivación para la migración, que se complementa con la atracción que ofrecen los niveles de empleo y salarios en los países centrales.”(Ibíd.: 10)

Este desequilibrio, provocaría otro intercambio: el de la mano de obra barata hacia los países centrales, donde la migración laboral se constituye en una desventaja para los países periféricos toda vez que la migración se ejecuta por población calificada.

Para Portes (citado en Mármora; op.cit. b), el enfoque expuesto presenta limitaciones en el análisis de los movimientos migratorios, al aplicar una visión estática del proceso migratorio, estableciendo una polarización entre lugares de origen y sociedades receptoras marcada por el sistema de explotación.

2.2. Push and Pull (expulsión-atracción)

Uno de los aspectos igualmente importantes al momento de analizar los procesos migratorios, lo constituye aquellos mecanismos que determinan de forma directa la decisión de migrar. Singer (citado en Alberts; 1977), señala que las motivaciones que subyacen a la decisión de migrar, están en relación con condicionantes macrosociales más que psicológicos. Para el caso de las migraciones internas, el autor destaca que el carácter colectivo del proceso es evidente, por lo que las respuestas de la mayoría de los migrantes corresponden a sólo dos categorías: motivación económica y reunificación familiar.

Este enfoque es cercano al enfoque precedente. Señala que las migraciones se originan gracias a que existe una serie de factores actuando en conjunto, tanto en los países de origen como en los de llegada. Estos factores motivan, por una parte, la salida del país de origen y, por otra, generan condiciones de atracción hacia el país de llegada.

Dentro de las explicaciones que se inscriben en este enfoque, se distinguen las migraciones de carácter voluntaria de aquellas forzadas. Entre los factores de expulsión de las migraciones voluntarias, se encuentran las

precarias condiciones económicas y sociales de las regiones más pobres del mundo. (Stefoni, op.cit. a) Para la migración forzada, en cambio, las variables intervinientes se imponen al migrante y su familia, constituyendo las causas fundamentales de su partida. La inestabilidad política, la persecución, la tortura y la discriminación en todas sus formas son factores motivacionales que se presentan con gran recurrencia en este tipo de migración.

Como condiciones de atracción de las sociedades receptoras de migrantes, Mármora (op.cit. b) distingue dos categorías centrales: la subpoblación y la demanda de fuerza de trabajo. En lo tocante a la subpoblación, el autor señala lo siguiente:

“Las necesidades de asentamiento poblacional aparecen en la historia de la humanidad, y específicamente a partir del descubrimiento del llamado ‘nuevo mundo’ como uno de los factores de atracción que sea de forma forzada, inducida o espontánea han determinado importantes movimientos migratorios, que cumplirán la función de proveer mano de obra ante una oferta escasa”. (Ibíd.: 12)

Siguiendo con lo planteado por el autor, dentro de las condiciones de atracción que motivaron la migración hacia América en el período colonial, se encuentran las necesidades de asentamiento poblacional, como elemento coherente con el factor mencionado.

Como segundo factor de atracción migratoria, destaca lo que Piore (citado en Mármora; op.cit. b), ha denominado reclutamiento de fuerza de trabajo. Este hecho constituye el eje de la iniciación y mantenimiento de los flujos migratorios. Al respecto, Stefoni (op.cit. a) sitúa como factores esenciales de atracción migratoria las posibilidades de empleo y la estabilidad política. La lógica subyacente a este planteamiento, nos señala que la migración

internacional sigue siendo un fenómeno motivado, principalmente, por el factor económico.

Para Portes (citado en Mármora; op.cit. a), este enfoque presenta debilidades en cuanto a su validez; estas debilidades se relacionan con que el enfoque presentado no sería extrapolable a otros contextos y períodos históricos en que ha acontecido la migración, no pudiendo elevarse a nivel de universalidad.

2.3. Capital Social y Redes Sociales

Para los teóricos del enfoque de Capital Social y Redes Sociales, los enfoques precedentes no logran dar respuesta a la diversidad de los movimientos migratorios que acontecen en la actualidad, omitiendo, por ejemplo, por qué los inmigrantes eligen un lugar como destino y no otro con similares características.

El enfoque que se presenta, tiene su origen en el enfoque de capital social. Para Bourdieu y Wacquant (1986), el concepto de *“capital social”* designa la suma o conjunto de recursos, tanto reales como virtuales, que corresponden a un individuo o grupo en virtud de su pertenencia a una red de relaciones duradera, en donde las relaciones son de conocimiento y reconocimiento mutuo Durand et al (op.cit.) sostiene lo siguiente: *“La gente accede al capital social por su vinculación a redes e instituciones sociales que luego se convierten en otras formas de capital para mejorar o mantener su posición en la sociedad”*. (Ibíd.:31) Vale decir, la característica fundamental del capital es su convertibilidad, es decir, la capacidad de transformarse en otro capital, principalmente en capital financiero.

El estudio de las redes migratorias otorga una comprensión novedosa sobre el tema de las migraciones, centrando su explicación en la renovación de los

flujos migratorios, incluso una vez desaparecidas las condiciones que le dieron origen. (Stefoni, op.cit. a) Además, ofrece elementos de análisis para entender los aspectos vinculados a la territorialidad, así como también a la conformación de comunidades de inmigrantes que comparten un mismo origen.

El fenómeno de las migraciones aparece, bajo este enfoque, conceptualizado como *“procesos dinámicos compuestos por actores sociales que poseen preferencias y que actúan en base a un conocimiento previo”*. (Ibíd.: 34)

Durand et al (op.cit.), define las cadenas migratorias como:

“conjunto de lazos interpersonales que conectan a los migrantes con otros migrantes que los precedieron y con no migrantes en las zonas de origen y destino mediante nexos de parentesco, amistad y paisanaje. Estos nexos incrementan la posibilidad de movimiento internacional porque bajan los costos y los riesgos del desplazamiento y aumentan los ingresos netos de la migración. Las conexiones dentro de la red constituyen una forma de capital social del que las personas pueden beneficiarse para acceder a diversas formas de capital financiero: empleo en el extranjero, pago de coyotes, salarios más altos y la posibilidad de hacer ahorros y enviar remesas.” (Ibíd.:31)

Asimismo, Stefoni (op.cit. a) señala que las redes operan tanto en el país de origen como en el país de llegada. La planificación de la migración se efectúa en el país de origen, conectando a las redes que migraron, pero también proveyendo a quien migra de todas las condiciones para que la migración se realice. Después, éste actúa “jalando” al resto de la familia o amigos al país donde ha migrado.

2.4 Efectos de la migración en la sociedad receptora.

La cuarta vertiente o tema de estudio lo constituye la relación de la migración con la sociedad receptora. Stefoni (Ibíd.) desagrega este enfoque en dos ámbitos de estudio. Por una parte, se encuentra la imagen que posee el migrante del país de destino. Esta imagen se encuentra relacionada con mejoras en la calidad de vida de la persona. La autora señala que la imagen que posee el migrante del país al que migra es muchas veces consecuencia de la proyección internacional que dicho país realiza, vehiculizada por medio de películas, videos, la industria cultural en su conjunto. Esa imagen no es azarosa, sino que resulta de decisiones políticas.

En esta imagen intervienen también los relatos de otros inmigrantes en el país de llegada. Sin embargo, Stefoni (Ibíd.) constata que un inmigrante difícilmente reconocerá que sus expectativas no se cumplieron.

El segundo de los ámbitos de estudio, centra su análisis en las tensiones que presenta la integración sociocultural del inmigrante al país de llegada; estas tensiones se materializan muchas veces en la discriminación producida en el país de llegada hacia un otro diferente. La xenofobia y el racismo se conjugan con las precarias condiciones laborales en la sociedad receptora, siendo el inmigrante el *chivo expiatorio* adecuado para exculpar a un modelo económico (Ibíd.) que contempla, para su buen funcionamiento, una masa de trabajadores desempleados. (Brisson, op.cit.)

Mármora (op.cit. a) enfatiza los efectos que la migración posee sobre la economía del país receptor. En tal sentido, la migración, al aumentar la capacidad de mano de obra de un país, repercute positivamente sobre el producto total que dicho país alcanza. Diversos análisis coinciden en plantear la contribución de la migración al crecimiento de los países receptores, tales como Estados Unidos, Alemania y Bélgica. Asimismo, la población migratoria

contribuye a dinamizar la economía al actuar como amplificador de la demanda de bienes de consumo. Para el autor, la relación existente entre migración y desarrollo resulta evidente.

3. Exilio: una decisión impuesta

Dentro de la migración internacional, se encuentran los desplazamientos forzosos de personas, motivados principalmente por contextos de violencia. Esos desplazamientos forzosos, adquieren dos formas: los desplazamientos internos y el exilio o refugio. Esta es la realidad actual de Colombia, con más de 3 millones de desplazados internos y 552.000 refugiados, siendo la mayor crisis humanitaria en la región. (ACNUR, 2008b)

La concepción de desplazamiento interno es de reciente adopción, y obedece a la generación de un nuevo paradigma que se centra en los problemas de la población vulnerable en el país de origen. (ACNUR, 1997a) Así, el término desplazados internos ha sido definido como:

“(...) aquellas personas que, como resultado de persecución, conflicto armado o violencia, se han visto obligadas a abandonar el lugar donde residen habitualmente y permanecen dentro de las fronteras de su propio país”. (Ibíd.: 107)

El exilio o refugio, por su parte, se define como la separación de una persona del lugar donde vive, generalmente motivada por razones políticas. Es un abandono forzado de la patria, acompañado de la incertidumbre de no saber cuándo se podrá volver. (Vaccaro, 1991)

El exilio es concebido como un fenómeno político-social. Es siempre un quiebre, una ruptura con el medio familiar, social y cultural; se plantea como punto de inflexión con la propia historia personal.

Para miles y miles de personas existen muy pocas opciones frente a las realidades violentas que se viven en sus países. Exiliarse y solicitar refugio en otro país, se impone antes que se decide. Los refugiados, exiliados o simplemente inmigrantes, se enfrentan a la ardua tarea de aprender a sobrevivir en un contexto desconocido.

El exilio como tal, supone la violación de los Derechos Humanos del exiliado. Así lo consagran diversos instrumentos internacionales de Derechos Humanos, como lo es la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que en su Artículo 13 establece que:

“Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.

Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.” (Declaración Universal de los Derechos Humanos, Art. 13, (1;2))

También en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre aparece nombrado el derecho a residir en la patria. En su Artículo VIII, establece lo siguiente:

“Toda persona tiene derecho de fijar su residencia en el territorio del Estado de que es nacional, de transitar por él libremente y no abandonarlo sino por su voluntad”. (Decl. Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, Art. VIII)

Como se mencionó anteriormente, el derecho a vivir en el país de que es nacional, ha sido negado a medio millón de ciudadanos colombianos. Muchos de ellos se exilian huyendo de la violencia que asola al país, mientras otros han debido hacerlo tras ser objeto de persecución política

instrumentada por el Estado colombiano, específicamente por el gobierno de Uribe Vélez.

3.1. El Exilio Chileno

En América del Sur, durante las décadas del 70 y 80, la violencia política que trae el quiebre institucional, la vigencia indefinida de los Estados de Excepción y la violación masiva de los Derechos Humanos, el surgimiento de carteles de narcotráfico en los países andinos, y el accionar de grupos paramilitares en Perú y Colombia, han sido las principales causas de los grandes flujos de refugiados en la región. (Reyna, op.cit.)

La historia chilena posee innumerables experiencias de exilio. Durante el siglo XX, en el gobierno de Carlos Ibáñez del Campo, entre los años 1927 y 1931, muchos chilenos debieron abandonar el país por causas políticas. Más adelante, durante el gobierno de Gabriel González Videla, en 1948 se decretó la denominada "*Ley Maldita*", que proscribió al Partido Comunista de Chile, por lo cual cientos de chilenos debieron exiliarse.

Sin embargo, fue durante la Dictadura Militar (1973-1989), encabezada por Augusto Pinochet, donde se produjo el mayor flujo de exiliados que registre la historia nacional. La persecución política registrada durante ese período, se ejercía contra el "*enemigo interno*", término que se desprende de la Doctrina de Seguridad Nacional y que alude a toda expresión de la ideología marxista en territorio nacional. La Dictadura Militar chilena, en una triste coincidencia con las dictaduras del continente, utiliza como mecanismos de represión la persecución, detención, tortura, desaparición, muerte y exilio de miles de chilenos. La Comisión Chilena de Derechos Humanos de 1983, señala al respecto:

"El exilio y la relegación interna fueron formas de represión utilizada por la Dictadura Militar para reprimir y subyugar a un gran sector de la oposición. No se sabe con exactitud el número de chilenos que salieron al exilio entre 1973-1990, pero basados en las cifras obtenidas por organizaciones internacionales, ONG y la iglesia se estima que el número de exiliados políticos podría haber alcanzado a más de 200.000." (Mapa Mundi del Exilio, n.d)

No obstante, según datos manejados por el Ministerio del Interior, el movimiento emigratorio acontecido en el país desde 1973 por móviles políticos y a partir de fines de los 70 por motivos económicos, el número de chilenos en el extranjero asciende a 857.781 personas. (Ministerio del Interior, n.d. a)

Es así como a partir de 1973, miles de chilenos salieron del país por razones políticas, algunos fueron expulsados por la dictadura, otros se asilaron en Embajadas y muchos huyeron de la persecución saliendo por sus propios medios. Para Bolzman (1992a), el exilio chileno se caracteriza por su carácter masivo con múltiples oleadas migratorias y con diversos países de acogida. Éste se expresó como fenómeno pluriclasista, donde se vieron afectados Ministros de Estado, altos funcionarios públicos, intelectuales y profesionales, pero también empleados, obreros, campesinos y pobladores, por lo que se produce una desemejanza en las experiencias de los exiliados chilenos. Lo que constituía el punto de convergencia entre los distintos actores del exilio, fue el componente ideológico y el hecho de ser perseguidos por agentes del Estado chileno.

Bolzman (1992b) ha definido tres fases en el fenómeno social del exilio chileno:

1. Desestructuración de la vida cotidiana

Bolzman (Ibíd.) divide esta primera fase en tres momentos: el exilio interior, las peripecias del desplazamiento, y el “shock” del contacto con una nueva sociedad.

El hecho detonante de la situación de exilio lo constituye la irrupción de la violencia política en una sociedad determinada. Esta irrupción de violencia político-militar conlleva “*la pérdida de la mayor parte de los recursos en base a los cuales estructuraba su vida cotidiana.*” (Ibíd.:116) Esta situación de exclusión de diversas esferas de la vida cotidiana es definida como *exilio interior*.

La partida a otro país conduce a lo que Bolzman (Ibíd.) ha definido *peripecia del exilio*. Estos exiliados comenzaron a cuestionar fuertemente sus recursos y su identidad, como consecuencia de la reproducción -en otros países- de la violencia vivida en Chile. La única solución consistió en buscar un nuevo país para exiliarse. Siguiendo al autor, uno de los primeros descubrimientos para la población chilena exiliada, consistió en el anonimato. La sociedad receptora desconoce quiénes son, singularmente, los exiliados. De este modo, el chileno en el exilio se vio obligado a adoptar una imagen estereotipada que de ellos se tenía.

Así, Bolzman (Ibíd.) reconoce ciertos hitos propios de lo que denomina *peripecias del exilio*:

- **Pérdida de la palabra:** Si el idioma del país de acogida difiere del propio, constituye un grave problema a nivel relacional, llevando a un empobrecimiento de su vida social.
- **Pérdida de estatus jurídico de ciudadano:** para quien se exilia, el reconocimiento con el que contaba en su sociedad, que

además intenta transformar, desaparece. El estatus que adquiere en la sociedad receptora, es el de un extranjero. En la nueva sociedad se sienten intrusos, debiendo ganarse el derecho a vivir en el nuevo territorio.

El *etnocentrismo* es otro elemento que afecta fuertemente al exiliado. Así lo señala el autor:

“(...) estos eran vistos no sólo como personas diferentes desde el punto de vista cultural, sino como personas que no poseían suficientes elementos para integrarse adecuadamente a una sociedad industrial moderna. Una de las manifestaciones de esta percepción fue la desvalorización de la experiencia pasada de los exiliados a nivel laboral y escolar. El resultado fue una descalificación profesional de la mayoría de los que trabajaron y la dificultad para los más jóvenes de continuar sus estudios.” (Ibíd.: 117)

Lo anterior complicó aún más una continuidad con el pasado, dificultando la movilización de recursos. Sin embargo, esa imposibilidad no aparecía como un problema de gran magnitud en el nuevo contexto para el exiliado, puesto que el exilio se vivió como un hecho transitorio y reversible, conteniendo dentro de sí la idea implícita de volver a Chile y recobrar, con ello, la actividad política, dando sentido y significado a la vivencia del exilio.

2. El descubrimiento del exilio como realidad.

Ante la realidad macrosocial (el Régimen Militar se asentó en el poder), el modelo en que reorganizaron la identidad, decayó. Ese “*aterrizaje*” en el nuevo contexto, implicó la necesidad de orientar los recursos hacia la inserción real a la nueva sociedad. Se produjeron entonces cambios en la vida cotidiana de los exiliados siendo los más significativos:

- **Dimensión temporal:** descubren la existencia del tiempo como un bien escaso; se constata que debe ser utilizado de manera racional.
- **Dimensión espacial:** se pasa de una frontera flexible entre la esfera pública y la privada, a una separación rígida entre ambas. Lo anterior obedece a una concepción distinta del individuo y de la comunidad por parte de la sociedad receptora. Como consecuencia de ello, se produce una privatización creciente de la vida familiar y, por ende, un aumento de las expectativas que los miembros depositan en el grupo familiar, aumentando también las exigencias.

3. Bifurcación de caminos :

Cuando ya el exilio se ha hecho evidente y el retorno a Chile no es posible en el corto plazo, los modos de vida de los exiliados chilenos de clase media se constituyeron de cuatro formas, de acuerdo a lo identificado por Bolzman (Ibíd.):

- **Compromiso intercultural:** el compromiso militante permanece indemne, orientando acciones de solidaridad con Chile. A ello se suma la participación de la sociedad de acogida en dichas acciones.
- **Búsqueda alternativa:** conciliar la práctica militante con la realización personal, mediante prácticas orientadas hacia la sociedad de residencia, ello sin descartar la idea del retorno.
- **Interculturalismo parapolítico:** otorgan gran importancia al mantenimiento y defensa de elementos culturales ligados al país de origen; lo anterior se conjuga con un alejamiento del activismo político.
- **Individualismo adaptativo:** dentro de esta categoría se encuentran personas que buscaron desarrollar un proyecto personal o familiar en la sociedad de residencia. La idea de retornar al país no aparece como alternativa, surgiendo la posibilidad de establecerse en el país

receptor. Los exiliados se retiraron de la vida pública para privilegiar la vida privada.

Lo expuesto en este punto, es el resultado de un estudio sobre el exilio chileno en Europa; sin embargo, consideramos que los aspectos tratados conciernen a todos los exiliados en distintas épocas y lugares. Por lo anterior, resulta atingente para este estudio.

3.2. Consecuencias del exilio en las personas

El exilio es siempre un quiebre, una ruptura con el medio familiar, social y cultural; se plantea como punto de inflexión con la propia historia personal y el sentido que a ésta se le ha ido otorgando. Montulpi (op.cit.), nos señala lo siguiente:

“Este quiebre abrupto se expresa en la vivencia de desarraigo que se traduce en una compleja manifestación emocional de duelo y crisis. Duelo por todas las pérdidas sufridas (seres queridos), incluyendo la pérdida de la experiencia laboral, educacional y social anterior: crisis por la drástica ruptura en la trayectoria de la vida.” (Ibíd.: 11)

Siguiendo a Montulpi (Ibíd.), el exilio conlleva un proceso de adaptación y reinserción sociocultural en las sociedades receptoras, lo cual provoca modificaciones en la vida cotidiana de las personas, en la identidad, en la ocupación laboral, en las relaciones sociales y el estatus social.

Jorge Barudy, psiquiatra chileno, vivió el exilio junto a muchos otros latinoamericanos en Europa. Desde su acción profesional y política, conforma un equipo multidisciplinario para abordar la problemática del exilio; se funda, entonces, el centro *EXIL* en Bélgica, desplegando más recientemente una sucursal en España. Desde la sistematización de su

experiencia profesional y vivencial, Barudy et al (2005), señala que vivir el exilio equivale a: *“sufrir una profunda ruptura y a haber perdido sus entornos naturales y habituales.”* (Ibíd.: 27). El proceso traumático que sobreviene en las familias exiliadas, posee su núcleo en la herida y la ruptura: herida de la envoltura física y psíquica de la persona, y la ruptura de los lazos familiares, comunitarios y sociales. Lo anterior induce la fragilización de las familias, al materializarse la pérdida de los apoyos concretos o simbólicos que permiten calmar las heridas y elaborar el sufrimiento, otorgándole un sentido a las experiencias.

La situación de exilio provoca en las familias víctimas de la violencia política, un deterioro en los recursos psicosociales y materiales de su país, así como también una pérdida de la red circundante, todo lo anterior incide negativamente en el manejo de la crisis. Barudy (Ibíd.), cita a Bateson (1977), quien introduce el concepto *ruptura de contexto* para comprender el trauma de quienes viven el exilio. La *ruptura de contexto* se entiende como:

“(...) una situación en la que son cambiados los códigos y las referencias que nos permiten darle un sentido al mundo que nos rodea, y en particular, a las interacciones sociales, con lo que la situación se vuelve indescodificable”. (Ibíd.: 106)

La ruptura de contexto se da en dos aristas. En primer lugar, se da en el país de origen, tras la violencia vivida y la ruptura de lazos familiares y comunitarios que ello conlleva. En segundo lugar, se presenta con el exilio y sus consecuencias: la pérdida de puntos de referencia y de lazos afectivos. El autor señala lo siguiente:

“La pérdida de la red familiar y social que se poseía en el país de origen, así como el aislamiento debido a las dificultades de comunicación, explican la vivencia de frustración y desencanto que

todos los miembros de la familia experimentan después de los primeros momentos de alivio y seguridad". (Barudy, op.cit.: 39)

El trabajo desarrollado por Barudy centra su atención en la protección a las y los hijos de refugiados. Es por ello que pone especial énfasis en los recursos y respuestas que las familias exiliadas poseen para hacer frente a su nueva situación. Previo a la catástrofe, señala el autor, la familia o sistema posee un equilibrio inestable, que alude al hecho de que la estabilidad de una familia, se encuentra siempre sujeta a vaivenes relacionados con exigencias provenientes tanto del interior como del exterior del sistema. Más adelante, el autor precisa lo siguiente:

"La violencia organizada provoca una catástrofe en la ecología familiar y una ruptura del contexto relacional que daba sentido a la vivencia individual y grupal de cada miembro de la familia. Cada miembro es afectado directamente o indirectamente por esta catástrofe. El conjunto del núcleo familiar entra en una situación de crisis y su funcionamiento es de un sistema alejado de su punto de equilibrio. Esta crisis obliga a cada uno y al conjunto a desarrollar nuevas formas de adaptación para proteger la vida y asegurar una pertenencia social y cultural". (Ibíd.: 32)

Bolzman (op.cit. a), coincidiendo con el análisis propuesto por Barudy (1992, 2005), releva otro hecho de gran importancia para la comprensión del exilio: para los cónyuges, el exilio implica un hecho problemático –entre otras razones- porque les resulta muy difícil ocupar un lugar social semejante al que ocuparan en el país de origen.

Otra arista importante señalada por el autor, es la educación de los hijos. La sociedad receptora no es percibida como propia, y muchas veces sus cánones culturales son diversos o incluso se oponen a la cultura

predominante en el país de origen. Uno de los problemas mayores se suscita frente al deseo de los padres de poder conciliar dos aspiraciones aparentemente contradictorias: que se integren a la sociedad de residencia lo más normalmente posible y que conserven lazos con su país de origen.

El exilio político es alejarse de la situación amenazante y recuperar la libertad. Pero llegar a una nueva sociedad implica una crisis que viene a romper el equilibrio inestable que había logrado la familia. Dejar el país implica separarse de todo aquello que constituía los pilares de su identidad social. El contexto al que se enfrenta el exiliado es desconocido. Esa ruptura le hace sentir que su proyecto existencial y su historia no poseen continuidad. El exiliado percibe su primer período en el país receptor como un medio extraño. A la constatación de un medio diferente se suman las dificultades para entablar relaciones sociales. Los mensajes ya no significan lo mismo. A ello se agrega el desconocimiento de la lengua, de las costumbres y de las normas que rigen el funcionamiento social. Todo lo anterior coloca al exiliado en un rol infantilizante, de dependencia y pérdida de su capacidad para controlar los factores exógenos. Barudy (2005) señala al respecto:

“la ruptura y el empobrecimiento de los lazos arrastran a los padres hacia relaciones de dependencia y de exclusión que son reforzadas por sus dificultades de adaptación en el país de acogida. Esta adaptación se inscribe en un largo proceso y necesita de una etapa de asimilación y comprensión de las reglas, las leyes, los ritos como de una etapa de acomodación, que conduzca a las personas a ajustar sus propios modelos a los recientemente encontrados (...) estas personas se encuentran en una doble realidad: desintegración e integración, y cada una de estas realidades implica una pérdida de energía”. (Ibíd.: 159)

En este contexto, los comportamientos anormales pueden ser explicados como un intento de ser reconocido como adulto. Suele ocurrir que estos comportamientos y mensajes son descalificados, considerándolos violentos o como intento de manipulación. En los casos graves esos mensajes ni siquiera son descalificados, lo cual es equivalente a la vivencia de negación del sujeto.

El proyecto de vida de las y los exiliados, se sitúa en el hoy; durante el período que dura el otorgamiento del refugio no pueden trabajar o formarse, interviniendo este último en su proceso de integración (demorándolo).

El enfrentarse a nuevas normas culturales y sociales constituye un verdadero choque para el exiliado. La cultura de origen es, con frecuencia, objeto de representaciones negativas en el país de llegada.

Siguiendo a Barudy (Ibíd.), señalamos que a la violencia visible del país de origen se suma la violencia invisible del país de llegada. Ella se evidencia a través de dos aspectos: la indiferencia y el doble discurso. Refiriéndose al doble discurso, Barudy (Ibíd.) señala:

“ese doble discurso invita al niño a asimilar la cultura del país de acogida lo más rápidamente posible a fin de ser ‘como los demás’, pero, al mismo tiempo, le reenvía una imagen negativa de sí mismo, de sus padres, de su cultura de pertenencia, enfrentándoles cotidianamente a la desigualdad y a la injusticia” (Ibíd.: 32)

Al identificar la indiferencia del país de llegada frente a la realidad del refugiado, ésta se expresa en la degradación de las condiciones de acogida, las injusticias en los procedimientos de reconocimiento del estatuto de refugiados, la falta de políticas de protección a los niños y de integración de las familias refugiadas. (Ibíd.)

En muchos de los refugiados se produce una situación dual, donde la situación actual resulta mucho más segura que la precedente (en el país de origen); sin embargo, se erige una nueva fuente de angustia e inseguridad: el funcionamiento burocrático, la falta de acogida y la agresividad de algunos funcionarios, así como el sentimiento de ser sospechoso de no contar los sucesos verídicamente. Ello explica que, muchas veces, adaptarse a la situación de exilio desencadene la reviviscencia sufrida en el país de origen; con ello, se cronifica el cuadro de estrés postraumático. Asimismo, el exiliado intenta evitar cualquier estímulo evocador de esas experiencias, desarrollando fobias a diferentes situaciones. A su vez, puede darse un retraimiento de la persona, lo cual se acompaña de un cambio en la forma de ser. (Ibíd.)

El sufrimiento puede expresarse igualmente con síntomas inespecíficos, tales como: depresión, problemas de sueño, agresividad, falta de memoria, entre otros. En la *“congelación del pensamiento”*, la persona intenta protegerse de las intrusiones dolorosas de los recuerdos del pasado, inhibiendo la posibilidad de que le asalten recuerdos dolorosos.

Muchas veces, estos sucesos traumáticos provocan que el relato de la persona aparezca como inconexo, de poca coherencia e impreciso. Para Barudy (Ibíd.), lo anterior se explica por el estrés postraumático, el cual puede presentarse incluso tiempo después de vivido el suceso.

4. Institución jurídica del refugio.

Pese a los distintos análisis que se realizan en torno a la problemática del refugio, la definición aceptada en Chile y en la Comunidad Internacional es aquella que emana de la Convención sobre el Estatuto de Refugiados de 1951. Es menester destacar que Chile suscribió la Convención de 1951 el año 1972, adhiriendo también a su Protocolo Adicional de 1967.

4.1. Definición de Refugiado bajo la Convención sobre el Estatuto de Refugiados de 1951.

Con anterioridad a la Convención de 1951, muchas naciones habían establecido de hecho regímenes especiales de incorporación y tratamiento de extranjeros refugiados, al haber aceptado dentro de sus territorios a personas perseguidas en sus países de origen. (Galiano, 1996)

El refugio, como lo concibe hoy el Derecho Internacional, surge a partir de las situaciones provocadas por los conflictos bélicos en Europa en la primera mitad del siglo XX, particularmente las dos guerras mundiales que generaron desplazamientos masivos en dicho continente. Esta situación fue abordada desde la Comunidad Internacional a partir de la constitución del Derecho Internacional de los Refugiados, con su institución jurídica básica del refugio. (Paiba, 2000)

La Convención sobre el Estatuto de Refugiado de las Naciones Unidas (1951), instrumento que rige internacionalmente, consta de cuarenta y seis artículos distribuidos en siete capítulos. Dicho instrumento señala que refugiado es toda persona que:

“(...) posea fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él.” (Conv. sobre el Est. de los Ref., Art. 1A, i. 2º)

En abril del año 2010, fue publicada la nueva Ley sobre Refugio; en ella se vincula a dicho instrumento jurídico como marco interpretativo de la ley.

La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados establece cláusulas de inclusión, de cesación y de exclusión, que definen quién puede ser considerado refugiado. (Aseretto, Almiron y Mondelli, 2004) Las cláusulas de inclusión, establecen los criterios a los que se debe responder para ser considerado refugiado. Por su parte, las cláusulas de cesación y de exclusión poseen un significado negativo. Las cláusulas de cesación indican las condiciones bajo las cuales una persona deja de ser considerada refugiada, mientras que las cláusulas de exclusión plantean las circunstancias en las que las personas quedan excluidas de protección, aun cuando respondan a los criterios positivos de las cláusulas de inclusión (Aseretto et al, Ibíd.) Cabe señalar que la actual Ley sobre Refugio incorpora las cláusulas antes descritas.

Quince años después de la aprobación de la Convención, el 16 de diciembre de 1966, se adoptó el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados, cuya finalidad esencial fue extender la condición de “*refugiado*” a personas que se vieran en la necesidad de asilarse o refugiarse en un país extranjero, en virtud de acontecimientos ocurridos con posterioridad al 1º de enero de 1951, la fecha designada por la Convención como límite para invocar la condición de refugiado. (ACNUR, n.d. c)

4.2. Elementos de la definición clásica de refugiado.

Amnistía Internacional (op.cit. a) ha desagregado la definición clásica de refugiado en los elementos que le son constitutivos a dicha definición:

**1. Refugiados amparados por instrumentos anteriores
(stature refugees):**

Hace referencia a los refugiados amparados por las disposiciones anteriores a dicha Convención. El término refugiados se aplica a toda persona que haya sido considerada como refugiada en virtud de los Arreglos desarrollados con anterioridad a la Convención de 1951.

2. La expresión “fundados temores:

El temor es un concepto que apela directamente a la subjetividad del individuo, *“cuya evaluación será inseparable de la personalidad del solicitante y sus reacciones psicológicas”* (Ibíd.:27), que difiere de persona en persona. Pese a que la referencia anterior aparece ambigua, el carácter objetivo de la definición va a estar dado por el término “fundado”, aludiendo a la existencia de un correlato entre el discurso de la persona con la situación objetiva de su país de origen. El temor no es exclusivo de aquellas personas que ya hayan sido perseguidas, sino que *“comprende a quienes pretendan evitar una situación que suponga un riesgo de persecución.”* (Ibíd.: 28)

3. La noción de persecución

No existe una definición aceptada universalmente. No obstante, se interpreta el Art. 33 de la Convención de 1951 como *“toda amenaza contra la vida, seguridad o libertad de la persona.”* (Ibíd.: 28)

4. Agentes de persecución:

A este respecto, se ha determinado a nivel internacional, que se va a entender por agentes de persecución tanto a agentes estatales como no estatales.

5. Los motivos de persecución:

Estos constituyen la base de la definición. Los motivos descritos en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados es la siguiente: *“motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas”* (Conv. sobre el Est. de los Ref., Art.1.A, i.2º) Cualquier otro motivo de persecución se considera fuera de la definición de refugiado de la Convención de 1951.

6. Se encuentra fuera del país de su nacionalidad:

Nacionalidad designa la ciudadanía política de un individuo (Akzin, 1968). Concierno a las personas que tiene una nacionalidad que conservan en el país de refugio. Constituye un requisito fundamental el que la persona se encuentre fuera del territorio de su nacionalidad. En consonancia con lo señalado, la Ley sobre Refugio, mencionada más arriba, otorga protección a los apátridas.

7. Refugiados sur place:

Al respecto, Amnistía Internacional (Ibíd.) señala que:

“(...) puede ocurrir que la persona resuelva solicitar el estatuto de refugiado (no significa que deba necesariamente haber

huido) encontrándose en el país de refugio (o en el extranjero) desde algún tiempo atrás.” (Ibíd.: 34)

Este término se utiliza para designar a aquella persona que no era refugiado al momento de dejar su país, pero que adquiere dicha condición con posterioridad. El principio *sur place* aparece consignado en la Ley sobre Refugio.

8. Y no pueda o a causa de dichos temores no quiera acogerse a la protección de su país:

Este requisito hace alusión a las personas que poseen una nacionalidad. Si no puede o no quiere acogerse a la protección de las autoridades de su país de origen, es una persona que no goza de la protección de su país.

9. Careciendo de nacionalidad:

Esta fórmula es idéntica a la anterior, pero referida a aquellas personas apátridas o sin nacionalidad.

4.3. Definición Ampliada de Refugiado.

Con posterioridad a la definición contenida en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, surgen instrumentos de carácter regional que definen, sobre la base de la Convención de 1951, el término refugiado. Así, la Organización para la Unidad Africana, establece que:

“el término refugiado se aplicará también a toda persona que, a causa de una agresión exterior, una ocupación o una dominación extranjera, o de acontecimientos que perturben gravemente el orden público en

una parte o en la totalidad de su país de origen, o del país de su nacionalidad, está obligada a abandonar su residencia habitual para buscar refugio en otro lugar de su país de origen o del país de su nacionalidad” (Conv. de la OUA, Art. 1, i. 2º)

Asimismo, a nivel continental se genera la Declaración de Cartagena sobre Refugiados. El escenario que lo motiva es el de los conflictos centroamericanos de finales de los años 70 y principios de los 80. Debido a la violencia, miles de personas se ven obligadas a desplazarse dentro del territorio de su país o bien fuera de éste. (Amnistía Internacional, op.cit. a) Ante este contexto, se conjugan dos elementos: la necesidad de protección de refugiados y su afluencia masiva, y los limitados recursos e infraestructura de los países receptores. Todo ello condujo a que la Comunidad Internacional y los países afectados iniciaran un proceso de identificación e implementación de medidas, a fin de dar respuestas humanitarias a esta situación. Este proceso culmina con la adopción de las Conclusiones y Recomendaciones de la Declaración de Cartagena.

De la Declaración de Cartagena, emana la siguiente definición de refugiado:

“(...) personas que han huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los Derechos Humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público”. (Decl. de Cartagena sobre Ref., Concl. III, i.3º)

La Declaración de Cartagena adquiere gran trascendencia por haber recomendado la adopción, a nivel regional, de una definición ampliada del término refugiado. Ambas definiciones coinciden en extender el término

refugiado, teniendo presente las características de la situación existente en la región.

El instrumento latinoamericano para los refugiados, ratifica la naturaleza pacífica, apolítica y exclusivamente humanitaria, y *“reiteró la importancia y significación del principio de no devolución (incluyendo la prohibición del rechazo de los refugiados y principio imperativo del Derecho Internacional”*. (Amnistía Internacional, op.cit.a: 36)

En la Ley sobre Refugio, se adopta una definición ampliada de esta institución jurídica, abarcando así el concepto de refugio en los términos establecidos en la Declaración de Cartagena de 1984.

5. Asilo y refugio: vínculos existentes.

Esta distinción se origina en el escenario latinoamericano, que es donde se introduce el concepto de Asilo, y emana de la Declaración de Cartagena citada anteriormente, la cual se dicta en un contexto de dictaduras y violación de los Derechos Humanos en gran parte de los países de América Latina. El refugio se refiere exclusivamente al derecho de los refugiados desarrollado bajo las Naciones Unidas. El asilo, por su parte, alude al asilo latinoamericano, ya sea territorial o diplomático.

Para Aseretto et al (op.cit.) la confusión terminológica que tiene lugar entre asilo y refugio, puede contener consecuencias negativas para la población exiliada. Al considerar que el asilo no tiene vinculación con el régimen de protección de refugiados, el dualismo asilo-refugio podría servir de base para limitar el alcance o ámbito de aplicación de los instrumentos que consignan estos términos. Es decir, el contenido del derecho de asilo se vería limitado a aquellas personas que solicitan protección bajo la Convención de 1951 o su Protocolo de 1967. Al respecto, el autor señala:

“En el sistema interamericano, el término asilo se emplea para designar la admisión de la persona al territorio del Estado o lugar bajo su jurisdicción y la protección que dicho Estado le reconoce”. (Ibíd.:19)

Siguiendo con la definición otorgada por el Instituto de Derecho Internacional (citado en Irigoien; 1993) el asilo se define como la *“protección contra la persecución que un Estado otorga en su territorio (asilo territorial) o en cualquier otro lugar bajo su jurisdicción (asilo diplomático)”*. (Ibíd.: 54) El derecho a asilo conlleva necesariamente la admisión a la jurisdicción del país contratante.

A la polémica asilo-refugio se añade el hecho que un Estado no está obligado a otorgar asilo, es decir, a admitir a una persona dentro de su territorio. Un derecho básico estriba en el poder buscar y recibir asilo en caso de persecución. Así, Aseretto et al (op.cit.) añade al respecto:

“La distinción entre asilados y refugiados solo estibaría en el distinto régimen legal mediante el cual el Estado instrumenta o hace efectivo el derecho de buscar y recibir asilo. Distinción que no autoriza la distinción entre refugio y asilo como instituciones distintas”. (Ibíd.: 21)

Chile es parte de la Convención sobre el Estatuto de Refugiados de 1951, la que ratificó con cinco reservas, originadas todas ellas en la necesidad de adaptar sus disposiciones a la legislación vigente de la época, particularmente liberal, tanto respecto de los derechos de los extranjeros residentes, como en cuanto a las opciones para obtener la nacionalización chilena. (Galiano, op.cit.) Así, los derechos de los extranjeros residentes en el país son reducidos a la luz de los procesos de solicitud de permanencia definitiva bajo el supuesto de sustentabilidad económica.

6. Refugio y Derechos Humanos.

El lazo existente entre la institución del refugio y los Derechos Humanos es indisoluble, pues todo movimiento de refugiados tiene su origen en la violación de derecho. Amnistía Internacional (op.cit. a) indica que a las personas que poseen el estatus de refugio, les corresponden los mismos Derechos Humanos básicos que al resto de las personas. Asimismo, el principio de “no devolución” consagrado en la Convención de 1951, constituye un medio para salvaguardar los Derechos Humanos básicos. Al respecto, Amnistía Internacional señala que:

“La relación existente entre derechos de los refugiados y Derechos Humanos puede verse en el principio de no devolución. Esta salvaguardia es la piedra angular de las leyes sobre refugiados y está firmemente establecida en los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, como la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanas o Degradantes (...) Este principio se considera norma del Derecho Internacional consuetudinario y como tal es vinculante para todos los Estados, independientemente de que se hayan adherido a alguno de los tratados que rigen las leyes internacionales sobre refugiados y sobre Derechos Humanos.” (Ibíd.: 30)

No obstante, Amnistía Internacional enfatiza que el derecho a buscar asilo no restituye el deber de concederlo. Así, la decisión de conceder refugio recae en el Estado contratante y la voluntad política que exista en torno a este tema. De igual modo, señala que los Estados se han manifestado siempre refractarios a firmar documentos que sean vinculantes.

El derecho de protección, se encuentra además consignado en otros instrumentos de Derechos Humanos. Así, la Declaración Universal de los

Derechos Humanos, en su Art.14 (1) señala lo siguiente: *“En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo y a disfrutar de él, en cualquier país”*. (Decl. Univ. de los DD. HH., Art. 14 (1) i. 1º)

El vínculo estudiado también se materializa a través la Declaración sobre el Asilo Territorial de la ONU, en su Art. 1 (3), donde se señala lo siguiente: *“Corresponderá al Estado que concede el asilo calificar las causas que lo motivan.”* (Decl. sobre el Asilo Territ., Art. 1 (3), i. 1º)

De igual modo, Amnistía Internacional (op.cit. a) reconoce lo siguiente: *“Los Derechos Humanos básicos de los refugiados en un país de asilo son la libertad, la seguridad y la protección frente a la discriminación”*. (Ibíd.: 34) Así, el conjunto de derechos que consagra la Convención van a depender de la situación del refugiado, de si está legalmente en el territorio y de la adhesión del Estado receptor a los tratados sobre refugiados y otros Tratados Internacionales.

Galiano (op.cit.) destaca que los derechos básicos de las personas acogidas a la condición de refugiados en aquellos países signatarios del Estatuto de Refugiados, resultan reconocidos de acuerdo a las siguientes pautas:

1. *“Ninguna disposición de la Convención puede interpretarse en menoscabo de algún derecho o beneficio ya concedido o reconocido por el Estado acogedor.*
2. *A reserva de normas más favorables, todo Estado signatario otorgará a los refugiados, al menos, el mismo trato que concede al extranjero en general.*
3. *En cuanto al otorgamiento de derechos y beneficios a los refugiados, no influirá en desmedro de tales derechos y beneficios, el principio general de reciprocidad.*

4. *Los refugiados gozarán de todos los derechos esenciales de que gozan los demás habitantes en el país de refugio, con las solas excepciones que se apliquen legítimamente a los extranjeros residentes.*
5. *Sólo en tiempos de guerra o en otras circunstancias graves o excepcionales, un Estado signatario de esta Convención podrá adoptar provisionalmente, medidas restrictivas de los derechos de determinados refugiados y sólo por razones de seguridad social.*
6. *Ningún Estado Parte podrá expulsar a alguna persona residente en su territorio en calidad de Refugiado, salvo que circunstancias de orden público o de seguridad nacional lo exijan; y en tal caso se concederá previamente al afectado el derecho de ejercer los recursos judiciales pertinentes y el tiempo razonable para gestionar su admisión en otro país.” (Ibíd.: 108)*

Siguiendo a Galiano (Ibíd.), las pautas expuestas tienen por objeto amparar los derechos esenciales de todo refugiado en el país contratante, independiente de la situación o contexto socio-político.

En este capítulo se analizaron conceptualmente los fenómenos de la migración y el refugio. Sin embargo, el fenómeno de la movilidad humana resulta incompleto si se omite del análisis el proceso de integración a la sociedad receptora. A continuación, se presenta un capítulo destinado a indagar teóricamente el proceso de integración social y sus elementos constituyentes.

CAPÍTULO III

TEORÍA DE LA INTEGRACIÓN

Con demasiada frecuencia el término integración aparece ligado a la asociación económica. Las otras connotaciones, políticas, culturales y sociales, aparecen supeditadas a la primera. En el actual contexto globalizado, la integración es entendida como un problema de mercados. Es por ello que se plantea en torno a acuerdos y pactos internacionales, operativizados a partir de su instrumento clave: los Tratados de Libre Comercio entre naciones. (Fazio, 2004)

No obstante, la integración no es tan sólo económica. Posee otras variables que ayudan a dar sentido y comprensión al concepto desde diversas aristas. La integración social alude a la forma cómo se estructura la sociedad, cómo se organiza y al grado de participación de sus miembros en las distintas esferas de la sociedad. (Hopenhayn, 1988a)

Al hablar de integración, resulta ineludible situar el análisis en el contexto de la modernidad y del surgimiento de los Estados nacionales. Así, el Estado-nación es el espacio donde se constituye la integración; la cohesión interna que requiere todo proyecto nacional da surgimiento a la integración de sus miembros al cuerpo social. (Azkin, 1968) Sin embargo, como se verá a continuación, esta integración aparece en un primer momento ligada a una visión normativa de la sociedad, donde se acentúa el carácter unitario de la sociedad y la diferencia aparece como desviación.

1. Integración desde una perspectiva normativa.

Desde la sociología clásica, lo que caracteriza al paradigma integracionista es su visión normativa y objetivadora de la sociedad. El proyecto social es el nacionalismo, es decir, la concepción de un Estado-nación regido por un

cuerpo de leyes. A nivel simbólico se presupone la existencia de una cultura nacional. A partir del enfoque normativo, se acentúa el carácter unitario de la sociedad, por lo que la desviación, la heterogeneidad y la diversidad aparecen como elementos poco deseables. Mientras el Estado es conceptualizado como el agente central de integración, los desviados son los actores a integrar.

Los estudios sobre la anomia de Durkheim y Merton, así como el desarrollo de la noción de conducta social desviada en Parsons, son claros ejemplos del posicionamiento de este paradigma y la búsqueda de un actor colectivo de mirada supraindividual que posibilite la cohesión y la vida en sociedad.

A continuación se presentarán los planteamientos teóricos propuestos por Émile Durkheim.

1.1. Durkheim: Solidaridad Social e Integración.

En *La División del Trabajo Social*, Durkheim (1995), destaca el análisis realizado en torno al vínculo entre individuo y sociedad. El autor sostiene que lo social, es decir, aquello que el individuo recibe de la sociedad y que lo constriñe en cuanto a modos de pensar y de actuar, permite la sustentación de la vida en sociedad; lo individual, por su parte, no conoce otros límites que los de la propia particularidad, resultando de ello la desaparición de la vida social. Esta tensión resulta crucial para comprender el pensamiento del autor.

Así, de sus planteamientos se desprende que la clave del proceso y de la civilización en su conjunto, radica en la integración del individuo a la sociedad, la cual se encuentra asegurada por la solidaridad social. En el discurso durkheimiano, la integración social hace alusión a la participación en la vida social y a un cierto grado de cohesión. (Ibíd.)

Para el autor, el hombre sólo es hombre civilizado en el interior de una sociedad. Desde esa perspectiva, la ruptura de la integración social es el paso decisivo a la pulverización de la posibilidad del progreso humano.

Durkheim identifica como función de la División del Trabajo Social la generación de grupos que sustenten la cohesión. Para desarrollar el estudio propuesto, el autor construye una pareja conceptual: *sociedad mecánica* y *sociedad orgánica*.

En la sociedad mecánica, las asociaciones humanas poseen escasa división del trabajo, donde su estructura social destaca como poco compleja. En estas sociedades no existe interposición entre el individuo y la sociedad global, distinguiendo entre lo público y lo privado. La masa social se constituye en homogénea. La sociedad orgánica es un tipo más moderno de sociedad, caracterizada por la división social del trabajo, siendo más compleja que la anterior. (Ibíd.) Así, para el autor la sociedad es la garante de la civilización. Lo social es depositario de la razón colectiva y de la moral.

La solidaridad social a la cual antes se aludió, es propiciada gracias a la actuación de la División Social del Trabajo. En palabras del autor:

“(...) esas grandes sociedades políticas no pueden tampoco mantenerse en equilibrio sino gracias a la especialización de las tareas; que la división del trabajo es la fuente, sino única, al menos principal de la solidaridad social”. (Ibíd.: 73)

Así, la división del trabajo sería para la sociedad, la condición de su existencia.

Esta solidaridad estaría amparada en la dependencia frente a la sociedad que poseen los individuos, a causa de la especialización creciente de la sociedad. Refiriéndose a la división del trabajo, el autor nos dice:

“(...) por ella, el individuo adquiere conciencia de su estado de dependencia frente a la sociedad; de ella vienen las fuerzas que la retienen y le contienen. En una palabra, puesto que de la división del trabajo deviene la fuente eminente de la solidaridad social, llega a ser, al mismo tiempo, la base del orden moral.” (Ibíd.:470)

Es de la dependencia de los individuos con la sociedad de donde emana la solidaridad social; a su vez, esta solidaridad es la que permite la cohesión social necesaria para el sustento de la sociedad moderna.

La teoría de la anomia surge, precisamente, de la tensión existente entre individuo y sociedad relatada anteriormente. Cuando se resuelve quebrar la influencia de la sociedad sobre el individuo, el resultante es la descomposición de la vida social y la ruptura del equilibrio individual.

Desde una perspectiva etimológica, el concepto de anomia alude a la falta de normas. Dicho concepto viene a representar un colapso de gobernabilidad por no poder controlar esta emergente situación de alienación experimentada por un individuo o un grupo social, hecho que provoca una situación desorganizada que resulta en un comportamiento no social.

El autor sostiene que la especialización creciente de la sociedad conlleva el riesgo de desintegración: *“La división del trabajo no puede llevarse demasiado lejos sin que devenga una fuente de desintegración”*. (Ibíd.:420) Más adelante agrega: *“La división del trabajo ejercería, pues, en virtud de su misma naturaleza, una influencia disolvente que sería sensible de modo especial allí donde las funciones se hallen muy especializadas”*. (Ibíd.:421)

Las definiciones precedentes contienen lo que Durkheim identifica como *División del Trabajo Anómico*, es decir, aquel que no obedece al imperativo de cohesión. Para remediar esta situación, el autor señala lo siguiente:

“La diversidad de las funciones es útil y necesaria; pero como la unidad, que no es menos indispensable, no surge espontáneamente, el cuidado de realizarla y de mantenerla deberá constituir en el organismo social una función especial, representada por un órgano independiente. Este órgano es el Estado o el gobierno”. (Ibíd.: 421)

Así, el Estado es el actor integrador, garante de la cohesión social y de la unidad de una sociedad.

La visión normativa de la integración social es uno de los enfoques teóricos existentes en la materia. Para efectos de este estudio, no obstante, se hace necesario recurrir a otros enfoques que permitan dar cuenta de la diversidad ya no como *desviación*, sino a partir de la valoración de ésta.

2. Concepto de integración en América Latina.

A nivel discursivo, la integración ha sido un tema abordado desde diversas posturas en las ciencias sociales. La teoría del desarrollo latinoamericano, asocia la integración social a procesos virtuosos, en que los diversos grupos sociales acceden paulatinamente a los beneficios del progreso. Para la sociología de izquierda, por su parte, la integración social se vincula más estrechamente a justicia social, mayor equidad, mayor propiedad común sobre el capital, y mayor redistribución por parte del Estado. Sin embargo, ambos paradigmas eluden la fragmentación socio-cultural como elemento fundante de la integración social; más bien, sitúan la integración social como una suerte de homogeneización alentadora para la estabilidad del Estado-nación.

La crisis de la racionalidad y del humanismo, la crisis de la modernidad pone en tela de juicio los principios básicos de convivencia humana organizada alrededor de la nación y del Estado. Esta crisis también permea a la integración. (Hopenhayn, 1998)

A partir de la década de los 80 y principios de los 90, desde las ciencias sociales comienza a revalorizarse el pluralismo democrático de los actores sociales y la diversidad cultural, con lo cual la integración social es percibida bajo matices de heterogeneidad.

2.1. Desarrollismo Latinoamericano.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, fundada en 1948, intentará investigar a las sociedades del continente y, principalmente, a las economías latinoamericanas para poder responder a las causas del subdesarrollo en la región. El subdesarrollo alude, por oposición, al concepto de desarrollo, el cual se encuentra representado por las naciones industrializadas. Es por esta razón que el pensamiento cepalano propone a los gobiernos de la región una política de Industrialización Sustitutiva de Importación.

La lógica que subyace al planteamiento indicado, consiste en que aquellos países que hoy se encuentran en un nivel de desarrollo pasaron por un proceso de industrialización previo. Desarrollo, desde esta perspectiva, es industrialización; por lo tanto un Estado industrializado es un Estado desarrollado.

Bajo la premisa sostenida por la CEPAL, los Estados latinoamericanos debían llevar a cabo un proceso de industrialización impulsada desde el Estado, fomentando, por medio de créditos, a empresariado nacional a que se dedique a dicha actividad. La industrialización cumplirá con dos objetivos:

por un lado el abastecimiento de productos manufacturados, y la oportunidad de crear innovaciones tecnológicas, ambos objetivos claves para alcanzar el tan anhelado desarrollo. (Cardoso y Faletto, 1969)

La premisa presentada tiene su asidero en el proceso de industrialización en Europa, principalmente en Inglaterra, donde la innovación tecnológica permanente permitió conseguir el nivel de desarrollo en el cual se encuentran actualmente. Asimismo, la innovación tecnológica permite abaratar los costos de producción, por lo que las mercancías reducen sus precios, pudiendo competir de mejor forma en el mercado internacional.

En la lógica desarrollista se crea un círculo virtuoso, donde el nivel educacional de la población es elevado debido a los requerimientos de la economía. Así, los crecientes grados de especialización en los niveles productivos, conseguirían elevar los salarios, aumentando con ello el nivel de vida de los trabajadores. En definitiva, sujetos más integrados a los niveles de bienestar de la sociedad.

Como podemos observar, esta es una perspectiva economicista del desarrollo; el desarrollo sólo significa industrialización, y todos los beneficios que trae son consecuencia de este proceso. Desde esta perspectiva, sólo era necesario modificar la estructura económica de los países latinoamericanos para alcanzar altos grados de desarrollo. En síntesis, la CEPAL pretendía modificar lo económico sin modificar la estructura social. De un modo similar, la perspectiva desarrollista simplifica la integración social a la incorporación de los individuos al nivel de bienestar social imperante en una sociedad determinada, sin contemplar las diferencias culturales y de pluralismo democrático existentes en toda sociedad.

2.2. Integración simbólica, desintegración material.

Las tendencias recientes a la globalización ponen en tela de juicio la imagen clásica de integración social, entendida como una ecuación en la que intervienen factores consensuales y coercitivos, experimentando una renovación. Si bien la idea de hegemonía postulada por Gramsci mantiene cierta pertinencia, en el sentido de que se trata de una “*batalla*” por hacer prevalecer un tipo de enfoque cultural, ahora el problema se plantea en la relación existente entre una integración dura, que incluye lo material, el empleo, las condiciones de vida, el acceso a los códigos de la modernidad, y una integración sujeta a la creación de símbolos, imágenes y creencias, la integración simbólica.

Hopenhayn (1998b), convergiendo con esta postura, entiende la integración social a partir de dos formas de integración a la modernidad: la integración simbólica y la integración material. La primera de éstas, dice relación con el acceso a los bienes simbólicos, tales como educación, medios de comunicación e información (ser opinante), mientras que la segunda se relaciona con la ampliación del consumo, mejoras en la infraestructura urbana de las viviendas, entre otros. No obstante, señala el autor, contrario a lo esperado hoy se abre una brecha creciente entre integración simbólica y desintegración material. Mientras las condiciones materiales de vida se van estropeando (informalidad laboral, salarios estancados, desempleo, entre otros), la integración simbólica va en alza (educación formal, sociabilización de todos en la lectoescritura, entre otros). Al respecto señala:

“La sociedad de masa moderna venía anunciando con la sincronía entre ampliación del consumo a toda la población, y sociabilización de todos en la lectoescritura, la información actualizada y el uso opinante de espacios públicos”. (Ibíd.: 5)

Esta lectura se expone en términos de paradoja porque crecen las brechas sociales, pero también lo hacen las redes comunicacionales. En palabras del autor:

“Las sociedades se fragmentan, pero a la vez se enriquecen con la diversidad. Suben los puntos de la integración simbólica mientras la desintegración material es un escándalo. Tal vez el escándalo no se traduce en grandes movilizaciones sociales, precisamente porque la gente encuentra sucedáneo en los canales de la integración simbólica”. (Hopenhayn, 2000c: 17)

Si bien, otrora, existiera una relación entre integración simbólica e integración material, pareciera ser que ese vínculo ya no es tan estrecho. Más bien se encontraría atrofiado del lado de la integración material, redundando así en un desbocado consumo simbólico. El acceso a los bienes simbólicos pareciera estar en proporción inversa al bienestar material.

De lo anterior, se desprende que nos encontramos frente a un problema de gran magnitud. Se requiere, por lo tanto, de la confluencia de indicadores múltiples que señalen la posibilidad de acceder al estándar de vida moderno.

La integración queda asociada a la posibilidad de hacer uso efectivo de la ciudadanía, lo cual significa participación efectiva en la vida social, con deberes y derechos; con pertenencia, de inclusión y de ninguna manera de exclusión de la vida social. En palabras de Castronovo (1998), *“una sociedad integrada es la utopía de la modernidad, si entendemos por integración la pertenencia de todos los miembros en forma activa en tanto los reconoce ciudadanos”.* (Ibíd.: 8) Para Hopenhayn (op.cit. b), la integración social se entiende como *“mayor justicia social, mayor equidad, mayor propiedad común sobre el capital, y mayores funciones redistributivas desde el Estado”.* (Ibíd.: 13)

Del enunciado precedente, se desprende que a mayor igualdad tiende a incrementarse la justicia social y a prevenir la exclusión. Dicho de otro modo, una mayor desigualdad social genera una menor integración.

Siguiendo con la línea argumental expuesta, el problema surge, en el ámbito teórico, al intentar establecer esa relación entre la integración dura, que incluye lo material, y la gratificación simbólica que inunda la sociedad. Mientras existe una mayor integración en lo simbólico, lo material se resiente, persistiendo las desigualdades sociales y la precariedad en las condiciones de vida de millones de latinoamericanos.

Asimismo, Hopenhayn (op.cit. a) señala que para quien se integra, la integración social puede resultar humanizadora o alienante. Se habla de integración humanizadora cuando la identidad obtiene reconocimiento social a partir de su diferenciación; en la alienante, en cambio, la identidad sólo obtiene reconocimiento social cuando deja de ser, como sucede en el trabajo mecanizado donde se sacrifica la creatividad e iniciativa.

La paradójica dicotomía expuesta por este autor, cobra especial relevancia en el contexto globalizado que se vive en el país. Más aun, si se acepta que los niveles de integración simbólica se encuentran en alza mientras se asienta, cada vez más, una distribución regresiva del ingreso. La desintegración material creciente de las sociedades latinoamericanas no ha logrado ser revertida por las políticas sociales implementadas bajo el sello "crecimiento con equidad", aun cuando las políticas públicas han sido, históricamente, una vía de integración social. Sobre este punto, hablaremos en el siguiente apartado.

3. Cuestión social y políticas públicas como vía de integración.

Históricamente se ha denominado “*cuestión social*” a la problemática económica vivenciada por las amplias masas proletarias bajo un sistema capitalista. Asimismo, constituye un debate de antigua data en las ciencias sociales. Ya en Marx se advierte un especial interés por el asunto de la cuestión social. En tal sentido, Marx realiza una anatomía de la sociedad civil, desentrañando las relaciones de dominación que en ésta se dan. Desde su particular visión, la cohesión y la unidad de la sociedad debían producirse en el plano de la igualdad económica, y para ello resultaba ineludible abolir la división de clases. La base de la equidad se situaba en el plano económico, material. Sólo así la unidad social pasaría a ser una posibilidad. En su argumentación, tanto las condiciones jurídicas como las formas políticas no pueden comprenderse por sí mismas, sino sólo a partir de las condiciones materiales de vida. (Marx, 1989)

La socialización de los individuos va a estar condicionada por el modo en que se organiza la vida material. Ello constituye el eje del pensamiento marxiano. En palabras del propio Marx:

“el modo de producción de la vida material condiciona el proceso de vida social y espiritual en general. No es la conciencia de los hombres la que determina su ser, sino por el contrario, el ser social es lo que determina su conciencia”. (Ibíd.: 6-7)

Frente a las dificultades que plantea la denominada “*cuestión social*”, las distintas sociedades fueron generando mecanismos para paliar los efectos que ésta produce. La tensión existente entre trabajo y capital, da surgimiento al Estado Social como mecanismo propicio para establecer el régimen de la propiedad social bajo el alero de un Estado burgués. Así lo señala Castel: “*Se trata de una mutación de la propiedad en sí misma, la creación de un tipo*

de propiedad social sin precedentes históricos". (Castel, 2004: 300) Con ello, el capital asegura su perpetuación.

La constitución del Estado social como mecanismo de cohesión social, tiene su lugar en el marco de los Estados nacionales:

"(...) el Estado-nación es el modo de constitución y el marco de ejercicio del Estado Social (...) Más profundamente, se puede interpretar la política del Estado social como la movilización de una parte de los recursos de la nación para asegurar su cohesión interna; una política diferente y complementaria de su política exterior, regida por la exigencia de defender su lugar en el 'concierto de las naciones'". (Ibíd.: 284)

Desde la sociología clásica, Durkheim inaugura, en palabras de Castel (Ibíd.), una concepción sociológica de la sociedad al observar la existencia de regulaciones objetivas, donde los procesos globales predominaban sobre las iniciativas individuales; los fenómenos sociales existen como cosas. Para Castel (Ibíd.) Durkheim tuvo una importancia gravitante en la reformulación de la cuestión social. Al respecto, el autor señala:

"él comprendió que la sociedad industrial inauguraba un modo de relación específicamente nuevo entre los sujetos sociales, que ya no podía fundarse en las protecciones cercanas de la sociabilidad primaria (él la llamó 'solidaridad mecánica'). Por lo tanto, había que retomar en un nuevo esfuerzo la cuestión del vínculo social en la sociedad moderna amenazada por una desafiliación de masas. La solidaridad orgánica inauguraba el nuevo régimen de existencia que debía prevalecer en la sociedad industrial". (Ibíd.: 278)

La solidaridad orgánica, manifestada a través del Estado social, se instrumentaliza en las políticas públicas. El término política pública contiene las nociones de actividad y de acción pública. Para Müller (1997) la primera acepción designa la actividad política entendida como las competencias para obtener puestos políticos, el debate entre partidos políticos, y las diversas formas de movilización; la segunda está referida al proceso por el cual se elaboran y ponen en marcha los programas de acción pública y los dispositivos políticos coordinados en torno a objetivos comunes.

Pierre Müller (Ibíd.), representante de la escuela francesa de políticas públicas, establece los espacios territoriales de identificación, elaboración e implementación de políticas públicas y de juego político, por lo que no es posible aislar la actividad política de las políticas públicas, estando fuertemente relacionadas con la toma de decisiones.

Para Salazar y Benítez (1998) las políticas públicas como respuestas del Estado, son el conjunto de decisiones y acciones destinadas a solucionar, por medio de procedimientos formales e informales, los problemas políticos en tanto que bienes públicos.

Aunque existen percepciones diversas en cuanto al objetivo de las políticas públicas, existe coincidencia en el sentido que el campo predominante de acción es el del comportamiento social y su expresión a modo de fenómenos, procesos y problemas. Por consiguiente ellas deberán definir las prescripciones necesarias para orientar dicho comportamiento en determinada dirección y en función de determinados propósitos. Así, la función de las políticas públicas, posee como eje centralizador mantener la cohesión interna de un país, asegurando así la integración a la sociedad de todos sus miembros. (Ibíd.)

Si bien más arriba se esgrimen algunas conceptualizaciones de las políticas públicas, para un mejor entendimiento de las mismas se hace necesario apelar al contexto que las significa y da sentido. En el marco del actual contexto económico (neoliberal), el intervencionismo del Estado ha sido continuamente asimilado al totalitarismo. Para Bourdieu (1999) desde esta nueva concepción del Estado, la eficacia y modernidad aparecen ligadas al sector privado, mientras que el arcaísmo y la ineficacia se asocian al sector público. Más puntualmente señala: *“Se identifica la modernización con la transferencia al sector privado de los servicios públicos más rentables”*. (Ibíd.:162) Con ello, el autor denota el complejo subyacente a las críticas vertidas en contra del Estado como actor privilegiado sobre las estructuras de la sociedad; en su lugar se sitúa una política que intenta corregir los efectos de la distribución desigual de los recursos sin modificar la estructura que posibilita dicha desigualdad. En el escenario actual, también el trabajo ha ido sufriendo mutaciones en los últimos años, fenómeno que se analiza a continuación.

3.1. El Trabajo.

Una de las preocupaciones más acuciantes en la Economía Política Clásica ha sido la problemática del trabajo, influenciada por la impronta particularizada de su creciente salarización. El trabajo ha sido concebido como una actividad específicamente humana; también se le ha señalado en tanto rasgo de ser humano. Como lo expresa Claudia Danani: *“Es mediante el trabajo que, al transformarlo, el hombre produce el mundo (pues produce sus medios de vida), acto de creación en que se lo apropia y controla y se produce a sí mismo”*. (Danani, 1998:103)

Castel (op.cit.) realiza un análisis detallado en relación a la situación de los trabajadores franceses en el transcurso de la historia, análisis que resulta extrapolable a la situación de los trabajadores en distintos escenarios. El

trabajo, nos dice, ha sido analizado profundamente como eje centralizador de la integración a la estructura social. Así lo destaca, señalando lo siguiente:

“No encaro aquí el trabajo en tanto que relación técnica de producción, sino como un soporte privilegiado de inscripción en la estructura social. Existe en efecto (...), una fuerte correlación entre el lugar que se ocupa en la división social del trabajo y la participación en las redes de sociabilidad y en los sistemas de protección que ‘cubren’ a un individuo ante los riesgos de la existencia (...) la asociación ‘trabajo estable/inserción relacional sólida’ caracteriza una zona de integración”. (Ibíd.:15)

De la premisa planteada, se desprende que el trabajo constituye el soporte privilegiado de integración a la estructura social, de la cual se derivan otras instancias relacionales de integración. Así, el trabajo instaure nuevas formas relacionales para el individuo. Coincidiendo con lo planteado hasta acá, Danani (op.cit.) alude al trabajo como pilar básico de la integración social, por ser una vía de generación de ingresos legítima, satisfaciendo así las necesidades de los no-propietarios. La autora nos dice que en una sociedad de mercado, donde el principio estructurador es la competencia, también los trabajadores van a competir entre sí. Ello conlleva la pérdida de la solidaridad de clase. Asimismo, la desocupación priva al individuo de un lazo social fundamental (de-socialización). La condición superflua se torna en descomposición de los sujetos. Esto último equivale a la abolición de la política misma, entendiéndola como la capacidad de constituirse sujeto y redireccionar la vida social. (Ibíd.)

De modo similar, Bourdieu (op.cit.) puntualiza la relevancia que posee la integración al orden industrial en las sociedades modernas. El autor nos indica que el nivel de profundidad que se alcanza en esta integración, puede provenir de: la situación de estar empleado por largos períodos de tiempo; la

condición de experiencia, y por tanto de expertiz, que deviene de esa continuidad; la tácita sumisión a jugar este rol; una percepción acerca de sí mismo, de su desempeño como trabajador de la fábrica.

Sin embargo, el actual contexto económico, social y político impone nuevos desafíos al análisis del trabajo. Para Danani (op.cit.), la sociedad actual es una sociedad de “*no-trabajo*”, materializado a través de su pérdida en tanto elemento básico de integración social y constitutivo de la identidad cultural. Ello da paso a lo que Bourdieu (op.cit.) han denominado “*subproletario*”, señalando con ello a aquel que, habiendo sido proletario en el pasado, hoy se encuentra en una situación de desocupación laboral, “*desamparado, desorganizado, obsesionado por la preocupación de vivir, mal que bien, al día, entre alquileres y las deudas impagas.*” (Ibíd.:15) La cita extraída, encierra no tan sólo una definición del término subproletario, sino que sitúa al lector en la vivencia cotidiana, en la consecuencia más inmediata de esta condición sobre la vida de las personas: la incertidumbre.

Monza (1998) sostiene que el aumento de la desigualdad social y de la exclusión, se derivan de tres factores íntimamente relacionados: el aumento de la tasa de desempleo, el deterioro de las condiciones ocupacionales y el doble retroceso de la política social, tanto en lo que hace a la restricción de financiamiento como al abandono del principio de universalidad.

Para Monza (Ibíd.), esta situación se deriva de la velocidad con que se han introducido cambios tecnológicos en la producción, lo cual ha contribuido a generar incertidumbre en el mundo laboral. Ello ha reducido –e irá reduciendo paulatinamente- la necesidad del trabajo humano. Asimismo, entre los “*ocupados*”, se detecta una tendencia al deterioro en sus condiciones de desempeño laboral. La fórmula típica dada por un empleo en relación de dependencia, estable, socialmente protegido y con niveles de

remuneración creciente, ha ido retrocediendo. Esta situación, va generando una creciente exclusión social.

Complementando lo planteado por Monza (Ibíd.) y Bourdieu (op.cit.), Villarreal (1998) nos advierte que el movimiento cíclico del capitalismo, el trabajo y la formación económica, giran hoy alrededor de la circulación exuberante del dinero y el poder, y no en torno a la producción de bienes. El autor plantea que el momento actual puede ser calificado con dos sustantivos: *ingobernabilidad e inseguridad*; lo anterior se deriva de las actuales consecuencias sociales del modelo económico que, paradójicamente, buscaba la estabilidad.

Así, para Villarreal (Ibíd.), el actual escenario latinoamericano se enfrenta a un trastocamiento fundamental, variando del protagonismo de “*los de abajo*” al protagonismo de “*los de afuera*”; de una clase obrera homogénea sindicalizada a la diversidad del trabajo inestable, precarizado, al cuentapropismo de bajos recursos, a los largos períodos de desocupación, etc. A ello se anexa otras formas de exclusión del poder, como lo son el sexo, la ancianidad, la juventud, entre otros. Al respecto, el autor señala:

“Mecanismos de exclusión no solamente ligados a la desocupación laboral, sino a las diferencias sociales estimuladas por el ‘clima de época’. Podría tratarse de una organización social que transita de la valoración del ‘valor’ –valor como trabajo, acumulación productiva y ahorro destinado a la reinversión en la producción – a la valoración del poder-saber, del poder civil y relacional, de la especialización segmentada del conocimiento y la aplicación tecnológica de la ciencia a la producción, el conocimiento, el poder como forma de articular la jerarquización de la dominación con el secreto de la información de elite y la especialización”. (Ibíd.:96)

Lo narrado en primera instancia, alude a la crisis actual, en donde se transita hacia una sociedad de la información sin que, para ello, los miembros de la sociedad se encuentren preparados. La exclusión que otrora se enarbolará como explotación, ha cedido paso a la configuración simbólica de la segregación social. Ante el escenario creciente de desocupación laboral, el eje del conflicto se traslada desde la explotación laboral hacia la exclusión social. El conflicto se mueve del protagonismo de las clases sociales al de nuevos movimientos sociales.

Para Castronovo (1998) la exclusión como tal, alude a aquellos individuos que, tras haber perdido participación en una o varias de las aristas significativas en el tema, quedan al margen de las mismas. Castel (op.cit.) añade que, para quien se encuentra desprovisto de participación en el mundo laboral, las relaciones sociales que establece tienden a ser más precarias. En palabras del autor:

“(...) la ausencia de participación en alguna actividad productiva y el aislamiento relacional conjugan sus efectos negativos para producir la exclusión (...) La vulnerabilidad social es una zona intermedia, inestable, que conjuga la precariedad del trabajo y la fragilidad de los soportes de proximidad”. (Ibíd.:15)

Las condiciones particulares de esas relaciones sociales (relaciones laborales), hace que sea cada vez más difícil recuperar –sin ayuda externa– ese espacio de participación. Castronovo (op.cit.) afirma que esa fractura podría llegar a cristalizarse, resultando de ello una sociedad dual, donde la relación entre los “*de adentro*” y los “*de afuera*” se tornara violenta, forzada o inexistente.

Para Correa (1998), la exclusión como tal debe ser entendida desde diversas perspectivas para comprender, con rigurosidad, el carácter que ésta tiene en

una sociedad donde el problema de los altos índices de desempleo ha evidenciado las transformaciones estructurales que han ocurrido en la actual etapa de desarrollo capitalista. Asimismo, demuestra las dificultades que enfrenta el Estado para hacer frente a las consecuencias que el desempleo plantea a nuestras sociedades. Por lo tanto, se trata de un problema de estructura, pero también de políticas. La exclusión ha pasado a ser considerada como un fenómeno que requiere ser profundizado y atendido en su magnitud, en tanto amenaza al equilibrio del mismo sistema y su desarrollo. (Ibíd.)

La autora reconoce que, ante la actual crisis del trabajo, surgen otras vías de integración complementarias. Una de estas vías, es el barrio, donde tiene lugar la integración de las personas a la sociedad como complemento de la integración que producía el trabajo. Castel añade que esas asociaciones no funcionan de un modo mecánico. En muchos grupos populares, la precariedad de las condiciones de trabajo es compensada por redes de protección cercana generadas en el barrio. Estas configuraciones –advierte– no son estables. En palabras del autor: *“La composición de los equilibrios en estas ‘zonas’ pueden entonces servir como indicador privilegiado para evaluar la cohesión de un conjunto social en un momento dado”*. (Castel, op.cit.: 17)

Empero, Correa (op.cit.) nos advierte que el lazo social resultante de esta pertenencia está fluctuando; la exclusión social da cuenta, precisamente, de la pérdida de esa condición. Cada vez más las expresiones orgánicas a nivel comunitario van declinando; en última instancia, son expresiones individuales. La privación económica y social, la falta de solidaridad barrial, redundan en la ampliación de la zona de vulnerabilidad social.

Esta vulnerabilidad social impacta de mayor forma a la población inmigrante y refugiada, principalmente en lo referido a la esfera laboral, por ser éste el

pilar- sino único al menos principal- de la integración social a la nueva sociedad. A continuación, se presenta el apartado Inserción laboral del migrante.

3.2. Inserción laboral del migrante.

Mármora (op.cit. b) sostiene que la inserción laboral del inmigrante en la sociedad receptora puede presentar distintos efectos. Los efectos que el autor identifica son: supletorio, complementario, adicional, competitivo, independiente y marginal.

La ***inserción supletoria*** se da cuando la migración suple la mano de obra inexistente en la economía local. En tal caso, existiría la necesidad de mano de obra pero dicho requerimiento no encontraría disponibilidad a nivel local, ante lo cual emerge la migración laboral como alternativa.

La ***inserción complementaria***, es aquella que se da cuando, existiendo la demanda de determinada actividad laboral, no existe oferta para cubrir esa área específica. Si bien existe disponibilidad de recursos humanos, la mano de obra local rechaza realizar este tipo de trabajo. De ese modo, la población inmigrante ocupa puestos de trabajo que la población local rechaza. Generalmente, este tipo de actividad es desarrollada por inmigrantes en condiciones de ilegalidad.

La ***inserción adicional***, presenta similitudes con la anterior. Este tipo de inserción hace referencia a aquellas situaciones donde, frente a determinada demanda laboral, no existe oferta de mano de obra local, debido a los bajos salarios y a las malas condiciones de trabajo. Esa demanda insatisfecha es cubierta por migrantes. Mármora (Ibíd.) señala que este tipo de inserción laboral genera una competencia indirecta entre la mano de obra migrante y la local.

La ***inserción competitiva*** sucede cuando frente a la demanda de fuerza de trabajo existe disponibilidad local y aún así el migrante se inserta laboralmente. Aquí, la demanda de la mano de obra inmigrante va a depender de las decisiones de la demanda en función de las estrategias de crecimiento económico. En este sentido, la diferenciación se realiza en términos de mayor calidad o menor costo.

La ***inserción independiente***, por su parte, se define como aquella que autogenera su empleo a través de actividades productivas. Desde la perspectiva de la sociedad receptora, esta inserción laboral es aceptada e incluso promovida, pues no provoca efectos sobre el empleo de la mano de obra nativa.

Por último, la ***inserción laboral marginal*** es la típica de los movimientos migratorios que se desarrolla tanto fuera del eje de los requerimientos y disponibilidades como del eje oferta-demanda. Su asentamiento responde a la necesidad de una llegada para la sobrevivencia o una llegada para la subsistencia. (Ibíd.)

4. Integración cultural.

La integración social resulta inconclusa si sólo se analiza su dimensión socioeconómica, siendo necesario complementar el análisis con su dimensión cultural.

Siendo estudiada principalmente por la antropología, la integración cultural ha sido fruto de polémica, principalmente en el ámbito académico. Lo anterior se debe a que ésta –sostienen sus críticos- no podría lograrse. No obstante, hay quienes sustentan que la integración cultural podría conseguirse toda vez que se conjugan el reconocimiento de la identidad y la validación de la diferencia.

A continuación, se presentan distintos enfoques teóricos que abordan la cultura y la integración en el marco de la diversidad.

4.1. Antropología Simbólica.

Las décadas del sesenta y setenta gestaron en Estados Unidos una manera de concebir la cultura en antropología muy distinta a las escuelas que la precedieron. Atrás quedaban las discusiones sobre si el Hombre atravesaba la historia superando niveles culturales, o si, por el contrario, cada grupo humano debía ser comprendido en su particularidad. Lo importante ahora, para los estudiosos de esta disciplina, era el significado que los sujetos le daban a su mundo, dando por sentado la singularidad cultural y, de paso, la importancia del sujeto en los planteamientos científico sociales.

Con el rótulo de Antropología Simbólica, la Universidad de Chicago cristalizaba un sistema de conceptos emparentados que habían surgido hace algunos años ya, y que reposaban sobre todo en los planteamientos de Edmund Husserl, Max Weber y Alfred Schutz. En él, se concebía al ser humano como dador de sentido, lo que en consecuencia lo haría habitante de un mundo de significación como elemento central de su vida en sociedad, es decir, donde el habitar un mundo es igual a darle sentido, todo ello expresado en símbolos interpretados de manera más o menos similar por los miembros de un grupo humano.

Entre sus elaboradores, el más destacado sigue siendo hasta el día de hoy Clifford Geertz, quien pretendió analizar la cultura como un texto que podía ser leído por el investigador, intentando de este modo, acceder en lo posible al sentido que las personas le den a su mundo cotidiano, con el fin de encontrar relaciones subyacentes a lo interpretado primeramente.

Geertz define símbolo como:

“cualquier cosa (objeto, acto, hecho, cualidad, palabra, gesto...) que sirva como vehículo de una concepción. Dicho de otra manera: símbolo es cualquier cosa que, desprovista de su mera facticidad o actualidad, sea usada para disponer significativamente los sucesos entre los que los hombres viven, de forma que éstos se orientan a la experiencia. Así que los símbolos son, podría decirse, experiencia congelada. Siendo abstracciones de la experiencia fijadas en formas perceptibles, el pensamiento humano no es más que el tráfico o intercambio de esos símbolos, no siendo pues algo privado, interno a la mente del sujeto sino que, antes al contrario, las tramas culturales – la construcción, aprehensión y utilización de las formas simbólicas– son hechos sociales y, por tanto, públicas y observables.” (Geertz, 1996: 21)

De modo similar, Husserl (1962) habla sobre un mundo que existe simplemente y del cual consta su existencia mediante la percepción, la intuición y la experimentación, prescindiendo de su tangibilidad. Ese mundo al cual se refiere no es, pues, el mundo en sí o Real, como lo planteaba el positivismo del siglo XIX, sino que se encuentra mediado por el sujeto o grupo humano que experimenta dicha percepción e intuición de modo natural y cotidiano. Tal modo de habitar, en tanto habitar en el sentido, no considera el mundo en cuanto tal o la *cosa en sí*, pues al parecer, no es posible conocerla. El hombre habita un mundo en el significado o cultura, dado que interpreta un mundo a partir de su existencia en él, estando ya ahí sin poder dejar de ser lo que es.

La razón, podría decirse técnica para tal relatividad, es que la conciencia no es un receptáculo vacío donde el mundo exterior calza de una u otra forma, sino que más bien, la conciencia sería siempre conciencia de algo. Esa conciencia definiría a la *cosa*, al mismo tiempo que existe en relación a ella.

Siguiendo el planteamiento de Husserl y Geertz, podemos señalar que el conocimiento del mundo cotidiano se debe a que la interpretación de fenómenos opera como elaboración de la realidad, es decir, conocer es siempre construir, de modo tan natural que no parece invención, sino Realidad, lo cual inevitablemente desemboca en la apropiación del saber. La fenomenología, por el contrario, considera la relatividad como una constante epistemológica, donde el consenso y, por tanto, el diálogo serían los únicos responsables de un posible mundo en común. Prosigue Schutz con que:

“Toda interpretación de este mundo se basa en un acervo de experiencias previas sobre él, que son nuestras o nos han sido transmitidas por padres o maestros; esas experiencias funcionan como un esquema de referencia en forma de ‘conocimiento a mano’”.
(Schutz, 1998: 36-37)

Dicho conocimiento es la suma de construcciones heredadas y traspasadas de generación en generación vía socialización, entendida aquí como: *“la manera en que los individuos se convierten en miembros de una sociedad, encarnando en su propia experiencia, y actuando a partir de su comportamiento aprendido, una parte de la cultura de esa sociedad”.*
(Cabrera, 1997: 578)

De lo enunciado, es posible inferir que la cultura es una construcción de significado elaborada por el sujeto y compartida por un grupo de personas.

En los últimos años, y de manera creciente, el estudio de la cultura ha estado ligado a los procesos migratorios propiciados por el actual contexto de globalización. A continuación, se expone la postura teórica de la Escuela Alemana.

4.2. La Escuela Alemana.

Los autores alemanes Allport, Heckmann y Loeffler (citados en González; 2004), analizan la experiencia migratoria hacia Alemania desde la perspectiva de la integración. De este modo, conforman dimensiones de análisis que permiten aprehender dicho proceso.

En el inmigrante, se presenta un proceso de socialización en la sociedad receptora, dándose una situación de mayor o menor adaptación al nuevo contexto. Los autores antes nombrados, distinguen tres categorías de análisis en relación al proceso de integración cultural: *acomodación*, *aculturación* y *asimilación*.

El proceso de ***acomodación***, se destaca porque las minorías aceptan las formas de comportamiento y normas culturales de la mayoría; lo anterior, se realiza con el fin de satisfacer necesidades básicas, para favorecer la capacidad de interacción –principalmente en los espacios comunes- y para un mejor desenvolvimiento en el espacio laboral. Ello no involucraría un cambio cultural, constituyéndose en un tipo de aprendizaje funcional. (Heckmann, en González; 2004)

El inmigrante mantiene completamente sus tradiciones, costumbres y valores. Su modo de vida permanece inalterable, desarrollando las actividades que le eran cotidianas en su país de origen.

En la acomodación, el inmigrante se va aislando completamente y se relaciona sólo con pares de su propia nacionalidad, o bien se agrupa en colectivos de inmigrantes.

El término de ***aculturación***, hace alusión a la modificación de actitudes, normas y valores a través de contactos interculturales. El migrante adquiere,

a través del contacto con la sociedad receptora, conocimientos y aptitudes nuevas, así como también un cambio en el comportamiento y la forma de vida; lo anterior produce cambios significativos en la identidad personal y/o grupal, sin que ésta se pierda por completo. (Ibíd.) No obstante, este proceso puede darse de manera mutua, pero generalmente es el inmigrante quien asume la mayor parte de los modos de vida y las pautas de conducta de la sociedad receptora. Así, el forastero conserva sólo algunos elementos de su propia cultura, y muy escasamente se la transmite a sus hijos.

En la **asimilación** se da un proceso unilateral y vertical. La minoría se adapta a la cultura y modo de vida de la mayoría. El término alude tanto a la aceptación total de reglas, normas sociales y pautas conductuales, como a la adopción del comportamiento, la identidad y la cultura del país de acogida. Se produce, entonces, la pérdida casi total de la identidad cultural de origen. (Ibíd.) El inmigrante se inserta en la sociedad receptora en un intento por mimetizarse con ésta, olvidando así gran parte de sus tradiciones, costumbres y normas culturales. Aprende perfectamente el idioma e incorpora a su vocabulario las expresiones lingüísticas locales, conocidas como modismos.

Desde el enfoque teórico descrito, emerge el concepto de **integración** como un estado ideal de inserción, adaptación y acoplamiento interétnico entre el inmigrante y la sociedad receptora. La integración, por tanto, sería un proceso recíproco, donde mayoría y minoría adoptan e incorporan para sí elementos culturales del otro. Para Allport (citado en González; 2004), una integración exitosa, requiere necesariamente de la voluntad de las minorías para integrarse. Asimismo, debe observarse por parte de la sociedad receptora, la voluntad de acoger y adaptarse – en cierto grado- a la cultura del inmigrante.

4.3. Asimilación

Si bien desde el enfoque alemán presentado más arriba se aborda el concepto de asimilación, hemos considerado necesario desarrollar este punto por la importancia que dicho concepto reviste para el proceso de integración cultural.

Alberts (1977) resalta que el concepto asimilación posee su origen en la biología, y alude a la admisión y transformación de materias alimentarias en un organismo. De forma análoga, este concepto es utilizado en estudios sobre migraciones, partiendo del supuesto que el inmigrante se adapta al nuevo contexto, y su presencia –en tanto migrante- llega a desaparecer. Germani (citado en Alberts; 1977), identifica cuatro instancias en el proceso de asimilación: adaptación, participación, aculturación y dispersión institucional.

Germani (Ibíd.) entiende por **adaptación** la forma en que el migrante desempeña sus roles en los diversos sistemas sociales de la sociedad de llegada. El autor releva la capacidad que tiene la persona para hacer frente a los problemas que surgen de la nueva situación y las formas en que el nuevo contexto afecta su motivación y personalidad. El concepto de **participación** hace referencia a las posibilidades que ofrece la sociedad receptora al migrante para integrarse. Por **aculturación**, se entiende la adquisición y aprendizaje de los elementos del sistema cultural. Por último, por **dispersión institucional** el autor va a entender aquel grado y proceso en que el grupo migrante deja de tener una identidad separada.

Para Alberts (op.cit.) la asimilación no debe ser considerada como un fenómeno unidireccional. Los migrantes son portadores de normas y valores culturales; son grupos de personas con características sociodemográficas, que se ubican en determinados sectores de la ciudad. Así, también destaca

que la asimilación puede presentarse de modo diferenciado en distintos planos de la vida del migrante. Puede existir asimilación completa en aspectos culturales, pero en otros aspectos puede darse un cierto ajuste o incluso presentarse conflictos.

El autor sostiene que existen factores que van a condicionar el proceso de asimilación del inmigrante en el país de llegada. Así, señala que la asimilación depende básicamente de: la organización social, económica y política de la sociedad de llegada; las características personales del migrante y la naturaleza de la interacción entre el inmigrante y la sociedad receptora. Alberts (Ibíd.) se refiere a la organización de la sociedad receptora, señalando al respecto:

“La organización de la sociedad recipiente es probablemente la clave en el proceso de asimilación. En diversas esferas de la vida, esa organización puede obstaculizar o facilitar una normal integración de los inmigrantes. Así, la integración ecológica (...) depende, entre otras cosas, de la política de vivienda. La integración económica tiene mucho que ver con la política financiera y de empleo, con oportunidades de ahorro y de inversión, y con ocupaciones disponibles en diversas ramas de actividad. Respecto de la integración social, juega un papel importante el carácter abierto o cerrado de la estratificación social, ciertos patrones de discriminación y las facilidades de asistencia médica y social, de educación, de recreación y de participación política, que ofrezca la sociedad.” (Ibíd.: 110)

El autor identifica cuatro fases en la naturaleza de la interacción entre el inmigrante y la sociedad receptora, cuales son: el primer contacto, la frecuencia, la duración y la intensidad. Así, el autor destaca: *“Se asimilan los valores y actitudes que se encuentran primero con la mayor frecuencia, durante un período más largo y de la manera más significativa” (Ibíd.:111).*

Lo anterior se realiza, nos advierte Alberts (Ibíd.), para asegurar la pronta asimilación al país de llegada.

4.4. Multiculturalismo: identidades y diferencias en tiempos de globalización.

Las tendencias actuales concernientes a la integración cultural, han puesto el acento en el multiculturalismo. Mato (1994) señala que los estudios sobre multiculturalismo poseen su basamento en los procesos de construcción de identidades y diferencias. Así, las identidades pueden erigirse tanto personales, como grupales o colectivas. Estas últimas, a su vez, han sido distinguidas en externas e internas. Las identidades externas son aquellas imputadas al grupo por otros grupos, mientras que las internas son asumidas como tales por los propios grupos que las ostentan. No obstante, nos advierte el autor, es posible que se presenten diferencias en cuanto a los límites entre el “*adentro*” y el “*afuera*”.

En un sentido similar, Monsoyi (1994) cuestiona la veracidad de las denominadas fronteras étnicas, arguyendo que dicho concepto se basaría en factores prácticamente estáticos, inmutables. Siguiendo la línea argumental planteada por Monsoyi (Ibíd.), las identidades colectivas no responderían a estándares fijos, sino a una construcción continua de sentido y significado.

Para Amodio (1994) en tanto, son las relaciones interétnicas las que dan paso a la conformación de identidades colectivas. Alvarsson (citado en Ibíd.), define la etnicidad como:

“(...) un complejo, comprensivo, relacionado con cuestiones de clasificación o afiliación étnica. Es contextual, manifestándose sólo en contactos entre pueblos en algún tipo de oposición (...) Da énfasis a contrastes y expresa las diferencias entre “nosotros” y “ellos” en

cuanto a cultura, parentesco, idioma, religión y organización social.”
(Ibíd.: 68)

Esta definición subraya la relación entre mismisidad y otredad, auto y heteroatribuida, en la constitución del proceso de identificación étnica. Para el autor, la mismisidad étnica (y cultural) posee una definición a partir de la otredad; generalmente esos otros son vistos con características negativas. Esta negatividad atribuida (alteridad lejana), permite la positividad étnica (y cultural), que, a su vez, se articula en el contexto interétnico (alteridad inmediata) a través de una diferenciación nominal (nombre, lengua, etc.)

No obstante, el autor nos advierte que, si bien la teoría bipolar “mismisidad/otredad” es de gran relevancia, el concepto de otredad debe entenderse en tanto concepto matizado por categorías atribuidas, hasta conformar un sistema complejo basado en cuatro polos.

Cuadro N° 1
Mismisidad y otredad étnica

Mismisidad	Otredad	
Nosotros	Ustedes	Exclusión
Nosotros con Ustedes	Ellos	Inclusión

Fuente: Mato, 1994.

El recuadro muestra la configuración de identidades a partir de la relación con un “Otro” distinto. En la *Exclusión*, el Nosotros se encuentra en directa oposición del Ustedes, dando paso a la construcción identitaria. Amodio

(Ibíd.) señala que existiría una zona donde la identificación étnica se aliaría a otro, produciéndose entonces –en la mismidad- la inclusión de ese otro (nosotros con ustedes).

En tanto, para Mato (op.cit.) las identidades son constructos sociales, categorías de análisis para asir un fenómeno social. Para dar cuenta de lo anterior, el autor esboza las siguientes explicaciones:

1. Las identidades y diferencias sociales, son representaciones sociales simbólicas, es decir, son un producto de acciones sociales y no fenómenos naturales.

2. Al aseverar que las identidades y diferencias sociales son un producto intencional, se está señalando que éstas se perpetúan en el tiempo (o no) producto de la transmisión, vale decir, es un proceso conducido por personas y colectividades específicas y concretas, con posiciones sociales e ideológicas particulares. Lo anterior sucede desde quienes “dan” como desde quienes “toman”. Al respecto el autor señala que:

“(…) tienen lugar procesos de selección y recreación tanto de lo que se “da” como de lo que se “toma”, e incluso de lo que se “busca” activamente, o se “crea” “recrea” a partir de una cierta “política” de memoria y de olvido, “política” que es ejecutada no sólo por individuos, sino también por grupos e instituciones, incluso, y especialmente por los Estados y sus agencias”. (Ibíd.:17)

Del párrafo anterior, se desprende que las identidades son construidas tanto por actores sociales como por instituciones o Estados. En la acción, e incluso en la omisión (transfigurada en un tácito olvido) se constituyen los elementos centrales de la construcción de identidades.

3. No obstante, al hablar de intervenciones y omisiones, no se pretende sostener la hipótesis que sitúa a las identidades culturales como construcciones artificiales y deliberadas; la creación de una cultura es un trabajo permanente, que involucra a toda la sociedad.

4. El proceso de construcción identitaria no se encuentra exento de controversia, por cuanto la creación colectiva de diversos grupos pretende instalar sus propias representaciones sociales a nivel societal.

De igual modo, Mato (Ibíd.) distingue en Latinoamérica dos tópicos esenciales dentro de la variedad de implicancias sociopolíticas de los procesos de construcción de identidades y diferencias, cuales son los retos y perspectivas del multiculturalismo en la región y la cuestión del Estado-nación. Ambos tópicos adquieren especial relevancia si se les comprende en el contexto en que se desenvuelven, que el autor denomina “tiempos de globalización”, los cuales se caracterizan por las interrelaciones e interdependencias de distintos pueblos en el mundo, sus culturas e instituciones. La principal característica en este proceso es la interconexión, la cual acarrea conflictos y transacciones en las cuales se observan tendencias tanto a la diferenciación como a la homogeneización.

En el actual escenario mundial globalizado, es dado observar la diversificación y agudización de conflictos interculturales, tanto dentro de los Estados nacionales como entre ellos. Estos conflictos han relevado la importancia y necesidad de discutir en torno a formas de convivencia multicultural, así como también de sus imperfecciones, conveniencias y conflictividades.

Estas conflictividades, no sólo se han desarrollado en los límites de los Estados nacionales, sino que han traspasado sus límites, afectando con ello las relaciones entre los Estados. Lo anterior se hace efectivo toda vez que las reformas planteadas por estos grupos contradicen las identidades

culturales “oficiales”, incidiendo también en las políticas de cooperación entre dichos Estados. A contrapelo de las identidades culturales, se han ido construyendo nuevas y renovadas identidades pan-nacionales, deviniendo en significativas identidades transnacionales. (Ibíd.)

En conexión con la cuestión del multiculturalismo y del surgimiento de ideologías multiculturales, el autor señala que la concepción moderna del Estado-nación se encuentra en una particular situación crítica; no obstante, esta crisis se representa más como una amenaza a su importancia práctica que como un peligro a su existencia. Así, los Estados nacionales han ido perdiendo poder frente al accionar de las empresas transnacionales en sus territorios, también lo han hecho frente a nuevas formas de expresión de la sociedad civil, entre las cuales se encuentran aquellos grupos organizados en torno a identificaciones étnicas, locales, regionales, de género, así como por la defensa de los derechos civiles, Derechos Humanos y de medio ambiente. Pero lo más significativo en estos procesos, es que los Estados pierden progresivamente poder frente a las redes internacionales, dando origen a actores sociales transnacionales.

Para Mato (Ibíd.) el multiculturalismo entraña una “toma de posición ética”, la cual debiera caracterizarse por un reconocimiento y respeto por la diversidad. Este reconocimiento debiera trascender la “integración por cuotas” ya sea a nivel de género, étnico, identidad sexual, entre otros.

La construcción de identidad acontece tras el encuentro entre dos culturas o etnias con algún grado de antagonismo. El encuentro con la cultura chilena para los colombianos, supone la necesaria autoconstrucción identitaria a partir de la *otredad* como proceso.

SEGUNDA PARTE
MARCO REFERENCIAL

CAPÍTULO IV

SITUACIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

Actualmente, la situación de la región andina es la más inestable del hemisferio. A partir de los 90, Los Andes se han convertido en un foco de inestabilidad en la región, destacando la violación de los Derechos Humanos principalmente en Perú y Colombia. De igual forma, las naciones andinas exhiben preocupantes índices de desempleo, marginalidad, pobreza e inseguridad.

En cuanto a droga, la región andina concentra el cultivo, procesamiento y tráfico de coca. Con pretexto de lo anterior, aumenta la influencia de Estados Unidos sobre la región, principalmente en los años 90. Tokatlián (op.cit.) se refiere al mundo andino de la siguiente manera: *“el mundo andino es cada vez más dependiente de Washington en lo material y político y cada vez más distante del cono sur en lo cultural y diplomático.”* (Ibíd.:168)

En la región andina sobresale la situación de Colombia. Este país, a partir de la década del 90, ha estado sometido a diversos grados de debilidad en las estructuras de su gobierno. La deslegitimación del Estado, así como también de sus instituciones, ha provocado que el debilitamiento del Estado sea aún mayor (Mason y Tickner, 2002), lo cual se expresa en la falta de protección que ofrece a sus nacionales.

ACNUR (op.cit. b) ha señalado que la situación política de Colombia constituye en la actualidad la mayor crisis humanitaria en la región. La violencia que se vive en el país ha ocasionado el éxodo masivo de miles y miles de colombianos. El desplazamiento forzoso que se produce en dicho país, ha ocasionado que éste sea el país con mayor cantidad de desplazados internos en el mundo, con 3 millones de personas. Del mismo

modo, la cifra sobre refugiados alcanza las 552.000 personas, mientras que los solicitantes de refugio fueron 23.200 personas para el año 2007. (Ibíd.)

No obstante lo anterior, la situación de violencia en Colombia, posee raigambre en la historia política de dicho país. A continuación se presentan aspectos históricos del fenómeno estudiado.

1. Orígenes de la violencia en Colombia.

La situación actual de Colombia se vincula de manera elocuente con su historia. El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (1994) señala que el devenir político de Colombia posee su punto de inflexión en la década del 40. Para Angeleri (2000), no obstante, la década clave para intentar comprender la violencia en Colombia, es la década del 30. Durante esta década, el país conforma su carácter capitalista, llevando a cabo profundas reformas liberales, durante el gobierno de Alfonso López Pumarejo (1934-1938).

En clara concordancia con lo expuesto en el capítulo de Violencia, la autora señala como hipótesis, que la violencia política de Colombia posee una realidad dual: constituye un instrumento de la mediación política—construyendo o destruyendo derecho— y tiene lugar como *“violencia de las estructuras”*, que a su vez genera la violencia reactiva de los excluidos. Así, la autora reconoce en el escenario colombiano, una *“tendencia histórica que desde la Conquista había utilizado la violencia como instrumento para crear derecho y como rebeldía de los excluidos”*. (Ibíd.:24)

Una vez implantado el modo de producción capitalista en Colombia, las fuerzas sociales intentarán, cada vez más, instaurar un derecho más representativo de sus intereses. Es en este período en que la autora identifica la conformación del movimiento pendular entre mediación y

violencia, en palabras de la autora “*violencia política-pacificación-violencia política*”. (Ibíd.: 16)

Ya en la década del 40, se instaura el período histórico más cruento de Colombia, al cual se denomina *La Violencia*, que va desde los años 1945 hasta 1958. Durante dicho período histórico, la violencia política –que enfrentaba a liberales y conservadores- dejó un saldo de muertos que oscila entre 100.000 y 300.000 personas. (Ibíd.)

La violencia bipartidista a partir de la década de 1940 en Colombia, es detenida por el gobierno militar el año 1953 (PNUD, op.cit.). No obstante, el gobierno militar no logra contener la violencia desatada por los bloques políticos conservador y liberal. La guerra no termina con la victoria de ninguno de los dos bandos. Las partes involucradas en el conflicto, pactaron la paz, dando inicio al Frente Nacional, que termina con la exclusión burocrática del partido de oposición. (Ibíd.) El gobierno somete a los militares al poder civil.

Con el ascenso al poder del Frente Nacional, se aprecia una fórmula de gobernabilidad basada en el bipartidismo, la cual pretendía llenar las expectativas de participación de la ciudadanía. Esta primera intención devino en monopolio bipartidista. Según afirma PNUD (Ibíd.), una sociedad civil débil, facilitaba la ecuación entre los partidos liberal y conservador con la iglesia.

La sociedad colombiana fue mutando, dando origen a la emergencia de nuevas clases sociales y grupos de interés, sumado a los cambios en la urbanización de la ciudad. Comenzaron a aflorar demandas por un manejo político más abierto y democrático.

La falta de interacción entre gobierno y oposición deslegitimaba el sistema político. En ese contexto, el Estado aparece como incapaz para manejar la situación. Las políticas de redistribución fracasan, por lo que la polarización de la sociedad se profundiza.

Entre los años que van de 1960 y hasta 1978, el PNUD (Ibíd.) identifica un período decisivo en la historia colombiana. Ante la exclusión política de aquellos sectores ajenos al bipartidismo, emergen grupos políticos que pretenden cambiar el sistema imperante mediante la subversión.

Fruto de lo anterior, comienza a democratizarse el acceso a los cargos de dirigencia política; ésta se encuentra, sin embargo, con diversas barreras que cerraban el sistema.

Asimismo, las prácticas clientelistas adoptadas por la clase política colombiana poseen dos efectos. El primero de ellos es dar coherencia y cohesión al sistema, mientras que el segundo es separar el poder de la sociedad. Frente a esta realidad, las formas de protesta de los grupos excluidos son la abstención o la subversión. (Ibíd.)

Se destaca, además, que lo esencial de este período es que se inaugura una época de transformación del pacto de gobernabilidad expresado por el Frente Nacional. El clientelismo constituye una amplia puerta de entrada a la participación ciudadana. Sin embargo, imperaba un partidismo institucional, mecanismo por el cual la clase política creció, se estabilizó e intentó perpetuarse. (Ibíd.)

En un contexto sacudido por el entramamiento de los poderes Legislativo y del Ejecutivo, la violencia y la imposibilidad del Estado de actuar frente a esto, condujo a los Estados de Sitio como fórmula recurrente de

governabilidad y estabilidad. (Ibíd.) Es por ello que diversos autores tildan al Estado colombiano de incapaz e inútil políticamente.

A partir de 1978, la crisis política se desencadena con fuerza. Su principal característica es la continuidad en materia económica (aunque con leves altibajos) en contraste con el desorden a nivel político. Comienzan a pugnar los grupos económicos (gremios) por mayor influencia en un sistema político que era bastante limitado. Como resultado, el poder militar comienza a autonomizarse durante la década del 80. Ante ello, la dirigencia política retoma la iniciativa.

Un hecho de gran importancia durante la década del 80, es el acontecimiento conocido como la Tragedia del Palacio de Justicia. Este hecho conlleva la estrategia de la negociación con las fuerzas subversivas, por parte del gobierno colombiano, como forma de alcanzar la paz.

A su vez, los grupos subversivos reivindican una mayor apertura del sistema político, sumado a la mejora en la distribución del ingreso en la población. (Ibíd.)

Mediante aprobación del Congreso, se consigue que la elección municipal se realice por vía directa.

En la segunda mitad de la década del 80, el factor dominante pasó a ser el narcotráfico, penetrando en lo social, en las finanzas y en la política. Como consecuencia de la aparición del narcotráfico, se frena el deterioro estatal y se detiene el proceso de descomposición de las fuerzas armadas. Asimismo, la aparición del narcotráfico aclara el panorama en términos favorables para la apertura política y la pacificación negociada. Se produce entonces la jerarquización de enemigos que facilita las negociaciones del Estado con el M-19 y con otros grupos armados.

A partir de la década del 90, se recalca la Reforma Constitucional, cuya sustentación jurídica pretende terminar con el sistema bipartidista de corte clientelista. (Ibíd.)

2. Deslegitimación del Estado colombiano.

Distintos autores han coincidido en catalogar la situación colombiana como el derrumbe del Estado o el Estado colapsado. Oquist (citado en Tokatlián; op.cit.), rotula la situación colombiana como el “*colapso parcial del Estado*”, el cual se produciría en los años 40 y 50. Para este autor, las articulaciones concretas que lo caracterizaron fueron:

- El quiebre de las instituciones políticas establecidas.
- La pérdida de la legitimidad del Estado.
- Las contradicciones dentro del aparato armado del Estado.
- La ausencia física del Estado colombiano.

Para Tokatlián (Ibíd.), salvo el tercer factor, los otros tres restantes se han ido consolidando a principios del siglo XXI.

Gustavo Petro, senador del Polo Democrático Alternativo, citado en Magil (2004) sostiene lo siguiente:

“el poder nacional nunca se ha podido constituir con el suficiente grado de legitimidad y de cobertura sobre el territorio de la población (...) lo que impera en el país es el poder local (...) el principal espacio de poder en el país es el poder local, que lo ejerce alguna gente, no lo ejercen los ciudadanos, por eso no se puede denominar a Colombia como un país democrático”. (Ibíd.: 16)

Lo anterior viene a reafirmar las tesis que plantean que el Estado colombiano presenta rasgos importantes de ingobernabilidad, es decir, no ejerce hegemonía sobre sus territorios. Emerge entonces, el poder local, que queda en manos de paramilitares, narcotraficantes o guerrilleros.

Una conceptualización más reciente de la situación colombiana, habla del Estado colapsado, el cual se caracteriza por la implosión de las estructuras de autoridad y legitimidad, lo cual redundaría en una condición de ingobernabilidad. La ingobernabilidad se manifiesta de dos formas: en cuanto a la situación interna de Colombia, ésta se expresa en la guerra y el crimen simultáneos; en el plano externo, el intervencionismo estadounidense asume la forma del Plan Colombia y la Iniciativa Andina. (Tokatlián, op.cit.)

El autor sostiene que Colombia se dirige hacia un Estado fracasado, definido como aquel Estado incapaz de proteger a sus ciudadanos de aquellas fuerzas que amenazan su seguridad existencial.

El Estado colombiano presenta una situación dual, definiéndolo como *“una mezcla de Estado fantasma (ejerce la autoridad en algunas áreas limitadas y en otras es inexistente) y Estado anémico (sus energías se consumen combatiendo diversas modalidades de grupos armados)”* (Ibíd.: 170).

Para Toklatián (Ibíd.), ante el fracaso inminente del Estado de derecho, no se aprecian soluciones, añadiendo: *“de allí que lo que predomine sea la mezcla de guerra política, violencia criminal y violación humanitaria”* (Ibíd.: 171).

La guerra política de Colombia ha predominado durante décadas, abarcando cada vez más espacios de manifestación, donde el conflicto deviene paulatinamente en guerra civil. Es, ante todo, una guerra irregular. Al respecto, Tokatlián (Ibíd.) arguye: *“Las disputas no se circunscriben a una*

racionalidad sólo regional, sino que adquieren la lógica de una confrontación extendida a lo largo y ancho de la nación.” (Ibíd.: 171)

3. Plan Colombia: intervencionismo de los Estados Unidos.

En los últimos años, la intervención de Estados Unidos sobre Colombia se ha materializado en el Plan Colombia. Éste, consiste en la asistencia de seguridad multimillonaria de Estados Unidos a Colombia. Tokatlián (Ibíd.) identifica dos componentes del Plan Colombia. El primer componente es interno y persigue reducir los efectos negativos que provoca la crisis, mediante el acercamiento del Estado hacia las áreas más afectadas por la violencia. Apunta a fortalecer la presencia institucional en el territorio nacional; conlleva implícita la idea de la pacificación por vía del contacto estatal con la comunidad y por medio de la salida negociada. El segundo componente, lo constituye lo que el autor identifica como la estrategia del garrote, vale decir, sólo más poder y más despliegue espacial de las fuerzas armadas, puede equilibrar el poderío territorial de la guerrilla y la enorme influencia regional del narcotráfico.

El autor destaca que en el intervencionismo de Washington en Colombia se combinan dos formas del intervencionismo: el intervencionismo de viejo cuño y el intervencionismo de nuevo tipo. Para el autor, el primero de estos tipos de intervencionismo se caracteriza por el apoyo militar de Estados Unidos, destinado a paliar una guerra interna creciente. Al respecto señala: *“la mayor importancia geopolítica de Colombia, su dimensión territorial, demográfica y económica y la combinación de diferentes amenazas (...) han contribuido a que la ayuda estadounidense a Bogotá se torne masiva y creciente”* (Ibíd.: 172).

El segundo tipo de intervencionismo mencionado, se expresa mediante presión y apoyo a aquellos países limítrofes para crear lo que el autor

denomina un “cordón sanitario” alrededor del país; dicho cordón es diplomático y militar. A su vez, se promueve el desarrollo de planes de contingencia para la eventual utilización de mayor fuerza, con la participación de los países cercanos a Washington (Ibíd.). Asimismo, para el autor, este último tipo de intervencionismo, podría adoptar tres formas en Colombia:

a) Intervencionismo por imposición:

Este intervencionismo se ejerce contra la voluntad de los colombianos y pese a la existencia de fuerzas de negociación a nivel interno. Se materializa a través del involucramiento militar para establecer un nuevo orden.

b) Intervencionismo por deserción:

Ante la imposibilidad de contener el conflicto armado por parte del Estado colombiano, Washington cuenta con la excusa de encabezar una coalición interventora de carácter temporal, hasta fortalecer el poder en Bogotá.

c) Intervención por invitación:

Este tipo de intervencionismo sucede cuando un gobierno solicita colaboración externa ante la imposibilidad de preservar el orden interno, la unidad nacional y la institucionalidad democrática.

Para Tokatlián, el efecto combinado de las políticas de Washington hacia Bogotá y de la situación colombiana y andina sobre el sistema interamericano es notorio. Añade que éste se visualiza en “*un futuro con creciente guerra y abundante droga, sólo ocasionará más violación de los Derechos Humanos, más desplazamientos, más degradación ambiental, más corrupción y narcotráfico*”. (Ibíd.: 182)

Tickner et al (2002) señalan que el enfoque que adopta Estados Unidos respecto del problema de las drogas ilícitas, se inscribe dentro de la Doctrina de Seguridad Nacional, siendo de tratamiento prioritario frente a otros

problemas que presenta la región, como lo son la lucha contra la pobreza, la defensa de los Derechos Humanos, el fortalecimiento de las instituciones democráticas o la preservación del medio ambiente. Igualmente, desconociendo los factores culturales e idiosincráticos de los países de la región andina, se homologa al campesino que cultiva la hoja de coca, con el narcotraficante de cocaína.

Para Tokatlián (op.cit.) la base conceptual de Washington en la lucha contra el narcotráfico asume que la demanda depende de la oferta, por lo tanto reprime los centros de cultivo, producción, procesamiento y tráfico. Asimismo, rescata el tratamiento punitivo en los polos de tráfico, pues resulta más efectivo en términos de costo/beneficio. Los efectos de la erradicación de cultivos ilícitos serán múltiples para los países productores; esos efectos serán de tres tipos: menor disponibilidad, mayor precio y menos potencial de pureza en las drogas.

Atendiendo a la lógica expuesta, en Colombia se han realizado fumigaciones sobre su territorio, con sustancias nocivas tanto para la población como para el medio ambiente, lo cual ha ocasionado el desplazamiento interno de personas.

4. Colombia: el exilio cruzado.

La situación de la población desplazada en Colombia es, según organismos internacionales, la principal crisis humanitaria en el continente americano. Las cifras difieren según la entidad que las difunda, pero se calcula en tres millones de personas que han debido abandonar sus hogares y traspasar las fronteras colombianas. (ACNUR, op.cit. b) De acuerdo a lo señalado por Franco (n.d.), la diversidad de actores involucrados en el conflicto ha ocasionado que el colectivo de exiliados colombianos exprese esa diversidad – en ocasiones antagónica-, denominando a este fenómeno exilio cruzado.

La Comisión Ética Internacional por la Verdad en Colombia, reunida en Octubre de 2007 en París, describe los testimonios recogidos de exiliados colombianos en Europa. Al respecto, se pronuncia: *“Todos sufrieron persecución, y fueron víctimas del terrorismo de Estado ejecutado por militares, policías, paramilitares y colaboradores civiles de otras instancias oficiales, durante sucesivos gobiernos, en su país de origen.”* (Comisión Ética por la Verdad en Colombia, 2008: 1)

De igual modo, la Comisión (Ibíd.) relata las experiencias del exilio colombiano en Europa, siendo los principales componentes el aislamiento, la soledad y la incomunicación a causa del idioma y la falta de trabajo, entre otros. La discriminación y la xenofobia son dos de los aspectos más recurrentes entre los relatos de los exiliados colombianos en Europa.

Mejía (2008), señala que el exilio o refugio colombiano, se encuentra compuesto mayoritariamente por mujeres y niños, siendo esta población una de las más vulnerables, señalando al respecto:

“El éxodo a los países vecinos implica que las mujeres se vean obligadas a romper con su núcleo social inmediato incluyendo en muchos casos la pérdida de familiares por cuenta de actores del conflicto, y la exposición a peligros derivados del cruce de fronteras.”
(Ibíd.: 26)

El exilio colombiano es un fenómeno social generado por la situación de violencia que vive ese país desde hace décadas. Optar por el exilio ha sido una respuesta de muchos de los militantes o colaboradores del movimiento insurgente armado en Colombia. Pero también lo ha sido para quienes viven en sectores dominados por los grupos insurgentes o paramilitares de dicho país.

De lo anterior, se puede inferir que el exilio colombiano es un exilio cruzado, vale decir, la población que la compone, posee causas diversas que dieron origen al exilio. La complejidad de la situación colombiana, así como los distintos actores que intervienen en el conflicto, han hecho posible esta situación.

CAPÍTULO V

ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y JURÍDICOS

A NIVEL NACIONAL DEL REFUGIO

La visión del Gobierno de la Presidenta Bachelet en materia migratoria se enfoca a regular la inmigración de manera que beneficie tanto a los inmigrantes como a las comunidades de origen. Esta postura de acogida de la inmigración se viene dando en el último tiempo también a nivel mundial. En el escenario internacional, la migración se ha analizado a partir del vínculo con los Derechos Humanos, su relación con el desarrollo (Mármora, op.cit. b), con la Seguridad Humana (ACNUR, op.cit. a), dando un lugar importante a la contribución de los Estados para combatir los efectos negativos que fenómenos de esta envergadura pueden producir tanto para sus protagonistas como para las sociedades involucradas, si no existe una regulación del fenómeno por parte de agentes estatales y una sociedad civil atenta a apoyar a los protagonistas de estos procesos. (Ministerio del Interior, n.d. a)

1. El fenómeno migratorio en Chile.

Las cifras de migración en Chile en el siglo XX permiten concluir que este fenómeno ha experimentado cambios que pueden ser percibidos a simple vista. Chile ha pasado de ser un país generador de emigrantes a ser, en estas dos últimas décadas, un país receptor de población inmigrante; cada vez es mayor el número de extranjeros que eligen a Chile como el lugar donde desarrollarán su proyecto de vida. No obstante lo anterior, la migración en Chile aún no constituye un fenómeno de magnitud en términos numéricos.

Hasta el año 1982, el fenómeno migratorio en Chile se caracterizó por la mayor presencia de personas de origen europeo, la existencia de corrientes

árabes y una colonia más pequeña proveniente del lejano oriente. Sólo en las últimas décadas del siglo XX, comienzan a prevalecer dentro de las corrientes inmigratorias hacia Chile la población latinoamericana, denominándose a esta corriente migratoria “*nueva migración*” (Stefoni, 2003; Pellegrino, 2000). Lo anterior es provocado, principalmente, por el crecimiento económico que vive el país a partir de mediados de la década del 80. Tras el advenimiento de la democracia, la tendencia inmigratoria en Chile se consolida. (Ministerio del Interior, op.cit.).

1.1. Caracterización de la Inmigración en Chile

La población inmigrante que reside en el país actualmente asciende a doscientas noventa mil personas, constituyendo el 1,6% del total de la población.

Del total de ciudadanos extranjeros residentes en Chile, se estima que alrededor del 59% proviene de países como Perú (26%), Argentina (22%), Bolivia (6%) y Ecuador (5%). Lo anterior, da cuenta del marcado acento regional de la inmigración. Si a las cifras anteriores, se suman países como Brasil, Colombia y Venezuela, la cifra sobre migración regional en Chile supera el 67% del total de la inmigración que se produce hacia Chile. (Ibíd.)

Resulta relevante la gravitación de las mujeres en la composición de la población inmigrante, constituyendo el 52% del total de migrantes en Chile. Asimismo, destaca especialmente la población de origen peruano, constituyendo más del 60% de mujeres migrantes.

Desde el punto de vista etario, la población migrante se inscribe mayoritariamente dentro de lo que se denomina Población Económicamente Activa (PEA), vale decir de 18 a 59 años de edad. Lo anterior se representa

mayormente en la población peruana y boliviana que se traslada hacia Chile. Asimismo, la cantidad de niños alcanza sólo un 10%. (Ibíd.)

Con posterioridad a 1996, para el caso de la población andina –a excepción de Bolivia- se observa un incremento en la población económicamente activa, comparando los censos de 1992 y de 2002. Asimismo, se releva la disminución de la incidencia de los profesionales, técnicos y afines en este grupo.

En relación con la distribución territorial de la inmigración por regiones, es posible observar una importante concentración de ella en la Región Metropolitana, en la que reside alrededor del 63% de la población migrante. En importancia, siguen las regiones de Valparaíso y Tarapacá, las cuales concentran aproximadamente un 7,79% y un 7,1% respectivamente. (Ibíd.)

El Ministerio del Interior (Ibíd.) revela que la denominada “*nueva migración*” posee características que le son inherentes, cuales son: su espontaneidad, su carácter eminentemente laboral, una población migrante cuya característica esencial es que su procedencia, costumbres sociales y laborales son de tipo urbana, compuesta principalmente por mujeres, y que se incorporan al país en actividades relacionadas con la mano de obra en el área de la construcción, la industria y en servicios domésticos.

Si bien el fenómeno inmigratorio ha variado de manera notable en las décadas finales del pasado siglo, es preciso señalar que Chile sigue siendo un país donde el fenómeno migratorio es el de la emigración. La emigración más importante de la población chilena comienza por la década de los cincuenta, a través del éxodo de profesionales y técnicos hacia países desarrollados. No obstante, el éxodo masivo de chilenos al extranjero se produce a partir del año 1973, tras la instauración en el país de la dictadura militar mediante un golpe de Estado.

2. Gestión migratoria en Chile.

La evolución del fenómeno inmigratorio durante los gobiernos de la Concertación, ha generado que cada uno de ellos imprima un sello en su gestión en relación con esta temática.

El gobierno del Presidente Aylwin, encabezó el primer proceso de actualización de la legislación migratoria, introduciendo importantes modificaciones en la Ley de Extranjería, que permitieron recoger compromisos internacionales asumidos por Chile en relación con los refugiados, así como también generar un marco regulatorio que respondiera coherentemente a la mayor movilidad que se comenzó a observar en las fronteras del país y al creciente interés de ciudadanos extranjeros por conocer la realidad nacional. En este sentido, se dio el primer paso en la modernización de una ley que, para esa época, no se encontraba preparada para responder a los crecientes desafíos que Chile enfrentaría en relación con la movilidad de las personas. (Ibíd.)

Durante el Gobierno del Presidente Frei –frente al desafío de lo que hoy se denomina “*nueva inmigración*”-, realizó el primer proceso extraordinario de regularización migratoria, que en su primera etapa benefició alrededor de 44.000 ciudadanos extranjeros con permiso o residencia temporal, y que se consolidó con el otorgamiento de alrededor de 18.000 permisos de permanencia definitiva. Este proceso extraordinario de regularización migratoria, inauguró un proceso de modernización de la gestión de Extranjería, tanto desde la perspectiva de la incorporación de tecnología para apoyar la gestión, como también desde la perspectiva del establecimiento de lineamientos de Política Migratoria. (Ibíd.)

El Gobierno del Presidente Lagos consolidó la modernización de la gestión desde una perspectiva política y técnica. En el primer ámbito, generó una

Comisión de Política Migratoria que produjo un texto que resume la visión del gobierno sobre el fenómeno de las migraciones. Este documento fue sometido al análisis y discusión de diversos actores de la sociedad civil, quienes aportaron a su enriquecimiento. Actualmente se encuentra en el trámite de aprobación presidencial para su posterior oficialización. (Ibíd.)

Los principios allí planteados, han servido como base para la acción estatal en torno al fenómeno migratorio. De allí se han derivado diversas acciones e iniciativas para la regularización de situaciones de residencia de los ciudadanos extranjeros en Chile, destacándose algunas como las siguientes:

- Incorporación de las mujeres migrantes embarazadas a los sistemas de salud, a través de la regularización de su situación migratoria.
- Regularización de la situación de residencia de todo niño que se encuentre matriculado en un establecimiento educacional reconocido por el Estado.
- Respeto por los derechos laborales de los migrantes: campañas de promoción conjunta entre la Dirección del Trabajo y el Departamento de Extranjería y Migración para hacer respetar los Derechos Laborales de los trabajadores extranjeros en Chile.
- Iniciativa para facilitar la obtención de residencia de ciudadanos argentinos en Chile, en el ámbito del Acuerdo sobre Residencia para Nacionales del MERCOSUR, Bolivia y Chile y sobre Regularización Migratoria en el territorio de los Estados parte y asociados.
- Coordinación entre el Servicio Nacional de Menores (SENAME) y el Ministerio del Interior con el fin de prevenir el tráfico y trata de niños extranjeros en Chile.
- En el ámbito del refugio, se suscribió un Acuerdo Marco de cooperación con el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), que ha permitido llevar a cabo ocho misiones

para el reasentamiento de refugiados que se encuentran en distintos países.

Durante el Gobierno de Ricardo Lagos, la gestión de Extranjería evolucionó hacia la modernización de los sistemas de atención pública, buscando la reducción de los tiempos de respuesta a las solicitudes de los usuarios de los sistemas de Extranjería. Se desarrollaron además iniciativas como la generación de solicitudes de residencia por correos –tanto temporales como permanentes-, que se transforman en elementos fundamentales en la gestión migratoria actual.

Como parte de la Política Migratoria desarrollada en el período, Chile ratificó la *Convención sobre Trabajadores Migratorios y sus Familias*, así como también el *Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas* y el *Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes*, complementarios de la *Convención contra el Crimen Organizado Transnacional*. Las iniciativas descritas sirvieron, posteriormente, de base para el establecimiento de los objetivos que fijara en su Programa de Gobierno la Presidenta Bachelet en el ámbito migratorio.

2.1. Principales elementos de la Política Migratoria actual.

En conformidad con el proceso de modernización de la gestión migratoria iniciado por los gobiernos precedentes, la Presidenta Bachelet incorporó en su Programa de Gobierno referencias explícitas a la temática migratoria. Lo anterior constituye un hito relevante pues, no obstante los avances producidos en los anteriores tres gobiernos, ninguno de ellos había establecido compromisos explícitos en torno a las migraciones, en su Programa de Gobierno. Este compromiso, tiene al menos cuatro componentes, a saber:

- Un reconocimiento de los apoyos que miles de chilenos han recibido en el exterior tanto en la actualidad como en épocas pasadas, desde la lógica de la inmigración. Esto es un compromiso para Chile, que deberá mirar este fenómeno y proponer políticas gubernamentales con una óptica de derechos ciudadanos.
- Impulso de una nueva Legislación de Extranjería, que incorpore compromisos internacionales suscritos por Chile.
- Relevar la variable migratoria en los procesos de integración regional en los que Chile ha participado.
- La necesidad de incorporar la temática de la inmigración en el currículo educacional.

El Ministerio del Interior, en concordancia con lo establecido en el Programa de Gobierno para el período 2006-2010, ha definido dentro de sus objetivos estratégicos, liderar el desarrollo de una Política Nacional de Migraciones y Refugio. (Ibíd.)

Este objetivo, por la complejidad de los fenómenos inmigratorios actuales, implica el desarrollo de iniciativas en ámbitos bastante diversos, que van desde la modernización institucional y legislativa, el tratamiento multilateral de la temática migratoria en los espacios de integración regional, hasta la coordinación interinstitucional en la búsqueda de intencionar políticas públicas sectoriales, de manera de incorporar a los inmigrantes como usuarios específicos de los servicios que el Estado entrega.

Los principales compromisos para liderar el desarrollo de una Política Nacional de Migraciones y Refugio son:

- Análisis de solicitudes de *residencia temporal, permanente y refugio*.
- Promoción de acciones de acogida que incentiven la integración del colectivo migrante.

- Promover la modernización de la institucionalidad, legislación y gestión migratoria en Chile.
- Impulsar el desarrollo de una agenda regional sobre migraciones.

Respecto del análisis de solicitudes de residencia temporal, permanente y refugio, la gestión de extranjería busca la modernización de la gestión y el desarrollo de nuevos sistemas de atención de público.

En esta línea, las principales tareas que han sido desarrolladas y las que se encuentran en desarrollo han sido las siguientes:

- En el ámbito del refugio, se han desarrollado iniciativas que buscan mejorar los procedimientos para la recepción de solicitudes de reasentamiento a través de la suscripción de un Acuerdo Marco de cooperación con el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR, que ha permitido llevar a cabo ocho misiones de reasentamientos.
- Desde la perspectiva operativa, dada la importancia del tema y el incremento de las solicitudes del refugio en el último tiempo, se creó en el Departamento de Extranjería y Migración una sección especial de Refugio y Reasentamiento.
- Se diseñó e implementó un proceso de desconcentración de atención de solicitantes de refugio e inicio de la tramitación de las peticiones, que comenzó a operar en la Gobernación Provincial de Arica durante el segundo semestre del año 2006 y que continuará implementándose en otras Gobernaciones de la Zona Norte.

Durante el año 2006 el Ministerio del Interior destinó un presupuesto especial para cubrir el déficit de asistencia que la agencia local de ACNUR presentó. El presupuesto está destinado a cubrir “una” ayuda de subsistencia durante los primeros meses de estadía en Chile, complementar la atención de salud y

una ayuda escolar para los hijos de solicitantes de refugio. El aporte del Ministerio del Interior a esta agencia implementadora local tiene como fundamento que la acción estatal en el ámbito migratorio y de refugio está dado por el respeto de los Derechos Humanos de los trabajadores migrantes, lo que implica apoyar especialmente a los grupos de migrantes y refugiados más vulnerables. (Ibíd.)

En relación con la modernización de los procedimientos administrativos y la reducción de los tiempos de atención de los usuarios, se establecieron cuatro líneas básicas de acción:

- Proceso de desconcentración del otorgamiento de permisos de residencia temporal en algunas Gobernaciones Provinciales.
- Talleres de capacitación a nivel nacional.
- Rediseño de procedimientos administrativos.
- Generación de nuevos sistemas de recepción de solicitudes de residencia por correo, lo que ha permitido la reducción constante de los tiempos de respuesta a los requerimiento de los usuarios. En la actualidad se reciben a través de este sistema la totalidad de las solicitudes de residencias temporales de la Región Metropolitana, que concentra el 67% del total nacional, y las solicitudes de permanencia definitiva de todo el país.

Además, se trabaja en la modernización de los sistemas de registro con que cuenta el Ministerio del Interior, a través del desarrollo de un sistema de archivo digital que se complementará con la base de datos de extranjeros residentes en el país. Esta iniciativa se encuentra en su etapa de ejecución. (Ibíd.)

En lo relativo al mejoramiento de la calidad de la atención a público, se implementó un sistema de *call center de Extranjería*, iniciativa que busca

responder a los requerimientos telefónicos de los usuarios de extranjería a nivel nacional.

Se perfeccionaron los sistemas de respuestas a los usuarios por la vía informática, actualizándose y mejorándose la página web de extranjería, con un diseño más amigable y la puesta en marcha de la autoconsulta, que permite conocer el estado actual del trámite que realiza el extranjero.

Respecto de la promoción de acciones de acogida que incentiven la integración del colectivo migrante, la gestión de extranjería ha mantenido iniciativas centradas en mejorar las condiciones de la población inmigrante más vulnerable, perfeccionando las acciones relacionadas con educación para hijos de migrantes y las iniciativas para mujeres embarazadas, pero además, buscando potenciar otras iniciativas como:

- **Regularización de los niños extranjeros menores de 18 años:** con el objeto de que puedan acceder en igualdad de condiciones con los niños chilenos a los sistemas de salud a nivel nacional, independiente de la situación migratoria de sus padres. En esta tarea trabajan de manera conjunta el Ministerio del Interior y el Ministerio de Salud.
- **Acceso a la educación preescolar para niños y niñas inmigrantes y refugiados:** en esta actividad coordinan sus acciones la Juta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) y el Ministerio del Interior.
- **Incorporar como beneficiario del régimen de prestaciones de FONASA a los extranjeros solicitantes de refugio:** en esta iniciativa coordinan su trabajo el Ministerio del Interior con el Fondo Nacional de Salud.

En lo relativo al impulso para desarrollar una agenda regional sobre migraciones, el Gobierno de la Presidenta Bachelet ha participado activamente tanto de iniciativas en el ámbito regional como impulsando propuestas a nivel global en relación con el tema de las migraciones.

En el ámbito regional, se han profundizado los procesos de integración bilateral y regional, a través de la suscripción de acuerdos migratorios en el ámbito de MERCOSUR y con países vecinos.

También en la línea regional, se ha mantenido la participación de Chile en la *Conferencia Sudamericana sobre Migraciones*, que durante el 2006, preparó una propuesta de declaración con carácter regional para ser presentada en el Diálogo de Alto Nivel sobre Migración y Desarrollo, que se efectuó en Nueva York en septiembre de 2006.

A nivel global, Chile participó del Diálogo de Alto Nivel antes nombrado, así como también se relevó el tema migratorio en la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, donde los Mandatarios destacaron la importancia de tratar la realidad global de las migraciones desde la perspectiva de los Derechos Humanos y el reconocimiento del aporte cultural que los inmigrantes brindan al país que los recibe.

3. Legislación migratoria en Chile.

La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados y su Protocolo Adicional, se encuentran ratificados y vigentes en Chile. De igual modo, en la Constitución chilena se establece que:

“La soberanía reside esencialmente en la Nación (...) Ningún sector del pueblo ni individuo alguno puede atribuirse su ejercicio. El ejercicio de la soberanía reconoce como limitación el respeto de los derechos

esenciales que emanan de la naturaleza humana. Es deber de los órganos del Estado respetar y promover tales derechos, garantizados por esta Constitución, así como por los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.” (Const. Pol. de Chile, Art. 5º)

Del párrafo anterior, se deduce que el respeto a los derechos esenciales de toda persona se encuentra asegurado constitucionalmente en el país, así como también el cumplimiento de los distintos tratados internacionales ratificados por Chile. Es así como, constitucionalmente, el Estado se hace responsable del cumplimiento de estos derechos.

Para efectos de este estudio, la Ley regente es la Ley sobre Migración y Refugio de 1975. El primer aspecto que cabe abordar en el análisis de la ley, es el relativo a cómo es considerada la institución del refugio. Sin considerar la Convención y el Protocolo sobre Refugio –que es Ley de la República-, durante los gobiernos posteriores a la Dictadura Militar, se impuso en Chile una interpretación que confundía la institución del Refugio con un tipo de Visa, denominada “*Visa de Refugiado*”. La confusión la apoyaban sus sostenedores en el Artículo 22º del Decreto Ley N° 1.094: “*A los demás residentes se les otorgarán visaciones con las siguientes denominaciones: residente sujeto a contrato, residente estudiante, residente temporario y residente con asilo político o refugiado.*” (Decreto Ley N° 1.094, Art. 22º)

A partir de dicho texto y de su desarrollo en el Título VI de la mencionada norma, expuesta desde el Artículo 34º al 40º, la tesis de las autoridades chilenas y de los órganos encargados de otorgar el Refugio en Chile es un tipo de visación contemplada en la Ley. Tal tesis, importa diversos problemas de aplicación de la institución del Refugio que establece la Convención y el Protocolo de la materia, tales como el referido al estatus jurídico internacional de los refugiados. (Paiba, 2000)

Asimismo, Paiba (Ibíd.) identifica como una de las principales problemáticas de la legislación migratoria reseñada, la inexistencia de un mecanismo formal de reconocimiento, con un procedimiento normado para dicho efecto. Para el autor, a lo anterior se añade otro factor a saber: tanto la migración como el refugio en Chile son fenómenos relativamente recientes.

3.1 Ley sobre Refugio N° 20.430.

En lo relativo a la promoción de la modernización de la institucionalidad, legislación y gestión migratoria en Chile, la gestión de la Presidenta Bachelet ha estado centrada en el desarrollo de iniciativas legislativas, tanto en el ámbito de migraciones como de refugio, de manera de responder explícitamente a los requerimientos que se han establecido en el Programa de Gobierno para el período 2006-2010.

Así lo anunció la Presidenta de la República el 20 de junio de 2008, en la celebración del Día del Refugiado. En la ocasión, la presidenta Bachelet señaló:

“Nuestra legislación considera al refugio como una persona que goza de residencia temporal, sin mayor especificidad. Queremos que la Ley recoja las especiales condiciones de vulnerabilidad de las personas que solicitan refugio, personas que se han visto obligadas a dejar su país en situaciones extremas.” (Gobierno de Chile, 2008)

De esta manera, enfatizó en la cita el envío de dos proyectos legislativos, tanto para regular el tema de extranjería como de refugio. El 24 de abril de 2009 ingresó a la cámara de Diputados el Proyecto de Ley que otorga Protección a los Refugiados. En noviembre del mismo año, ingresó al segundo trámite legislativo. Finalmente, la ley fue promulgada el 8 de abril y publicada el 15 del mismo mes. Esta Ley posee su basamento en la

Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951), de los cuales se desprende el concepto de refugiado revisado en el capítulo Migración y Exilio de este trabajo.

Otro de los aspectos relevantes que incorpora la Ley sobre Refugio, es la enunciación de principios coadyuvantes al de protección a los refugiados, cuales son:

- No Devolución.
- Expulsión (motivada de forma exclusiva por razones de seguridad nacional o de orden público).
- Confidencialidad.
- No Sanción por Ingreso Clandestino y Residencia Irregular.
- No Discriminación.
- Reunificación Familiar.

En relación a los Principios Interpretativos de la Ley, las disposiciones que ésta contenga serán interpretadas conforme al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y su Protocolo Adicional de 1967. Asimismo, los principios interpretativos son:

- **Trato más favorable:** esta disposición procura que se otorgue al refugiado el trato más favorable posible, y en ningún caso menos favorable, que el otorgado a los extranjeros en las mismas condiciones.
- **No menoscabo:** este principio señala que ninguna de las disposiciones presentes en esta ley puede ser interpretado en sentido de menoscabar cualquier otro derecho, libertad o beneficio reconocido a los refugiados.

El documento además establece que los solicitantes de refugio o refugiados gozarán de los derechos y libertades reconocidos a toda persona en la Constitución Política de la República, así como también en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos y refugiados. De esta manera se propende a la naturalización del refugiado en el país, al poseer los mismos derechos que poseen los naturales del país receptor. Respecto de los derechos sociales, la ley establece lo siguiente:

“los refugiados y sus familias tendrán derecho a acceder a la salud, a la educación, a la vivienda y al trabajo, ya sea en condiciones de trabajador dependiente o por cuenta propia, en igualdad de condiciones que los demás extranjeros”. (Ley sobre Refugio N° 20.430, Art.13, i. 2º)

Otro elemento novedoso que ofrece la nueva ley, es la consideración de cláusulas de exclusión y de cesación de la condición de refugiado, lo cual no se encontraba normado en la legislación migratoria anterior.

Esta Ley se encuentra sustentada en la Política Nacional Migratoria.

3.2 Procedimiento para la obtención de Refugio en Chile

De acuerdo a lo descrito por Paiba (op.cit.), el solicitante de refugio se presenta ante los representantes de ACNUR en Chile para tramitar su reconocimiento de refugiado ante dicha organización; a la vez, se presenta una solicitud al Ministerio del Interior para que estudie el caso. Una Comisión de Elegibilidad posee la facultad de aprobar o rechazar las solicitudes presentadas. Si hay tal aprobación, el Ministerio del Interior emite una Resolución Exenta por la cual se concede al solicitante la denominada “*visa de refugio*”, la cual posee una duración de dos años.

Dicho mecanismo, opera en la práctica desde 1994, cuando el Estado chileno procedió a reconocer algunos casos pendientes; antes de esta fecha, a los solicitantes de refugio se les otorgaba alguna forma de residencia en el país, como la visa temporaria. Dicha Resolución Exenta, podría entenderse como el único documento que reconoce el estatus de refugiado, aunque tal Resolución también comparte la confusión entre visa y refugio antes señalada.

Una de las falencias del proceso de solicitud de refugio, descritas por el autor, se centra en que no existe referencia alguna para una eventual impugnación judicial en caso de que el reconocimiento sea negado, ya que el procedimiento es sólo administrativo; no obstante, lo que permite la Ley de Extranjería es, dentro del marco general de los recursos que establece, interponer una solicitud de reconsideración ante la misma autoridad que emitió tal negación.

Asimismo, destaca el autor:

“las autoridades chilenas plantean como requisito para la aprobación el previo reconocimiento por parte de ACNUR de la condición de refugiado al solicitante. Tal situación no sólo es cuestionable porque entraba y burocratiza el procedimiento de reconocimiento, sino que es contraria a lo que es la responsabilidad internacional de Chile como Estado parte de la Convención.” (Ibíd.: 52)

Lo planteado por el autor cobra relevancia si se considera que ACNUR no es parte contratante de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951). Es una organización que surge a partir de la Convención, que además define su marco de actuación. Dentro del mandato de ACNUR, la tuición que ésta brinda a los refugiados es complementaria a la que deben dar los Estados parte. Es por ello que, en consideración del autor, lo anterior

resulta cuestionable en tanto que burocratiza el reconocimiento del estatus de refugiado.

Un problema relevante en la consideración que hace del Refugio la legislación chilena, es la poca claridad de la separación existente entre Asilo y Refugio. Desde el ya citado Artículo 22º de la Ley de Extranjería hasta las normas del Título V, dicho cuerpo legal superpone ambas instituciones.

Si bien en cuanto al problema del ingreso al país, los mecanismos y la actuación policial en casos como el ingreso con documentos falsos y otras irregularidades, o el ingreso por un tercer país, no hay referencia expresa, de la Ley ni del Reglamento de Extranjería, a la situación específica de los refugiados. En términos prácticos, se opera con los procedimientos generales que en forma estricta sólo serían aplicables a los asilados.

En primer lugar, el Estado chileno reconoce que el derecho de solicitud de reconocimiento no se pierde por haber ingresado irregularmente al país, ni tampoco por haber ingresado a Chile desde un tercer país. Lo segundo es de particular importancia si se tiene en cuenta la orientación de los países desarrollados en restringir el reconocimiento sólo a aquellas personas que ingresan en forma directa desde el país expulsor, la denominada tesis de *“haber pasado por un país seguro”* que se contrapone al principio de reasentamiento en tercer país seguro.

Asimismo, las normas analizadas definen un plazo máximo de quince días para que se presenten ante las autoridades de control y solicitar, de manera verbal, dicho reconocimiento.

Tanto la Ley de Extranjería como su Reglamento disponen que se deberá formalizar por escrito la solicitud de reconocimiento de su calidad de refugiado, en un plazo de diez días desde su ingreso al país.

4. Programas de asistencia a la población refugiada.

La migración y el refugio constituyen fenómenos relativamente nuevos para una sociedad como la chilena. A nivel nacional, existen dos instituciones que atienden a la población refugiada, ambas vinculadas a la defensa de los Derechos Humanos durante la Dictadura Militar. A continuación se presentan los programas de asistencia a la población refugiada.

4.1. Vicaría de la Pastoral Social y de los Trabajadores.

La Vicaría Pastoral Social y de los Trabajadores, desde el año 1998 es la agencia encargada de implementar los programas del ACNUR en Chile. Los orígenes de dicha institución, se remontan a la Vicaría de la Solidaridad, continuando la labor de promoción de la dignidad humana y del respeto de los Derechos Humanos, especialmente de personas y grupos en situación de vulnerabilidad.

Los programas que desarrollan las Vicarías de la Pastoral Social y los Trabajadores, se encuentran orientados a apoyar la integración de los refugiados al país y a promover redes sociales que favorezcan este proceso, específicamente en el ámbito laboral, de la salud, la educación y la capacitación.

La Vicaría se propone cuatro áreas de intervención:

- 1) Acogida
- 2) Área Jurídica
- 3) Sensibilización de la población local
- 4) Constitución de Redes

A continuación se detallan los programas que implementan las Vicarías en Chile.

- **Programa de Reasentamiento**

El Programa de Reasentamiento fue iniciado bajo un Acuerdo Marco que firmaron el Gobierno de Chile y ACNUR en el año 1999. Con este paso, Chile se convirtió en el primer país sudamericano en tener un programa de reasentamiento. Con posterioridad, también Brasil y Argentina iniciaron un programa similar.

Este programa, se encuentra dirigido a aquellas personas cuyos derechos fundamentales (tales como la vida, la libertad y la seguridad) se ven amenazados en el país de asilo. El Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados los reubica en países que ofrecen oportunidades de reasentamiento.

El procedimiento que se utiliza es el siguiente:

- 1) Los solicitantes de reasentamiento postulan a través del ACNUR,
- 2) El Gobierno y las Vicarías realizan una misión a otros países para conocer los casos e informar sobre la situación de Chile y las condiciones de reasentamiento en Chile.
- 3) Los casos de solicitantes se presentan a la Comisión de Reconocimiento de la Condición de Refugiado, quien sigue la misma rutina que en el caso del solicitante de refugio.
- 4) El Gobierno elabora las resoluciones y, a través de ACNUR, informa a los interesados. La Organización Internacional para las Migraciones se hace cargo del traslado de los refugiados.

- 5) Las Vicarías preparan la llegada de los reasentados ubicando lugar para la recepción, coordinándose con Extranjería y Policía Internacional la llegada de los reasentados.
- 6) Coordina con el Servicio Registro Civil e Identificación el proceso de filiación.
- 7) Realiza charlas de introducción a la integración, entrega información sobre los aspectos más relevantes en cuanto a la búsqueda de vivienda para arrendar, aspectos prácticos para movilizarse y manejarse en la ciudad. Entrega información sobre ámbitos como la Salud, Previsión, Trabajo, Vivienda, Instalación de pequeños negocios, etc.
- 8) Asimismo, Vicaría Pastoral Social acompaña a la persona reasentada durante el proceso de integración local. (Vicaría Pastoral Social y de los Trabajadores, n.d.)

- **Programa Salida Temporal de Colombianos**

Desde el año 2000 la Vicaría Pastoral Social y de los Trabajadores, desarrolla este programa en coordinación con el Secretariado Nacional de Pastoral Social de Colombia, que acoge a líderes sociales de ese país.

El objetivo de dicho programa es *“ofrecer protección y asistencia a líderes colombianos, cuya vida, seguridad o integridad se encuentra gravemente amenazada y tiene un alto y tangible nivel de riesgo por motivos relacionados con su actividad, a través de una salida por un año del país.”* (Ibíd.) Los reasentados llegan con sus familias al país.

Para este programa, los perfiles elegibles incluyen a dirigentes sindicales, defensores de Derechos Humanos, periodistas, médicos, alcaldes, concejales, líderes comunitarios, abogados defensores de presos políticos, maestros y líderes estudiantiles, entre otros, que cumplan con los criterios de elegibilidad.

Los recursos destinados al Programa Salida Temporal de Colombianos provienen del Gobierno de Suecia, Caritas Suiza, Estado de Países Bajos, Reino de Noruega, a través de la Organización Internacional para las Migraciones y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El programa se renueva cada dos años.

La intervención propiamente tal, consiste en apoyo psicosocial grupal a las personas que forman parte del programa. A través del programa se orienta a las personas para que puedan instalarse adecuadamente en el país y capacitarse laboralmente.

Se apoya y promueve la generación de redes de contención afectiva, el desarrollo de comportamientos que permitan adaptarse al nuevo entorno y al planteamiento del proyecto de vida que se adecúe y considere la realidad que están viviendo, la temporalidad de su programa y facilite el proceso de retorno.

Si bien el programa permite proteger la vida y seguridad de un grupo importante de líderes gravemente amenazados, aún existen miles de personas en Colombia que no cuentan con protección. Caritas Colombia, en conjunto con el Secretariado Nacional de la Pastoral Social de Colombia, han desarrollado el Programa de Salida Temporal como una alternativa intermedia entre la protección dentro del territorio nacional por reubicación y el refugio a terceros países; ambas soluciones se presentan cada vez menos efectivas para líderes sociales y defensores de los Derechos Humanos, dada las condiciones internas de seguridad y el gran flujo de solicitudes a las embajadas acreditadas ante el gobierno colombiano.

- **Programa de Integración Local de Refugiados**

Este programa se encuentra dirigido a las personas que llegan espontáneamente a Chile para solicitar refugio. La mayoría de los refugiados que llegan a nuestro país, lo hacen en estas condiciones. El objetivo de este programa es *“facilitar el proceso de integración social a través de las asesorías tanto legal como social que promuevan y fortalezcan la actitud protagónica de los refugiados y solicitantes de refugio.”* (Ibíd.)

Debido a la violencia, tanto africanos como colombianos manifiestan situaciones de estrés emocional, lo que incide en las relaciones y dificulta el proceso de integración social. Es por ello que, el año 2008, la Vicaría comienza a prestar Atención Psicológica a los refugiados.

En el plano laboral, las Vicarías ofrecen talleres de competencia laboral, asesoría laboral e intermediación entre el refugiado y el empleador, según el área de competencia de cada persona.

En el ámbito de la salud, se orienta a los refugiados respecto del derecho a salud pública y los trámites para acceder al sistema de salud pública. Asimismo, en el Área de Salud Mental, se promueve el desarrollo de habilidades personales que favorezcan la integración. De igual forma, la intervención en esta área se encuentra abocada a generar acompañamiento y orientación de las personas refugiadas y, de ameritarlo, la derivación a redes para tratamiento. En cuanto al Ámbito Educacional, se orienta a los padres en cuanto a la inserción de las niñas y niños refugiados al Sistema Educacional Formal.

Los beneficios que otorga la Vicaría a los refugiados en términos económicos, es de “una” subsistencia económica al momento de formalizar su solicitud de refugio, la cual se encuentra destinada a la obtención de la

documentación que solicite el Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior de Chile.

No obstante lo anterior, tras evaluación de la Asistente Social del programa, es posible entregar una segunda ayuda económica, aunque en menor cuantía. De igual modo, se puede conceder beca estudiantil para aquellos refugiados que tengan hijos en edad escolar.

4.2. Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas, FASIC.

FASIC, en conjunto con la Iglesia Metodista de Chile, desarrolla el Programa de Servicio de Integración para Refugiados (PROSIR). Este Programa es financiado por el Servicio Mundial de Iglesias y se implementa desde el año 2007 en las regiones Metropolitana y Arica y Parinacota. (Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas, n.d.)

El propósito principal de este programa es trabajar conjuntamente para fortalecer la capacidad de protección de refugiados en Chile, haciendo un aporte en pos del desarrollo de redes de integración y disponibilidad de servicios y apoyo a los refugiados. En esta gestión, cada organismo contribuye con recursos pertinentes, para lograr un mayor impacto a través de la asociación, que el que se obtiene en el trabajo en forma separada.

Los servicios de atención del programa son:

- a) Asistencia Económica: permitirá cubrir sus necesidades básicas de alimentación, vivienda, movilización.
- b) Asistencia Salud: permite complementar la atención básica en salud dada por el sistema público: exámenes de laboratorio, RX, adquisición de algunos medicamentos.

- c) Ayuda Escolar: otorgar becas a niños y niñas de educación básica y media para la adquisición de textos, libros y listado de materiales.
- d) Capacitación Laboral: destinada a mejorar o adquirir competencias para el ingreso al mercado laboral.
- e) Micro créditos para pequeños negocios: dirigido a personas o grupos con capacidad emprendedora que presenten un proyecto viable.
- f) Ayuda para vivienda: apoya la obtención de vivienda por medio de los programas del SERVIU, a través de la entrega de un recurso que permita completar cuotas de ahorro o para cancelar gastos operacionales de las empresas inmobiliarias.

Los programas reseñados, constituyen la respuesta que el país ha dado a la problemática de la integración local de la población refugiada. No obstante, es posible constatar que el abordaje de la integración cultural del refugiado y de su empleabilidad en el mercado laboral local aún es incipiente.

CAPÍTULO VI

ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS

La problemática de los refugiados, ha existido desde los orígenes mismos de la persecución. No obstante, la preocupación de la comunidad internacional por la situación de las personas perseguidas recién comenzó a evidenciarse con la creación, en 1921, de la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados Rusos. En 1924 se extiende a los armenios y en 1928 a los asirios, asirios-caldeos y turcos. (Aseretto et al, op.cit.)

En 1931, se crea la Oficina Internacional Namsen para los Refugiados, como órgano autónomo de la Sociedad de las Naciones, con el mandato de ocuparse de actividades humanitarias y de socorro. En 1933 se designa el Alto Comisionado para Refugiados procedentes de Alemania. Ambas oficinas – la Oficina Internacional Namsen para los Refugiados y el Alto Comisionado para Refugiados procedentes de Alemania- se disuelven en 1938, fusionándose en la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados, cuyas funciones cesaron en 1946. (Paiba, op.cit.)

En 1938 se crea el Comité Intergubernamental sobre los Refugiados con el objeto de atender a la emigración involuntaria de Alemania y Austria. Durante la Segunda Guerra Mundial, su mandato se extiende a todos los grupos de refugiados. Es sustituida en 1947 por la Organización Internacional de Refugiados, que es el primer organismo que se ocupa del registro, determinación del estatus, repatriación, reasentamiento y protección de los refugiados. (Ibíd.)

En 1950, la Asamblea General de Naciones Unidas resolvió crear el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados como órgano subsidiario de la Asamblea General, en virtud del Artículo 22 de la Carta de

las Naciones Unidas. El 1º de enero de 1951 se crea ACNUR, por lo que la OIR cesa sus funciones. (Aseretto et al, op.cit.)

1. ¿Qué es el ACNUR?

Como se señaló anteriormente, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) fue creado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 14 de diciembre de 1950, como uno de los múltiples esfuerzos realizados por la comunidad internacional durante el siglo pasado para brindar protección y asistencia a los refugiados. (ACNUR, n.d. c)

El ACNUR recibió un mandato limitado de tres años para ayudar en el reasentamiento de 1.2 millones de refugiados europeos que habían quedado sin hogar debido al conflicto mundial. Sin embargo, esta labor debió extenderse hasta la actualidad, desarrollando una actividad ininterrumpida, pues los conflictos y las crisis de refugiados no han cesado de presentarse en el mundo, lo que ha significado que el mandato se ha extendido cada cinco años. (Ibíd.) En la actualidad, el ACNUR es una de las principales agencias humanitarias en el mundo. Esta organización asiste a veintidós millones trescientos mil personas en más de ciento veinte países de los cinco continentes. Su labor humanitaria, ha sido reconocida con el otorgamiento del premio Nobel de la Paz en 1954 y en 1981. (Ibíd.)

El ACNUR cuenta con un Comité Ejecutivo (Excom) conformado por 66 estados miembros que se reúnen anualmente en Ginebra, y que se encargan de aprobar los programas del ACNUR, sus directrices de protección y otras políticas. Además cuenta con un Comité Permanente o “grupo de trabajo” que se reúne varias veces al año. Anualmente, el Alto Comisionado informa los resultados del trabajo del ACNUR a la Asamblea General de las Naciones Unidas, a través del Consejo Económico y Social.

1.1. Misión de ACNUR.

La misión principal del ACNUR consiste en garantizar los derechos y el bienestar de los refugiados. En esta dirección, se propone asegurar que cada exiliado pueda ejercer el derecho a solicitar asilo, encontrar un refugio seguro en otro país y regresar voluntariamente a su país de origen.

El ACNUR busca soluciones duraderas para las personas refugiadas mediante programas de repatriación, reasentamiento y de integración local, constituye otro de los mandatos asignados al ACNUR. El ACNUR actúa de conformidad con su Estatuto y de acuerdo con la Convención de las Naciones Unidas relativa al Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967. El derecho internacional de los refugiados es el marco jurídico fundamental de las actividades humanitarias del ACNUR.

Además, el Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado y la Asamblea General de las Naciones Unidas han autorizado la intervención del ACNUR otro de otros grupos. Estos grupos están constituidos por los apátridas, personas cuya nacionalidad es objeto de controversia y, en algunos casos y las personas desplazadas en el interior de su propio país.

Asimismo, y en concomitancia con la misión principal de proteger a la población refugiada, ACNUR intenta prevenir los desplazamientos forzados de las poblaciones, pidiendo a los gobiernos y a otras instituciones que establezcan las condiciones favorables para la protección de los Derechos Humanos y la resolución pacífica de los conflictos. Con el mismo objetivo, el ACNUR busca activamente la forma de consolidar la reintegración de los repatriados en sus países de origen, con el fin de evitar que nuevos movimientos de refugiados surjan a causa de situaciones inestables.

El ACNUR dispensa protección y asistencia a los refugiados y a otras

personas bajo su mandato de manera imparcial, en función de sus necesidades y sin distinción de raza, sexo, religión, opinión política o pertenencia a un determinado grupo social. El ACNUR presta una atención especial a las necesidades de los niños e intenta promover la igualdad de derechos de la mujer. En sus esfuerzos para proteger a los refugiados y buscar soluciones duraderas, el ACNUR colabora estrechamente con los gobiernos, organizaciones regionales, internacionales y no gubernamentales. La participación de los refugiados en las decisiones que atañen a su vida es un principio fundamental de la acción del ACNUR.

Asimismo, por su acción otro de los refugiados y personas desplazadas, el ACNUR promueve los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, cuales son: mantener la paz y la seguridad internacional, desarrollar vínculos de amistad entre las naciones y fomentar el respeto de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales.

2. Soluciones duraderas.

La protección internacional es un sustituto temporal de las garantías de protección nacional. Las intervenciones de protección necesitan apoyar el logro de tres soluciones duraderas:

1. Repatriación voluntaria.
2. Integración Local.
3. Reasentamiento.

2.1 Repatriación Voluntaria.

Una de las soluciones duraderas promovidas por ACNUR, es la repatriación voluntaria. Ésta se sustenta sobre los siguientes principios:

- *Voluntariedad*: se funda en la decisión libre y bien informada del refugiado, una vez que el conflicto en su país de origen se ha decantado.
- *Retorno con seguridad*: este principio se cumple cuando existen en el país de origen condiciones de seguridad legal, física y material.
- *Retorno con dignidad*: este principio se refiere al trato incondicional, respetuoso y no ser separado de su familia.

El retorno al país de origen va a depender de las condiciones contextuales del país en cuestión, pero también de la decisión del refugiado, la cual en ningún momento puede llegar a imponerse.

2.2. Integración Local

La integración local de los refugiados a la sociedad receptora, es una solución que reviste gran importancia por cuanto se desconoce la duración del exilio del refugiado.

Para que ella se lleve a cabo, es preciso contar con la colaboración del gobierno anfitrión. Asimismo, es de suma importancia que la sociedad de llegada en su conjunto, se muestre receptiva con la población refugiada. Otro de los elementos fundamentales para propiciar la integración de los refugiados a la sociedad receptora, consiste en contar con una economía viable, que permita la autosuficiencia de los refugiados.

Un concepto relevante, planteado por ACNUR, consiste en la naturalización del refugiado a la nueva sociedad. Este proceso consiste en la adaptación a la cultura dominante.

La Integración Local plantea desafíos a los países contratantes. Los obstáculos que se producen en este proceso, son:

- Competencia por recursos locales escasos.
- Elevado costo de servicios de bienestar.
- Resistencia de la población local.

2.3. Reasentamiento

El Reasentamiento es una herramienta para la protección internacional que responde a las necesidades especiales de los refugiados cuya vida, libertad, salud u otros derechos fundamentales están en riesgo en el país donde buscaron refugio.

Constituye una solución duradera para restaurar la protección nacional, para devolver la dignidad y seguridad básicas, y asegurar un futuro donde los refugiados puedan gozar de nuevo de la vida y seguridad.

También se le ha catalogado como un medio de compartir la responsabilidad internacional con el que los Estados ayudan mutuamente a asegurar que los refugiados no provoquen un impacto desmedido en el país de llegada.

Los refugiados pueden solicitar reasentamiento en las siguientes condiciones:

- Después de establecer que una persona es refugiada bajo el mandato de ACNUR.
- Cuando un refugiado está en riesgo en el país de refugio tiene necesidades particulares establecidas en los criterios del ACNUR.
- Después de agotar las posibilidades de integración local.

- Después de evaluar la posibilidad de repatriación voluntaria dentro de un tiempo razonable.

El reasentamiento no es un derecho o una herramienta de inmigración /migración para llegar a un determinado país, o para mejorar la situación económica o social.

Los criterios definidos por ACNUR para reasentarse son los siguientes:

- Necesidades de protección legal y física.
- Necesidades médicas.
- Supervivientes de violencia y tortura.
- Reunificación familiar.
- Niños y adolescentes.
- Ancianos.
- Personas sin perspectiva de integración local.

A continuación, se describirán más extensamente los criterios de *Necesidades de protección legal y física* y el de *Reunificación familiar*.

- **Necesidades de protección legal y física.**

Este criterio se utiliza cuando existe amenaza inmediata o a largo plazo de devolución al país de origen o a otro país desde donde el refugiado puede ser devuelto. Asimismo, se utiliza cuando existe amenazas de arresto, detención o prisión arbitrarias.

La amenaza a la seguridad física o los Derechos Humanos en el país de refugio, análogos a los considerados bajo la definición de refugiado y que hacen el asilo insostenible.

- **Reunificación familiar.**

La familia, ha sido definida por los instrumentos internacionales de Derechos Humanos como un grupo natural fundamental de la sociedad, que tiene derecho a la protección del Estado.

El ACNUR promueve la reunificación familiar de:

Núcleo familiar:

- Marido y mujer.
- Padres y menores, dependientes y solteros.
- Menores no acompañados con padres y hermanos.

Otros miembros dependientes de la familia:

- Padres dependientes de adultos refugiados.
- Otros parientes dependientes.
- Otros miembros de la unidad familiar dependientes.

Si bien ACNUR es un organismo internacional que procura la protección de las personas refugiadas, no es en sí mismo quien la otorga. Por tanto, las soluciones propuestas como duraderas requieren del esfuerzo de la comunidad internacional para asegurar la protección de las personas; específicamente en lo que refiere a la integración local, es el Estado contratante quien debe otorgar las condiciones básicas para que ésta se dé.

TERCERA PARTE
ANÁLISIS DE LOS
RESULTADOS

CAPÍTULO VII

EL EXILIO COLOMBIANO EN CHILE

Como se relató en el Marco Referencial de la presente investigación, el exilio colombiano exhibe nuevas vicisitudes por cuanto se conforma desde amplios sectores de la sociedad colombiana; lo anterior genera suspicacias entre los refugiados colombianos, no sólo hacia la población nacional, sino también respecto de sus propios compatriotas.

Es por ello que las entrevistas realizadas a las personas que constituyen la muestra, fueron precedidas de un proceso de establecimiento de confianza, situación que fue amparada por PROSIR, Programa de Servicios para la Integración de los Refugiados, implementado por FASIC. Las entrevistas fueron realizadas a ocho personas refugiadas colombianas; cuatro hombres y cuatro mujeres.

De acuerdo a los principios emanados de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, así como también los principios que sustentan la actual Ley sobre Refugio, la confidencialidad es uno de los elementos fundamentales en la relación con personas refugiadas. En concordancia con lo anterior, la investigación presentada ha resguardado la identidad de los sujetos de la investigación, reemplazando sus nombres por otros ficticios. Asimismo, se omite información de circunstancias o hechos que puedan dar luces respecto de la identidad de estas personas.

Para llegar a identificar las dificultades que se producen en el proceso de integración social de los refugiados colombianos al país, (objeto central de esta investigación) ha sido necesario establecer qué se entenderá por integración. El concepto de integración es tratado aquí como un estado ideal de inserción, adaptación y acoplamiento interétnico entre el inmigrante y la sociedad receptora. La integración, por tanto, sería un proceso recíproco,

donde mayoría y minoría adoptan e incorporan para sí, elementos culturales del otro. Así, la identidad del sujeto gana reconocimiento a partir de su diferencia. (Hopenhayn, op.cit. a)

Al intentar aprehender la realidad desde el sujeto, se pretendió abordar la problemática de la integración desde sus dimensiones socioeconómica y cultural, así como también, identificar las redes de apoyo con las que cuentan los refugiados colombianos entrevistados, como un mecanismo alternativo a la integración.

El análisis de la información obtenida mediante entrevistas en profundidad, dio paso a la conformación de tópicos y categorías, todas emergentes, pues el fenómeno estudiado ha sido escasamente abordado en el escenario nacional. Las categorías y tópicos identificados durante el análisis de la información, se presentan a continuación.

1. El exilio como ruptura fundamental.

El exilio colombiano reviste características peculiares por cuanto se constituye en un exilio cruzado, es decir, quienes se exilian provienen de diversas tendencias políticas e involucramiento en el conflicto.

Así, se pudo apreciar una diferencia entre los sujetos de la investigación, distinguiendo a aquellos que sufrieron personalmente las secuelas de la violencia política y aquellos que fueron afectados de manera secundaria. Asimismo, los refugiados reasentados que componen la muestra, omitieron en sus relatos las causales de su exilio. Por ello, este grupo será analizado a partir de su experiencia en el país de tránsito y los motivos de su reasentamiento.

En todos los casos, el exilio constituye una ruptura fundamental en la vida de los refugiados, un quiebre abrupto con la cotidianidad. Esta ruptura, iniciada con la irrupción del hecho violento que motiva la decisión de exiliarse, se ve acentuada con la pérdida de apoyos concretos y de lazos sociales y afectivos que involucra el exilio.

1.1. Los motivos del exilio.

Toda situación de exilio es ocasionada por contextos de violencia política, donde la seguridad y vida humanas se ven amenazadas. El exilio colombiano se distingue del chileno por buscar sus causas en una diversidad de actores. Mientras para el exilio chileno la causa única era la Dictadura Militar comandada por Augusto Pinochet, el refugio colombiano tiene tantos motivos como actores involucrados en el conflicto. Así, se puede observar como causales del exilio la agudización del desplazamiento interno, motivado por ocupaciones de paramilitares y de las fuerzas insurgentes colombianas. Sin embargo, el principal actor de la represión política en Colombia es el Estado, el cual ha sido calificado como Estado narco-terrorista. (Angeleri, op.cit.)

Si concebimos al exilio como una ruptura fundamental en el proyecto de vida de la persona, debemos entender que esta ruptura bien puede ocasionarse antes, como consecuencia de la violencia política. En Rolando, uno de los entrevistados, la primera ruptura se produce al sufrir el atentado en su contra, hecho que modifica el transcurso de su vida cotidiana; no obstante, ésta es la primera de muchas rupturas, ya que posteriormente fue encarcelado por el Estado colombiano. Al igual que la primera ruptura, el encarcelamiento constituye una ruptura de la vida cotidiana, del modo en que transcurre el día a día; es un quiebre abrupto y violento. La propia vida se suspende para comenzar en otro contexto, con otras personas, otras relaciones. Al relatar su experiencia como docente en la Universidad, Rolando señala:

“La experiencia fue muy rica, muy buena, en la relación con los profesores, con los alumnos, digamos, fueron años muy agradables, porque igual yo mi Pregrado (...) lo hice en la Universidad (...). Cuando mi último año de pregrado empecé a trabajar de profesor y después, todo el tiempo que estuve haciendo la maestría, también trabajé de profesor, y bueno, yo creo que fueron años muy bonitos, agradables (...) Terminó de ta...abruptamente, como se dice. Terminó cuando, después de que sufrí el atentado en mi contra y estuve en prisión medio año, al salir de prisión, estaba la vida mía peligrando, no pude volver a trabajar a la Universidad, y...salí ya del país.” (Rolando, 32 años)

Lo que se expresa en primera instancia, es la interrupción del transcurso de la vida del individuo; se produce entonces un quiebre, una ruptura fundamental con su entorno social y con la cotidianidad a la que estaba acostumbrado. El desarrollo de la propia vida cambia de escenario, para instalarse en un nuevo contexto donde la vida se vuelve incierta. La prisión se presenta como un quiebre, pero también como una violenta censura de su

orientación política. La persecución, represión y encarcelamiento de Rolando fueron motivados por delitos de rebelión que le fueron imputados. Coincidiendo con lo expuesto por Agamben (2005b), esta situación se origina (y se posibilita) por la revocación del estatus jurídico del individuo, esto es, producir un ser innominable e inclasificable -¡terrorista!- que motiva la eliminación de todo aquello que no sea integrable al sistema.

“el Estado me quería tener prisionero o muerto por mis actividades en Derechos Humanos, actividades sindicales, actividades populares en las que participaba. Y bueno, había mucha presión para los fiscales.” (Rolando, 32 años)

Las categorías de individuo subyacentes en la cita (defensor de Derechos Humanos, sindicalista, actor popular) ejemplifica lo que el sistema político colombiano concibe como excedente, al cuestionar el aparente consenso societal. El Estado colombiano tiene, por tanto, como objetivo fundamental el control de este exceso. Es precisamente en la ley que el sistema colombiano encuentra el soporte necesario para la violencia que despliega, pues es a través de ésta que se apresa y enjuicia a Rolando. Sin embargo, Rolando logra su liberación al haber evidencia que prueba que las personas que atestiguaron en su contra, eran testigos falsos. La salida de la cárcel es, por tanto, una nueva ruptura en la vida del individuo; pese a la relativa tranquilidad que ocasionó su liberación, la opción de exiliarse fue imponiéndose cada vez con más vigor en el seno de su familia.

“Cuando yo salí de la cárcel varios de los que estuvimos presos, estuvimos tocando puerta para pedir un refugio en otro país (...) Tristemente los compañeros que quedaron allá en Colombia y que intentaron hacer el mismo camino ya hay dos que...tres que están muertos. Dos que fueron secuestrados y a los tres meses aparecieron como... como lo que llaman ahora ‘falso positivo’

que el Estado los muestra como guerrilleros muerto en combate pero en realidad fueron secuestrados en Medellín.” (Rolando, 32 años)

Salir de su país no fue un proceso fácil para Rolando. Debó enviar solicitudes a más de 20 embajadas, muchas de las cuales arguyeron que no podían otorgarle el refugio a menos que se encontrara en territorio del país contratante. En la cita precedente se expresan los primeros intentos que realizó Rolando para salir de su país. Aquí se conjuga nuevamente la dicotomía asilo-refugio, pero esta vez desde las implicancias que puede tener para la vida de una persona. La primera es una institución jurídica surgida en el continente y que posibilita la obtención de protección en territorio nacional (asilo diplomático), mientras que el refugio sólo otorga protección si la persona se encuentra en territorio del país contratante.

El exilio, antes del exilio, se vislumbra como la única posibilidad para sortear las consecuencias de un conflicto de más de 40 años; esta posibilidad alcanza su expresión de urgencia en los innumerables casos de *“falsos positivos”* que se viven en Colombia bajo la mirada impune del gobierno. El asesinato de los compañeros de Rolando, a manos de los escuadrones de la muerte, pone de manifiesto la urgencia con que se debe actuar frente a las solicitudes de refugio. Asimismo, genera un estado de ansiedad para Rolando.

También en Alberto y Andrés la necesidad de exiliarse surge a partir de sus ideas políticas, las que trasuntan su actividad sindical. Andrés proviene de una zona gobernada por los paramilitares, quienes persiguen a defensores de Derechos Humanos y sindicalistas, actuando con impunidad. Alberto, quien es originario de una zona de gran corrupción relata su experiencia:

“yo me fui para Estados Unidos porque no tenía posibilidades de subsistir en Colombia. Y, me fui y estuve un año, y regresé a Colombia. Regresé el ... en mayo, no, en abril, el 27 de abril del 2003. Y estuve del 27 de abril hasta el 18 de diciembre. Tuve que volver a huir. Me iban a reventar la cabeza. Entonces, la Vicaría Pastoral Social me sacó”. (Alberto, 49 años)

Para Alberto, sindicalista colombiano, la necesidad de exiliarse se origina tras una auditoría que realizó a diversas municipalidades de Colombia, una de las facultades que posee el sindicalismo colombiano. Las repercusiones comenzaron una vez que los resultados de la auditoría salieron a la luz pública, con consecuencias directas para quienes detentaban el poder local. Su salida de Colombia se origina al develar las redes de poder y corrupción, siendo objeto de persecución por presuntos grupos paramilitares. Esta información fue entregada una vez terminada la entrevista, tras la solicitud de no ser grabado.

Andrés, de 48 años, posee vasta experiencia sindical en Colombia. Es precisamente su actividad sindical y su ideario político los que motivan de su exilio.

Para comprender la persecución de la que han sido objeto tanto Alberto como Andrés, es preciso situarse en el contexto que da lugar a ella. La legislación colombiana y la Constitución colombiana de 1991 reconocen la libertad sindical. En la Constitución, se reconoce el derecho de sindicalización y de huelga, salvo en el caso de aquellas actividades que son consideradas esenciales. No obstante, la Ley 50 de 1990 dispone que toda huelga que dure más de 60 días puede quedar sujeta a “arbitraje obligatorio”. Lo anterior contradice la libertad sindical que señala la Constitución, así como también el Convenio 87 de la OIT, suscrito y ratificado por el Estado colombiano. (Amnistía Internacional, 2007b) No obstante, el hecho que

contradice de forma más elocuente la libertad sindical, radica en la persecución, detención y atentados de muerte que viven hoy los sindicalistas en Colombia. La actividad sindical cumple en Colombia un rol de defensor de los derechos políticos, sociales y culturales, como se deja ver en el rol desempeñado por Alberto. Es, en esencia y para el Estado colombiano, el sujeto excedente por antonomasia, al cual es necesario eliminar.

Como se sabe, la guerra en Colombia lleva más de 40 años desarrollándose. Si bien la instrumentación de la violencia política es ejecutoriada en gran medida por el Estado, el conflicto involucra a otros actores: la guerrilla, los paramilitares y el narcotráfico. En este contexto, se destaca otro hecho disruptivo: las ocupaciones territoriales en Colombia, las cuales han provocado el desplazamiento de más de tres millones de personas. (Franco, n.d.; Amnistía Internacional, op.cit. b)

“Bueno, yo siempre trabajé en venta en Colombia y administrando mi propio negocio (...) que recién lo estaba comenzando cuando hubo el conflicto con la guerrilla” (Loreto, 39 años)

La cita precedente expresa el quiebre que implica la irrupción de la violencia en la vida de las personas. Si bien los principales afectados por el conflicto son quienes poseen un mayor grado de involucramiento en él (militancia política, participación sindical, entre otros), la población civil también es alcanzada por la violencia organizada que se vive en el país. Así, Loreto ve interrumpido su incipiente negocio de comida y, con ello, el sustento de su familia. La inestabilidad creciente que adquiere la zona en la que habita, la obligan a dejar su hogar.

“Nosotros tenemos bastantes parcelas allá [en Colombia], pero en este momento eso es de mi hermana y mío, bastante. Y si

nosotros llegáramos a vender eso... Nosotros tendríamos pues mucha plata, demasiada plata. Pero en este momento las parcelas de nosotros están invadidas por donde está toda la zona roja, la zona de la guerrilla. Entonces, ahoríta esas tierras no valen nada. (...) es como tener y no tener nada. Entonces nosotros decimos, no sé, ahora que se está debilitando tanto la guerrilla, que tantas noticias. Cuando salen esas noticias a mí me alegran, porque yo digo ah, dios mío, está como que más cerca mi regreso”
(Clementina, 37 años)

La violencia irrumpe en el contexto alterando la vida cotidiana de las personas; en ocasiones, se modifica de un modo radical, alterando el estatus social que el individuo ha ostentado. La pérdida de territorio a manos de las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) implica una depreciación de las tierras que posee Clementina, incidiendo en su situación socioeconómica. El fenómeno de los desplazados internos atañe al mundo rural, al campesinado, dejando a esta población sin su sustento: la tierra que trabajan. (Franco, op.cit.)

Sin embargo, la pérdida del estatus no es la expresión más violenta de las ocupaciones. Fuera de la entrevista, Clementina comenta que en la ocupación territorial, su padre es asesinado a manos de la guerrilla, siendo ésta la consecuencia más cruenta de la guerra.

Durante el conflicto armado, las fuerzas armadas y sus aliados han aplicado una estrategia de contrainsurgencia, con la que se ha intentado privar a la guerrilla de todo apoyo real o imaginario. El terror es parte fundamental de esta estrategia, pero es preciso destacar que la táctica del terror o amedrentamiento colectivo sirve también a poderosas élites económicas para proteger, ampliar y consolidar sus intereses. Las más de tres millones de personas desplazadas internamente en Colombia han sido expulsadas de

sus viviendas y tierras situadas en zonas de gran importancia minera, agrícola o económica de otra índole. Para Amnistía Internacional (op.cit. b) el conflicto sirve de cobertura a quienes tratan de ampliar y proteger intereses económicos.

Un tercer grupo en la muestra lo conforman los reasentados, término que sirve para designar a personas que, habiendo recibido protección, deben solicitar refugio en un tercer país, pues su vida, libertad, salud u otros derechos fundamentales están en riesgo en el país donde se exiliaron. Con ello, se pretende restaurar la protección sobre la persona. Las familias identificadas como reasentadas en esta investigación, provienen de Ecuador.

“él se ganó la confianza de nosotros, ya, y porque tenían preparado un asesinato, asesinarme y un amigo cercano a él y amigo mío, me dijo, me informó ‘tenga cuidado porque...’ ”
(Nicanor, 36 años)

Como se señaló en el Marco Referencial de esta investigación, uno de los criterios de reasentamiento que establece ACNUR, es la necesidad de protección legal y física. La protección de la vida de las personas constituye la piedra angular del Derecho Internacional para los Refugiados. Con ello, se resguarda un derecho esencial, como es el derecho a la vida.

Una de las características del conflicto en Colombia, ha sido la extensión de éste a territorio extranjero, principalmente ecuatoriano. Los distintos actores del conflicto, han sido acusados de traspasar las fronteras e instalar la persecución y la violencia en tierras extranjeras. (Mejía, 2008)

Nuevamente emerge en el relato de los informantes la violencia política, aunque esta vez el territorio es otro. Para Nicanor y su familia, el riesgo de sufrir un atentado se hace patente tras la advertencia de uno de sus amigos,

volviendo inseguras las condiciones de vida e impactando la confianza en la relación con compatriotas.

“En nuestro caso fue un caso muy especial, porque nosotros estábamos en un programa de reasentamiento desde Ecuador, pero debido a la última amenaza y persecución que tuvimos allá, y la pérdida de un hijo, faltando una semana para nacer... eh... nos dieron un documento para presentarnos en Argentina, que es el país donde hay ACNUR, entonces, llegando a Chile con quinientos pesos, tuvimos que irnos al Hogar de Cristo. Nos contactamos con la Vicaría, nos encontramos con esta señora del Programa de Refugio, del Programa de Reasentamiento y ... ella nos dijo que nos quedaríamos aquí en Chile, porque Argentina estaba muy mal, ya. Y que ella se iba a encargarse de agilizar toda la documentación, ya sea como refugiado, como solicitante de refugio o como reasentado” (Nicanor, 36 años)

En el relato de Nicanor, la ruptura de contexto tiene un doble impacto: primero debe emigrar de Colombia e intentar adaptarse a la sociedad ecuatoriana, donde logra establecer redes primarias con otros colombianos, uno de los cuales lo persigue para asesinarlo. Aquí se sitúa el segundo quiebre, pues debe volver a huir dadas las precarias condiciones de seguridad. Adaptarse, nuevamente, a una nueva sociedad, pero esta vez prescindiendo de la relación con otros colombianos.

Como vemos en los relatos, los efectos de la violencia política sobre el psiquismo de las personas, actúan incluso mucho después de acontecido el hecho violento. En Alberto y Clementina, la narración de esta violencia sólo es posible una vez que la grabadora es desconectada, evitando con ello dejar evidencia de su relato, mientras para Nicanor su estadía en Chile ha prescindido de una relación cercana con otros colombianos. Ambos hechos

son consecuencia del miedo colectivo que ha originado este conflicto, un miedo que hace desconfiar de la relación con otros, incluso encontrándose en un país distinto del que persigue y encarcela. Pero es además consecuencia de los alcances que este conflicto tiene, traspasando las fronteras nacionales, como lo manifiesta el relato de Nicanor. Si bien el contexto ha cambiado, hay situaciones objetivas que los llevan a pensar que en Chile residen actores del conflicto, existencia que amenaza su sentido de seguridad. Por lo tanto, hay un pasado que persiste en el “*aquí y ahora*”, como presente continuo.

“en Ecuador hay harto problema con los colombianos también. Como decir ustedes y los peruanos. Allá sí es problema para todo. Yo allá sí nunca trabajé. Mejor dicho mi esposo la sufrió, y nosotros la sufrimos. Nosotros nunca llegamos a tener una cama para dormir en todos los once meses”. (Jeannette, 25 años)

Para Jeannette, sin embargo, las condiciones de su reasentamiento radican en las malas condiciones de vida. Tras la entrevista, Jeannette relató que hubo un período de su estadía en Ecuador que vivió en la calle. A las malas condiciones económicas, se añade la discriminación de la que son objetos los colombianos en el Ecuador. Ambos elementos se conjugan para “agotar las posibilidades de integración local”, causal establecida por ACNUR. La vivencia de las precariedades que su familia soportó en Ecuador, actúan como el eje de construcción y evaluación de su estadía en Chile, como se verá más adelante.

Si bien esta investigación no buscó indagar sobre las causas del exilio de las personas, sin embargo, éstas fueron emergiendo de acuerdo al grado de confianza que fue alcanzado con los sujetos durante las entrevistas. Hubo quienes nunca abordaron este tema directamente, como es el caso de Nicanor, Jeannette y Liliana, y tampoco se forzó a ello. Sin embargo, consideramos pertinente consignar estos elementos en el estudio, pues

surge, a partir de ello, una diferenciación entre aquellos exiliados que llegaron a Chile por motivos estrictamente políticos y quienes huían del conflicto por haber sido víctimas indirectas de éste o por haberse encontrado en zonas donde el conflicto se desarrollaba, pero en todo caso son personas despolitizadas.

Como se ha podido apreciar, los hechos violentos que generan rupturas en el transcurso de vida de los sujetos de este estudio, son:

Rolando	Atentado, encarcelamiento, salida de la cárcel, exilio.
Andrés	Persecución, amenaza de muerte, exilio.
Alberto	Persecución, amenaza de muerte, huida a Estados Unidos y exilio.
Loreto	Ocupación territorial a manos de las FARC, pérdida de restaurante, exilio.
Clementina	Ocupación territorial a manos de las FARC, asesinato del padre, desplazamiento interno, exilio.
Nicanor	Exilio en Ecuador, amenaza de muerte, exilio, reasentamiento.
Jeannette	Exilio en Ecuador, violencia estructural, exilio, reasentamiento.

A continuación se examinan el viaje de los refugiados al país de destino, y los primeros momentos desde su llegada.

1.2. Comenzando en una nueva sociedad.

Para muchos de los refugiados, la llegada al país de refugio es algo que debe organizar y costear quien desea emigrar. La llegada de Andrés al país, sin embargo, contó con una red de protección que comenzó con su viaje por tierra desde Colombia.

“Bueno nosotros, como te dije, nosotros vinimos aquí por la Red Ecuménica, y... Juan Salazar claro, con la Red Ecuménica coordinó todo el viaje... Nos dio la opción de, de venir en avión o de venirnos por tierra los dos [con la familia del hermano]. Y como aquí nadie nos esperaba, entonces cuál era la prisa por llegar. Entonces nosotros tomamos la opción de venirnos por tierra, porque... teníamos, o sea se coordinó varias paradas en el itinerario digamos... Nos quedamos en, en Quito, después nos quedamos en Lima, nos quedamos en, en Tacna, después en Arica y después llegamos a Santiago. Hubo gente de la Red Ecuménica que nos esperó en cada uno de esos lugares. Y ellos ya tenían coordinado el alojamiento, la alimentación, todo. Todo lo tenían previsto, entonces, el viaje fue sin contratiempos.”
(Andrés, 48 años)

Un viaje sin contratiempos, tal como señala Andrés. Pero ésta no es la realidad que debe afrontar la mayoría de los refugiados. Sin embargo, la camaradería y acogida vivida durante el viaje, hacen de la experiencia del exilio un hecho menos traumático.

Para Rolando, la llegada a Chile se motiva por una beca otorgada por la Universidad Católica para realizar estudios doctorales.

“yo estaba en Argentina. Eh, yo recordaba que en la Universidad de Antioquia había ido una señora de la Católica a promocionar un Doctorado de la Católica, sabía que la católica era una de los mejores centros de estudio (...) de Sudamérica, y bueno, de ahí me postulé a la Católica, me aceptaron con una beca y opté por venirme de Argentina para acá. Y acá, ya cuando llegué acá solicité el refugio.” (Rolando, 32 años)

El abandono de Colombia, para Rolando y su familia, es posible gracias al Programa Salida Temporal de Colombianos, el cual brinda protección por un año a líderes en riesgo de muerte, y que le permite llegar a Argentina, desde donde emigra a Chile. La llegada coincide con un punto de partida en la vida de los refugiados. Es un punto de partida incierto, muchas veces sin dirección ni temporalidad. Para Rolando, su llegada marca un punto de inflexión con su vida anterior (al comenzar en un contexto otro), pero al mismo tiempo constituye la continuidad de su proyecto académico. Esta continuidad en el proyecto de vida, se verá confirmada más adelante con su participación política en el país.

Sin embargo, para la mayoría de los refugiados el exilio interrumpe la trayectoria de vida, alterando el proyecto que le daba sentido. Es la experiencia del desarraigo sumada al lento proceso de integración a un contexto ajeno. Mientras que algunos conocían la experiencia de enfrentarse a un medio social extraño, otros lo experimentan por primera vez con su llegada a Chile.

“Mira, uno llega perdido, desorientado, sin tener idea. De partida, salir a buscar trabajo es salir a conocer la ciudad, así que como que uno lo utiliza para por lo menos empezar a ubicarse.” (Liliana, 27 años)

Comenzar en una nueva sociedad implica el aprendizaje de aquellos elementos fundamentales para el desenvolvimiento de la vida. Para Heller (1998), el hombre particular debe apropiarse de las condiciones de vida de una sociedad determinada, para así asegurar su supervivencia y reproducción (tanto de la sociedad como del hombre particular). Para la autora, sucesos como el exilio constituyen un accidente en la trayectoria de la vida cotidiana del sujeto, pues la interrumpen. La llegada a la nueva sociedad, sin embargo, da comienzo a la vida cotidiana en un contexto otro. Es aquí donde el exiliado debe apropiarse de las nuevas condiciones de vida. En efecto, Liliana grafica su llegada al país como un **“estar perdido, desorientado”**, pues el mundo del cual se apropió (en los términos de Heller), ha quedado atrás.

Pero este comenzar en una nueva sociedad conlleva la experiencia de hechos que no se había vivenciado anteriormente, muchos de los cuales son negativos. Durante los primeros días en Chile, Clementina experimenta precariedades económicas que no vivió en Colombia.

“Cuando yo recién tenía ocho días de haber llegado acá a Chile, me estaba viviendo en Puente Alto donde una señora que me dio posada. No sé si era de tanto caminar porque me la pasaba caminando, o no sé si era porque aguanté mucha hambre, pero me dio un dolor, como en la boca del estómago. Un dolor que en mi vida había sentido, un dolor peor que cuando uno va a tener un hijo. Yo sentía que me iba a morir.” (Clementina, 37 años)

Esta situación se repite en el relato de Loreto, al señalar lo siguiente:

“me caminaba desde Carrascal con Walker Martínez hasta Cueto con Erasmo Escala todos los días, porque no tenía plata.” (Loreto, 39 años)

En ambas, el relato gira en torno a la precariedad económica experimentada durante los primeros momentos en el país. Lo que subyace a ambos relatos, es la desprotección que viven los solicitantes de refugio, sumado a la pérdida de redes de apoyo informales. Si bien la precariedad económica no es exclusiva de quienes solicitan refugio, en ellos esta situación se agudiza al no contar con los apoyos concretos que permiten sortear este tipo de dificultades. Se produce entonces, la constatación de una nueva ruptura en la vida del individuo: ruptura de los lazos familiares, sociales y comunitarios que brindaban ese apoyo. Pero además, se conjuga en ambos casos la condición de *mujer jefa de hogar*, con lo cual esta pérdida de apoyos concretos, repercute más hondamente.

Pero esta ruptura del exilio también implica una pérdida de los apoyos simbólicos, los que permiten calmar el dolor del individuo.

“me llamaron para hacer un domicilio en Ñuñoa [de manicura], cogiendo una micro de vuelta para la casa me robaron el maletincico. Me quedé sin nada, con las manos vacías. Me entró tanta depresión, que me puse, me enfermé. No quería nada ni nada, entonces necesitaba ayuda psicológica” (Clementina, 37 años)

En el relato de Clementina, se conjugan dos cuestiones: la primera, dice relación con la pérdida del instrumento de trabajo, y con ello, de la fuente laboral. Es preciso consignar que ésta constituye la única fuente de ingresos de Clementina; a ello se añade que la manicura es una actividad de mucho arraigo en Colombia, lo cual nos lleva a suponer que la pérdida del maletín se configura, en última instancia, como la pérdida de lo colombiano. Este episodio deja en evidencia, además, el estrés que vive Clementina, estrés que encuentra sus orígenes en la violencia vivida en Colombia, que no cesa con la seguridad que impone el exilio, sino que se agudiza ante los nuevos

requerimientos de adaptación a la nueva sociedad. La depresión, entonces, es una respuesta no al robo del maletín, sino a la incertidumbre de encontrarse demasiado tiempo en la misma situación (primero en Colombia, tras la pérdida de la tierra y luego en Chile) y no saber cómo modificarla.

Por último, están los reasentados, para quienes la experiencia del desarraigo ya se vivió en otro país, como también la integración cultural al nuevo contexto. Por lo tanto la ruptura es doble; ocurre al emigrar del país de origen e intentar integrarse a esa sociedad, para volver a experimentarla al reasentarse en un tercer país.

“Al principio es como todos. Todos sufrimos cuando uno llega a un país que no conoce, pero gracias a dios uno sabe salir adelante, nomás hay que tener paciencia. Cuando uno ya está enseñá’o, nosotros salimos y estuvimos en Ecuador, o sea que nosotros sabíamos a qué nos arriesgábamos viniendo para acá también.” (Jeannette, 25 años)

En el relato de Jeannette se enuncia la llegada a la nueva sociedad como algo difícil, que implica sufrimiento para “*todos*”, incorporando con ello a los niños que forman parte de su familia. Por otra parte, también señala “***uno ya está enseñá’o***”, pues en su calidad de reasentada ya posee la experiencia del exilio y la integración a un contexto otro; la integración a la nueva sociedad, por tanto, aparece mediatizada por la experiencia en el país de tránsito.

Desde esta aproximación a la nueva sociedad, los sujetos de la enunciación van evaluando las condiciones de acogida que les brinda el país.

1.3. Condiciones de acogida.

La elaboración de una postura crítica frente a las actuales condiciones de acogida, se deja ver en casi la totalidad de los refugiados entrevistados. La discrepancia de Jeannette –quien percibe todo “bien”- encuentra su explicación en la situación vivida por ésta en el país de tránsito (Ecuador), de donde fue reasentada hasta Chile. De acuerdo a lo relatado por ella, la situación que vivió junto a su familia en ese país, fue “*muy difícil*”. Si bien la experiencia de Jeannette es extrema, para el resto de los entrevistados existe claridad respecto de los aspectos que Chile debe mejorar para seguir recibiendo refugiados.

En efecto, tres fueron los tópicos que más se reiteraron en las entrevistas. El primero de ellos, y al cual le otorgan mayor importancia, es la inexistencia de una ley que regule la materia del refugio en el país.

“Es tan claro que no hay una ley. Es tan claro que para nosotros calificar a una permanencia definitiva, o a una visa temporaria, se nos califica como cualquier otro. No quiero decir que seamos un caso especial, pero creo que sí merecemos un mejor trato.”
(Nicanor, 36 años)

La alusión de Nicanor, obedece al contexto en el cual fue desarrollada la entrevista. La anterior Ley de Migración y Refugio, establece que el refugio es una visa temporaria con una duración de dos años, tiempo al cabo del cual ésta puede prolongarse por otros dos años, o bien se puede optar a la permanencia definitiva. Para ello, la persona debe acreditar una vía de ingresos económicos, ya sea en actividad dependiente o independiente.

“fui allá a La Moneda, nos invitaron, me tomé así la respectiva foto con la Presidenta y todo eso. A eso fui yo [risas]. Y entonces, ahí la

Presidenta anunció que en la breve, que prácticamente ya era un hecho que esa ley [sobre refugio] ya estaba lista, y hasta ahora no he visto nada, ya pasaron seis mese. Entonces, decía un colombiano que estaba al lado, decía que había escuchado lo mismo el año pasado, entonces, quién sabe. El tema está, por lo que yo me he dado cuenta, es que, eh, la cantidad de refugiados en Chile, no digo de colombianos sino de refugiados en general, parece que es súper mínima respecto a números” (Liliana, 27 años)

Mientras Nicanor evidencia las consecuencias prácticas que para ellos tuvo la legislación sobre la materia, Liliana intenta otorgarle una explicación a la tardanza que tuvo la tramitación de la nueva Ley sobre Refugio, utilizando como excusa plausible el bajo número de refugiados en el país. No obstante, la tendencia al aumento que ha experimentado este fenómeno a partir del año 2001, hacen pensar que Chile se está convirtiendo en país de destino para muchos inmigrantes y refugiados.

En abril del 2009 ingresó al Congreso el proyecto de Ley sobre Refugio, la cual fue promulgada recientemente, un año después de su ingreso al Parlamento.

El segundo tópico que genera coincidencia entre los sujetos de la enunciación, lo constituye la ausencia de programas que apoyen la integración a la nueva sociedad.

“El Estado chileno (...) debería tener algunos programas tendientes a que los refugiados que lleguen al país, se inserten a la vida laboral.” (Rolando, 32 años)

“Ay, por ejemplo, a mi me gustaría que, uno que es extranjero, por ejemplo, refugiado, me gustaría que saliera como algo que

tuviera, yo digo, que mis hijos tuvieran la posibilidad de las personas de acá. Por decir ellos postularon a beca y que le digan, 'no pero es que primero para los chilenos, porque son los de acá' y todo, o 'no, para las personas que son de clase más bien acomodada', no. Que pudiera salir algún programita por ahí, o que alguna institución les dé un empujoncito. Ay, es que una carrera vale tanto, entonces, media beca. Así sea media beca y uno coloca el resto, porque las carreras son tan caras."
(Clementina, 37 años)

La problemática de la integración a la nueva sociedad, es recurrente en el relato de los refugiados y se analiza en posteriores categorías. Sin embargo, la consideración de programas que colaboren en su proceso de integración al país, sugiere una interpelación a sistemas de mayor protección social y, por tanto, a los resguardos que pueda ofrecer un Estado social, tema sobre el cual se volverá más adelante. Pero también constituye una tácita evaluación de los programas destinados a la población refugiada, de lo cual se puede inferir que éstos no dan cuenta cabal de esa problemática.

Como tercera arista problemática, se encuentra el desconocimiento del refugio en la sociedad chilena, principalmente entre los funcionarios públicos. Así lo señala Loreto, para quien el mejoramiento de las condiciones de acogida pasa por capacitar a los funcionarios públicos en la materia.

"Hay que primero capacitar a los funcionarios." (Loreto, 39 años)

" Esto, para nosotros tener como esta aceptación de estas redes ha sido a través de la sensibilización personal, o sea contándole nuestro caso, conmoviéndole la conciencia, muchas veces hasta viendo como uno, como de nuestros rostros salen las lágrimas, ya, entonces ha sido como más personalmente, por ejemplo

cuando llegamos aquí a la comuna porque fuimos los primeros o no sé, creo que según lo que nos dice la señorita de fomento productivo fuimos, nosotros fuimos uno de los primeros casos de refugiado que ellos captaron aquí en la comuna de Macul, si, entonces nosotros comenzamos a sensibilizarlos a ellos, a comentarle qué era el refugiado, de dónde veníamos, por qué estábamos aquí, si, porque esto también ha generado un poco de envidia en algunos vecinos, del acercamiento de nosotros como extranjeros con la municipalidad, ya, pero lo que no se nos puede olvidar y lo que no se les debe olvidar a ustedes, es que ustedes algún día fueron refugiados también, cuando esto del golpe y la dictadura, entonces en la municipalidad de Macul algunas personas vivieron eso, sí, y no son tan apáticos en este tema.”
(Nicanor, 36 años)

Coincidiendo con Loreto, el acercamiento a las instituciones –ya sea de carácter público o privado-, les ha permitido constatar que los funcionarios ignoran la diferencia entre un migrante y un refugiado, constatación que bien puede develar la indiferencia existente frente a la materia por parte de la sociedad chilena. Así, la sensibilización de los funcionarios ha sido promovida y ejecutada por los propios refugiados, ya sea en torno a la realidad de Colombia o a las vicisitudes que todo exilio conlleva. Pero ello habla además de la movilización de recursos personales para facilitar la integración al país, como un atisbo importante de resiliencia.

Otra de las aristas importantes, destacada por los entrevistados, es la seguridad que perciben en la sociedad chilena. Contradiendo las estadísticas sobre la materia, los refugiados otorgan a la seguridad un lugar esencial en su vida. Y es que provenir de contextos de guerra, para luego situarse en sociedades que –aunque no exentas de contradicciones- se encuentran ajenas al conflicto armado, implica un contraste relevante.

“acá la seguridad, la tranquilidad no se compara con nada. De hecho la familia mía es muy chica, mi mamá y mi niña, pero sí, no pretendemos volver, los planes que tengo es legalizar mi microempresa, salir adelante, buscar vendedores, yo creo que en dos años ya estaré bien establecida, porque ya llevo tres años y ya tengo algo.” (Loreto, 39 años)

En Loreto, la apelación a la seguridad como elemento positivo, también encuentra su expresión en lo económico, pues esa estabilidad le permite proyectarse como microempresaria.

No obstante, las críticas vertidas en torno las condiciones de acogida que ofrece Chile, van a variar según la propia experiencia del individuo. Así encontramos en Alberto una apelación directa al Programa Salida Temporal de Colombianos, al señalar lo siguiente:

“Con un convenio que hizo con Vicaría Pastoral Social de aquí, y con Caritas y yo no sé cuál es el enredo, y nos sacaron un año. Y nos dejaron botados.” (Alberto, 49 años)

Esto refleja el sentimiento de desprotección en que quedan muchos refugiados al enfrentarse a la nueva sociedad. La percepción es de indiferencia frente a su situación de refugiado, tras producirse su traslado hacia Chile.

El relato de Rolando, ofrece como particularidad la preocupación por la Solicitud de Pasado Judicial para hacer efectiva su permanencia definitiva en el país.

“creo que es muy importante que el Estado chileno se replantee eso de pedir certificado judicial a los colombianos que piden refugio, porque en teoría si uno está pidiendo refugio es porque

el Estado colombiano lo está persiguiendo, y si lo está persiguiendo existe un muy alto grado de posibilidad de que el Estado colombiano ya le tenga a usted una orden de captura, digamos, por el delito de rebelión que es legítimo y está contemplado en los derechos [tratados] internacionales , en la declaración internacional de los derechos de los pueblos que dice que cualquier persona se puede alzar en contra de un Estado, que cuando el Estado sea un Estado tirano, entonces el delito de rebelión, si se tiene delito de rebelión y se logra salir de Colombia y llegar a Chile, digamos, en teoría Chile no debería negarle el refugio a la persona, cierto, pero como no van a poder darle certificado judicial, es un poco absurdo en ese sentido.”
(Rolando, 32 años)

Cabe señalar, sin embargo, que durante el período que duraron las entrevistas, el Ministerio del Interior impartió instrucciones sobre la Política Nacional Migratoria en septiembre del 2008, donde se exime a los solicitantes colombianos de este trámite, atendiendo a las condiciones particulares del conflicto en ese país. Sin embargo, esta petición aún no se extiende para los solicitantes de refugio de otras nacionalidades.

Pese a las consideraciones anteriores, la decisión de volver a Colombia o quedarse en Chile –una vez que el conflicto acabe- se presenta de modo disímil en el relato de los refugiados, como se verá continuación.

1.4. Quedarse en Chile o volver a Colombia.

Una nueva disyuntiva en el transcurso de la vida de los refugiados, se plantea frente a la interrogante de quedarse en Chile o volver a Colombia. No existe coincidencia entre quienes participaron de este estudio. Más bien esta decisión se supedita a las condiciones particulares en que cada uno ha

debido abandonar Colombia y cómo han experimentado su inserción a la nueva sociedad.

En efecto, para Rolando su regreso a Colombia, resulta impensado bajo las actuales condiciones políticas que atraviesa ese país.

“Bueno, mi futuro acá en Chile lo veo muy de la mano de mis estudios, es decir, yo pienso volver a Colombia, pero no pienso volver a Colombia mientras la situación política no tenga otra tendencia, al menos que yo tenga un sitio en Colombia donde pueda vivir con un grado de seguridad más alto del que tengo ahora, porque yo creo que mi grado de seguridad es tal, que si yo creo que mi grado de seguridad es tal que si llego a Colombia al mes estoy muerto. Algo que me garantice que no voy a morir fácilmente o que no me va a quedar ninguna alternativa loca o extremista por última. Yo pienso volver a Colombia cuando eso sea posible. Pero mientras tanto quise tener, seguir una vida lo más normal posible, seguir mis estudios de doctorado, al menos tengo un objetivo que es seguir acá, lo que me tiene entretenido sí, cierto, los estudios. Ya después de que termine miraré a ver si he vuelto o a ver si espero otro rato más para volver.” (Rolando, 32 años)

La seguridad es esencial en el relato de Rolando. Pero también lo es la continuidad del proyecto de vida que ha logrado en Chile gracias a sus estudios de doctorado. Esta continuidad, permite que Rolando se adapte más rápidamente a la nueva sociedad, por lo que la ruptura de contexto no actúa en él como en otros refugiados, facilitando así su adaptación.

Para Clementina, la opción de volver a Colombia permanece indemne. Sin embargo, en sus hijos se aprecia la posibilidad de radicarse en Chile, aun cuando su madre decida volver. Aquí se aprecia la bifurcación de caminos

que bien muchas veces las familias refugiadas. Los hijos, que no conocen o han perdido parte esencial de la cultura del país de origen, se sienten más adaptados a la nueva sociedad y deciden emprender en ella su proyecto de vida.

“yo creo que todo, yo creo que a la final vamos a terminar viviendo en Colombia. Gisella dice ‘pero dentro de cuántos años’. Bueno, yo digo que yo nunca pierdo la posibilidad de vivir en mi país, así sea dentro de diez, dentro de quince, de veinte años, pero yo digo que yo nunca pierdo la posibilidad de volver a mi país, yo digo, y terminar allá viviendo. Y si conseguimos por acá un negocio, por qué no podemos, por qué no podemos intentarlo también en Colombia, le digo a ellos. Dicen ‘sí, pero todavía no, porque por ahora todo está tan duro’, y yo, por eso ahora no, pero más adelante que ustedes hayan terminado, entonces ellos dicen ‘no, si yo me caso por acá y tengo mis hijos’, y Jonathan dice lo mismo, ‘entonces usted se va y usted vuelve’, y yo, ah bueno.” (Clementina, 36 años)

Para Jeannette, su proyecto de vida poco a poco comienza a asentarse en Chile. La concreción de proyectos, como la casa propia, vuelven la posibilidad de quedarse más cierta.

“Pienso volver, si que, eso creo que uno no lo sabe. El destino lo dirá, el tiempo lo decide. Pero por mí, me gustaría quedarme y que mi hija estudiara aquí (...) Y ahora estoy con el proyecto de la casa, así que, creo que, pues menos.” (Jeannette, 25 años)

Así, la disyuntiva entre quedarse o volver se presenta en casi la totalidad de los relatos. No obstante, en Alberto se advierte la incertidumbre frente a su futuro, incertidumbre que se entremezcla con la desesperanza.

“Yo lo estoy viendo complicado. Lo veo complicado, porque mientras uno no tenga posibilidades de acceso a un empleo, es difícil, es difícil. Como uno no tenga un empleo aquí [...] no sé qué irá a pasar de aquí a enero. Si no me consigue alguien trabajo, yo no sé qué hacer. Será que pasaré a engrosar la fila de los desempleados, vendiendo sopaipillas. Porque cómo va a dejar uno de subsistir, tiene que hacer algo. O una caja de esas de lustrar. No sé, no sé, algo hay que hacer. Pero lo veo difícil, es complicado.”
(Alberto, 49 años)

Lo anterior encuentra su explicación en las condiciones en que vive Alberto, quien durante cinco años de estadía en Chile, no ha logrado integrarse a la sociedad chilena, contando como único ingreso el aporte otorgado por Caritas de Suecia (destinado a defensores de Derechos Humanos), el cual finaliza en enero del 2009. Tampoco puede volver a Colombia, pues la causal de su exilio es eminentemente política. Parafraseando a Bourdieu (op.cit.), diremos que su incertidumbre proviene de la falta de control sobre el presente, pues quien no controla el presente no puede planear su futuro.

2. Integración socioeconómica en el exilio.

La integración socioeconómica es una de las aristas más problemáticas en la vida del migrante. El actual contexto globalizador, impone la liberalización de los mercados globales con un claro acento sobre el capital financiero.

El trabajo ocupa un lugar central en la integración socioeconómica; dicha centralidad proviene del rol desempeñado por el individuo durante la modernidad sólida, siendo productor/reproductor del orden establecido, a la vez que garantizaba un cierto acceso a redes de protección social.

La igualdad de derechos y obligaciones constituye un elemento central en la construcción de los Estados-nación democráticos. Este principio, se basa en la idea de ciudadanía que define la pertenencia a una comunidad sociopolítica.

2.1. La falta de documento como problema fundamental.

La organización del sistema mundial en términos de unidades estatales implica que el migrante internacional, al cruzar los límites territoriales, pasa de ser ciudadano de un país a ser extranjero. La migración internacional, pone de manifiesto el funcionamiento de la ciudadanía como mecanismo de inclusión/exclusión.

Para el solicitante de refugio, la pérdida de ciudadanía se materializa, en un primer momento, con la falta de documentación, incidiendo en otras esferas de la vida del individuo, como lo es la esfera social. Con ello se amplía la zona de vulnerabilidad del individuo (redundando en exclusión), volviendo más escasas las posibilidades de integración a la nueva sociedad. Así, las implicancias que la falta de documento genera sobre áreas tan sensibles como el trabajo o la educación de los hijos, hacen que ésta sea la principal

dificultad observada por los refugiados colombianos. No obstante, conceden especial importancia a las consecuencias observadas sobre el trabajo.

En coincidencia con lo anterior, diversos autores visualizan al trabajo como el eje estructurador de la sociedad moderna, operativizando la integración de los miembros al conjunto de la sociedad. (Castronovo, op.cit.) Asimismo, se le señala como productor de nuevas relaciones sociales, al hacer posible el acceso a redes –institucionales y secundarias- que facilitan el proceso de integración. Por contraste, la informalidad laboral limitaría el acceso a dichas redes, volviendo el proceso de integración más dificultoso. (Castel, op.cit.)

Para Bauman (2005), una de las virtudes que ha logrado alzar al trabajo a la categoría de máximo valor de los tiempos modernos, es su capacidad para darle forma a lo informe, de poder hacer del mundo caótico un mundo ordenado y predecible; en definitiva, de poder manejar el destino. Es, en efecto, ésta la connotación e importancia que se le concede al trabajo.

El relato de los refugiados colombianos acerca de su experiencia laboral en Chile, la califica como “*difícil*” o “*pésima*”. Las dificultades planteadas en el terreno laboral, han hecho que la estabilidad económica tardara en llegar o, simplemente, se encuentre ausente de sus vidas.

“no me daban empleo con el permiso de trabajo. Me exigían siempre el RUT, en las partes donde más o menos me iban a pagar un sueldo para mantener a mis hijos. Con ese permiso me daban trabajo, sin contrato de trabajo y me pagaban prácticamente lo que el patrón me quisiera dar, pagar. Me estaban explotando. En un día de trabajo me pagaban cuatro mil pesos, tres mil quinientos. Eso era simplemente y me estaban explotando.” (Clementina, 37 años)

Clementina esperó durante un año y medio por su documento de identificación. Durante ese período, contó con un permiso de trabajo expedido por el Ministerio del Interior en conjunto con el Ministerio del Trabajo. Sin embargo, el desconocimiento de la validez de dicho permiso por parte de los empleadores, dificultó la obtención de un empleo en condiciones regulares.

Clementina es una mujer de 37 años, viuda, que llega a Chile con sus dos hijos. En Colombia se desempeñó en actividades informales vinculadas con la venta de comida. Además se desempeñaba como manicurista, actividad que le permite sustentarse durante el período que permanece sin documento.

Esta situación afecta de igual manera a quienes poseen estudios profesionales. Para Rolando, quien es Licenciado en Matemáticas, el no contar con un RUT también constituyó uno de las principales dificultades al momento de buscar empleo. No obstante, esta situación cambia una vez que posee el documento.

“En cuanto al trabajo ha sido... yo creo que difícil, pero afortunadamente, digamos, ya en el último año desde que obtuve el RUT se nos facilitó las cosas para trabajar, y ya empecé a trabajar, desde que tengo el RUT, pero mientras no tuve el RUT fue imposible, porque en todas partes donde llevaba mi hoja de vida no me aceptaban porque no tenía RUT”. (Rolando, 32 años)

Sin embargo, la situación laboral derivada del período de indocumentación a la que son sometidos los solicitantes de refugio, incide posteriormente en su solicitud de permanencia definitiva, pues deben acreditar ingresos.

“a mí me duró un año y nueve meses. Y aparentemente fui como afortunada porque gente que conocí hace un tiempo atrás, una señora que lleva cuatro años. Y a ella la conocí hace como... aproximadamente como seis meses atrás, y esta es la hora que todavía no le ha llegado su refugio. Yo no lo podía creer. Porque yo decía, yo con un año y nueve meses me pareció una eternidad, imagínate esta señora, cuatro años es mucho. Ella es una solicitante de refugio peruana.” (Liliana, 27 años)

Liliana expresa preocupación por lo que, entiende, no es un caso aislado. En efecto, la larga espera por la visa de refugio ha ido acrecentándose conforme aumenta el número de refugiados en el país, un indicador de que el sistema no ha respondido a las nuevas exigencias.

La falta de RUT ha incidido en otros aspectos, como es la educación de los hijos.

“Lo único que hemos tenido problema es, también fue con el RUT, porque inicialmente no los querían aceptar en el colegio, porque no tenían RUT. Pero el Ministerio de Educación dio una orden implícita, que más que una orden es una sugerencia con carácter de orden, o sea que podrían haberlo omitido, de que los aceptaran sin RUT, hasta que cuando tuvieran el RUT ellos tienen que presentar un examen para ver si están en el grado que deberían estar, y bueno, éste es el momento en que ellas aún no han podido dar el examen, ellas ya llevan dos años estudiando acá y todavía no son oficialmente estudiantes de Chile, simplemente han estado dos años como de oyentes.” (Rolando, 32 años)

Si entendemos por integración la pertenencia a la sociedad de todos sus miembros en tanto se les reconoce ciudadanos, la pérdida de ciudadanía

que experimentan los refugiados, atenta contra el proceso de integración social de éstos a la vez que vulnera sus derechos económicos y sociales. Pero este hecho, encubre el desconocimiento que existe en Chile respecto de los derechos que todo refugiado posee, incluso antes de adquirir dicho estatus, desconocimiento que bien puede connotar indiferencia frente al fenómeno migratorio que experimenta el país.

De acuerdo a lo expuesto en el Marco Referencial de esta investigación, existe en Chile una ordenanza emanada desde el Ministerio de Educación que establece que todo niño(a) debe acceder al sistema educativo chileno, con independencia de la situación migratoria de sus padres. Para ello, durante el gobierno del Presidente Ricardo Lagos, se promovió la regularización de la situación de residencia de todo niño(a) que se encuentre matriculado en un establecimiento educacional reconocido por el Estado. Lo anterior permite contextualizar las declaraciones de los refugiados que participaron de esta investigación, pues la población entrevistada posee de dos a cinco años de antigüedad en el país al momento de otorgar la entrevista, tiempo desde el cual rigen los principios emanados de la Comisión de Política Migratoria.

“En cuanto a la educación no he tenido problemas.” (Jeannette, 25 años)

Quien no experimenta problemas para insertar a sus hijos en el sistema educativo, es Jeannette. Cabe consignar, sin embargo, que ello no implica una mayor integración a la sociedad de llegada. Este hecho encuentra una explicación doble: en primer lugar, en su calidad de reasentada la tramitación de su visa de refugio es más rápida, demorándose alrededor de cuatro meses. Pero además, la familia de Jeannette fue calificada para ingresar en el Programa Puente, destinado a aquellas familias en situación de pobreza extrema.

Respecto de la experiencia de los refugiados colombianos en el acceso a la salud, la incorporación de los solicitantes de refugio como beneficiarios del régimen de prestaciones de FONASA, es un hecho que se suscita durante el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, por lo que las experiencias en este sentido han ido mejorando, tal como lo reconocen los refugiados.

“Sí, lo que pasa es que, bueno, en ese tiempo... ahora en el 2008 ya se han solucionado varias cosas, pero yo cuando llegué había como más..., los trámites legales, no nos atendían en los consultorio (...), me parece que nos tocó la etapa más difícil.” (Loreto, 39 años)

La cita pertenece a Loreto, quien llegó al país el año 2005, evidenciando un avance en la materia.

Cabe señalar, sin embargo, que una de las principales características que posee la actual Ley sobre Refugio, reside en otorgar, a los solicitantes de refugio, un documento de identidad para extranjeros, lo cual ayudaría a resolver esta problemática.

2.2. Discriminación: otro obstáculo para la integración.

La discriminación ha sido definida como el tratamiento diferente que reciben ciertos grupos de individuos en una sociedad. Así, la discriminación se originaría en prejuicios asentados socialmente contra las minorías (étnicas, sociales, religiosas, políticas, etc.), traduciendo ese prejuicio en conductas.

En Chile la discriminación, y sus expresiones de xenofobia y racismo, no son abiertas ni evidentes como en otras partes del mundo. Sin embargo, existen formas encubiertas de discriminación, las que fueron apareciendo en el relato de los refugiados.

A las dificultades suscitadas por la falta de documentación, se añade la discriminación y el abuso del que fueron objeto los sujetos de la investigación. Es así como la presencia de estas actitudes por parte de los empleadores, dificultó aún más la búsqueda de un empleo. Los trabajos que conseguían aún cuando tuviesen habilidades, destrezas o conocimientos eran, casi en su totalidad, trabajos mal remunerados, en condiciones laborales “*pésimas*”, con horarios de trabajo muy extensos y en ocupaciones de baja calificación. La falta de resguardo con que cuentan los refugiados en el país, hizo posible que experimentaran la vulneración absoluta de sus derechos laborales.

“El comienzo fue muy difícil, porque... primero que todo llegamos mal, cierto. Buscando una oportunidad laboral, por los problemas que traíamos económicamente también, y se nos presentó, por parte del empleador, mucha discriminación, mucho abuso.” (Nicanor, 36 años)

“Bueno, la experiencia dura, porque por él ser extranjero le quieren pagar menos.” (Jeannette, 25 años)

El abuso al que se alude más arriba se hace patente toda vez que los empleadores estipulaban las condiciones de trabajo de manera arbitraria, contraviniendo las leyes laborales que rigen en el país, tales como el horario laboral, el pago de remuneraciones e imposiciones y la existencia de un contrato de trabajo que norme la relación laboral.

“El empleo... la dificultad de conseguir empleo por falta de currículum. Dice usted, vea, yo sé hacer esto, ‘y de dónde sos’, colombiano. Luego no lo miran a uno. ¡Extranjero!. ‘Sí, lo vamos a llamar, espera’. Nunca lo llaman a uno. He repartido más de ciento cincuenta currículum, y esta es la hora que no [me han llamado]. No

sé, los compañeros quieren ayudarme en la cuestión del empleo, pero tiene que ver que ellos me ayuden. El resto no da posibilidades de entrar, y sólo uno no entra. Al sistema no entra. Te tienen que ayudar.” (Alberto, 49 años)

En Alberto, en tanto, la discriminación no acontece en la relación laboral, pues se encuentra desempleado. Más bien actúa en el proceso de selección de los trabajadores, donde es descartado antes de demostrar sus habilidades. Más aún, esta discriminación adquiere visos de racismo, pues Alberto –al narrar su experiencia fuera de grabación- señala que el ser de color es una de las causales de su prolongada cesantía en el país. Cabe consignar que, si bien Alberto presenta condiciones similares a las de Andrés (trabajador metalúrgico con experiencia en Colombia, dirigente sindical, defensor de los Derechos Humanos en su país, ambos vinculados a CONSTRAMET), la integración para Alberto ha sido un proceso mucho más dificultoso.

Pero además, la cita de Alberto contiene una descripción aguda de la sociedad chilena. Así, al indicar ***“el resto no da posibilidad de entrar, y sólo uno no entra. Al sistema no entra”*** se alude a un sistema cerrado, un sistema que permanece privado para quienes pertenecen a él. Habla de un sistema que no facilita la integración, sino muy por el contrario. Alude, en última instancia, a la expulsión del cuerpo de todo aquello que sea ajeno, extraño, extranjero.

Otra de las formas que adquiere la discriminación laboral, se refiere a la descalificación profesional. Así lo relata Liliana, quien pese a contar con un título profesional, se empleaba en labores de baja calificación.

“cuando fui garzona, eh, era un ambiente que, al igual que yo, colombiana, profesional, habían ecuatorianos, bolivianos, eh...”

haitianos, de todas partes (...) todos profesionales.” (Liliana, 27 años)

De acuerdo a lo identificado por Mármora (2002a), este tipo de inserción laboral se denomina inserción laboral adicional, es decir, aquella que se produce cuando, frente a una determinada demanda laboral, no existe oferta de mano de obra local, propiciado por bajos salarios y malas condiciones laborales. Esa demanda insatisfecha es cubierta por la población inmigrante. Asimismo, a partir de la cita extraída, podemos constatar que la descalificación laboral es realizada hacia inmigrantes provenientes de la región, es decir, la denominada migración “sur-sur”, adquiriendo, con ello, connotaciones de xenofobia.

Otro aspecto a señalar es el estatus de profesional que ostenta Liliana (al igual que el resto de los inmigrantes mencionados en la cita). De acuerdo a lo estipulado por Mármora (Ibíd.) operaría una segunda modalidad de inserción laboral: la inserción competitiva. Lo anterior nos permite deducir que, para quienes son profesionales, el tipo de inserción laboral va a modificarse de acuerdo al tiempo que tarda en otorgárseles el refugio, pues Liliana también se desempeñó como profesional en Chile, experiencia que terminó luego de haber sido objeto de hostigamiento por parte de sus compañeros de trabajo.

“Entonces, eran situaciones donde ‘oiga, la empresa está entrando en un proceso de reestructuración, de proceso y todo’. Entonces uno ‘mire, las cosas hay que hacerlas así, eh, los tiempos hay que cumplirlos. Éste a ser el método, los formularios hay que llenarlos’, porque íbamos a entrar a certificación ISO y todo eso... Problema. Entonces, en medio de ese ambiente, que te digo, todas esas variables, eh, una discriminación del tipo, te digo, uno estar sentado en su oficina, trabajando, y como en la oficina entraban, porque

también había atención al público cerca, entonces entraban los camioneros o la gente de planta... bueno. Y comentarios como, de la nada, de la nada, 'ah, vamos a agarrar a estos peruanos, ecuatorianos, bolivianos...' no decían colombianos porque yo creo que les quedaba muy verraco, para no hacerlo como tan directo. 'yo, si fuera presidente –decía uno de los que me hacía la vida imposible- los llevo a la... les digo que les voy a dar visa de trabajo por seis meses y los llevo a todos al Estadio Nacional, y cuando los tenga a todos allá, les prendo candela a estos...' Bueno, y de ahí pa' rriba. Y uno seguía trabajando, si me entendés, pero son cosas que en el fondo, como que por allá, como que algo te hace (...) No sé si fue la discriminación por ser extranjera o por ser mujer o por ser la jefa menos, qué se yo. Pero de que lo sufrí, y eso hizo de que parte de mi adaptación a la empresa no se diera, ya. Y a los tres meses, chao. Entonces es complicado.” (Liliana, 27 años)

La xenofobia es una de las respuestas de las clases sociales más bajas frente a la migración internacional. Es una respuesta que surge desde el descontento social, sumado a la escasa conciencia de clase que presentan quienes profieren los insultos. (Brisson, op.cit.)

La discriminación adquiere distintas formas y se presente en diversas aristas de lo social. En lo concerniente a la educación, la discriminación se ha expresado en las dificultades para acceder, pero también en el trato otorgado por compañeros y profesores.

“cuando yo llegué a solicitar la matrícula provisional, no me la querían dar porque era refugiada. Fui y hablé con la jefa de él y ella lo obligó a que me diera matrícula provisional. La niña había terminado octavo en Colombia, significaba que aquí pasaría a primero o segundo medio. Y él me dijo 'como hizo octavo, aquí

repite octavo’, pero le dije cómo. Me dijo ‘quien manda’. Y de una la hizo perder dos años a la niña. Bueno cursó ese año, pero como no nos habían dado el RUT, ese año quedó nulo, como si no lo hubiera estudiado y no se lo valieron. Entonces empecé, eso me molestó mucho y empecé a ir a todas las oficinas que hay aquí en Chile. Fui a la Vicaría, Extranjería, a la Defensa del Ciudadano, y por último, bueno, yo tengo un cliente en el Ministerio de Educación y él es el Presidente del Sindicato”. (Loreto, 39 años)

La cita precedente sugiere indiferencia frente a la realidad de los refugiados en general, y de los colombianos en particular. Lo anterior se hace patente al desconocer los derechos que protegen a los refugiados en el país, pero además se observa el desconocimiento de las condiciones educacionales de Colombia, sumado al desinterés por conocerlas. Al homologar el 8º año de la educación colombiana con el 8º año de la educación chilena, el funcionario del Departamento Provincial de Educación actúa en lo que Claude Lévi-Strauss (1988) definió como estrategia antropofágica, es decir, aquella que “devora” los cuerpos extraños para convertirlos en seres idénticos al cuerpo que los ingirió, característica propia de una sociedad tradicional cerrada. Más aún evidencia los alcances que puede tener la discriminación en el país al negar el derecho a la educación a un niño/a, actuando con independencia de lo estipulado por la Política Nacional Migratoria.

“A la Danitza le costó un poco porque le decían negrita o le decían colombiana. A ella sí, harto la discriminaron (...) yo sé que serán niños, y como aquí tienen enseñ’a a rechazar a los niños peruanos, entonces de pronto por eso también ella sufrió.” (Jeannette, 25 años)

En el relato de Jeannette, en tanto, se aprecia la respuesta de los compañeros de curso al ser confrontados con la diferencia. Danitza, una

niña de 7 años, morena, disfruta realizándose los peinados típicos de las afrocolombianas, con numerosas trenzas en su cabello. No obstante, esas demostraciones de su otredad, sumadas a su color de piel y acento al hablar, han motivado las agresiones verbales por parte de sus compañeros de curso. Nuevamente la respuesta a lo diverso es de rechazo e intolerancia. Jeannette otorga una explicación a la discriminación que ha sufrido su hija, vinculándola con la hostilidad que viven los peruanos en el país.

Pero la discriminación aparece también orquestada por el sistema educativo, al impedir que ciudadanos extranjeros, que no cuenten con residencia definitiva, puedan optar a beneficios, tales como becas de educación.

La discriminación ha permeado además la búsqueda de vivienda. En ella, han operado la desconfianza y prejuicios hacia los extranjeros. Los entrevistados han calificado su experiencia en vivienda como “*pésima*” e incluso de “*horrible*”.

“me dicen ‘¿usted es chilena? No, soy colombiana. Y ‘¿el arriendo vale ciento cincuenta [mil pesos] , la garantía ciento cincuenta [mil pesos]’. Sí, los tengo. ‘Tiene que demostrar que usted gana cuatro veces más de lo que vale el arriendo’. Sí, me los gano. ‘¿Y tiene auto? A, no, es que estamos alquilando con auto’. Entonces te buscan la falla para no alquilarte, y muchas veces yo he hablado con la persona, si te llevo carta de recomendación y todo, y cuando llamo y bueno, nos vamos a encontrar para firmar el contrato, ‘no, sabe que lo pensé mejor, no le voy a arrendar’. ¿Por qué? ‘Porque es extranjera’”. (Loreto, 39 años)

Loreto, quien ya había pasado por diversas experiencias en la búsqueda de vivienda, sabía que los requisitos de arrendamiento son mayores para los extranjeros. Aún así, como consecuencia de su interés por hacer respetar

los derechos de los refugiados en el país, decide confirmar esos requisitos – aun cuando no los posee-, a modo de evidenciar que la excusa para no arrendarle es su condición de extranjera.

La discriminación es una de las reacciones que provoca la migración en las sociedades receptoras; la aparición de sentimientos xenófobos, sumados al renacer de sentimientos nacionalistas que trae aparejado el proceso globalizador, hacen del extranjero un chivo expiatorio idóneo para ocultar las fallas del sistema. (Brisson, op.cit.)

Más allá de ser una respuesta hacia la migración, la discriminación denota la incapacidad de convivir con las diferencias por parte de la sociedad chilena, por no hablar de disfrutar de ellas. La capacidad de convivir con la diferencia no se adquiere fácilmente. Por el contrario, las actitudes de intolerancia y rechazo son naturalizadas. Parafraseando a Bauman (op.cit.), diremos que cuánto más efectivos son el impulso hacia la homogeneidad y los esfuerzos destinados a eliminar la diversidad, tanto más difícil resulta sentirse cómodo frente a los extraños.

2.3. La precariedad laboral y el cuentapropismo como opción.

La escasa experiencia laboral adquirida en Chile por parte de los refugiados colombianos, fue minando la posibilidad de conseguir estabilidad económica. La falta de documentación –marcando el momento de su llegada-, sumado a las actitudes discriminatorias, incidieron en la precariedad laboral alcanzada por los refugiados. Pese a ello –y, en gran medida, gracias a ello- los refugiados comenzaron a decantarse por la actividad por cuenta propia como medio de sustento. Así se aprecia en el relato de Nicanor, quien sufrió discriminación y malos tratos laborales, producto de lo cual decide optar por el cuentapropismo:

“debido a eso decidimos, mejor, ser independientes” (Nicanor, 36 años)

Pero esta opción se impuso más de una vez en el relato de los refugiados; seis de los ocho entrevistados se decantan por este tipo de actividad.

“lo que estoy haciendo, es desarrollando este negocio a través de mi página web. De partida, tomando las capacitaciones que he tenido oportunidad en los últimos meses... eh... tratando de manejar el negocio por medio de la venta de los insumos, el fuerte tiene que ser los talleres, ya, y también vender las cosas, ya, pero no una producción como la de ahora porque sería desgastante. Sería seis mese produciendo prácticamente y otros seis meses vendiendo, porque no, es un trabajo que se demora mucho, no es el enfoque hacer y hacer, ya. Así que no va por ahí el negocio, pero eso es lo que hago”. (Liliana, 27 años)

Liliana, quien vivió un prolongado período de cesantía –y pese a su condición de profesional-, decide optar por la actividad por cuenta propia, a través de la mantención de páginas web y de talleres de arte foamy. Más que una elección, fue una decisión impuesta por la prolongada cesantía y la consecuente incertidumbre que ésta ocasiona.

La situación relatada, se corresponde con lo señalado por Villarreal (op.cit.), para quien el trabajo inestable, precarizado, da paso a la actividad por cuenta propia. Así, el trabajo independiente, caracterizado por autogenerarse la fuente de ingresos, se constituye en una alternativa frente a la incertidumbre y falta de protección que viven los refugiados.

La centralidad que ocupa el trabajo en el relato de los refugiados, proviene de su significación como elemento básico de la integración social. Desde el

análisis de Castronovo (op.cit.), el individuo, al quedar al margen de la participación en el mundo laboral, queda en una zona de vulnerabilidad. Castel (op.cit.) añade que, para quien se encuentra ajeno al mundo del trabajo, las relaciones sociales que establece tienden a ser más precarias, aumentando, con ello, la vulnerabilidad del individuo, vulnerabilidad que es doble al considerar su condición de extranjero.

Desde la teoría de la migración, Mármora (op.cit.) señala que éste tipo de inserción laboral es promovida por la sociedad receptora, al no constituir competencia para la mano de obra local. Para Clementina en tanto, ser independiente fue un anhelo que precedió su condición de refugiada.

“siempre me ha gustado trabajar independientemente. Porque me gusta mucho también estar pendiente de mis hijos. Entonces, yo quiero trabajar, y espero trabajar independientemente. Colocarme, que yo me coloque mi horario, que yo trabaje y me gane mi plata. Saber que esto es pa’ pagar tal cosa, esto es pa` pagar tal otra, entonces, yo misma. Y que no voy a tener que seguir sintiendo la discriminación de otra persona, de quien me diga.” (Clementina, 37 años)

En el relato de Clementina, vemos como la seguridad y certidumbre (aunque relativa) provienen de la actividad por cuenta propia, pues es esta actividad la que le permite controlar las condiciones actuales de vida, reduciendo, con ello, la incertidumbre del futuro. (Bourdieu, op.cit.)

Lo que aparentemente contradice el postulado de Castel (op.cit.), es en realidad un refuerzo, pues esta aparente seguridad no sería otra cosa más que el último eslabón antes de descender a la categoría de supernumerarios. Es, por tanto, una última zona de seguridad. Pero además observamos que, en la actividad laboral, Clementina se reafirma en cuanto a

su desempeño como trabajadora, aun cuando persiste la preocupación de “vivir al día”.

A la luz de los casos analizados, cabe preguntarse ¿es la precariedad laboral una problemática que afecta solamente a los refugiados? Las consideraciones de Pierre Bourdieu respecto de los subproletarios, o de Robert Castel acerca del término del empleo pleno ratifican que esta es una tendencia mundial. Efectivamente, la cuestión del subempleo encuentra su pivote en la liberalización de la economía mundial y en la expansión –cada vez más creciente- del capitalismo financiero, deteriorando las condiciones de trabajo y reduciendo la necesidad de emplear mano de obra. (Claude, 2009)

Pero es la expresión de Villarreal (op.cit.) respecto del escenario latinoamericano la más atingente al estudio presentado. Para el autor, las sociedades latinoamericanas han evolucionado de la clase obrera homogénea sindicalizada a la diversidad del trabajo inestable-precarizado, el cuentapropismo de bajos recursos o de trueque, el desocupado de larga duración entre otros.

Pese a lo anterior, la precariedad laboral de los refugiados poseen características propias e inherentes a la misma condición, tales como la falta de documento y la discriminación, referidas anteriormente.

2.4. Ser profesional es lo que sé hacer

En quienes presentan estudios profesionales, la expectativa de inserción laboral fue mayor que en el resto de los entrevistados. Así, para Rolando, quien trabajó como docente en la Universidad de Antioquia, desempeñarse como profesor de liceo no aparece entre sus alternativas.

“en realidad yo no tengo la facultad para trabajar en un colegio, no tengo lo requerido para estar con muchachos de bachillerato, es muy difícil. Lo que sé yo es hacer clases en la universidad, investigar.” (Rolando, 32 años)

Si bien Rolando estuvo un largo período cesante, el contar con una beca de estudio hizo posible la subsistencia económica para él y su familia. Lo anterior permitió que no abandonara su expectativa de ejercer como profesor universitario en Chile, ocupación que desempeñó una vez que le fue otorgado el RUT.

Para Bolzman (1992a) lo anterior obedece a la repentina pérdida del estatus social que la persona ostentara en su país de origen. Para Bourdieu (op.cit.) el espacio social es el lugar ocupado en la sociedad, y puede definirse como una extensión, superficie o volumen que un individuo ocupa. Se caracteriza por su posición relativa con respecto a otros lugares y por la distancia que los separa de ellos.

Para Liliana, la necesidad de desempeñarse como profesional la llevó a conseguir mejores empleos.

“conociendo más gente, tocando más gente, entré a trabajar de recepcionista en una empresa, donde ya las condiciones de trabajo eran por lo menos normales...Pero en mi condición de profesional yo igual estaba buscando otras cosas”. (Liliana, 27 años)

Si bien Liliana logra desempeñarse como profesional en Chile, la discriminación de la que fue objeto la llevaron a abandonar ese trabajo. Así, y pese a contar con estudios, la estabilidad económica se encuentra ausente de su vida.

La falta de documentación, la discriminación y las malas condiciones de acogida fueron mermando las condiciones de vida de los entrevistados. No obstante, tanto Rolando como Liliana resienten particularmente la pérdida del espacio social que les otorga el ser profesional, intentando validarse como tales en la sociedad chilena.

Este tipo de inserción laboral coincide con lo que Mármora (op.cit.) ha identificado como inserción laboral competitiva, es decir, la mano de obra extranjera compete directamente con la mano de obra local. Acá, la inserción laboral va a depender de la decisión del empleador.

2.5. Integración paralela: el acceso por otras vías.

La falta de documentación fue la principal problemática para la integración identificada por los refugiados colombianos, dificultando el acceso al sistema público de salud. Esta situación, afectó principalmente a aquellos entrevistados que llevan más tiempo en Chile, como es el caso de Loreto, quien llegó al país en octubre del 2005. Frente a eso, los refugiados improvisaron nuevas formas de acceso:

“yo, por ejemplo, para sacar mi FONASA de gratuidad fui y saqué un RUT de Servicio de Impuestos Internos y me presenté en el consultorio Domeyko y les dije que era refugiada. ‘¿Y su RUT?’. Aquí está mi RUT provisional, y con ese me presenté y me pude meter al sistema de salud. Pero al año lo cancelaron”. (Loreto, 39 años)

Así, la alternativa de acceso al sistema público de salud, consistió en solicitar el RUT en el Servicio de Impuestos Interno, el cual era defendido como RUT provisorio. Con ello, el acceso a la salud quedaba “garantizado”.

“Qué pasó. Cuando yo llegué, todavía se podía solicitar ese carnet en Impuestos Internos, un RUT que te daban. Entonces yo, contra viento y marea discutía que ese es mi RUT y de ahí yo no me salía. Y ese era el Rut que yo colocaba, aunque yo sabía que... igual colocaba, esta es mi solicitud, mi visa está en trámite, bla bla bla, eh. Fui a FONASA, que también te dan un RUT... uno tiene que ser como movido en ese sentido, porque hay gente que de pronto no es que no quiera, sino que no saben, no tienen dónde están parados, entonces se pierden eso, esas oportunidades. Pero pasa que... no sé cuánto tiempo después de que yo llegué, ya ese carnet no lo daban... el del Servicio sobre todo. Entonces, ahí sí, he conocido casos de gente que... pero por ninguna parte. Porque por último yo con ese RUT, aunque no era un RUT definitivo, eh, si era un número que permitiría tener una cuenta en un banco, aunque con muchas restricciones, en el banco era... cobrar tu sueldo era un problema, pero se podía.” (Liliana, 27 años)

Para Liliana, la adquisición de un Rut en el Servicio de Impuestos Internos requiere de una actitud más activa en cuanto a la integración. Asimismo, este RUT le permite cobrar su sueldo, contribuyendo a paliar las consecuencias que la falta de documentación conlleva.

También en el área de la vivienda, una de las aristas más problemáticas para los refugiados, han debido recurrir al arriendo compartido como un modo de asegurar el acceso. Esta forma de arriendo, se motiva en los bajos sueldos, sumado a la discriminación, que han experimentado los refugiados.

“como yo iba a arrendar ahí con mi compañero, con el que comparto la casa, pues él sí tenía las boletas de honorarios, y él ese año, cada mes, las boletas de él eran de cuatrocientos, quinientos, seiscientos mil pesos. Entonces, ahí mismo vio las boletas de él, las

declaraciones de él y vio que era buena plata, entonces... y miró DICOM, que no estábamos en DICOM, entonces ahí mismo nos alquiló.” (Clementina, 37 años)

Esta modalidad de arriendo es común a la casi totalidad de los entrevistados. Pero también las compras fueron realizadas en conjunto, como lo ejemplifica Loreto.

“Y así de problemas, de ayudar a solucionar, a ubicar, de gente que llega y dice no sé qué voy a hacer, dónde voy a vivir, dónde me meto, ‘no no siga pagando hotel, páguese una pieza vale tanto yo le presto esto’, o ‘esto otro se lo regalo’, ‘compre en tal parte que es más barato y así, no se vaya a comprar en una tienda, en Estación Central es más económico, se reúnen entre tres o cuatro y compran por mayor es mucho más barato’. Entonces esa es la ayuda que hemos prestado, que nos prestamos entre todos.” (Loreto, 39 años)

El relato de Loreto, nos ofrece al menos dos tópicos de estudio. El primero de ellos, dice relación con el rol que ha desempeñado la organización de mujeres refugiadas en la integración de quienes llegan al país. Así, la organización se erige como un canal para la integración de “nuevos” refugiados. El apoyo brindado va desde lo material, a través de préstamos de dinero o equipamiento del hogar, hasta cómo ubicarse y dónde moverse para sobrevivir en esta nueva sociedad. Precisamente de ello emana el segundo tópico de análisis, quienes utilizan la modalidad “*comprando juntos*” para facilitar la satisfacción de necesidades básicas, como es la alimentación.

Cabe destacar que la modalidad “*comprando juntos*” fue utilizada por pobladores durante la Dictadura Militar, quienes intentaban paliar los efectos de una economía inestable y un desempleo en alza. Así, la respuesta de los

refugiados puede inscribirse en el paradigma de la Economía Solidaria, el cual promueve la introducción de niveles crecientes y cualitativamente superiores de solidaridad en las actividades, organizaciones e instituciones económicas; se busca, entonces, generar formas alternativas de desarrollo económico. (Razeto, 1986)

2.6. El relato de experiencias positivas.

Pese a las dificultades observadas en el proceso de integración socioeconómica, el relato de los refugiados observa experiencias positivas en materias como la salud y la vivienda.

“Bueno, respecto a la salud yo me quito el sombrero porque me han atendido muy bien, en el sistema público yo no tengo ninguna queja. Pues de hecho, este año a mí, a mediados de febrero tuve una urgencia por un dolor en una pierna, y resulta que era en el seno. El 27 de marzo me diagnosticaron cáncer de mama, el 18 de abril me estaban operando, y ya estamos a final de noviembre y ya pasé por la quimioterapia y estoy terminando la radioterapia. Entonces no tengo quejas, no me han tramitado con nada, que me hayan demorado... termino con un tratamiento y en seguida sigo con el otro. ‘Que tiene cita con el médico’. Tres, cuatro días, o sea para mí esa no es espera. Entonces, me han atendido muy bien, la medicina... Tengo FONASA de gratuidad, que es lo que más me asombra, porque no he pagado un peso y me han atendido muy bien”. (Loreto, 39 años)

“Yo para la salud, no... es decir, a mí me han atendido bien (...) Ahorita estoy en otro consultorio que también me ha parecido super bueno. He tenido que llevar a mi hija a la Posta, yo he ido también a la Posta que a veces se quejan mucho ‘¡ah!, que la atención, que es

mala'. No sé, el día que yo fui, y fui muy enferma también, estaba muy enferma, me atendieron super rápido. El día que llevé a Gisella, que tenía muy enferma de una muela, también nos atendieron rápido, entonces hasta ahora la salud... que... no nos ha tocado pagar ni un peso. Entonces, por ese lado, me he sentido bien atendida.” (Clementina, 37 años)

A diferencia de las dificultades observadas en el acceso a la salud, la atención es evaluada de mejor forma. Lo anterior se entronca con la experiencia anterior de estas personas, ya sea en su país de origen o de tránsito.

Si bien los sujetos del estudio coinciden en señalar la atención en salud como el aspecto más positivo, en Liliana se destaca la experiencia en vivienda como algo positivo.

“Bueno, yo he tenido ahí como un angelito que me ha protegido mucho, y he tenido la suerte de encontrar unas personas que me han acogido hartito... eh... cuando he estado ganando buen dinero, trabajando, he tenido un arriendo. Después, he caído tres, cuatro meses sin tener trabajo, me lo han bajado, sí me entendés. Y en el fono he tenido en estos momentos en lo que me encuentro laboralmente trabajando, también la facilidad y la amplitud de utilizar el espacio y todo. Entonces, de acuerdo a ello, con esa suerte, siempre he estado viviendo bien, o sea en unas condiciones normales, ya, pero no reflejando lo que en algunos momentos ha estado mi bolsillo (risas). Así que, ahí sí ha sido más bien un factor suerte, por llamarlo así”. (Liliana, 27 años)

No obstante, lo anterior contradice la experiencia en vivienda del resto de los refugiados, quienes califica de “terrible” o “espantoso” el acceso a la

vivienda. No obstante, la excepcionalidad del relato de Liliana encuentra su explicación en lo que ella ha definido como “factor suerte”, pues sus arrendatarios vivieron el exilio en uno de sus hijos, encontrándose sensibilizados frente a este tema.

Como un último elemento positivo en el proceso de adaptación a la nueva sociedad, se encuentra la actitud de los distintos refugiados, actitud que reconocen como el aspecto más positivo en su proceso de adaptación.

“Eh... la integración social... bueno yo creo que el aspecto fundamental he sido yo... que me haya... porque de partida, al principio me costó mucho, por la diferencia y todas estas cosas, pero después, con el tiempo entendí que obvio que tiene que ser diferente... porque si no estoy en Colombia, es otra parte. Porque al principio era luchando con medio mundo, con todo el mundo enojándome porque así no debe ser. Si me entendés (...) ahí entendí que la que tenía que ser más tolerante, por último así sea con la ineptitud, tenía que ser yo. Eso por una parte. Y en el trabajo, aunque la experiencia no ha sido muy buena, igual ser profesional de alguna manera, marca ahí una diferencia, ya. Entonces, en ese sentido ha sido esas dos cosas. El hecho de yo misma querer y aceptar y conocer y adaptarme.” (Liliana, 27 años)

En Liliana, la diferencia cultural fue uno de los grandes escollos en su proceso de integración social. Vemos en el relato que esta diferencia adquiere visos de “choque cultural”; un choque cultural difícil de comprender, pues “*así no debe ser*”. Lo segundo que revela su narración, es el proceso de acomodación a la nueva sociedad, proceso que se destaca porque las minorías aceptan las normas y costumbres de la mayoría, con el fin de satisfacer las necesidades básicas. Con ello, se favorece la capacidad de

interacción del inmigrante, pero no implica la claudicación de la propia cultura. (Heckmann, en González, 2004)

“El aspecto más positivo ha partido de mí, sí, porque...si nosotros no tuviéramos las ganas, el entusiasmo, la fuerza de salir adelante yo creo que nosotros nos hubiéramos ya ido de acá, si. Pero tengo una familia y yo tengo que responder por ella y todo esto me ha dado fuerza para luchar...que ha sido muy difícil, super difícil, por todos estos tropiezos, todos estos problemas y todas estas injustificaciones.” (Nicanor, 36 años)

El relato de Nicanor nos ofrece como elemento relevante, la movilización de recursos personales para facilitar la integración al país. Lo anterior no sólo es un aspecto positivo en el marco de su integración al país, sino que también constituye un facilitador en su proceso de integración.

Como elemento subyacente al relato, se plantea que en la adaptación se conjugan los recursos adquiridos por el individuo con anterioridad al evento traumático.

3. Integración cultural a la sociedad chilena y aceptación del país de origen.

La integración hasta aquí referida, hace alusión a una sola arista de ella, cual es la integración socioeconómica. No obstante, el abordaje de la integración cultural se hace especialmente necesaria al observar este fenómeno en la población extranjera.

Por integración cultural, se entenderá aquella interacción constante y mutua entre la población local y la población migrante, con algún grado de intercambio cultural. Así, dicha integración sólo es posible cuando la cultura del migrante es valorada a partir de los rasgos de su diferencia.

3.1. Peripecias en el proceso de integración cultural.

La socialización del refugiado en la sociedad receptora, implica necesariamente un proceso de adaptación al nuevo contexto. Para Montulpi (1992) el exilio conlleva un proceso de adaptación y reinserción sociocultural, lo cual provoca modificaciones en la vida cotidiana de las personas, en la identidad, en la ocupación laboral, en las relaciones sociales y el estatus social. La sociedad receptora no es percibida como propia, y muchas veces sus cánones culturales son diversos o incluso se oponen a la cultura predominante en el país de origen.

Germani (en Alberts; op.cit.) entiende por *adaptación* la forma en que el migrante desempeña sus roles en los diversos sistemas sociales del país de llegada. El autor da especial importancia a la capacidad que tiene la persona para hacer frente a los problemas que surgen de la nueva situación y las formas en que el nuevo contexto afecta su motivación y personalidad.

Para los refugiados colombianos, el proceso de adaptación a la sociedad chilena se ha visto influenciado por la diferencia cultural existente, calificando de “opuestas” a ambas sociedades.

“[El proceso de adaptación cultural al país] ha sido lento, pero ha sido bueno porque me ha tocado con los trabajadores y me ha tocado con gente que se ha manejado en el ramo del sindicalismo y hay por... como más posibilidades de acceso a la sociedad chilena. No sé por fuera cómo será (...) Pero a mí, afortunadamente, me ha tocado bien, porque en el ramo del sindicalismo, pues, se ayuda a eso, se abren espacios por parte de la organización sindical, ha sido bueno.” (Alberto, 49 años)

En el relato de Alberto, se aprecia lo lento que ha sido la integración para él. Aún así, destaca la participación en el sindicato como un facilitador en su integración, reconociendo que es a través de esta instancia que logra acceder a la sociedad chilena.

“a mí me ha costado. Hay ciertas reglas que hay que uno debe cumplir (...) Nosotros somos de los que nos reunimos bastante, siempre vamos a hacer un asado y vamos a tomar y colocamos harto volumen. Ya sabemos que no, porque nos llegan los carabineros, que le bajen el volumen, son normas que hay que cumplir. Entonces, como que a uno le cuesta eso (...), uno dice ‘ay, pero por qué si en mi país yo podía’, eh, era el país de uno. (...) aunque hay cosas, por ejemplo, cuando son las fiestas patrias a mí me parece fabuloso. (...) Mis hijos, ellos se adaptaron más fácil a todo, en cambio para mí ha sido más difícil. Eh, yo en todo momento lo veo más difícil, yo como que me he retraído más para, para integrarme a la sociedad, bien...Se me ha hecho difícil. (...) mis hijos me dicen ‘ay mami, es que usted es muy encerrada en sí’, y yo

encerrada no, sino que con las personas que he dado, son personas, por decir, uno supuestamente conoce a una persona y supuestamente dice ‘ay, usted es mi amiga’, que esto y lo otro. (...) las llamo por teléfono, ‘hola, qué tal, vea, va a venir a mi casa’, ‘ay, no, no puedo, tal cosa’, mientras que la colombiana sí te llama y te sigue viendo. Entonces, son esas cosas, a mí se me ha hecho bastante difícil la integración.” (Clementina, 37 años)

Para Clementina, adaptarse a las normas culturales del país, tal como ella lo dice, ha sido difícil. La nueva cultura aparece como un contraste, como el opuesto de aquello a lo que se acostumbra. Esta diferencia ha actuado en Clementina retrayéndola al mundo más privado del hogar, sin poder integrarse socialmente. Lo que ella analiza como positivo, es precisamente aquello que se asemeja de mejor forma al recuerdo que posee de la sociedad colombiana: la celebración de fiestas patrias.

La visión del propio país, así como la del país receptor, son elementos esenciales al momento de calibrar el proceso de adaptación de los refugiados colombianos a la sociedad chilena. Así, mientras que en la asimilación se produce una aceptación total de los valores, costumbres y modos de ser de la cultura hegemónica en el país receptor (en detrimento de la propia cultura), en la aculturación el proceso es menos extremo; aún así, se produce un trastoque de la identidad personal y/o grupal. Ese proceso de adaptación, fue definido por los refugiados como un proceso “*difícil*”, identificando como principal dificultad el que ambas sociedades (la de origen y la sociedad receptora) fueran sociedades inversas u opuestas. Entonces, surge en un primer momento un choque cultural difícil de asimilar, actuando como una nueva ruptura en el periplo del exilio.

También el lenguaje ha constituido un obstáculo para el proceso de adaptación.

“hay una diferencia muy grande, porque especialmente en los modismos, porque modismos... modismos que para mi pueden ser una charla en Colombia, aquí pueden ser una ofensa. Y lo mismo viceversa. Y los modismos de aquí son muy indirectos, el modismo es muy indirecto. En cambio aquí es muy indirecto y uno tiene que empezar a rebobinar qué le dicen, cómo te lo dicen, teniendo que fijarse que si están diciendo... porque es muy complicado. Porque aquí, el sistema chileno es que dice verdades pero en chanza, en chanza. Le dicen a uno las verdades pero en chanza. Y no, en Colombia no, somos directos. Si hay que decirle a alguien algo que a uno no le guste, se le dice. Pero aquí no, aquí se lo dicen en chanza. Entonces, uno tiene que tratar de mirarse si cometió un error o qué. Es muy complicado.” (Alberto, 49 años)

Alberto advierte la dificultad suscitada en la comprensión de los códigos comunicacionales. Para Barudy (2005), la comunicación abre la posibilidad de acceder a la consciencia de nosotros mismos y del mundo que nos rodea. La capacidad de simbolizar a través del lenguaje requiere, por tanto, un marco de referencia común con quien se produce el acto comunicativo. Las interpretaciones –permeadas por la cultura de quien las experimenta-, han ocasionado equívocos que dificultan las relaciones interpersonales. Alberto alude, además, a una característica de la comunicación entre chilenos, cual es *“decir verdades en chanza”*, no hablar directamente sino disfrazando el significado de las palabras. En definitiva, la falta de asertividad en el proceso comunicativo.

3.2. Adaptación en los hijos.

Para los hijos de los refugiados, el proceso de adaptación a la sociedad chilena tuvo dos momentos: el primero de ellos podría caracterizarse como de *“choque cultural”*, evidenciando la diferencia existente entre ambas

sociedades; el segundo, en tanto, muestra cómo los hijos se adquieren más rápidamente que sus padres los patrones culturales de la sociedad de llegada.

“el primer año estaban muy depresivos. Gisella no salía de la casa, Jonathan no quería ir a estudiar. Jonathan salió de vacaciones de invierno, y no quiso volver a estudiar. No había poder, yo fui al colegio, hablé con la profesora, fuimos al psicólogo, que no quería. Él repitió un año acá, que no quiere, el 8° básico. No quiso y no quiso y no quiso. Él iba y me contaba la profesora que él se hacía en la última fila, en el último puesto, él no ponía atención era ahí, simplemente ahí callado, no salía a descanso con nadie. Entonces él dijo que no quiere ir. Me dijo ‘yo que usted lo dejo mejor en la casa. Es preferible que esté en la casa a que esté viniendo acá, porque él no se ha podido adaptar’. Le dije que si lo cambiaba de colegio, me dijo que no que simplemente quería que lo devolviera pa’ Colombia, que él no tenía amigos, no tenía nada. Ahí fue donde yo misma me puse a buscarle amigos; amigos ahí por el Barrio Universitario, donde vivíamos entonces, porque hay mucho colombiano por ahí. Me puse a buscarles amigos, iba donde gente colombiana que yo conocía y les preguntaba si tenían hijos, que sí, y yo, ah yo tengo también una hija, un hijo, y los llevaba también a la casa, les hacía onces. Los sábados les ponía música que pa’ que bailaran. Así fue como se fueron ya adaptando. Ya Jonathan volvió a repetir el otro año y ahí sí fue totalmente diferente. Porque ahí sí con la psicóloga ‘Jonathan, que le gusta a usted hacer’, no que a mi me gusta el gimnasio. Entonces ya le busqué un gimnasio, ya iba al colegio. Y ya después fue que se volvió, ay. Ya sacó las uñas y ya no se calla, ya. Y Gisella si, siempre como ha sido tan...

le ha gustado siempre los amigos, en todas partes se conseguía amigos.” (Clementina, 37 años)

Los hijos de Clementina, ambos adolescentes, reaccionaron ante la nueva sociedad apartándose al ámbito privado. La pérdida de redes sociales, y el abrupto cambio de contexto incidieron en su difícil adaptación. El descubrimiento de esta nueva sociedad actuó, una vez más, como un choque cultural entre sociedades muy diferentes. A lo anterior, se añade la pérdida de sentido de pertenencia, vinculada a su nacionalidad colombiana. Sin embargo, y pese a los problemas de adaptación iniciales, los hijos de Clementina han logrado adaptarse a la sociedad chilena, más rápido que su madre. Lo anterior evidencia la distancia generacional entre padres e hijos, donde las respuestas adaptativas del niño son más rápidas, pues Clementina reconoce –al momento de la entrevista- no sentirse adaptada a la sociedad chilena.

Ahora bien, cabe destacar como un elemento relevante en la socialización de los niños colombianos, el que sus redes se encuentren compuestas principalmente de colombianos.

“Sabe que a mi casa yo veo muy pocos, que van así muy pocos niños chilenos. Yo veo así... El pololo de Gisella es colombiano... también es refugiado. La mejor amiguita del colegio es colombiana. Gisella estaba muy aburrida en el colegio porque todos eran chilenos. Y la niñita estaba en otro colegio, que también todos eran chilenos. Y la mamá me llamó y me dijo, yo la voy a meter en el mismo colegio que Gisella porque la niñita estaba depresiva, y yo le dije, Gisella lo mismo, Gisella no quiere ir a estudiar. Gisella todos los días, hoy se levantaba con dolor de cabeza, mañana con fiebre, y así no estuviera enferma ella como que le daba la fiebre para no ir a estudiar. ‘Mami, me duele la

cabeza, mami se me viene la sangre por la nariz, mami no quiero ir'. Gisella tiene que ir a estudiar, va a perder el año y en el grado que está, por favor. Iba... me llamaban del colegio que Gisella se sentía mal, que tenía vómito, que quería devolverse. Hasta que ya entró a estudiar la niña allá. Entonces ya como que las dos... ya se hicieron compañía y ya se iban las dos juntas para el colegio. Y ya después ya empezó a tener más amiguitas allá".
(Clementina, 37 años)

Lo anterior, ha facilitado la adaptación a la sociedad chilena. Ello nos induce a pensar que la integración de los niños colombianos, es en primer término una integración entre compatriotas, o lo que podríamos denominar una integración *"hacia adentro"*. Pero es precisamente esta integración la que permite el acceso a la sociedad chilena, actuando como facilitador de éste. Debido a la edad escolar de estos niños colombianos, el espacio social donde se desarrolla esta integración ha sido la escuela. El rol histórico desempeñado por la escuela en la constitución de los estados nacionales, nos permite señalar que este espacio actuaría, pese a las resistencias observadas, como un segundo facilitador del proceso adaptativo de los hijos.

Para Rolando, en tanto, la creciente adaptación de sus hijos a la sociedad chilena constituye un foco de conflicto. Para Barudy (op.cit.) todo padre inmigrante transmite a sus hijos: "Sé tú mismo y sé cómo nosotros". Así, los hijos son colocados en una nueva disyuntiva: integrarse a la nueva cultura o permanecer fieles a la cultura de sus padres.

"digamos... siempre se han criado con la cultura colombiana y las cosas estaban bien, pero ahora que estamos en Chile hay muchas cosas con las que uno, pues, que uno ve que son comportamientos normales de los niños chilenos, pero que uno no las puede aceptar en los hijos de uno (...). Yo creo que han

asimilado más la cultura, pero hay ahí cosas que asimilan que yo no quisiera que asimilaran (...) Hay veces en que son irrespetuosos, petulantes, como a otras niñas que veo yo... extremadamente vanidosas.” (Rolando, 32 años)

Uno de los problemas mayores se suscita frente al deseo de los padres de poder conciliar dos aspiraciones aparentemente contradictorias: que se integren a la sociedad de residencia lo más normalmente posible y que conserven lazos con su país de origen. (Bolzman, op.cit.a; Barudy et al, op.cit.)

A fin de ser “como los demás”, el niño asimila la cultura del país de llegada, incluso cuando ésta se opone a la cultura de los padres. Esta adaptación tiene, por tanto, elementos propios de la asimilación cultural.

Aún así, los niños refugiados presentan mayor integración a la sociedad chilena que sus padres, incorporando más rápidamente los códigos culturales de la sociedad receptora.

Para el menor de sus hijos de Andrés –quien llegó a Chile con 12 años de edad-, el trauma que implica el exilio ocasionó el retraimiento de la personalidad, volviéndose dependiente de sus padres. Para las niñas y niños colombianos, la persecución política, el exilio y la llegada a la nueva sociedad configuran un escenario de rupturas y pérdidas. A lo anterior se añade el estallido de la red familiar, comunitaria y social, provocando la desaparición de la cura natural otorgada por los vínculos, lazos afectivos y de pertenencia necesarios para calmar dolores y elaborar el trauma.

“Tuve hasta la necesidad de mandar la hija mía... porque la depresión era tremenda. Tuve que enviarla a Colombia, me duró casi un año en Colombia, y no se quería venir. Y nosotros le

decíamos no, que ya las condiciones habían mejorado. Tuvieron que montarla en el avión, familiares en Colombia, prácticamente. Nosotros le compramos el billete desde acá de Chile, y la obligaron a que se viniera. Ya ahora está... Ah estuvo aquí [FASIC] en tratamiento psicológico ella, y el hijo mío el menor. El hijo mío, el menor es el que no se ha, no se ha recuperado del todo. Se ha vuelto muy... o sea no le gusta relacionarse. Él está en su mundo, y en el colegio ha tenido cualquier dificultad (...) Cambió, cambió totalmente. Él allá [Colombia] era, era muy inquieto allá. Cuando salía de clases se nos perdía, se iba pa' la casa de las amigas, de las compañeras, y había que salir a buscarlo. Y aquí bueno, no sale, no tiene amigos, solamente los amigos del colegio. Pasa viendo televisión... Ahora está cambiando no, ha cambiado un poco. Pero no se ha recuperado totalmente.” (Andrés, 48 años)

Lo anterior, es una de las expresiones del estrés post traumático ocasionado por contextos de guerra. Para Barudy (op.cit.), el niño estaría expresando su trauma a través de problemas de comportamiento, coincidiendo con las manifestaciones de este menor. Al momento de la entrevista, Andrés llevaba en Chile tres años, tiempo en el cual se habían producido las manifestaciones del trauma. No obstante, es preciso puntualizar que, si bien estas manifestaciones se evidenciaron en el exilio, bien pueden deberse a los efectos provocados por el contexto político vivido en Colombia y agudizarse tras el destierro como nueva ruptura.

3.3. El ser humano como animal de costumbre.

Al indagar acerca de la adaptación a la nueva sociedad, una de las cuestiones que aparece es la consideración del hombre como animal de costumbre.

“yo digo que uno es un animal de costumbres, que a todo se acostumbra” (Loreto, 39 años)

“La verdad es que como yo no me meto con nadie, así que... y nunca he tenido problemas. Sí, esto, me adapto a todo.” (Jeannette, 25 años)

Ahora bien, desde el punto de vista literal, la palabra *costumbre* en una de sus acepciones supone un *“hábito, modo habitual de obrar o proceder establecido por tradición o por la repetición de los mismos actos y que puede llegar a adquirir fuerza de precepto”*. (Asociación de Academias de la Lengua Española, n.d.) Así, la referencia antes citada bien puede develar procesos de aculturación, vale decir, la modificación de actitudes, normas y valores a partir del contacto intercultural. El inmigrante adquiere, aun con resistencia, conocimientos y aptitudes nuevas, de modo que se va produciendo un trastoque en los modos de vida del individuo.

En concomitancia con lo descrito por Heckmann (citado en González; op.cit.), las minorías aceptan las formas de comportamiento y normas culturales de la mayoría; lo anterior, se realiza con el fin de satisfacer necesidades básicas, para favorecer la capacidad de interacción – principalmente en los espacios comunes- y para un mejor desenvolvimiento en el espacio laboral.

3.4. ¿Aceptación de Colombia en Chile?

La aceptación de la cultura colombiana en la sociedad chilena, constituye otro de los elementos en el proceso de adaptación. Este elemento adquiere toda su relevancia por cuanto supone una actitud de tolerancia hacia la diferencia, actitud indispensable para la integración a la nueva sociedad, valorando la identidad cultural del otro.

“La verdad es que bien. Sí. Por lo menos hay gente que me dice, ‘rico en Colombia, yo he estado en Colombia’, y me dicen ‘es un país bonito, lástima los problemas que hay’ pero hay mucha gente que dice que le fascina Colombia. Por lo menos a nosotros nos dicen ‘ay, qué rico Colombia’, hay gente que ha ido y dice ‘ay, nosotros pasamos por Colombia’, dice ‘bueno, nos gusta el café de Colombia’ dice. Sí, nunca nos ha tocado alguien que diga no sé, o algo”. (Jeannette, 25 años)

Lo que en primera instancia se revela como una aceptación del país de origen, encuentra su cuestionamiento en el mismo relato de Jeannette, pues se aprecia a Colombia como un país con paisajes hermosos, pero no se apela al modo de ser del colombiano. Lo anterior es ratificado en el relato de Loreto:

“Lo que pasa es que, a ver, el ser humano, no digo el chileno, sino que el ser humano en general, por uno pagan todos. Por ejemplo, en el sector de la Plaza Yungay están los peruanos que más toman trago y más pelean, hacen escándalo y todo. Entonces ya la sociedad no va a decir ‘Pepito peruano’, sino ‘todos los peruanos’, y no va a decir ‘María la prostituta colombiana’, sino que ‘todas las colombianas son prostitutas.” (Loreto, 39 años)

Así, vemos como la identidad colombiana es percibida a través de estereotipos sociales, como “la prostituta colombiana”. Entenderemos por estereotipo, una estrategia perceptiva que implica el reconocimiento de atributos que tienen las personas por el sólo hecho de pertenecer —o de suponer que pertenecen— a grupos a los que se les atribuyen características específicas. Tales características o atributos son a menudo muy simplificados y generalizados.

En este sentido, una consecuencia de los estereotipos es la discriminación, la cual es concebida como una forma de comportamiento observable que implique menosprecio, rechazo, indiferencia, segregación, exclusión o preferencia por persona, grupo o institución en detrimento de otra. Por tanto, la actuación de estereotipos sociales contradice el supuesto de aceptación de Colombia en Chile.

4. La diferenciación como proceso de construcción identitaria.

La diferenciación identitaria constituye el principal proceso de construcción de la propia identidad, así como también es el soporte sobre el cual se elabora la visión acerca de los otros. Ésta se plantea cuando ocurre el contacto entre dos grupos o culturas con algún grado de antagonismo. La otredad es, por tanto, requisito indispensable para la construcción identitaria.

A partir de lo anterior, la diferencia entre ambos países aparece tipificado a partir de los tópicos que a continuación se presentan.

4.1. El individualismo de la sociedad chilena.

Uno de los aspectos más relevados por los sujetos de la enunciación, dice relación con el rasgo individualista de la sociedad chilena. Por contraste, la sociedad colombiana aparece con vínculos sociales más sólidos.

“la gente acá es muy fría. Poco sociable. Es muy fría. En cambio en Colombia eso es distinto. Si tú tienes una galleta, la compartes con el vecino, aunque no se conozcan ni estén en la misma, pero se comparte, se habla, se conversa. No aquí... es muy complicado. O sea, para mí ha sido complicado, a pesar que tengo un espacio para interactuar como conferencista. Eso me abre espacios a mí de poder crear grupos y poder... pero es complicado, es complicado.(...) porque se crea acá una pared entre ellos y uno. Y uno no sabe cómo traspasar esa pared. Se crea una barrera muy complicada y uno no sabe. No, uno no, no. Yo no he podido entender cómo llegarle al chileno, que no llegue mal. No he podido entenderle. Para mí ha sido difícil. Y especialmente cuando entro a hablar del tema social y el tema político y social de Chile es complicado. Porque aquí uno, yo he

dicho a veces que Pinochet hizo un trabajo muy bien hecho. Porque aquí se habla de política y todo el mundo... tira los brazos para atrás. Si se habla, si se habla de la derecha malo, y si se habla de la izquierda también. Entonces es un lío. [Pinochet] Creó, hizo un trabajo tan bien hecho que le creó el miedo social a la gente. Y la gente, en grupitos algunos dicen, no, que esto, que lo otro. Pero yo sé que en el día de tomar decisiones, siempre toman las decisiones en busca de beneficios personales, no del conjunto, sino que, como son tan personalistas, cada quien hace sus cosas por lo que cree que debe ser. Entonces es complicado. Podemos hablar de política, mira ver el tema económico. Aquí es complicado eso. Inclusive en la conferencia que dictamos en la universidad de ARCIS, es que una universidad de las más consecuentes aquí, y la gente, no todos, pero sí, uno ve que arrugan la frente, mal ojo cuando hablamos de política aquí".
(Alberto, 49 años)

El relato de Alberto muestra uno de los rasgos que distinguen a la sociedad chilena de la colombiana: su creciente individualismo. Esta condición es propia de sociedades en las que el vínculo entre los individuos es débil; se espera que cada persona desarrolle su vida por sí misma. En este punto, se hace necesario señalar el rol que juega la economía en la constitución del individualismo. Para Castel (op.cit.) este individualismo “de masas” es concomitante con las transformaciones que han tenido lugar en la sociedad capitalista. Así, la creciente segmentación del trabajo y el progresivo desarrollo de los servicios, entraña la individualización de los comportamientos laborales.

Para Bauman (op.cit.), la incertidumbre actual actúa como fuerza de individualización, dividiendo en vez de unir, por lo que el concepto de interés común se vuelve cada vez más nebuloso. Fromm (1998), en tanto, señala

que los rasgos del carácter son alentados por el sistema. Así, una nueva sociedad es posible sólo si, en el proceso de desarrollarla, también se forma un nuevo ser humano. Así, el rasgo individualista de la sociedad chilena no es otra cosa que la expresión social del marcado carácter neoliberal de la sociedad.

Siguiendo a Durkheim (op.cit.), diremos que el alto grado de especialización de las tareas es propio de las sociedades orgánicas, mientras que en las sociedades mecánicas el vínculo social es más fuerte. Este último elemento se entronca con la definición otorgada por los refugiados acerca de Colombia, caracterizada por vínculos más cercanos y sólidos. Como refuerzo de lo anterior, Bauman (op.cit.) señala el tránsito de la modernidad sólida hacia una modernidad líquida. En la primera, busca cristalizar los cambios en estructuras racionales y definitivas; para asentarse, tuvo que derribar los “sólidos” que la precedieron. La modernidad líquida, por el contrario, ve en la solidez invariable una amenaza a nuestra libertad de consumidores. La expresión de la diferencia entre ambas sociedades, por tanto, bien puede tematizarse como el tránsito de una sociedad sólida a una sociedad líquida.

Lo segundo que devela el relato de Alberto es la creciente despolitización de la sociedad chilena. En concomitancia con el análisis referido al individualismo, Bauman (Ibíd.) nos advierte que el desinterés por participar de la política –en un intento por preceder el accionar cotidiano- es reemplazada por la “política de la vida”, involucrando en su definición al individuo (de modo exclusivo).

“Digamos este país yo lo veo que está más hundido en la economía de mercado que Colombia, que la gente piensa más en el dinero, en el capital, el valor humano se pierde bastante, en cambio Colombia todavía conserva... a pesar de que Colombia piensa mucho en el dinero y el capital pero todavía conserva esos

valores humanos digamos que vienen desde antes. Eh...y bueno todo lo derivado de ese pensamiento, que son cantidad de cosas (...) Por ejemplo un chileno, hablemos de un muchacho chileno siempre es preocupado por una apariencia, por tener su celular, por, digamos, muy especialmente por una forma de vestir, o qué sé yo, por salir al carrete como le llaman, por ese tipo de cuestiones superficiales, que llamaría yo (...) aquí hay un alto grado de apatía entre unos y otros es difícil establecer una relación personal con un chileno a no ser que haya algo que lo ligue.” (Rolando, 32 años)

La apreciación de Rolando coincide con el análisis propuesto sobre el individualismo para caracterizar a la sociedad chilena. No obstante, ofrece dentro de su análisis la significación del modelo económico como el pivote preferencial del individualismo. Así, el individualismo aparece como una de las condiciones inherentes para el desarrollo de una economía de libre mercado.

4.2. Chile como país racista y discriminador.

La discriminación y el racismo son dos elementos propios de sociedades conservadoras. Es una consecuencia política y social de creencias acerca de un mundo “justo”. Se suele definir como una actitud que promueve un trato de inferioridad hacia categorías sociales distintas.

“No sé qué le pasa al chileno, no sé. Porque el chileno es clasista y racista, ya. Entonces, cuando le preguntan a uno ‘¿usted es peruano?’ ‘no, yo soy colombiano’... ‘ah, compare colombiano’. Y si yo le digo que soy peruano, hasta me linchan, porque aquí con nosotros vive una familia peruana y la pasan muy mal (...) yo fui apuñalado en el primer año que llegué acá por un grupo neonazi.

Vivíamos en el centro [de Santiago]... aquí tengo mis secuelas... por ser extranjero y de color.” (Nicanor, 36 años)

“Ella igual tuvo hartos problemas con la maestra (...) creo que esa señora es racista” (Jeannette, 25 años)

La discriminación aparece como una de las dificultades en la integración de los refugiados. No obstante el relato de Nicanor ofrece la particularidad de distinguir el trato otorgado a los peruanos. A partir de ello, es posible inferir que existe una graduación en la discriminación, siendo más fuerte para la población migrante peruana que para la colombiana.

En este punto, cobra sentido el concepto de “frontera étnica” –rescatado por Monsonyi (1994)- referido a las características societarias compartidas, mas supuestamente ausentes de la etnia o nación vecina. Así, la discriminación y el racismo son imputadas a la sociedad chilena como una característica que les distingue del “nosotros colombiano”. Esta identificación estática con la identidad colombiana –pues se interrumpe la participación en ella-, es analizada por Montero (1994) en el contexto de las migraciones internacionales. Así, el autor nos indica que las personas que migran, llevan consigo, psicológicamente, el hábitat y la historia, lo cual puede ser productor de identificaciones con la cultura y con algunas instituciones del país expulsor.

Ahora bien, cuando esta discriminación es llevada a cabo por instituciones sociales como es la escuela, la discriminación se sitúa en un orden político. Asimismo, el estudio del aparato educativo, conlleva necesariamente un estudio del modo en que las sociedades se reproducen a sí mismas, y más aún, el modo en que esa sociedad se encuentra vinculada con las generaciones anteriores y las precedentes.

La escuela se ha conformado en uno de los espacios más efectivos, en los que se inculcan y reproducen las categorías que sustentan un orden determinado en la sociedad. (Magendzo y Donoso, 2000) Así, cuando la discriminación es desarrollada por quien detenta la educación, la relación de discriminación es validada como consecuencia de la relación de poder que opera al interior del aula.

4.3. La familia como eje diferenciador.

Uno de los elementos primordiales en el análisis de la sociedad lo constituye la familia como institución de socialización primaria. Así, es también signada como agente de la cohesión social.

La configuración identitaria entonces, sitúa a la familia como uno de los ejes fundamentales en el proceso de diferenciación:

“en la parte de la vivencia, de pronto nosotros somos, como familia, somos un poquito más unidos, si. Tenemos más esencia de familia y yo analizo que es más liberal la familia [chilena], no sé si es por las leyes que hay... Los jóvenes hoy en día la hayan tomado más en serio, porque aquí no se puede reprender a un hijo, hemos tenido problemas con vecinos porque cuando hemos querido reprender a nuestro hijo se meten en nuestra vida.” (Nicanor, 36 años)

“por lo que yo he visto, la familia chilena es como muy desapegada y son poco unidos, los pocos que he visto. He visto que ya los muchachos entre 12 a 18 [años de edad] son un mundo aparte de la mamá y el papá, ya, como que no pertenecieran a la familia, como que fueran otro individuo y nosotros somos muy unidas, que uno sabe qué le gusta al hijo, que a qué hora llega, que dónde está. En cambio hay familias que yo veo, ‘¿y tu hijo dónde está?’ ‘ay, no sé, a

él le gusta eso'. Es otro mundo aparte, como que no se involucran tanto con los adolescentes.” (Loreto, 39 años)

Como se aprecia en los relatos, la familia colombiana aparece caracterizada como más unida y con vínculos más fuertes en detrimento de la familia chilena. Lo que se revela en primera instancia es la definición por oposición. La alteridad se constituye en la matriz de la constitución identitaria. De esta manera, el núcleo de la identidad sociocultural, se encuentra siempre en un “nosotros colectivo”. Así, la apropiación de la identidad es siempre contextual, manifestándose en contacto entre grupos con algún grado de oposición.

De este modo, la familia colombiana aparece, en el relato de los sujetos de la enunciación, diferenciada de la chilena, adscribiéndole características de mayor cohesión (“*más unida*”, “*de vínculos más fuertes*”, “*que conversan más*”). Si adherimos a la premisa que plantea a la familia como eje estructurante de la integración a la sociedad, vemos que la descripción de los refugiados colombianos sugiere una progresiva desintegración de la sociedad chilena. Esta oposición, la otredad que conlleva todo choque cultural, ofrece la oportunidad de observar ese “*nosotros*” a partir de subjetividades “*otras*” y, por tanto, re-ver la sociedad de la que somos parte.

Esta diferenciación, además, se corresponde con el análisis realizado respecto del individualismo. Para Bauman (op.cit.), el proceso de individualización afecta, también, a los principales sectores de la existencia social, aplicándose a la estructura familiar. Si el individualismo de masas – como lo designara Gauchet- supone un retorno masivo al recurso del contrato (contrato individual de trabajo) y al tratamiento localizado de los problemas, la estructura de la familia moderna se ha contractualizado. Lo anterior da paso a una gran paradoja a nivel social, pues para la realización plena del individuo se requiere de protecciones colectivas.

4.4. Colombiano y refugiado: categorías de diferenciación.

En todo proceso de identificación identitaria, actúan la mismisidad y la otredad cultural. Así, la mismisidad étnica posee su definición a partir de la otredad, donde esos otros son vistos con características negativas. Esta negatividad atribuida (por alteridad lejana), permite la positividad étnica. Este proceso de diferenciación identitaria es analizado en los tópicos anteriores. Sin embargo, el tópico que se presenta a continuación, ofrece particularidades por cuanto se articula en torno al resguardo que la propia identidad otorga.

“como en ninguna parte me contrataban, como en ninguna parte me daban un trabajo así, más legal, salen por ahí las personas que aprovechan la oportunidad, cierto. Restaurantes, otras faenas, y como ven que uno no tiene un documento, se aprovecha. Porque no hay claridad aquí en el país qué es un migrante y qué es un refugiado, entonces nos toman a todos por migrantes, venimos a quitarle de pronto un trabajo o ser uno más, siempre nos califican por igual.” (Nicanor, 36 años)

Así, esta categoría de análisis surge a partir de las vivencias de los refugiados en el país, producto de la confusión existente –por parte de la sociedad chilena- en relación a qué es un refugiado y qué es un migrante. Esta confusión ha ocasionado que ellos reivindiquen su condición de refugiados como un modo de distinguirse del migrante. Expresiones como ***“No hay una claridad aquí en el país, qué es un migrante y qué es un refugiado”***, expresan con claridad la confusión y desconocimiento por parte de la sociedad chilena de la realidad del refugiado y el estatus que ello implica.

Esta diferenciación, no obstante, opera como una protección jurídica, frente a un Estado que conculca sus derechos sociales. Mientras la figura del migrante es asociada a la indocumentación, el refugiado se ampara en su estatus jurídico, esperando que, con ello, el trato recibido sea distinto. Sin embargo, esta “protección” que otorga el reconocerse como refugiado, lo sitúa en posición de desmedro si se analiza la dimensión psicosocial, pues todo exilio llega huyendo de una realidad violenta, con el consecuente costo que ello conlleva a la salud mental del individuo.

“cuando yo voy a pasar a cirugía, la anestésista me dice ‘¿usted de qué nacionalidad es?’ Colombiana. ‘Menos mal que no es peruana, porque odio a los peruanos, vienen a dañar la raza chilena’. Entonces, que te digan eso en la sala de cirugía, pues, como dicen ustedes ni cagando digo peruana, porque me matan entonces.”
(Loreto, 39 años)

La distinción también se produce por la nacionalidad de los entrevistados. El ser confundido con peruanos, así como la observación que ellos hace del trato hacia este grupo de migrantes, ha hecho que recalquen su nacionalidad.

“Aquí tienen enseñao a rechazar a los niños peruanos” (Jeannette, 25 años)

“No sé por qué hay algo aquí contra los peruanos. En fin, no importa, pero no todos debemos de ser calificados por igual”
(Nicanor, 36 años)

Las expresiones precedentes hacen manifiesto el sentimiento xenófobo hacia los nacionales de Perú, por lo que la diferenciación de ellos se vuelve necesaria, alcanzando connotaciones de estrategia de autodefensa. Con

ello, se ratifica el postulado presentado en el t3pico anterior, cual es la graduaci3n de la discriminaci3n en el pa3s.

5.Redes sociales y refugiados.

La integración social es un fenómeno complejo; en el actual contexto neoliberal, la disminución del Estado trae consigo la desintegración de las sociedades, por cuanto ya no se constituye como el actor llamado a resguardar la cohesión social e integrar a los miembros de un país.

Frente a ello, se erigen nuevas formas de integración a la sociedad, ya no supeditadas a un actor central, sino desarrolladas por una diversidad de actores sociales. La existencia de redes de apoyo, por tanto, contribuyen a sostener los procesos de integración de las personas a la sociedad. Éste es el sentido otorgado por los sujetos de la investigación, quienes identifican la existencia de estas redes como *fundamentales* durante el proceso de integración al país.

5.1. Conformación de redes primarias en el país de llegada.

La sociabilidad primaria es un sistema que vincula directamente a los miembros de un grupo, sobre la base de su pertenencia familiar, de vecindario, de trabajo, y donde se tejen redes de interdependencia sin la mediación de instituciones específicas. (Castel, op.cit.) Así, las redes primarias se constituyen en un primer eslabón en la integración social del individuo.

Frente a la sociabilidad primaria, el extranjero se alza como un “extraño”, un “ajeno” sin vínculos. Así, la desafiliación a la que alude Robert Castel, opera en el extranjero en un primer sentido como una ruptura en las redes de integración primaria, situadas en el país de origen. Es un primer corte con las regulaciones dadas a partir de la inserción en la familia y el sistema de interdependencias fundadas en la pertenencia comunitaria.

“Amigos, pero amigos que he ido conociendo desde que llegué en la Universidad Católica, amigos, pero por sobre todo colombianos, por no decir noventa por ciento colombianos (...) Nos reunimos... la mayoría o casi la totalidad de los colombianos que yo conozco acá, son estudiantes de programas de Magíster y Doctorado de Matemáticas u otras ramas de la ciencia, entonces me he relacionado con ellos porque en la Católica debe haber unos diez colombianos, aquí en esta Universidad ahorita hay como cuatro colombianos que han llegado a través de mí a esta Universidad, y con ellos me relaciono más que todo. Claro que tengo un muy buen amigo chileno, fue el primer chileno que conocí, de hecho yo cuando yo llegué acá arrendé una pieza y él es quien me arrendó la pieza, es muy buen amigo mío, y es muy noble, yo creo que por eso se ha vuelto tan buen amigo.”
(Rolando, 32 años)

Para Rolando, la conformación de redes primarias en el exilio se ha centrado en la relación con otros colombianos. Las condiciones de la sociabilidad primaria, por tanto, se cumplen en cuanto a la territorialidad compartida. De este modo, la inserción territorial es condición para la pertenencia y participación en redes primarias. Sin embargo, la conformación de estas redes va a variar según la experiencia de cada refugiado. En el caso de Rolando, sus redes han emanado fundamentalmente del espacio que ocupa como estudiante de doctorado. Pero, además, esas redes están también caracterizadas por un compromiso político compartido.

El caso de Alberto contradice lo expuesto por Rolando en cuanto a la nacionalidad de las redes primarias, pues éstas se han conformado a partir del vínculo con personas chilenas, con la sola excepción de Andrés, quien es colombiano.

“Dos o tres amigos chilenos. Y uno colombiano, que es Antonio. Pero chilenos, dos o tres amigos (...) me han posibilitado el ingreso, la inserción. Eso ha sido posible por intermedio de ellos. Porque ellos le invitan a uno ‘que vea que hay una comida en tal parte, vamos’. ‘Que vea, hay que hacer esto’. Por ejemplo, el presidente de CONSTRAMET, ‘Alberto, hay que ir a Puerto Montt a dictar una conferencia’, ‘Alberto, hay que ir a Antofagasta a dictar una conferencia’. Y dicto conferencias de liderazgo sindical, y él me ha ayudado en eso. Conozco mucha gente, pero amigos, amigos uno o dos.” (Alberto, 49 años)

De este modo, las redes primarias se configuran sólo después de las redes secundarias. La inserción a la sociedad chilena, entonces, aparece mediatizada por redes secundarias. Lo anterior resulta concomitante con su experiencia en el país, pues para él la participación en CONSTRAMET ha abierto canales de integración en la sociedad chilena. Sin embargo, esta experiencia ofrece el sesgo propio del mundo sindical, donde la solidaridad se expresa más fuertemente que en el resto de la sociedad.

Para el exiliado la conformación de redes primarias en el país de llegada, se realiza prescindiendo de la pertenencia comunitaria, pues debe forjarlas en un contexto que existe previo a su descubrimiento. O se acopla a las redes ya existentes, o configura nuevas redes que den pertenencia y sentido a su integración. Este es el caso de Liliana, para quien la vinculación con chilenos ha actuado como un facilitador de la integración social.

“yo normalmente me he vinculado, en mi círculo de amigos, con chilenos (...) Porque pienso que, o sea, si vine a Chile no voy a seguir con colombianos, pa` eso me quedo en mi casa. Eh, y porque pienso que, o sea, de alguna manera, unirme... es que sabes que me da como de... no sé, cierto pudor, pero es verdad, es la verdad.

Yo pienso que, mira, muchos de los colombianos, no todos pero la mayoría de los que he conocido, están casi en la misma situación mía. Sí me entedés.” (Liliana, 27 años)

De las entrevistas realizadas emerge un rasgo que distingue las amistades chilenas de las colombianas. En las amistades chilenas, los refugiados colombianos han encontrado un soporte más sólido durante su proceso de adaptación; el chileno, al encontrarse naturalizado en el escenario local, puede guiar de mejor forma el proceso de adaptación a la sociedad receptora que un colombiano en igualdad de condiciones.

Otro elemento que se destaca en los relatos, lo constituye el que cuenten con un número muy reducido de amistades (tanto chilenos como colombianos) con independencia del tiempo que lleven viviendo en el país. Aún así, dicha relación se destaca como un aspecto positivo en el proceso de integración social.

Podemos señalar que, si bien la amistad con personas chilenas ha sido difícil, en los casos en que se ha dado ha contribuido a facilitar el proceso de adaptación a la nueva sociedad. Las redes primarias que se han ido configurando en torno a los sujetos de la investigación, han contribuido a facilitar ese proceso. Lo anterior, se expresa a través de la ayuda prestada para resolver problemas cotidianos, tales como la compra de mercadería, orientaciones generales o explicación del actual escenario que opera en el país (ya sea político, económico, etc.), pero también se manifiesta en la resolución de problemas más profundos, como lo son el conseguir una vivienda o superar una enfermedad dolorosa.

5.2. La difícil relación con los vecinos.

El tópico anterior, hace mención a la conformación de redes primarias en torno al refugiado. Estas redes, aunque escasas, constituyeron un facilitador para la integración de los refugiados a la sociedad chilena. La relación con los vecinos, sin embargo, fue mucho más difícil. Así, para la mayoría de los entrevistados, ésta es una relación que no se genera de manera espontánea.

“una relación de buenas tardes, cómo estás y listo, nada más (...) no abren espacio. No le digo yo que vivía en una organización que se llamaba Valle Generoso. Que queda por el [paradero] 38. Viví ahí un año. Y sí, conocí al vecino de la casa siguiente y de la otra, pero nunca, nunca, nunca compartimos. Y compartí con una, con la vecina del lado derecho, y era porque ella salía y fumaba afuera. Y yo también salía y fumaba afuera y ahí conversábamos, pero nunca si ella se atrevió a decir entre, ni yo tampoco. Hasta ahí nada más. Buenas tardes, buenos días, cómo está, su trabajo. No más.”
(Alberto, 49 años)

Alberto narra su relación con los vecinos en los distintos barrios en los que ha estado. Esta relación, no obstante, ha carecido de un vínculo más fuerte. Como relata Alberto, es una relación de cordialidad, pero desprovista de todo vínculo duradero. El relato de Alberto es congruente con la caracterización de la sociedad chilena como una sociedad individualista y desconfiada.

Para Rolando, la relación con sus vecinos no ha estado exenta de conflictos. Estos conflictos se entroncan, a su vez, con la consideración del chileno como un ser “clasista y racista”, pues las disputas surgen a partir de elaboraciones acerca de la condición social y racial del individuo.

“al principio con el vecino, con el que está a la derecha, cuando había otro amigo refugiado con nosotros ya nos miraba feo. Y miraba feo porque veía que el otro amigo se juntaba solamente con los de la cuadra de... pues, yo no sé si para la señora serían como de un nivel social más bajo. Será porque eran más pobres, o tomaban por ahí cerveza en la calle, en las esquinas, o charlaban por ahí, cierto. Pues de echo a mí también me gusta hablar con ellos y salgo, y si están en una esquina me pongo a hablar con ellos, y si me ofrecen u trago de cerveza, me la tomo y comparto con ellos porque me gusta compartir con la gente y esa señora nos miraba mal, no le gustaba, y le hizo el reclamo a mi esposa que había ido uno de esos señores de muy mala reputación allá a la casa y que el hijo de ella era universitario y que llegaba con amigos de la universidad y que tener que ver al señor al lado de mala reputación tomándose una cerveza con el amigo mío, pero dentro de la reja de la casa (...) yo no entendí mucho eso , porque son los universitarios los que más cerveza toma.” (Rolando, 32 años)

En toda investigación cualitativa, el observador conmina a los sujetos del estudio a observar sus propias vidas. Cuando la investigación versa acerca de inmigración, los sujetos del estudio se convierten en observadores de la sociedad de acogida. Por tanto, las aseveraciones anteriores dan cuenta de la debilidad de los lazos comunitarios en la sociedad chilena. La comunidad, otrora soporte de la integración social, hoy se muestra debilitada. Lo anterior, se entronca con el análisis de Bauman (op.cit.), según el cual el aspecto más notable de la claudicación de las antiguas seguridades es la nueva fragilidad de los vínculos humanos. El carácter quebradizo y transitorio de esos vínculos es la consecuencia inevitable de la creciente individualización que ha vivido nuestra sociedad.

La defensa del espacio como algo privado, bien puede ser analizado como una actitud defensiva frente al “extranjero”; expresa, más que un sentimiento de comunidad, un anhelo de ésta. El rechazo del extranjero es, en última instancia, una manifestación de las fronteras de las comunidades cuya identidad es incierta.

5.3. Redes institucionales en el proceso de integración.

El surgimiento de los Estados nacionales, trajo aparejado el deseo de integrar a los miembros de su territorio bajo una misma jurisdicción política. En el plano social, en concordancia con el desarrollo de la industrialización y la denominada “cuestión social”, comienza a prefigurarse el Estado social. Para Castel (op.cit.), la cuestión social es una aporía de la sociedad, expresando el riesgo de su fractura; cuestiona la capacidad de una sociedad para existir como un conjunto vinculado por interdependencias.

Es como respuesta frente a esa aporía que surgen las instituciones de ayuda social. Así, se asegura la cohesión y, por tanto, existencia de la sociedad. Así, las instituciones –ya sean públicas o privadas-coadyuvan el proceso de integración del individuo a la sociedad, en el sentido antes expuesto.

Para la totalidad de los refugiados entrevistados, las redes institucionales se encuentran conformadas por aquellas instituciones que trabajan con dicha población, tales como la Vicaría de la Pastoral Social y de los Trabajadores, la cual implementa el Programa Oficial para los Refugiados –emanado del Ministerio del Interior-, o la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas, FASIC, que desde el año 2007 desarrolla el Programa de Servicios e Integración para Refugiados (PROSIR).

“Bueno, primero que todo, para mí, aunque tenga muchas falencias la Vicaría ha sido mi pilar. Ellos han sido los que me han apoyado,

por ellos yo he conocido mucha gente y por ellos yo he salido adelante. Prácticamente que con ellos yo empecé a hacer mi pequeñísimo negocio, pues, no es que tengo un macro negocio, porque está muy chico, pero gracias a ese empujón he salido yo adelante, y la gente que me he encontrado en mi camino ha sido muy buena, que me han apoyado.” (Loreto, 39 años)

La opinión de Loreto destaca el accionar de la Vicaría como uno de esos “apoyos concretos” que le han permitido sortear las dificultades de la integración. A partir de esta instancia, ella desarrolla un microemprendimiento, el cual es fortalecido posteriormente a través de la coordinación entre FOSIS y la Vicaría. Cabe señalar, sin embargo, que ésta no constituye la opinión de todos los refugiados, pues ello va a depender de la experiencia que hayan tenido. Así, la misma institución presenta para Clementina deficiencias en el criterio de selección de la ayuda. Hay, sin embargo, un grupo de refugiados que ha trascendido el contacto a instituciones de diversas características y, por tanto, con diferentes implicancias para la integración de los refugiados.

“Estoy en el Programa Puente. Estuve en el FOSIS y en el FASIC.(...) en el FOSIS super bien.” (Jeannette,25 años)

El relato de Jeannette destaca por la variedad de instituciones que pertenecen a su red. Así, tenemos como primer elemento su inserción en el Programa Puente, el cual, más que coadyuvar a su proceso de integración, resulta un indicador del nivel de vulnerabilidad que vive su familia; a lo anterior se añade que Jeannette es reasentada, lo cual supone la entrega de mayores beneficios, tales como una ayuda económica mensual durante un año, mientras que para los refugiados espontáneos ésta es de tres meses. También Nicanor, reasentado, forma parte del Programa Puente.

Por su parte, la participación en FOSIS sugiere el fortalecimiento de microemprendimiento que ya habían desarrollado con el apoyo de PROSIR. Lo anterior, ratifica el postulado de Mármora (op.cit. a), según el cual la sociedad receptora incentivará el desarrollo de actividad por cuenta propia entre los inmigrantes, pues ésta no constituye competencia para la mano de obra local. Así, si bien como primera lectura podemos sostener que el fortalecimiento del microemprendimiento facilita el proceso de integración social, la precariedad laboral se suma a la vulnerabilidad identificada por el Programa Puente. No actúa, por tanto, promoviendo su integración, sino paliando los efectos en las personas de su no integración objetiva.

“Bueno, ahorita me vinculé a la red de Economía Solidaria, eh, me vinculé con ellos en septiembre... octubre... noviembre. A fines de octubre y principios de noviembre (...) La Red de Economía Solidaria es una filosofía además de comercialización, pero como en... contraria a lo que es el capitalismo. Es una economía con precio justo, consumo justo. Hay, detrás de eso, todo un cuento; hay capacitaciones, es como, además entra a ser como un estilo de vida. Y ellos son personas que se agrupan cada una, son productores además, entonces lo que buscan como organización es estar entrando en espacios de comercialización, porque ha sido siempre el gran problema de personas como yo y artesanos en general, eh, personas como yo refugiadas. Entonces, eh, con la Vicaría de la Pastoral Social y de los Trabajadores, que fue la primera institución que lo acoge a uno cuando uno recién llega. Entonces, ellos me invitaron a una feria que hicieron y ahí conocí a estas personas que son de la Vicaría Sur, que viven en San Miguel y todas esas comunas de por allá, y me vinculé, me vincularon (...) Y por medio de mí hicieron las gestiones, la invitación a los demás refugiados que quisieran y de eso hemos estado participando tres personas y los otros... bueno, no sé. Pero esa es la red que... es la

única que me he vinculado de manera directa. La idea es comercializar; por ejemplo ahorita vamos a estar en la Plaza de Armas, la de Bulnes y, por otra parte, San Miguel, La Reina y en la misma Vicaría se venden cosas.” (Liliana, 27 años)

Como último elemento, se presenta la participación de Liliana en la Red de Economía Solidaria, instancia promovida por el Centro Ecuménico Diego de Medellín. La Economía Solidaria, tal como se analizó en categorías anteriores, es una forma distinta de hacer economía, pues incorpora el componente valórico de solidaridad al proceso económico. Esta instancia, se propone crear un espacio de información, reflexión y conversación sobre la Economía Solidaria en sus diversas dimensiones: experiencias productivas, de comercialización (comercio justo), de consumo responsable, la vez que fomenta su realización en redes de productores.

Para Liliana, por tanto, la participación en esta Red no es tan sólo bajo la premisa de obtención de beneficios, sino que incorpora la adhesión a una visión de la sociedad.

5.4. “No soy de andar en grupos”

Contrariando la actitud sociable de los refugiados colombianos, Jeannette sostiene ***“no soy de andar en grupos”*** manifestando, con ello, su desinterés por vincularse con colombianos o chilenos. Para ella, la configuración de redes primarias se construye sobre la base familiar, incluyendo en ésta a su madre, quien llegó a Chile por el Programa de Reunificación Familiar.

“es que no soy de andar en grupos, donde aiga gente (...) ya me enseñé, ya me enseñé a estar así.” (Jeannette, 25 años)

Este aislamiento social, que pudiera ser una respuesta frente a la situación de exilio, encuentra sus raíces en Colombia. Así, Jeannette admite que ello forma parte del estilo de crianza que sus padres desarrollaron con ella. De igual modo admite que es su esposo quien socializa más con los vecinos y que posee grupo de amigos.

Lo anterior da cuenta de la estructura patriarcal en el discurso de Jeannette, quien comenta acerca de la enseñanza recibida en Colombia y de cómo en Chile se ha visto “obligada” a relacionarse (aun cuando esta vinculación es superficial) con sus vecinos. Así, mientras al marido se le designa un rol público, ella se establece en el ámbito más privado del hogar.

6. Acerca de relación con refugiados colombianos.

La construcción de redes sociales en el exilio no ha sido fácil para los refugiados colombianos. Lo anterior se ve acrecentado por la desconfianza que prima al momento de establecer relaciones cercanas.

A continuación, se presentan los tópicos que componen esta categoría.

6.1. Desconfianza hacia el compatriota colombiano.

La desconfianza hacia el compatriota colombiano aparece como un elemento clave en el relato de los refugiados. Esta desconfianza se suscita, fundamentalmente, a partir de malas experiencias personales.

“hay otras cosas que se manejan en el círculo éste [de colombianos], que no son muy buenas (...) Mira, eh, cómo se llama aquí, como tumbarte o hacer un negocio y que la gente se robe la plata. Bueno, qué sé yo. Cosas raras. Entonces, confiar en otro colombiano, no sé [risas]. Bueno, yo he tenido malas experiencias, entonces por eso yo prefiero gente chilena. Buenos, malos chilenos, pero gente de aquí. Por último, no sé, por último si me hacen algo voy a encontrar a su familia. Pero un colombiano que conozco de acá, que no tengo ni idea de dónde viene, qué sé yo.” (Liliana, 27 años)

Para Liliana, la distancia establecida entre ella y el resto de los colombianos, se debe a su experiencia personal con esta población en el exilio. Así, para Liliana relacionarse con otros colombianos genera suspicacias, pues identifica a esta población con conductas que se encuentran al margen de la legalidad. Cabe señalar, sin embargo, que Liliana ha intencionado el

contacto con chilenos, aduciendo que son ellos –y no los colombianos– quienes pueden ayudarla en su integración al país.

“no me gusta tener amigos colombianos (...) porque la gente de tu país es la más mala. Porque son los que más te hacen la vida imposible (...) gente envidiosa, en todo.” (Jeannette, 25 años)

Para Jeannette, en tanto, esta desconfianza se entronca con la envidia percibida de parte de sus compatriotas; el motivo se encuentra en la ayuda que ha recibido de las instituciones.

Cabe señalar, sin embargo, que esta desconfianza se ha visto motivada por episodios específicos de personas refugiadas. No obstante, surgieron en el relato *otras desconfianzas*, vinculadas al contexto político que atraviesa Colombia y que serán analizadas a continuación.

6.2. La seguridad personal como obstáculo en la relación con colombianos.

La difícil situación que vive Colombia, agudizada en la última década, ha hecho que miles de colombianos vean en el exilio la única opción posible. En contraste con el exilio chileno, el exilio colombiano ofrece diversas causales según sea el actor de la persecución (guerrilla, paramilitares, agentes del Estado). Lo anterior, ha provocado que muchos de los refugiados entrevistados reconozcan una cierta desconfianza hacia sus compatriotas, situación que se ve reflejada en el escaso número de amistades de esta nacionalidad que escogen. Esta desconfianza se hace más tangible en quienes han ostentado un rol político más activo en su país de origen, viviendo más de cerca la persecución y represión política.

La inseguridad relacionada al vínculo con otros colombianos, encuentra su arraigo en la propia experiencia de quienes han sufrido persecución política;

el exilio colombiano, al ser un exilio cruzado, presenta estas vicisitudes. Para quienes vivieron la clandestinidad en Colombia, el modo de relacionarse en el exilio no es muy diferente. Sin embargo, este hecho genera que las relaciones entre colombianos sean más bien distantes, resguardando el ámbito privado.

“Una vez hubo una reunión para hablar de la situación de Colombia en un sindicato por acá por el centro y que fue Amnistía Internacional a hablar de los Derechos Humanos. Hubo baile, fue re bonito pero pensé que por ahí podía ser, porque fui con otros dos colombianos, con mi hermano, que estaba aquí refugiado, y otro muchacho que es del Partido Comunista colombiano que estaba acá estudiando conmigo en la Católica, para buscar una especie de vínculo, pero no fue muy fácil. Él sí encontró un vínculo. Encontró novia (...) Yo creo que los colombianos en realidad, somos muy temerosos a cierto tipo de integración, porque como en Colombia la integración tiene que ser clandestina, y qué sé yo... Entonces, es difícil integrarse abiertamente. Y, bueno, también falta divulgación, convocatoria, pues de hecho, yo esperaba ya que para esta época como refugiado algún tipo de convocatoria hubiera llegado de alguna institución de refugiados colombianos, cierto.” (Rolando, 32 años)

Para Rolando, quien ejerció una militancia clandestina en Colombia, los resguardos que tuvo en su país han sido replicados en Chile. Esta desconfianza, se distingue de la anterior por obedecer a causales políticos más que a experiencias personales y aisladas. Uno de los mecanismos que asume la violencia política, es el amedrentamiento colectivo. Por medio de éste, el órgano represor (identificado mayoritariamente con el Estado) pone de manifiesto los efectos subjetivos y políticos del terror. Con ello, el sistema de creencias en que se basa el individuo –y que le permite sentirse seguro

incluso frente a la muerte- se ve fuertemente amenazada. El miedo, se constituye por la amenaza de muerte física existente en la sociedad colombiana.

El miedo anula toda posibilidad de subvertir, de rebelarse, de contrariar el orden de cosas. Las expresiones de la diferencia comienzan a acallarse, vehiculizadas por el miedo a dejar de existir. Pero el ser continúa su rebelión interna; su posibilidad de resistencia se materializa en el nivel simbólico, en las actitudes cotidianas, en su postura frente a la vida. En contextos como el de Colombia, el amedrentamiento es un recurso instrumentado por quienes ejercen la violencia política.

Aún así, y pese al miedo colectivo, en Rolando, Alberto y Andrés –quienes detentan participación política como causal de la expulsión- la vinculación con otros colombianos se da, lo cual no acontece con Liliana y Jeannette. Esta vinculación con otros colombianos, surge en el marco de acciones políticas de solidaridad con la realidad de su país.

7. Participación sociopolítica en el exilio.

La participación ha sido vastamente analizada en el campo de las Ciencias Sociales. Para Hopenhayn (1988a), la participación adquiere sentido cuando redundante en humanización, vale decir, actualiza las potencialidades de las personas a la vez que las vuelve más sujeto y menos objeto.

La participación sociopolítica en el exilio, se erige como uno de los facilitadores en la integración social de los refugiados colombianos. A continuación vemos los principales elementos que componen y dan sentido al proceso de integración social.

7.1. La vinculación con organizaciones políticas en el exilio.

El vínculo con organizaciones políticas en Chile por parte de los refugiados, se encuentra enlazada a una condición anterior, la cual se explicaría en la historia personal del sujeto. No es, por tanto, una inquietud recientemente surgida, sino que constituye parte fundamental de la experiencia del sujeto y de su proceso de identificación. El accionar político es, por tanto, un elemento gravitante en la identidad del sujeto y la configuración de su propio yo.

Así, la matriz política de análisis que acompaña a estos sujetos, se sitúa en el nexo creciente entre la propia identidad del militante en Colombia (partidista, clandestino o sindicalista) y su quehacer político en Chile. Así, vemos que el ámbito en que se desarrolla la participación es muy similar al dejado en Colombia.

“Aunque no muy estrechos, he tenido vínculos con el Frente Patriótico Manuel Rodríguez, con la dirección de ellos, que hace mucho tiempo que no hablo con ellos. Pucha, la otra vez nos

reunimos a hablar de la cuestión de Colombia, pero más que ese vínculo no. Por ahí la hija mía va a entrar a la JUC [Juventud Comunista] (...) porque yo tengo unos alumnos que están en la Jota, entonces hace poco ellos me... como igual en clases muchas veces me pregunta sobre política, he dado mi opinión y ellos se dieron cuenta de que yo tengo una tendencia claramente izquierdista y una vez me invitaron a que fuera a las reuniones de la Jota, pero igual quería ir, pero no he podido ir porque precisamente una de las reuniones las hacen a la misma hora de una de las clases, y ahí estoy yo. Pero mi hija sí, se va a vincular con ellos.” (Rolando, 32 años)

En Chile, Rolando ha estado participando –aunque esporádicamente- en aquellos organismos que interpretan su postura ideológica; así, su participación en el país se constituye de carácter partidaria. No ocurre lo mismo con Andrés o Alberto, para quienes el principal espacio de participación es el sindicato, desde donde surgen las invitaciones para participar en otras agrupaciones políticas. Hay en ello una interpelación a la historia personal, traducida en identidad, la cual se construye en el país de origen. Así, la identidad recibe al sujeto al darle forma; es esencialmente emotiva y su basamento está en las creencias respecto del propio ser y del mundo como un todo. (Jiménez, 1993)

“yo he participado tanto en cuestiones políticas, yo me sumé en seguida a un grupo de.... Me invitaron a que participara con ellos... estos muchachos eran del MIR. Entonces estuve participando con muchos compañeros, nos reuníamos, debatíamos algunos temas políticos... Análisis y hacíamos un periódico que no sé si estará todavía (...) Se llamaba La Asamblea o algo así. Y nosotros estuvimos en Temuco, dictamos unas conferencias allá con grupos de estudiantes universitarios, por la Asamblea del Pueblo, así se

llama el movimiento... era el dirigente que antes fue del MIR. He participado en Amnistía Internacional, estuve ahí en el equipo de Colombia, pero yo me retiré por el trabajo. Porque las reuniones eran a las siete de la noche y me quedaba muy pesado.” (Andrés, 48 años)

Las prácticas aquí escritas, se orientan hacia lo que Bolzman (op.cit. a) definió como *compromiso intercultural*, vale decir, el compromiso militante permanece indemne, orientado a acciones de solidaridad con Colombia, sin descuidar la participación en la sociedad de acogida.

Así, la matriz política de análisis que acompaña a estos sujetos, se sitúa en el nexo creciente entre la propia identidad del militante en Colombia (partidista, clandestino o sindicalista) y su quehacer político en Chile. La resignificación del quehacer político encuentra en el escenario nacional un espacio de participación que permite dar sentido y continuidad al proyecto colectivo, fuertemente arraigado en tres de los entrevistados.

7.2. La participación social en mujeres colombianas.

Además de la participación política, las mujeres refugiadas han estado organizándose en la Asociación de Mujeres Refugiadas Colombianas.

“Nos organizamos precisamente por eso, por la injusticia, porque había gente con embarazo que no las atendían, gente que llegaba grave y le decían ‘si usted no tiene RUT, no tiene derecho de atención’. Me parece que nos tocó la etapa más dura y más difícil, de niños hospitalizados y no les hacían exámenes porque no tenían RUT, y ahí nos organizamos (...) entonces se nos presentaban problemas y...pues yo era la presidenta del grupo. Loreto mire que, llegaban llorando que el niño está enfermo, que

esto, caminamos para la Comisión de Defensa, mire que tiene esto, y cómo nos ayudan a solucionar esto.” (Loreto, 39 años)

La cita precedente nos ofrece, como primer elemento, la situación compartida por los refugiados: ***“Nos organizamos precisamente por eso, porque había gente con embarazo que no las atendían, gente que llegaba grave y le decían ‘si usted no tiene RUT, no tiene derecho de atención”***. La cita da cuenta de las condiciones materiales que vive esta población en el país, al no tener acceso a la atención en salud. Es, por tanto, un factor homogéneo a la organización, como también lo es la movilización frente a la situación de *“otros refugiados”*, ubicando la solidaridad como elemento central de la organización.

Lo segundo que subyace es el significado otorgado a la participación. La frase ***“Nos organizamos precisamente por eso, por la injusticia”*** refleja el sentido otorgado de insatisfacción frente a las actuales condiciones de vida; el sentimiento de injusticia, involucra a un actor –ausente- que no está velando por el cumplimiento de los derechos de los refugiados. A partir de estas condiciones materiales y del sentimiento de indignación asociado a ellas, que surge la necesidad de organizarse.

“Había una Asociación de Mujeres Refugiadas, y las reuniones las hacían por acá por Catedral, pero yo me iba a integrar. Mi hija empezó a ir, porque mi hija que es que quería pertenecer a la, a las clases de baile, y ahí que salsa que no sé qué. Y me empezó a decir, entonces, pero cogieron algo como que cada ocho días como la orga...[organización] lo que iban a hacer, había que dar plata para algo. Entonces yo digo, cuando uno empieza una organización y se va a integrar y todo no tiene que hacer simplemente plata, porque si uno apenas tiene trabajo, entonces. Y ya empezaron como las personas, como en toda sociedad, que

la persona que llevaba la cabeza era la que tenía los mejores beneficios, y las otras personas que ah. No me gusta esas cosas así. Empezó Gisella a decir, ‘mami que hay que ir y que hay que llevar tanto, que porque un Jamar vale tanto y una empanada tanto’, y yo, ah, listo, hay que ir para colaborar. Pero llegaba ahí y como que, no me gustaba la forma en que trataban a las personas mismas, entonces yo no, yo no quiero volver para allá Gisella. Ella inclusive tampoco, ‘no mami, yo no voy tampoco por allá porque las que están en las clases de baile son las mismas niñas, las mismas hijas de los dirigentes entonces no podemos nosotros que bailar, que si sobra cupo’, ah bueno entonces no vuelva por ahí. Porque Gisella tiene bastantes amigos colombianos así. Y Jonathan también, Jonathan también tiene bastantes amiguitos colombianos, pero en esas organizaciones no cuento.” (Clementina, 37 años)

La cita de Clementina, en tanto, da cuenta de otro de los elementos relevantes en la participación social: la capacidad de incidencia en la toma de decisiones. Como primer elemento de ruptura con la organización, se encuentra la discordancia con los estatutos de ésta: ***“Entonces yo digo, cuando uno empieza una organización y se va a integrar y todo no tiene que hacer simplemente plata, porque si uno apenas tiene trabajo, entonces.”*** Pero esta discordancia no encuentra, dentro de la organización, un canal de expresión, por lo que es acatada pese a la discrepancia.

Como segundo elemento, se aprecia la posición de poder que ocupan las personas al interior de la organización: ***“Y ya empezaron como las personas, como en toda sociedad, que la persona que llevaba la cabeza era la que tenía los mejores beneficios, y las otras personas que ah. No me gusta esas cosas así.”*** Así, para Clementina quienes poseen mayores beneficios son, precisamente, quienes detentan el poder.

Lo anterior se entronca, además, con la motivación de Clementina por participar, vale decir, la satisfacción de necesidades personales y no una adhesión a los principios que rigen la organización. Es este otro elemento de diferenciación entre ambas refugiadas. Tomando como referencia el análisis de Pliego (2000), es posible distinguir dos tipos de afiliaciones: la afiliación primaria, la cual supone la aceptación de requisitos, estrategias y fines de la organización a la que pertenecen y la afiliación secundaria, donde la participación aparece como medio para la satisfacción de necesidades personales.

7.3. La participación como facilitador de la integración social.

Uno de los elementos comunes al relato de los refugiados que participan en Chile, es la consideración de la participación social como un elemento fundamental durante su estadía en el país. Para quienes participan políticamente, hay una continuidad en la acción colectiva que permite darle continuidad al proyecto de vida, situación que se ve acentuada al desempeñarse dentro de organizaciones similares a aquellas dejadas en Colombia.

“era muy similar al trabajo que hacía en el país, porque yo fui sindicalista 15 años, defensor de Derechos Humanos. Estuve en la Casa Caribe de la Solidaridad y la reuniones eran similares. Análisis políticos, sociales. Bueno, me sentía como en casa. Y como fui bien acogido en el grupo... porque yo vine recomendado con unas personas en Chile, y ellos estaban vinculados a la... uno de ellos estaba vinculado a la Asamblea del Pueblo y a través de él fue”.
(Andrés, 48 años)

Así, el relato de Andrés da cuenta de la participación social como un facilitador de la integración al país: ***“Bueno, me sentía como en casa.”***

Pero además, revela la similitud entre la participación en el país de origen y la participación en el exilio.

“entonces en CONSTRAMET que es una organización sindical metalúrgica creamos una escuela y entonces con el auxilio de los suecos, trabajábamos la escuela. Y dábamos capacitación y todo eso, sobre Derechos Humanos, sobre economía, sobre administración, sobre negociación colectiva, sobre, cómo es, lectura balances, todo eso.” (Alberto, 49 años)

El pertenecer o encontrar similitud de intereses, es visto por los refugiados como un facilitador en el ámbito relacional con los chilenos. Si se observa la experiencia relatada más arriba, en espacios de participación como el sindical, la solidaridad expresada ha sido fundamental durante el proceso de integración social al país. Esta situación ha sido identificada también por aquellos refugiados colombianos que poseen participación política en el país. Pero además, en el caso de Alberto, ha sido de vital importancia, pues ha abierto la posibilidad de insertarse socialmente.

La participación social de Lorena se desarrolla en una organización surgida en el exilio y con motivo de demandar un mejor trato hacia los refugiados. Es, por tanto, una organización que se propone resolver los problemas cotidianos en el plano local, sin buscar una incidencia política al respecto.

“A mí me ha contribuido en que, cuando hago valer los derechos de una persona, como que eso me fortalece más y me empuja a decir siga adelante que puede ayudar a más gente, y de ahí ir a una institución o algo y exponer casos de personas que no son mi familia ni nada pero pues son mis compatriotas, además seres humanos igual que yo y hacer valer sus derechos y cuando los apoyan me siento muy contenta, por eso ahora que estoy enferma o

estaba enferma me decían usted ha pedido para todo el mundo y nunca ha pedido para usted, y yo no porque gracias a mi dios he podido trabajar y ahora que estuve un poco mal recibí apoyo y me siento más complacida todavía, porque así como me siento yo de que me están apoyando, se sintió la gente cuando la apoyaron las otras persona.” (Loreto, 39 años)

Así, la participación aparece íntimamente ligada a la voluntad del participante. La cita precedente, se vincula con los motivos de la participación descritos por Hopenhayn (op.cit. a). Al señalar ***A mí me ha contribuido en que, cuando hago valer los derechos de una persona, como que eso me fortalece más y me empuja a decir siga adelante que puede ayudar a más gente,*** se apela a un sentido de mayor autoestima gregaria mediante el reconocimiento, por parte de los demás, de los derechos, las necesidades y las capacidades propias.

De acuerdo a los postulados del filósofo chileno, la participación vuelve “*más sujetos*” a quienes participan si efectivamente permite mayor control sobre la vida y sobre los cambios que se producen en el entorno en que aquella se desenvuelve; si permite un acceso más adecuado a bienes y servicios socialmente producidos; si ayuda a integrar a procesos colectivos no excluyentes; y si refuerza el autoestima de los sujetos y/o colectivos. (Ibíd.) En este sentido, la participación social de refugiados colombianos en el país, actúa como un facilitador de la integración a la sociedad chilena.

CONCLUSIONES

Una vez presentados los principales resultados de la investigación, es pertinente reflexionar sobre éstos para poder concluir. De igual manera, se pretende realizar una revisión de las hipótesis planteadas, a partir de las cuales se realizó este estudio, con el fin de comprobar o rechazar su veracidad.

El concepto de integración social aparece ligada al surgimiento de los Estados nacionales en el contexto de la modernidad, destacándose en un primer momento una visión normativa sobre la sociedad, acentuando el carácter unitario de ésta, donde la diferencia es percibida como desviación y, por tanto, de desintegración social. De esta manera, la integración social constituye un elemento central en la cohesión de la sociedad, pues involucra la participación de sus miembros en las distintas esferas de la vida social, tales como trabajo, educación, salud y vivienda. Así, la integración social ha sido tratada como un problema eminentemente económico, obviando aquellas variables que permiten dar mayor sentido y comprensión al concepto.

A nivel discursivo, la integración ha sido un tema abordado desde diversas posturas en las ciencias sociales. La teoría del desarrollo latinoamericano asocia la integración social a procesos virtuosos, en el cual distintos grupos sociales acceden paulatinamente a los beneficios del progreso. Desde la sociología de izquierda, en tanto, la integración se vincula más estrechamente a justicia social, mayor propiedad común sobre el capital y mayor redistribución por parte del Estado. Sin embargo, ambos paradigmas eluden la fragmentación socio-cultural como elemento fundante de la integración social. Ésta, en ambos paradigmas, alienta la homogeneización social, bajo el supuesto de conservar la estabilidad del Estado-nación. No obstante, es a partir de la década de los 80 que comienza a revalorizarse el

pluralismo democrático de los actores sociales y la diversidad cultural, con lo cual la integración social es percibida bajo matices de heterogeneidad.

Las tendencias recientes a la globalización, ponen en tela de juicio la visión clásica de integración social. Así, para Hopenhayn (op.cit. b) la integración debe comprenderse a partir de dos dimensiones de análisis: integración material, (vinculada a la visión clásica del tema) e integración simbólica, que refiere al acceso a los bienes simbólicos de una sociedad, tales como la educación. La paradoja se presenta, entonces, en términos de mayor integración simbólica y menor integración material.

Sin menoscabo de lo anterior, la integración también posee una dimensión cultural, vinculada a la transmisión de modos de vida y costumbres propios. En este marco, y de acuerdo a los resultados obtenidos en esta investigación, la problemática de los de refugiados colombianos a la sociedad chilena, constituye un fenómeno particular de integración social.

Así es como la aplicación de Entrevistas en Profundidad, nos develaron las principales dificultades que ellos experimentan en su proceso de integración social al país, así como también aquellos factores que facilitan dicho proceso. Cabe señalar que si bien no formó parte de los objetivos de esta investigación indagar respecto de las causales del exilio, ellas aparecieron en la mayoría de los relatos, lo cual nos permitió trazar una trayectoria de vida del sujeto y comprender las implicancias que poseen las rupturas de contexto para su posterior proceso de integración a la sociedad de llegada. De esta manera, fue posible distinguir entre quienes sufrieron las consecuencias directas de la violencia política y quienes fueron afectados de manera secundaria por el conflicto. Lo anterior reviste especial importancia pues posee repercusiones en el proceso de integración social al nuevo contexto. Asimismo, se logró identificar un tercer grupo, el cual no narró directamente

las causales del exilio pero sí aquellas que dieron lugar a su reasentamiento, los que igualmente fueron conceptuados como ruptura.

Pese a las diferencias observadas, hubo coincidencia en identificar las dificultades suscitadas en el proceso de integración social, las cuales se presentan a continuación:

1. Principales dificultades en el proceso de integración social de refugiados colombianos.

Las dificultades visualizadas en el proceso de integración social de refugiados colombianos, dan cuenta de la complejidad que adquiere este fenómeno. Las implicancias de éstas deben comprenderse en el transcurso de vida de una persona, abarcando las distintas aristas en que ésta se desenvuelve. Así, la integración es analizada a partir de las dos dimensiones que la constituyen: integración socioeconómica e integración cultural.

- **Integración Socioeconómica:**

En relación a las dificultades identificadas en la integración socioeconómica de los refugiados colombianos, el principal obstaculizador señalado es la falta de documentación o pérdida de ciudadanía. Así, el no contar con un documento de identidad dificultó el acceso a trabajo en condiciones regulares durante el tiempo que demora su solicitud de refugio. Si bien el Ministerio del Interior expide un Permiso de Trabajo para solicitantes de refugio, éste no era reconocido por los empleadores, lo que redundó en malas condiciones laborales y bajos salarios, además de períodos de cesantía. Las consecuencias que tuvo la falta de documentación en un área tan sensible como es el área laboral, tuvo impactos incluso una vez que se les concedió el refugio, pues la escasa experiencia laboral en Chile dificultó la búsqueda de nuevos empleos. Lo anterior ocasionó que seis de los ocho entrevistados

decantaran en actividades independientes como medio de sustento económico, generándose con ello una zona de vulnerabilidad al verse excluidos de las redes de protección que ofrece el trabajo.

Para quienes presentan estudios profesionales, se aprecia un intento por validar el estatus social que ostentaran en Colombia, lo cual repercutió negativamente en la búsqueda de una ocupación. De esta manera, se valida la **hipótesis N° 1 “Los refugiados colombianos residentes en Chile que poseen estudios profesionales, presentan mayores expectativas a nivel laboral, lo cual repercute negativamente en su proceso de integración social al país”.**

En las otras esferas del ámbito socioeconómico, las implicancias que tuvo la falta de documentación difieren según sea el tiempo que llevan viviendo en el país. De este modo, para quienes llevaban en Chile tres años y más al momento de conceder la entrevista, el acceso al sistema público de salud se vio dificultado por no contar con el RUT. Esta situación es diferente entre quienes llegaron con posterioridad a Chile. Lo anterior se explica a partir de la incorporación de los solicitantes de refugio como beneficiarios del régimen de prestaciones de FONASA, hecho que se enmarca en los cambios realizados a la Política Migratoria durante el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet y que formó parte de sus compromisos de campaña electoral.

De igual modo, el acceso de los hijos al sistema educativo tuvo como principal dificultad la indocumentación. De esta manera, los niños y niñas refugiados asistían a clases en calidad de oyentes, sin figurar en las nóminas de alumnos. Para muchos de ellos, esta situación se extendió por dos años, es decir, el tiempo en que tardó el Estado chileno en concederles el refugio, expresando así la burocracia del sistema y la discriminación del propio sistema de acogida a los refugiados.

La consideración de la falta de un documento de identidad se entronca con la evaluación de las condiciones de acogida. Así, una de las principales cuestiones identificadas por los sujetos de la enunciación, se refiere a la ausencia de una ley que regule la materia y conceda, por tanto, mayores derechos a los refugiados. En este punto se vuelve necesario contextualizar la información obtenida, pues las entrevistas fueron desarrolladas durante el año 2008, mientras que el proyecto de Ley sobre Refugio ingresó al Parlamento en abril del 2009 y fue aprobada en abril del 2010. Dichas observaciones, entonces, se enmarcan en el contexto en el cual fueron emanadas las entrevistas.

Las conclusiones aquí expresadas en torno a la falta de documentación y sus repercusiones para la integración socioeconómica de los refugiados, validan la **hipótesis Nº 2 “El extenso período de solicitud de refugio, sumado al desconocimiento que existe en la sociedad chilena de la validez de la documentación otorgada al refugiado por el Ministerio del Interior durante dicho período, han dificultado el acceso a redes institucionales y el proceso de integración socioeconómica de los refugiados colombianos al país.”**

Otra de las problemáticas surgidas en el proceso de integración social, fue la discriminación de la que fueron objeto. Ésta se presentó en las relaciones personales, pero también surgió tras la vinculación con instituciones, siendo los funcionarios públicos quienes mostraron actitudes discriminatorias. En este punto cabe señalar que una de las recomendaciones que hace el Observatorio de Derechos Humanos (2009) en relación a las prácticas discriminatorias, consiste en capacitar a los funcionarios estatales en esta materia.

Asimismo, la discriminación aparece relatada en un nivel macrosocial, concretizada, por ejemplo, en los requisitos que deben cumplir los

estudiantes para optar a beca, cuales son poseer la nacionalidad chilena o, en caso de extranjeros, contar con permanencia definitiva en el país. Recordemos que las personas que participaron de este estudio y contaban con visa de refugio, debieron optar, luego de dos años, a la visa de permanencia definitiva.

De igual modo, a nivel de la vida cotidiana, la experiencia de encontrar una vivienda para arrendar tuvo como principal dificultad la discriminación ejercida por los nacionales hacia los extranjeros. Aun cuando los refugiados pudieran pagar el costo del arriendo, ésta no se les arrendaba, aduciendo principalmente la desconfianza hacia la población extranjera. También aparece la discriminación como dificultad para la inserción educacional de los hijos, la cual se manifiesta en el trato otorgado por funcionarios del Departamento Provincial de Educación de Santiago.

La discriminación que revela el estudio, se presenta en los distintos niveles de la sociedad. Galtung (op.cit.) introduce el concepto de *violencia estructural* para denotar las condiciones económicas y políticas que hacen que la gente viva en condiciones miserables. Bajo la violencia estructural, el exceso de fuerza se representa a partir de la negación de condiciones mínimas de dignidad humana. A partir del análisis propuesto, podemos inferir que, a pesar de que la discriminación en Chile es solapada, existirían en nuestra sociedad estructuras que sostienen la discriminación.

En concomitancia con lo planteado, el Observatorio de Derechos Humanos (op.cit.) Chile no cuenta con un estatuto que aborde la problemática de la discriminación. Asimismo, destaca que en el proceso de tramitación legislativa del proyecto de ley sobre discriminación, éste ha sido despojado de los mecanismos tendientes a combatirla.

- **Integración Cultural**

Otra de las aristas analizadas en esta investigación fue el proceso de integración cultural de los refugiados a la sociedad chilena, el cual estuvo marcado por la diferenciación entre sociedad de origen y sociedad de llegada. Así, la sociedad chilena es caracterizada como opuesta a la sociedad colombiana, constituyendo la principal dificultad en el proceso de inserción sociocultural.

Lo anterior adquiere relevancia si se analiza a la luz de los procesos de mismidad y otredad como ejes de la construcción identitaria. La propia identidad es erigida a partir de la diferenciación con un *otro* distinto del *nosotros*. Ese *otro* constituye un colectivo de personas con características culturales similares entre sí. Individualmente, cada uno de esos “*otros*” es portador de signos y símbolos que dan sentido e identidad al grupo.

Para el presente estudio, el *nosotros* se construye sobre la base de una territorialidad compartida, la designación del Estado-nación como eje unitario por antonomasia. El chileno se configura, por tanto, en un *otro* que es preciso distinguir del *nosotros* colombiano. La alteridad del *otro* constituye un choque, una confrontación hacia la propia identidad y, por tanto, obliga a la propia definición identitaria.

Es así como, en el proceso de construcción identitaria, la sociedad chilena fue caracterizada como individualista, racista y discriminadora. Por contraposición, la sociedad colombiana aparece significada con vínculos sociales más sólidos. Igualmente, la familia actúa como diferenciador en ambas sociedades. Mientras la familia chilena es significada con vínculos inestables, la familia colombiana se erige como más unida.

El análisis antes expuesto puede ser interpretado a la luz de la sociedad moderna y las vicisitudes que ésta presenta en el actual contexto globalizador. De esta manera, la crítica de la sociedad moderna realizada por Fromm (op.cit.) postula que el sistema social moderno establece una relación de dominación con los individuos, la cual se expresa en sus dimensiones económica, social y cultural. Así, los hábitos y actitudes son transfigurados para alcanzar el éxito social, que en un sistema capitalista refiere al estatus ostentado y el desarrollo individual en detrimento de lo colectivo. Para Fromm (Ibíd.) es el modo de ser basado en el *tener* lo que sustenta el apego a la propiedad y al individualismo.

Desde la teoría marxista, en tanto, el concepto de alienación refiere la dominación social y cultural de los individuos, a modo de mantener la estructura social imperante. Lo anterior permite explicar la homogeneización de la conciencia subjetiva del individuo con el sistema imperante.

En concomitancia con lo expuesto, Heller (op.cit.) indica que en la vida cotidiana el hombre particular produce y reproduce la sociedad en la cual se desarrolla. Así, para quienes habitan en una sociedad capitalista, la conciencia del individuo es alienada, propiciando el individualismo y la competitividad. Siguiendo el análisis propuesto por la autora, diremos que al señalar a la sociedad chilena como una sociedad altamente individualista, se alude a la escasa o nula conciencia de su genericidad y, por tanto, a la imposibilidad ontológica de constituirse en conciencia de clase. En suma, la sociedad chilena se aprecia como una sociedad desintegrada en sus átomos: sus hombres particulares.

Coherentemente, Bauman (op.cit.) postula que el actual contexto globalizado sería la expresión del traspaso de la modernidad sólida a la modernidad líquida. En la primera, los vínculos entre personas son fuertes, donde la comunidad se constituye en un espacio de construcción social y el proyecto

de vida se adscribe a un proyecto colectivo. En la modernidad líquida, los sólidos que daban sentido a la sociedad precedente, sufren un proceso de licuefacción; con ello, se desentraña la compleja trama de las relaciones sociales, instalándose una visión privatizada de la vida.

Los relatos referidos a la diferenciación entre las sociedades colombiana y chilena, sugiere el tránsito de la modernidad sólida a la modernidad líquida. Es en este contexto de choque cultural en el cual se inserta la integración cultural del refugiado colombiano.

Para los hijos de refugiados, el proceso de integración cultural a la sociedad chilena aparece como un choque difícil de asimilar, produciéndose –en un primer momento- el retraimiento social. Al igual que para quienes fueron afectados indirectamente por el conflicto, los hijos e hijas de refugiados encuentran en la relación con otros niños colombianos una vía de acceso o justificación a la sociedad chilena. Una vez que ésta se produce, esta población presenta una mayor adhesión o incorporación de los patrones culturales imperantes en Chile. Con ello, los padres son situados frente a dos aspiraciones aparentemente contradictorias: la integración a la nueva sociedad y el mantenimiento de la cultura materna. Esto conlleva que el hijo tenga ante sí un difícil trabajo de identificación: “si aprendo la cultura de acogida, traiciono a mis padres, y si permanezco fiel a ellos, me arriesgo a no integrarme”. Estos adultos, a quienes su historia de vida ha convertido en personas particularmente sensibles frente al desarraigo cultural, reaccionan de manera efusiva frente a la oposición cultural manifestada por sus propios hijos.

En relación a la **hipótesis Nº 3 “Los refugiados colombianos perciben que las normas, valores y costumbres que les son propias no son respetados ni valorados por la sociedad chilena”**, si bien en el plano de la enunciación, la cultura colombiana aparece como una cultura *aceptada* por la

sociedad chilena, ésta es una aceptación que refiere al aspecto folklórico de ella, en ningún caso al modo de ser del colombiano. Lo anterior es reforzado a partir de los estereotipos movilizados por la sociedad chilena al momento de vincularse con colombianos. Así, la hipótesis expuesta es confirmada.

2. Redes sociales con que cuentan los refugiados colombianos en el país.

Una de las primeras diferencias apreciadas en el discurso de los sujetos, aparece en quienes participaron políticamente en Colombia y quienes no. En el primer grupo, se aprecia desconfianza hacia la relación abierta con otros colombianos, favoreciendo aquellos espacios de participación que muestran una marcada tendencia política. Asimismo, es posible observar que la relación con otros colombianos, si bien se da, va a estar precedida de un proceso de toma de confianza y descubrimiento de la orientación política del otro.

Lo anterior plantea un punto de inflexión con el resto de la muestra, pues para quienes fueron afectados de manera indirecta por el contexto de violencia, la relación con otros colombianos se dio de manera abierta, constituyéndose en un facilitador para la integración social.

En concordancia con los postulados que sitúan a la sociedad chilena como una sociedad marcadamente individualista, el proceso de integración de los refugiados colombianos al país prescindió, en un primer momento, del vínculo con chilenos. Para quienes participaron políticamente en Colombia, las organizaciones sociales y políticas actuarán como mediador entre ellos y la sociedad chilena. Así, para quienes fueron afectados de modo secundario por el conflicto, el acceso a la sociedad chilena va a estar mediatizado por la relación con otros colombianos. Lo anterior da cuenta de que la sociedad chilena, pese a los niveles de apertura en el proceso de globalización

económica, es una sociedad cerrada e intolerante frente a la diferencia social y cultural.

En consecuencia, la conformación de redes primarias y secundarias en torno al refugiado resulta un proceso lento y difícil. Además va a variar según sean las causas que motivan el exilio. En todo caso, cuando éstas se presentan, actúan como facilitador del proceso de integración a la sociedad chilena. Por lo tanto, de acuerdo a los antecedentes expuestos, la **hipótesis N° 5 “Los refugiados colombianos en Chile, no cuentan con redes secundarias que faciliten su proceso de integración social al país”** es refutada. No obstante, cabe destacar que aquí se abre un nuevo campo de investigación, tendiente a determinar los factores que influyen en que unos refugiados cuenten con redes secundarias que facilitan su proceso de integración y otros no.

Lo mismo ocurre con la **hipótesis N° 4 “Los refugiados colombianos en Chile cuentan con redes primarias que faciliten su proceso de integración social al país. Sin embargo estas redes se encuentran compuestas sólo por sujetos colombianos que están en su misma condición”**, pues nuevamente aparece la distinción entre quienes salieron de Colombia por ser afectados directamente y quienes fueron alcanzados de manera secundaria por el conflicto. Para el primer subgrupo de la muestra, las redes primarias se encuentran compuestas principalmente por chilenos, aunque éstas sean escasas, mientras que para el segundo grupo identificado las redes primarias son siempre redes de colombianos, ya sea migrantes o refugiados.

En cuanto a las redes institucionales, el análisis de las condiciones de acogida, reveló una evaluación negativa de los programas que atienden a la población refugiada. Lo anterior se expresa a partir de la necesidad manifiesta de contar con programas que colaboren en el proceso de

integración social e inserción laboral. Ello demuestra que los programas destinados a la población refugiada no dan cuenta cabal de la problemática de la integración social. Lo anterior resulta relevante si entendemos que, de acuerdo a las características de la sociedad de llegada, ésta puede contribuir a la integración de los refugiados al país, o bien dificultarla.

Cabe señalar un ejemplo analizado en este estudio referido a las condiciones de acogida desde el procedimiento administrativo, como la Solicitud de Pasado Judicial que realiza el Ministerio del Interior de Chile a los solicitantes de refugio, situación que en algunos casos es, precisamente, el motivo del exilio, como es el caso de la prisión por delitos políticos.

En suma, podemos decir que la actual Ley sobre Refugio aborda de manera acertada la problemática principal de los refugiados en el país, cual es el problema de la indocumentación. Sin embargo, en el plano de la integración cultural, la discriminación (muchas veces racial), sumada al individualismo de la sociedad chilena, actúan como obstaculizadores del proceso de integración. La pérdida de apoyos concretos, simbólicos y sociales que vivencian los refugiados en su momento de llegada al país, otorga especial urgencia al enunciado precedente.

Nuevamente, vemos como la integración social de los refugiados colombianos a la nueva sociedad requiere de un compromiso mayor por parte de las autoridades, que contemple las distintas aristas involucradas en el proceso.

HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación realizada se orienta a determinar las dificultades que presentan los refugiados colombianos en su proceso de integración socioeconómica y cultural al país, así como también a identificar las redes que contribuyen a facilitar dicho proceso. Si bien esa información surgió desde los discursos de los sujetos, son elementos relevantes que no se encontraban contemplados en la investigación. A continuación, se presentan los hallazgos de la investigación:

- A partir de los relatos obtenidos, la sociedad chilena es caracterizada como una sociedad liberal, diferenciándose así de la colombiana. Lo liberal, es significado como mayor precocidad sexual y mayor consumo de drogas, ambas características presentes en la juventud chilena. Así, la distancia del país de origen, configura un proceso de alteridad étnica, donde la diferenciación del otro constituye el elemento fundamental en el proceso de construcción de la propia identidad. Es, precisamente, esta negatividad atribuida (por alteridad lejana) la que permite la positividad étnica.
- Asimismo, la caracterización de la sociedad colombiana como una sociedad con menor consumo de drogas y alcohol, pese a la realidad del narcotráfico que se vive en ese país, evidencian un proceso de idealización de Colombia que acontece y es propiciada por el exilio.
- Esta visión de la sociedad chilena como una sociedad liberal, contrasta con las opiniones que la sitúan como una sociedad de difícil acceso y de escasa tolerancia frente a la diversidad, mostrando, con ello, la persistencia de resabios de una sociedad tradicional cerrada. Lo anterior, da cuenta de un proceso contradictorio, donde –parafraseando a Bauman (op.cit.)- modernidad y licuefacción coexisten de manera yuxtapuesta; los resabios de una sociedad tradicional cerrada se hacen patentes en una

sociedad liberalizada, evidenciando así el lento tránsito de una sociedad moderna hacia una sociedad líquida.

- Los relatos referidos, dieron cuenta de un aspecto nuevo para nuestra sociedad: el racismo. Así, los sujetos del estudio que poseen tez morena evidenciaron el racismo de la sociedad chilena, manifestado en malos tratos (físicos y verbales), actuando como un claro impedimento en su proceso de integración social. Si bien el racismo, y más específicamente la discriminación, fueron temas abordados en el análisis de los resultados de esta investigación, lo que se destaca en este punto es lo novedoso del racismo en la sociedad chilena, hecho que en ningún caso alude a grados de apertura e integración de la diversidad, sino más bien que nuestra sociedad no había sido confrontada con población de color, como ha estado ocurriendo en los últimos años.

- Tras realizar el proceso de revisión bibliográfica, fue posible constatar que existe escasa literatura al respecto. No obstante, refiere la experiencia de exiliados chilenos en Europa u otros lugares. Si bien hay elementos que son extrapolables a la integración de los refugiados colombianos al país, no dan necesariamente cuenta de las características de esta población ni de las condiciones de acogida.

APORTES AL TRABAJO SOCIAL

El Trabajo Social históricamente se ha constituido como una profesión ligada a la integración social. En los inicios de la profesión, era posible apreciar un marcado cariz normativo, donde la integración era ejercida desde el control social. Se perseguía, por tanto, homogeneizar a la población desde el paradigma dominante; el sujeto a integrar era aquel que se percibía como diferente. A partir de la década de los 80, comienza a percibirse en América Latina un cambio de percepción en el paradigma integracionista, situando la diferencia como elemento fundamental.

La Federación Mundial de Trabajo Social, ha definido a nuestra profesión como una profesión que promueve el cambio social, la solución de los problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación de las personas para incrementar el bienestar. Siguiendo a Hopenhayn (op.cit. b), podemos decir también que uno de los imperativos éticos que se impone a la profesión, es la integración de todos los miembros de la sociedad, a partir de su identidad diferenciada. Bajo esta mirada renovada, los Derechos Humanos y la justicia social son piedras angulares en el ejercicio de la profesión.

El actual contexto globalizador, sumado a las crecientes cifras de refugiados alrededor del mundo, plantea nuevos desafíos para las sociedades receptoras.

El análisis de la realidad de los refugiados colombianos al país, permite evaluar las condiciones de acogida que ofrece Chile a este grupo. De esta manera, nos fue posible identificar las siguientes fisuras en el sistema:

- **Fisuras político conceptual:** Los actuales programas sociales orientados a la población refugiada, se enmarcan en una lógica

institucionalizada. No obstante, la conceptualización política del refugio pasa por comprenderlo como un problema de orden humanitario. Es, por tanto, la conceptualización política de la cuestión la que abre nuevos espacios de abordaje de la temática, a la vez que posibilita el entablamiento de una mayor y mejor relación entre Trabajador(a) Social y población refugiada.

Asimismo, se destaca que la integración de los refugiados es abordada –tanto en la política de ACNUR como del Gobierno– principalmente como la integración de los refugiados al mercado laboral. No obstante, tal como se demuestra en los resultados de este estudio, la integración social de los refugiados al país, posee una arista cultural de gran importancia para el desenvolvimiento de sus vidas. El establecimiento de redes de protección en torno a los refugiados es de suma importancia para dar soporte a la estabilidad del individuo. La pérdida de los apoyos concretos y simbólicos que dejara en el país de origen, ofrece un espacio de acción para el Trabajo Social.

- **Fisura de formulación:** Los programas que atienden a la población refugiada, poseen un plazo no mayor a los seis meses de trabajo con cada familia, tiempo muy acotado para dar cuenta de las reales necesidades que presenta esta población. Se requiere, por tanto, incorporar una estrategia de trabajo que contenga todas las aristas involucradas en el proceso de integración local del refugiado.

Sobre la formulación de nudos en torno a la problemática de la integración de refugiados, hemos desarrollado el siguiente cuadro:

Cuadro Nº 2
Nudos en la integración
de refugiados

Nudos	Acción	Proyección
Los refugiados carecen de atención integral.	Alza de solicitudes de refugio.	Desarrollar programas de atención integral y acompañamiento para la integración.
Refugiados/as vistos como receptores pasivos de beneficios.	Predominancia de enfoque asistencial.	Crear instancias de organización de y para los refugiados. Estrategia de promoción organizacional.
Integración vista como proceso de asimilación a la cultura nacional e incorporación al mercado laboral.	Directrices del Programa Oficial para Refugiados y visión de ACNUR coinciden en una visión reduccionista de la integración.	Ampliar concepto de integración por medio de la sensibilización de la población local.
Acción centrada en la atención de casos	Predominio de paradigmas de intervención anclados en el asistencialismo.	Configuración de nuevos planes de trabajo, que centren el interés en la inserción comunitaria de la familia refugiada, además del caso.

Fuente: Investigación Directa.

Como podemos apreciar, la predominancia del enfoque asistencialista en el Programa Oficial para Refugiados, es clara. El asistencialismo coloca al destinatario en una situación de mero receptor de beneficios creando, con ello, una situación de dependencia en los individuos o grupos que lo reciben. La persona se “aburguesa” en una frágil comodidad que resulta alienante.

A ello se oponen las dificultades visualizadas en el proceso de integración, arrojadas por este estudio, lo cual reafirma la necesidad de poner al centro al sujeto y problematizar la intervención profesional para modificar, desde la práctica concreta, las relaciones de poder entre sujeto y la institución, propiciando el empoderamiento del individuo.

Asimismo, la homogeneización de las prácticas profesionales con refugiados, así como también la naturalización de la población refugiada a la sociedad chilena (promovida por ACNUR, ejecutoriada por los programas de atención a refugiados) ha desembocado en que no se atiendan las necesidades específicas de cada población nacional, por grupo étnico o por género.

Ante esta realidad, creemos que es pertinente desarrollar un trabajo que atienda a las necesidades específicas de cada segmento de la población. Por tanto, consideramos necesario que el trabajo con refugiados contemple las siguientes aristas:

- En equipos de trabajo multidisciplinario, ayudar a la persona a reparar las consecuencias de los traumatismos vividos, apoyando al refugiado/a a reorganizar su vida tras el exilio. De manera paralela, el trabajo debiera coadyuvar a la persona a establecer las prioridades y caminos para integrarse adecuadamente a la sociedad de llegada, estableciendo redes de protección en torno al individuo.
- Como complemento a la atención individual, el desarrollo de grupos de apoyo, instancia que actuaría como soporte de los lazos familiares, sociales y comunitarios perdidos tras el exilio.
- Ofrecer la posibilidad de que la atención psicológica sea complementada por la intervención de un/a psiquiatra. No olvidemos que sólo a partir del año 2008 el Programa Oficial para Refugiados cuenta con atención psicológica.

- Acompañamiento social, consistente en orientar a la persona en su proceso de integración y en el reconocimiento de sus potencialidades y motivaciones, a través de orientaciones laborales y de ocio.

Asimismo, se aprecia como un elemento relevante, diferenciar la atención de acuerdo a los segmentos poblacionales presentes en este grupo. Así, la propuesta de trabajo por población queda de la siguiente manera:

- **Hombres:** Trabajo centrado en la recuperación de los traumas vividos y en la potenciación de sus propios recursos, así como también en la búsqueda de fuentes de apoyo para que pueda ir tejiendo, paulatinamente, una red social, favoreciendo una integración que les impulse a reinventar sus vidas.
- **Mujeres:** Trabajo de carácter psicosocial, ofreciéndoles la posibilidad de un acompañamiento y orientación social y laboral y una participación en un grupo de encuentro con mujeres de diferente procedencia cultural.
- **Padres/Madres:** Asimismo, resulta pertinente el trabajo con padres y madres en la actualización de su parentalidad/marentalidad, promoviendo una relación basada en el Buen Trato. Se propone un trabajo de reconocimiento e integración de las historias de vida de las mujeres y hombres, y la afectación de ellas en sus prácticas como madres y padres.
- **Niños, niñas y adolescentes:** Es preciso destacar que en el abordaje de la violencia política y sus secuelas, así como también de la nueva situación que propicia el exilio, ha primado una visión adultocéntrica que ignora la experiencia de niños, niñas y adolescentes. La puesta en “escena” de estas rupturas, a través de la palabra, el dibujo o el juego (entre otros), así como también la narración de su historia, sus miedos y sus proyecciones requieren de un espacio de acogida segura y generación de confianza. Para dar cuenta de ello, se

propone acompañamiento individual y familiar, a la vez que un trabajo conjunto con los espacio de socialización del niño/a, como es el caso de la escuela.

De igual modo, afirmamos que una visión sesgada de la integración señala la imposibilidad ontológica de su realización. Por ello, creemos necesario el trabajo con la población local en términos de promoción de la interculturalidad, término que alude a la interacción entre dos o más culturas de una forma respetuosa, donde se concibe que ningún grupo cultural está por encima del otro. En las relaciones interculturales se establece una relación basada en el respeto a la diversidad y el enriquecimiento mutuo; sin embargo no es un proceso exento de conflictos.

Las muestras de racismo y xenofobia abordadas en este estudio dan cuenta de la necesidad de abordar esta arista de la situación. Nuevamente, a la luz de los resultados de esta investigación, cabe preguntarse si los actuales procesos relativos a la globalización han generado un mundo más diverso o han diversificado una visión unipolar del mundo: el capitalismo.

En el contexto de lo expuesto en esta investigación, el Trabajo Social asiste hoy al quiebre de las nociones de identidad tradicional, en la cual conceptos como etnia, género y nacionalidad pierden fuerza como matrices explicativas.

Así, desde nuestra disciplina lo concerniente al reconocimiento de las diferencias y el principio ético de la aceptación del otro como un otro legítimo, son elementos centrales en los procesos de comprensión del fenómeno migratorio. Es preciso señalar que la apelación a lo diverso, a una apertura a lo diferente y, en definitiva, a la promoción de cambios culturales no pocas veces es recibida con temor. Si bien este es un proceso complejo y contradictorio, presenta nuevos desafíos para el Trabajo Social,

confrontándolo directamente con la transformación de la sociedad en su rol más político, configurándose en una disciplina de orientación liberadora.

BIBLIOGRAFÍA

- Abarca, G, Torres, I. (2008) *Interpretación (represiva) en las grandes alamedas: Análisis crítico-hermenéutico de la producción de subjetividad de ex presos políticos de la Cárcel de Alta Seguridad en el contexto del Chile democrático*, Tesis Licenciatura en Psicología, Escuela de Psicología, Facultad de Humanidades de la Universidad de Santiago de Chile.
- ACNUR (1997a) *La situación de los refugiados en el mundo. Un programa Humanitario*, Barcelona, Editorial Icaria.
- Akzin, B. (1968) *Estado y Nación*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica.
- Agamben, G. (2004a) *Estado de Excepción*, Buenos Aires, Adriana Hidalgo Editora.
- Agamben, G. (2005b) *Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo. Homo Sacer III*, Valencia, Editorial Pre-textos.
- Alberts, J. (1977) *Migración hacia áreas metropolitanas de América Latina. Un estudio comparativo*, Santiago de Chile, Centro Latinoamericano de Demografía.

- Arendt, H. (1998) *Los orígenes del totalitarismo*, Madrid, Editorial Taurus.
- Amnistía Internacional (1997a) *Refugiados. Los derechos no tienen fronteras*, Madrid, Editorial Amnistía Internacional.
- Amodio, (1994) “La construcción de identidad en los sistemas multiétnicos de interacción regional: los pueblos indígenas de la cuenca del Río Branco”, en Mato, D. (Coord.): *Teoría y política de la construcción de identidades y diferencias en América Latina y el Caribe*, 67-79, Caracas, CLACSO-FACES.
- Angeleri, S. (2000) *Guerrillas y búsqueda de paz en Colombia*, Caracas, Editorial El Centauro.
- Aron, A., (ed.) (1998) *Fuga, exilio y retorno. La salud mental y los refugiados*, San Francisco, CHRICA.
- Aseretto, R., Almiron, E. y Mondelli, J. (2004) *Refugiados y migrantes*, s/l, Comité de Iglesias.
- Barudy, J. (1992) “Aspectos psico-sociales: violencia organizada y exiliado”, en Montulpi, F. (Comp.): *Exilio, Derechos Humanos y democracia. El exilio chileno en Europa*, 29-44, Santiago de Chile, Coordinación Europea de Comités Pro-Retorno.

- Barudy, J., Marquebreucq, A. (2005) *Hijas e hijos de madres resilientes. Traumas infantiles en situaciones extremas: violencia de género, guerra, genocidio, persecución y exilio*, Barcelona, Editorial Gedisa.
- Bauman, Z. (2005) *Modernidad Líquida*, Madrid, Fondo de Cultura Económica.
- Benjamín, W. (1991) *Para una crítica de la violencia y otros ensayos*. Madrid, Iluminaciones I, Editorial Taurus.
- Bolzman, C. (1992a) “Exilio, Familia y Juventud”, en Montulpi, F. (Comp.), *Exilio, Derechos Humanos y democracia. El exilio chileno en Europa*, 45-49, Santiago de Chile, Coordinación Europea de Comités Pro-Retorno.
- Bolzman, C. (1992b) “El exilio chileno y sus fases: el ejemplo suizo”, en Montulpi, F. (Comp.), *Exilio, Derechos Humanos y democracia. El exilio chileno en Europa*, 115-123, Santiago de Chile, Coordinación Europea de Comités Pro-Retorno.
- Bourdieu, P. y Wacquant, L. (1986) *Una introducción a la sociología reflexiva*, Ciudad de México, Editorial Grijaldo.
- Bourdieu. P., (Dir.) (1999) *La miseria del mundo*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

- Brisson, M. (1997) *Migraciones...¿Alternativa insólita?*, San José, Editorial DEI.
- Cabrera, L. (1997) "Socialización", en Barfield, T. (Ed.): *Diccionario de Antropología*, Ciudad de México, Siglo Veintiuno Editores. (578)
- Cardoso, F. y Faletto, E. (1969) *Dependencia y desarrollo en América Latina*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- Castel, R. (2004) *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*, Buenos Aires, Editorial Paidós.
- Castronovo, R. (1998) "Introducción", en Castronovo, R. (Comp.): *Integración o desintegración social en el mundo del siglo XXI*, 7-11, Buenos Aires, Editorial Espacio.
- Comisión Andina de Juristas (1988) *Colombia: El derecho a la justicia*. Serie: Informes sobre Derechos Humanos 3, Lima, s/e.
- Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (2004) *Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura*, Santiago de Chile, Ministerio del Interior/ Comisión Nacional sobre Prisión política y Tortura.
- Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo (1989) *Persona. Estado. Poder. Estudio sobre Salud Mental. Chile 1973-1989*, Santiago

- de Chile, s/e.
- Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (1983) *Documentos del III Foro de los Derechos Humanos*. Bogotá, Editorial Colombia Nueva.
- Consejo Latinoamericano de Iglesias (1999) *MERCOSUR y Migraciones: Aportes para la reflexión y la Pastoral*. Río de la Plata, CLAI.
- Correa, V. (1998) “Integración o desintegración social. La intervención del trabajo social en las Políticas Públicas”, en Castronovo, R. (Comp.): *Integración o desintegración social en el mundo del siglo XXI*, 273-285, Buenos Aires, Editorial Espacio.
- Danani, C. (1998) El Trabajo es un sueño eterno: pensando lo político de la integración social, en Castronovo, R. (Comp.): *Integración o desintegración social en el mundo del siglo XXI*, 101-116, Buenos Aires, Editorial Espacio.
- Durand, J. y Massey, D. (1998) *Clandestinos/ clandestines: Migración México- Estados Unidos en los albores del siglo XXI*, Ciudad de México, Universidad de Texas, Siglo XXI Editores.
- Durkheim, E. (1995) *La División del Trabajo Social*, Madrid, Editorial AKAL.

- Fazio, H. (2004) *Tratado de Libre Comercio: el amarre del modelo*, Santiago de Chile, LOM Ediciones.
- Franco, E. (n.d.) *Colombia: Horror y esperanza*, s/l, s/e.
- Fromm, E. (1998) *¿Tener o ser?*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica.
- Galiano, J. (1996) *Derechos Humanos. Tomo II. Vigencia y Legislación*, Santiago de Chile, LOM Ediciones.
- Galtung, J. (1982) *Sobre la Paz*, Barcelona, Editorial Fontamara.
- Geertz, C. (1996) *La interpretación de las culturas*, Barcelona, Gedisa.
- González, J. (2004) *El proceso de emigración e inserción de los inmigrantes peruanos residentes en Santiago*, Tesis de Licenciatura en Trabajo Social, Santiago de Chile, Escuela de Trabajo Social, Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- Grüner, E. (1997) *Las formas de la espada. Miserias de la teoría política de la violencia*. Buenos Aires, Ediciones Colihue.
- Héller, A. (1998) *Sociología de la vida cotidiana*, Barcelona, Editorial Península.

- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (1998) *Metodología de la Investigación*, Ciudad de México, McGraw-Hill Interamericana.
- Hopenhayn, M. (1988a) “*La participación y sus motivos*”, en Revista Acción Crítica, Lima, CELATS.
- Hopenhayn, M. (1998b) “Integración y Desintegración social en América Latina: una lectura finisecular”, en Castronovo, R. (Comp.): *Integración o desintegración social en el mundo del siglo XXI*, 13-23, Buenos Aires, Editorial Espacio.
- Husserl, E. (1962) *Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica*, Ciudad de México, Editorial Fondo de Cultura Económica
- Irigoin, J. (285omp..) (1993) *Derecho Internacional de los Refugiados*, Santiago de Chile, Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile.
- Jiménez, A. (1993) *Espejos Quebrados. Psiquiatría social dramática*, Santiago de Chile, Ediciones Huelquén.
- Krause, M., Cornejo, M. y Radovic, J. (1998) *Diseño de estudios cualitativos*, Santiago de Chile, Ministerio de Salud.
- Laclau, E. y Mouffe, Ch. (1997) *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Buenos Aires, Fondo de Cultura

Económica.

- Lévi-Strauss, C. (1988) *Tristes Trópicos*, Buenos Aires, Editorial Paidós.
- Lira, E. y Castillo, M. (1994) *Psicología de la amenaza política y el miedo*. Santiago de Chile, CESOC/América.
- Magendzo, A., Donoso, P. (2000) (Ed.) *Cuando a uno lo molestan... Un acercamiento a la discriminación en la escuela*. Editorial LOM, Santiago. (14-59)
- Magil, M. (2004) *Colombia: una salida democrática al conflicto. Acabar con la guerra es un imperativo de vida*, Bogotá, Ediciones Desde Abajo.
- Marini, R. y Millán, M. (1993) *La teoría social latinoamericana, Tomo I: Los orígenes*, Ciudad de México, El Caballito.
- Mármora, L. (2002a) *Las políticas de migraciones internacionales*, Buenos Aires, OIM-Paidós.
- Mármora, L. (1994b) "Desarrollo sostenido y políticas migratorias: su tratamiento en los espacios latinoamericanos de integración", *Revista de la OIM sobre Migraciones en América Latina*, Vol. 12, Nº 1/3, Diciembre, Santiago

- de Chile, CIMAL.
- Marx, C. (1989) *Contribución a la crítica de la Economía Política*, Ciudad de México, Editorial Siglo XXI.
- Mato, D. (1994) “Teoría y construcción de identidades y diferencias en América Latina y el Caribe” en Mato, D. (Coord.): *Teoría y política de la construcción de identidades y diferencias en América Latina y el Caribe*, 22-45, Caracas, CLACSO-FACES.
- Mejía, C. (Coor.)(2008) *Más allá de las cifras. Cuarto Informe de la Red Nacional de Mujeres*, Bogotá, Corporación SISMA Mujer.
- Ministerio del Interior (1975) *Decreto Ley 1.094, Establece Normas sobre Extranjeros en Chile*, Diario Oficial de la República de Chile, N° 29.208,19 Julio 1975.
- Ministerio del Interior (2009b) *Cifra de Refugiados en Chile*, s/l, s/e.
- Ministerio del Interior, Subsecretaría del Interior (2010) *Ley N° 20.430, Establece Disposiciones sobre Protección de Refugiados*, Diario Oficial de la República de Chile, N° 39.636, 15 Abril 2010.
- Monsoyi, (1994) “Lo ideológico y lo ontológico en la identidad nacional venezolana”, en Mato, D. (Coord.): *Teoría y política de la*

- construcción de identidades y diferencias en América Latina y el Caribe*, 58-66, Caracas, CLACSO-FACES.
- Montero, M. (1994) “Altercentrismo y construcción de identidades negativas”, en Mato, D. (Coord.): *Teoría y política de la construcción de identidades y diferencias en América Latina y el Caribe*, 47-56, Caracas, CLACSO-FACES.
- Montulpi, F. (Dir.) (1992) “Exilio, multiculturalismo e implicancias”, en Montulpi, F. (Dir.): *Exilio, Derechos Humanos y Democracia. El exilio chileno en Europa*, 62-64, Santiago de Chile, Coordinación Europea de Comités Pro-Retorno.
- Monza, A. (1998) “Las profecías laborales del fin de milenio”, en Castronovo, R. (Comp.): *Integración o desintegración social en el mundo del siglo XXI*, 55-68, Buenos Aires, Editorial Espacio.
- Moreno, M. (1996) “Explicaciones de la Violencia: vías ciegas para la intervención”, *Revista Energía, Carácter y Sociedad*, Nº 20, Madrid, (165-178).
- Moreno, M., Jiménez, F. (1992) *La guerra: realidad y alternativas*, Madrid, Editorial Complutense.

- Mujica, J. (Coor.) (1999) *Perú. ¿País con Futuro? Informe sobre los derechos económicos, sociales y culturales de los migrantes peruanos en Chile, Bolivia y Argentina*, Lima, Centro de Asesoría Legal del Perú.
- Müller, P. (1997) *Un esquema de análisis de las políticas públicas sectoriales en Tecnología Administrativa*, Antioquía, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Universidad de Antioquia.
- Organización Panamericana de la Salud (1996) *Normas culturales y actitudes respecto a la violencia en ciudades seleccionadas de la región de las Américas y España*. Proyecto de Investigación Internacional, España. OMS.
- Observatorio de Derechos Humanos (Comp.) (2009) *Los Derechos Humanos en Chile: la evaluación de la sociedad civil, los pueblos indígenas y las Naciones Unidas*, Santiago, Universidad Diego Portales.
- Paiba, R. (2000) *Diagnóstico exploratorio de la migración peruana en Chile*, Santiago de Chile, Comité de Refugiados Peruanos en Chile.
- Pellegrino, A. (2000) *Migrantes latinoamericanos y caribeños: síntesis histórica y tendencias recientes*, Santiago de Chile, CEPAL.

- Pliago, F. (2000) *Participación comunitaria y cambio social*, Ciudad de México, Plaza y Valdés/ Instituto de Investigaciones Sociales Universidad Nacional Autónoma de México.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (1994) *Informe sobre Desarrollo Humano. Un programa para la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social*, Santiago de Chile, Organización de Naciones Unidas.
- Rancière, J. (2000a) *El odio a la democracia*, Buenos Aires, Amorrortu.
- Rancière, J. (2006b) *Política, policía, democracia*, Santiago de Chile, LOM Ediciones.
- Razeto, L. (1986) *Economía Popular de Solidaridad*, Santiago de Chile, Edición Conferencia Episcopal de Chile.
- Reyna, V. (1994) *Derecho de Protección Refugiados. Área Derechos Humanos*. Santiago de Chile, Ediciones FASIC.
- Salazar, G y Benítez, J. (1998) *Autonomía, Estado y gestión*, Santiago de Chile, Editorial LOM.
- Schutz, A. (1998) *El problema de la realidad social*, Buenos Aires, Amorrortu Ediciones.
- Sepúlveda, A. (1995) *¿Es posible la democracia en América*

- Latina? Un estudio sobre los militares y la política, Santiago de Chile, Premio Nacional de Ensayo Inédito, Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura.*
- Stefoni, C. (2003a) *Inmigración peruana en Chile. Una oportunidad a la integración.* Santiago de Chile, Editorial Universitaria.
- Stefoni, C. (2001b) *Representaciones culturales y estereotipos de la migración peruana en Chile. Informe final del concurso: Culturas e Identidades en América Latina y el Caribe,* Santiago de Chile, Programa Regional de Becas FLACSO.
- Subercaseaux, B. (2002) *Nación y Cultura en América Latina. Diversidad cultural y globalización,* Santiago de Chile, Editorial LOM.
- Tickner, A. y Mason, A. (2002) “La dinámica de la Seguridad Humana en la Región Andina”, en Rojas, F. y Goucha, M. (Comp.): *Seguridad Humana, prevención de conflictos y paz,* 125-149, Santiago de Chile, UNESCO/FLACSO.
- Tickner, A. (2002) “Tensiones y consecuencias indeseables de la política exterior estadounidense en Colombia”, en Rojas, F. y Goucha, M. (Comp.): *Seguridad Humana, prevención de conflictos y paz,* 39-61, Santiago de

Chile, UNESCO/FLACSO.

- Tokatlián, J. (2002) “Colombia: más seguridad humana, menos seguridad regional”, en Rojas, F., Goucha, M. (Eds.): *Seguridad Humana, Prevención de Conflictos y Paz*, 167-192, Santiago de Chile, UNESCO/FLACSO Chile.
- Vaccaro, V. (Coor.) (1991) *Seminario exilio-retorno de académicos/ intelectuales “El reencuentro es posible”*, Santiago de Chile, Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- Valles, M. (2000) *Técnicas cualitativas de investigación social: reflexión metodológica y práctica profesional*, Madrid, Editorial Síntesis.
- Vicaría Pastoral Social (n.d.) *Voces e historias de Refugio y Migración*, Santiago de Chile, Vicaría Ediciones.
- Villarreal, J. (1998) “El trabajo como valor social”, en Castronovo, R. (Comp.): *Integración o desintegración social en el mundo del siglo XXI*, 89-99, Buenos Aires, Editorial Espacio.
- Zapata, V. (2005) *Cárcel de Alta Seguridad. Inhumanidad, Represión y Rebeldía*, Santiago de Chile, Editorial Mare Nostrum.
- Žižek, S. (2003a) *Porque no saben lo que hacen. El goce como un factor político*, Buenos Aires, Editorial Paidós.

Žižek, S. (2005b)

El sublime objeto de la ideología, Buenos Aires, Editorial Siglo XXI.

Žižek, S. (2004c)

A propósito de Lenin. Política y subjetividad en el capitalismo tardío, Buenos Aires, Editorial Paidós.

Žižek, S. (2005d)

El espinoso sujeto. El centro ausente de la ontología política, Buenos Aires, Editorial Paidós.

FUENTES ELECTRÓNICAS

- ACNUR (2008b): *Las cifras de refugiados y desplazados internos suben por segundo año consecutivo*, http://www.acnur.org/index.php?id_pag=7700, [Consultado el 18 de junio 2008]
- ACNUR (n.d.) *Refugiados de las Américas*, <http://www.acnur.org/t3/americas>, [Consultado el 20 de agosto de 2008]
- Asociación de Academias de la Lengua Española (n.d.) *Diccionario de la Real Academia Española*, <http://buscon.rae.es/drae/SrvltConsulta?TIPOBUS=3&LEMA=costumbre>, [Consultado el 09 de enero de 2010]
- Comisión Ética por la Verdad en Colombia (2008) *El drama del exilio debe ser reparado integralmente*, <http://coordinadora.popular.googlepages.com/eldramadelexilio> debe ser reparado integralm, [Consultado el 07 de enero 2008]
- Federación Mundial de Trabajo Social (n.d.): *Trabajo Social y conceptos primarios*, <http://www.ifsw.org/p38001959.html>, [Consultado el 13 de abril de 2007]
- Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (n.d.) *Programa de Servicios para la Integración de Refugiados*, <http://www.fasic.org/migra/notas/NOTAprosirbalance.html>, [Consultado el 20 de Junio de 2008]

- Guevara, E., Trimarco, M. (2005) *La integración de los Refugiados y su vinculación al Desarrollo*, <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/3231.pdf>, [Consultado el 7 de agosto de 2008]
- Gobierno de Chile (2008) *Bachelet anuncia proyecto de ley sobre refugiados y reformas a la Ley de Extranjería*, <http://www.gobiernodechile.gov.cl/informa/>, [Consultado el 1 de agosto de 2008]
- Hopenhayn, M. (2000) *Problemas de integración social, material y simbólica en el escenario latinoamericano de creciente globalización*, en *Revista venezolana de Análisis de Coyuntura*, Vol. VI, nº 1, 11-29, <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/364/36400102.pdf>, [Consultado el 7 de septiembre de 2008]
- Memoria Viva (n.d) *Mapamundi del Exilio Chileno*, <http://www.memoriaviva.com/exilio/exilio.htm> [Consultado el 15 de Julio de 2007],
- Ministerio del Interior de Chile (n.d.a) *Evolución de la Gestión Gubernamental desde 1990: Desarrollo del fenómeno de las Migraciones en Chile*, <http://www.extranjeria.gov.cl/filesapp/migraciones.pdf> [Consultado el 13 de abril de 2007]
- Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los *Convención contra la Tortura y Otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes*,

Derechos Humanos (n.d.)		http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/h_cat39_sp.htm , [Consultado el 13 de noviembre de 2008]
Organización de Estados Americanos (n.d.)		<i>Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura</i> , http://www.oas.org/juridico/spanish/Tratados/a-51.html , [Consultado el 23 de noviembre de 2008]
Organización de Estados Americanos (n.d.)		<i>Convención Americana sobre los Derechos y Deberes del Hombre</i> , http://www.cidh.org/Basicos/Basicos1.htm , [Consultado el 23 de noviembre de 2008]
Organización de Naciones Unidas (n.d.)		<i>Declaración Universal de los Derechos Humanos</i> , http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm , [Consultado el 07 de noviembre de 2008]
Organización de Naciones Unidas (n.d.)		<i>Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951</i> , http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/0005.pdf , [Consultado el 07 de marzo de 2007]
Organización de Naciones Unidas (n.d.)		<i>Protocolo Adicional sobre el Estatuto de los Refugiados de 1967</i> , http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/0003.pdf , [Consultado el 07 de marzo de 2007]
Organización de Naciones Unidas (n.d.)		<i>Declaración sobre el Asilo Territorial</i> , http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/

[o asylum sp.htm](#), [Consultado el 07 de noviembre de 2008]

Petras, J. (2006)

Persiguiendo los beneficios o huyendo de las deudas: inmigración internacional y acumulación imperial centralizada, <http://www.revistadefilosofia.com/10JamesPetras.pdf>, [Consultado el 11 de marzo de 2009]

Vicaría Pastoral Social y de los Trabajadores (n.d.)

Área Refugio, <http://www.vicaria.cl/arearefugio/>, [Consultado el 17 de marzo de 2008]

ANEXOS

				Sin educación	
			Nivel Educativo	Básica	Completa. • Incompleta.
				Media	Completa. Incompleta.
				Técnico	Completa. Incompleta.
				Universitario	Completa. Incompleta.
				Postgrado	Completa. Incompleta.

<p>Integración Social</p>	<p>social, se define como aquel proceso dinámico en el que las personas participan del nivel mínimo de bienestar alcanzado por una sociedad. En el plano cultural, es un estado ideal de inserción, adaptación y acoplamiento interétnico entre el inmigrante y la sociedad receptora (Allport, 1971).</p>	<p>mediante el cual los refugiados colombianos se integran efectivamente a la sociedad chilena en tanto ciudadanos, alcanzando el reconocimiento de su identidad cultural a partir de la diferenciación.</p>	<p>Acceso a bienestar</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo • Vivienda • Salud 	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de tiempo que se tarda en obtener inserción laboral. • Capacitación laboral. • Calidad del Trabajo. Tipo de contrato. • Remuneraciones. • Trato dado por el empleador y sus pares. • Posibilidades de acceso a vivienda. • Condiciones de la vivienda. • Relación con el arrendatario. • Posibilidad de atención en el sistema público de salud. • Nivel de atención al que accede. • Calidad de la atención recibida.
----------------------------------	--	--	----------------------------------	--	---

				<p>Asimilación</p> <p>Integración</p>	<p>acogida, en detrimento de la propia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Total aceptación de las normas y valores del país de acogida, en detrimento de los propios. • Incorporación de vocabulario del país de acogida, en detrimento del propio lenguaje. • Aproximación recíproca entre cultura de acogida y cultura del inmigrante. • Total aceptación de las normas culturales y sociales del inmigrante.
--	--	--	--	---------------------------------------	--

<p>Redes Sociales</p>	<p>Las redes sociales se definen como un sistema interconectado de nodos, en donde se produce un intercambio entre éstos en todas las direcciones. Éstas van desde el plano más privado, constituyendo lazos afectivos entre los integrantes de la red, hacia planos más públicos, estableciendo conexiones con grupos sociales u organizaciones.</p>	<p>Sistema de conexiones, individuales y colectivas, con las que cuentan los refugiados colombianos establecidos en el país.</p>	<p>Redes Primarias</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Redes de apoyo familiar. <p>Redes de amistades</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de familiares cercanos en el país. • Relación cercana, afectiva y de apoyo mutuo con familiares. • Existencia de amistades en el país. • Relación afectiva y de apoyo mutuo con amistades.
------------------------------	---	--	-------------------------------	--	--

			<p>Redes Secundarias</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Socialización en el barrio. • Organizaciones comunitarias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Posee buena relación y comunicación frecuente con vecinos. • Cuenta con redes de apoyo en el barrio. • Posee conocimiento de la existencia de organizaciones comunitarias en el barrio. • Posee vínculo con organizaciones comunitarias del barrio. • Inserción en organizaciones comunitarias existentes en el barrio.
--	--	--	---------------------------------	---	---

				<ul style="list-style-type: none">• Participación en grupo de pares (refugiados colombianos).	<ul style="list-style-type: none">• Posee conocimiento de la existencia de organizaciones de refugiados colombianos en el país.• Posee contacto con organizaciones de refugiados colombianos en el país.• Participa activamente en una o más organizaciones de refugiados colombianos en el país.
--	--	--	--	---	---

			<p>Redes Institucionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gubernamentales • No Gubernamentales 	<ul style="list-style-type: none"> • Organización dependiente del Estado. • Presta servicios de manera universal o sectorizada. • Entidad que opera con independencia del Estado. • Presta servicios a la población. • Son entidades sin fines de lucro.
--	--	--	---	---	---

ANEXO N° 2:

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

I.- Caracterización de la población colombiana refugiada.

Sexo: Femenino _____ Masculino _____ Edad _____

Número de integrantes del grupo familiar en Chile _____

Familiares dependientes económicamente en Colombia (Indique parentesco)

Comuna en la que reside _____

1. Estatus de Refugiado

1.1.- Refugiado Espontáneo _____

1.2.- Reasentado _____

1.3.- Salida Temporal _____

2. Nivel Educativo

2.1.-Sin Educación _____

2.2.-Básica _____ Completa
_____ Incompleta

2.3.-Media _____ Completa
_____ Incompleta

2.4.-Técnico _____ Completa
_____ Incompleta

2.5.-Universitario Completa
 Incompleta

2.6. Postgrado Completa
 Incompleta

3. Actividad laboral desarrollada en Colombia.

3.1 Formalización de la Actividad.

Formal

Informal

3.2 Tipo de Actividad laboral.

4. Lugar de procedencia:

4.1.-Procedencia zona rural

4.2.-Procedencia zona urbana

5. ¿Cuándo llegó a Chile?

II.- Pauta Entrevista en Profundidad.

1.- Acceso a Bienestar.

- ¿Cómo ha sido su experiencia de refugiados en el área laboral en Chile?
- ¿Cómo ha sido su experiencia de refugiados en Chile en cuanto a la atención y acceso a la salud?
- ¿Cómo ha sido su experiencia de refugiados en Chile en el área de vivienda?
- ¿Cómo ha sido su experiencia de refugiados en Chile en cuanto a la inserción y adaptación de los hijos al sistema educativo?
- ¿Cuáles han sido los facilitadores y obstaculizadores en estas áreas?

2.- Identidad Cultural

- ¿Cómo ha sido su proceso de adaptación a la sociedad chilena?
- ¿Cuáles son los aspectos positivos y negativos de este proceso?
- ¿Cómo ha sido la aceptación, por parte de la sociedad chilena, de sus costumbres y normas culturales?
- ¿Cómo eso ha influido en su proceso de integración social al país?
- Narre alguna experiencia significativa de su proceso de integración cultural en nuestro país.

3.- Redes Sociales

- ¿Cuentan con redes de apoyo en el país (familiares, amistades)?
¿Ellas cómo son?
- ¿Cómo son las relaciones que entabla con sus vecinos?
- ¿Posee vínculo con organizaciones sociales en Chile?
- ¿Posee vínculo con organizaciones de refugiados en Chile?
- ¿Se ha vinculado con otras instituciones en su estadía en el país?
¿Cuáles son? Y ¿cómo se ha sentido usted en esa vinculación?.
- ¿Cree que esas relaciones favorecen su proceso de integración al país? ¿Por qué?
- ¿Cómo proyectan su futuro en Chile?

ANEXO N° 3: Categorías y Tópicos de Análisis de la Información

1. El exilio como ruptura.

- Los motivos del exilio.
- Comenzando en una nueva sociedad.
- Condiciones de acogida.
- Quedarse en Chile o volver a Colombia.

2. Integración socioeconómica en el exilio.

- La falta de documentación como problema fundamental.
- Discriminación: otro obstáculo para la integración.
- La precariedad laboral y el cuentapropismo como opción.
- Ser profesional, es lo que sé hacer.
- Formas alternativas de integración al país.
- El relato de experiencias positivas.

3. Integración a la sociedad chilena y aceptación del país de origen.

- Peripecias en el proceso de integración cultural.
- Integración en los hijos.
- El ser humano como animal de costumbre.
- ¿Aceptación de Colombia en Chile?.
- He tenido una buena experiencia.

4. La diferenciación como proceso de construcción identitaria.

- El individualismo de la sociedad chilena.
- Chile como país racista y discriminador.
- La familia como eje diferenciador.
- Colombiano y refugiado: categorías de diferenciación.

- A los chilenos les gusta Colombia.

5. Redes sociales y refugiados.

- Conformación de redes primarias en el país de llegada.
- La difícil relación con los vecinos.
- Redes institucionales en el proceso de integración.
- No soy de andar en grupos.

6. Acerca de la relación con refugiados colombianos.

- Desconfianza hacia el compatriota colombiano.
- La seguridad personal como un obstáculo de la relación.

7. Participación sociopolítica en el exilio.

- La vinculación con organizaciones políticas en el exilio.
- Participación social en mujeres colombianas.
- La participación como facilitador de la integración social.